





XVIII

1370

7

CARTAS
MORALES,
MILITARES, CIVILES,
I LITERARIAS
DE VARIOS AUTORES
ESPAÑOLES:

RECOGIDAS, I PUBLICADAS
POR DON GREGORIO MAYANS
*i Siscàr, del Consejo del Rei Nuestro
Señor, i Alcalde Honorario de su
Real Casa i Corte.*

TOMO PRIMERO.



CON LICENCIA.
En Valencia: Por Salvador Fauli. Año 1773.

OPARTAS

MORABER

MILTARIS CIVILIS

LITTERARIAS

DE VARIO AUTORE

ESPAÑOLIS

REGIDAS TITULADAS

FOR DON GREGORIO MARTIN

de la Real Academia de la Lengua Española

de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas

de la Real Academia de Historia, Filosofía y Letras

TOMO PRIMERO



Impreso en Madrid en el año de 1780

AL EXC.^{mo} SEÑOR
D. PEDRO FRANCISCO SUAREZ
de Gongora , Lujan i Silva , Los
Rios, Menendez de Avilès, i Porres,
Sandoval i Rojas , Bañuelos , Fer-
nandez de Cordova, Villela, Man-
riquez de Lara , Calatayud , &c.
actualmente Marquès de Almodo-
var , i Heredero de los Estados,
Derechos, i Representaciones de
su Casa ; Gran-Cruz de la Real
Distinguida Orden Española de
Carlos Tercero , Gentil-Hombre
de Camara de su Magestad con
egercicio, i Embajador fuyo en
la Corte de Lisboa.

EXC.^{mo} SEÑOR.

SEÑOR.



AS Personas de animo
generoso , como lo es
U. Exc. en lo que toca
a los beneficios , no suelen te-

ner Libro de Cuentas ; porque los hacen segun el merito de los que favorecen , i con hacerlos se pagan a si mismos sin esperar alguna remuneracion. Pero los que reciben los Beneficios , deven conservar en sus animos una perpetua memoria de ellos para cumplir con la obligacion del agradecimiento, que respeto de Unos es un reconocimiento de lo que deven, confessandose obligados ; i respeto de Otros es una devida retribucion segun la condicion del Bienhechor , i la posibilidad del Beneficiado.

U. Exc. es Uno de aquellos, que por el alto Grado en que Dios le ha colocado, no necesi-

ta

ta de remuneracion. Yo, a quien U. Exc. ha obligado tanto con su estremada humanidad, i beneficencia, no foi capaz de remunerarlo: pero devo conser- var en mi animo la memoria de mi obligacion, i desear cum- plir con ella, aunque me falten las ocasiones. Una cosa hago de mui buena gana, que es pen- sar mui a menudo quanto ha favorecido Dios a U. Exc. para que sea Bueno para si en las me- dras Espirituales, aviendole do- tado de gran Juicio, i de Amor a la Verdad i a lo Bueno, i pa- ra que favorezca al Proximo, aviendole inclinado a ser Be- nefico.

Primeramente dispuso la Di-

vina Providencia , que la Excelentissima Señora , mi Señora Doña Ana Antonia de Góngora i Los Rios , Menendez de Avilès, Sandoval i Rojas, Marquesa de Almodovar , Condesa de Canalejas, i Marquesa de Hontiveros, se destinasse para ser Conforte del Señor Don Fernando de Lujan, i Silva, Señor del Mayorazgo de Ribadeneira de Segundos de su Ilustrissima Casa, Mayordomo del Señor Rei Don Felipe Quinto , de su Consejo en el de Indias , i Presidente de la Real Junta del Apofentamiento de Corte : i , aviendose efectuado aquel dichofo Casamiento , tuvo U. Exc. la buena suerte de aver logrado tales Padres,

dres , que con su Christiano e-
gemplo , i feliz instruccion , i
educacion , procuraron que U.
Exc. fuese , qual devia ser, pa-
ra corresponder dignamente a
sus gloriosos Progenitores.

La dicha de la Instruccion i
Direccion Paternal durò pocos
años : porque el Señor Marques
de Almodovar murio en el dia
siete de Julio del año mil sete-
cientos i treinta i seis , dejando
a U. Exc. en la tierna edad de
ocho años. Entonces fue quan-
do el Duque del Arco , Don A-
lonso Manrique de Lara i Sil-
va , Cavallerizo Mayor del Se-
ñor Rei de España Don Felipe
Quinto de gloriosa memoria,
haciendo veces de Padre , pre-
sen-

fentò la Persona de U. Exc. a su Magestad , que tuvo a bien hacerle la gracia de su Mayor-domo , supliendole la menor edad.

Luego que U. Exc. salio de ella, empezò a servir su Empleo; i cumpliendo con èl , figuio todas las jornadas que se ofrecieron , con el Marques de Villagarcia , siendo los dos los mas antiguos nombrados para ellas. Fue tal la conduta , i esmero de U. Exc. que facilmente acudio su Amor al Real servicio con su vigilancia , i prudencia. La singular aplicacion de U. Exc. al cumplimiento de su obligacion , le hizo adquirir un conocimiento practico de todos aquellos me-
dios

dios que le condugeron a conciliarfe el Agrado de un Rei sumamente perfpicaz , i fabio ; proporcionandose al mismo tiempo U. Exc. para fer mui util a esta Monarquìa con el devido acierto en otros muchos Empleos : como lo ha manifestado despues con una larga i continuada experiencia. U. Exc. de su parte , para habilitarse mas i mas ; a sus propias expensas , i con extraordinarios gastos , hizo varios viages a diferentes Cortes , las mas principales de Europa , para instruirse en el conocimiento , i trato de los Hombres , en las Situaciones de los Lugares , en las Costumbres Politicas de las Naciones,

nes , en las Fuerzas actuales de cada una de ellas , i en las que podia facilmente tener con sus Alianzas , i Dependencias , i en todo lo demàs , que no solamente conduce , sino que tambien es necesario para tratar de los negocios publicos , i manejarlos con destreza.

Tan prudente pensamiento de U. Exc. merecio el antecedente permisso , i beneplacito Real ; i despues , la subsiguiente aprovacion. En prueba de lo qual , en el año mil setecientos i sesenta fue U. Exc. nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la Emperatriz de las Rufsias, en cuya Corte avia quedado interrumpida la Comunicacion

con

con la de España por el largo espacio de treinta años desde el tiempo en que el Duque de Liria estuvo en ella por Embajador.

Dejó U. Exc. bien establecida la Correspondencia de España con aquella Corte , cuyo Acrecentamiento causava tantos recelos a los Mayores Potentados de Asia , i de Europa ; permaneciendo siempre en la memoria de los Politicos Europeos mas sabios , aquel antiguo i formidable recuerdo de que las Naciones Septentrionales en sus grandes inundaciones de Gentes ferocissimas han sido muchas veces los Arruinadores de los grandes Imperios , i Reinos.

El

El Porte de U. Exc. fue tan circunſpecto, diſſimulado, i prudente , que con ſu modestia ſuppo encubrir ſu gran perſpicacia; con la ſuavidad i atractivo de ſu amabilifſimo Genio , ganar las Voluntades de los mas Autorizados en aquella Corte ; i con ſu Prudencia, contentar a Todos; i por fin merecer el Real agrado , i fatiſfacion. De donde reſultò que a los principios del Año mil ſetecientos i ſeſenta i quatro honrò el Rei nueſtro Señor a U. Exc. con la Llave de ſu Gentil-Hombre de Camara con egercicio , deſpues de aver embiado a U. Exc. en el año antecedente por ſu Embajador a la Corte de Portugal , aviendo pre-

cedido una Guerra , cuyas resultados pedían el diestro manejo de una Persona amante de la Paz, i bien instruida en el Arte de conservar la Union de las Voluntades de los Principes : i con èsta feliz conduta i general aplauso, continua U. Exc. en dicha Corte con la satisfacion que ha sabido grangearse del Rei Nuestro Señor , que , quando fundò su Real Distinguida Orden para celebrar el feliz Nacimiento del Serenissimo Señor Infante Don Carlos Clemente , dio a U. Exc. una de las treinta i nueve Grandes Cruces que instituyò en aquella su primera Creacion.

Solamente apuntarè , que U. Exc. por la pureza , propiedad,

dad , i elegancia , con que usa de la Lengua Castellana , merecio fer uno de los contados en el Numero de la Real Academia de la Lengua Española.

Lo mas notable es , que para manejar U. Exc. con facilidad los mejores Libros de varias Naciones, ha procurado conseguir una singular instruccion en el conocimiento de varias Lenguas, i especialmente de la Latina , aviendo tenido Yo la complacencia de observar la aficion que tiene U. Exc. a la letura de Plauto : indicio manifiesto de lo bien informado que està U. Exc. en la Lengua Latina, pues gusta de leer el Autor mas dificultoso de enten-

ten-

tender que se conserva en ella.

A demàs de esto , pór el vehemente deseo que tiene U. Exc. de instruirse en las Artes propias de un Señor de su classe , se ha aplicado mucho al Conocimiento de la Historia , especialmente de la Española , i de su Parte mas estimable , que es la Política Christiana.

La obligacion de continuar U. Exc. en su Ilustrissima Familia una larga i duradera Serie de Personas utilissimas al Bien comun , i al servicio de los Reyes Catholicos , dio ocasion a U. Exc. de aver hecho en sus primeras Nupcias la acertadissima eleccion de la Excelentissima Señora Doña Francisca Javiera Fernan-

nan-

nandez de Miranda, Ponce de Leon, Manrique de Lara, Villacis, i la Cueva, hija de Don Sancho Fernandez de Miranda Ponce de Leon, Marques de Valde-Carzana, i de Doña Catalina de Villacis, Manrique de Lara i la Cueva, Condesa de las Amayuelas, i Marquesa de Taracena, ultima Condesa de Peñafior: cuya amabilissima Conforte de U. Exc. despues de aver dado el egemplo de una Perfeta Casada, murio dia seis de Octubre del año mil setecientos i sesenta i nueve: por cuya falta fue precisso, que el Estado de su Familia hiciesse pensar a U. Exc. en segundas Bodas, a las quales passò U. Exc. dia once
de

de Abril del presente año mil setecientos i setenta i tres , aviendo se casado con la Exc.ma Señora Doña Maria Joaquina de Monferrat i Acuña , hija de los Exc.mos Señores Marqueses de Cruillas , dignissima Conforte de U. Exc. que por sus ilustrisimos Ascendientes , i Virtudes Christianas , merece singular veneracion.

Pero lo que Yo mas admiro en U. Exc. es , que aviendo heredado por su alto Nacimiento la obligacion de imitar a su gran Padre el Marques de Almodovar , cuyas insignes Virtudes Politicas , i Christianas tuvo U. Exc. poco tiempo para conocerlas por su tierna edad , sabe U. Exc.

sèr un vivo Retrato en todo lo que toca a la modestia, circunspeccion , i prudencia , de la Exc.ma Señora Doña Ana Antonia de Gongora , i Los Rios, Menendez de Avilès, Sandoval, i Rojas , que acrecienta la gloria de U. Exc. siendo Madre fuya: i por su medio ha logrado U. Exc. que su Ilustrissima Casa se componga de Tres de fumo esplendor , es a saber , de los Marqueses de Almodovar , de los Condes de Canalejas Adelantados Mayores de la Florida, i de la de los Marqueses de Hon-tiveros , cuyas gloriosas Ascendencias de dichas Casas manifestarìa Yo que se derivan de la mas esclarecida Sangre , i mas

al-

alta Nobleza , si no trataffe con U. Exc. a quien no devo referir lo que sabe mejor que Yo.

Pero qualquiera que defee tener algun conocimiento , distinguido , i claro de los gloriosos Ascendientes de U. Exc. puede consultar a los principales Genealogistas de España , i especialmente el *Ensayo Chronologito para la Historia General de la Florida* , cuyo verdadero Autor es el Ilustrissimo Señor Don Andres Gonzalez de Barcia , disfrazado debajo del anagrama de D. Gabriel de Cardenas z Cano , i el Ilustrissimo Señor Don Josef Bermudez , Presidente que fue de la Real Chancilleria de Valladolid, i despues Consegero en

el Real de Castilla , en su exquisito Libro intitulado , *Regalia del Aposentamiento de Corte* , uno i otro , amigos intimos mios, mientras que vivieron , i singulares veneradores de la Casa de U. Exc. a quien por ahora no me atrevo a ser mas molesto, contestandome con decir , que, aviendo pensado Yo en dedicar èsta mi Junta de Cartas Españolas a Persona que las lea con aficion por la parte que contiene de la Historia Literaria de nuestra Nacion , i por lo que pueden fervir a la comun instruccion de los Estudiosos ; me ha parecido elegir a U. Exc. para confessar al mismo tiempo en pùblico , que U. Exc. es uno de

los

los que mas me favorecen , i
honran.

Dios conserve la vida de U.
Exc. muchos años con los mas
felices i permanentes acrecenta-
mientos. Valencia a 7. de De-
ciembre de 1773.

Exc.mo Señor.

D. Gregorio Mayàns i Siscàr.

POR Carta acordada del Consejo, su fecha en veinte i quatro de Marzo del año mil setecientos sesenta, i ocho, consta aver concedido el mismo Consejo al Señor D. Gregorio Mayàns i Sisçàr, Licencia para imprimir sus Libros, pareciendome a mi, que son dignos de la luz pública. Juzgo que lo es el presente intitulado : *Cartas Morales, Militares, Civiles, i Literarias de varios Autores Españoles, recogidas, i ahora nuevamente añadidas por D. Gregorio Mayàns i Sisçàr* : i que no contiene cosa alguna contra las Regalias, i Pragmaticas de su Magestad, Valencia siete de Junio de mil setecientos setenta i tres.

Don Francisco Perez Mesía.

Don

DON GREGORIO MAYANS
i Siscàr a Quien leyere.

EL deseo de conservar algunas Cartas de D. Nicolàs Antonio, i de Don Antonio de Solis, i una de Don Christoval Crespi de Valdaura, me obligò a publicarlas en Leon de Francia en el año mil setecientos treinta i tres. Fueron bien recibidas, i las hice reimprimir en Madrid año mil setecientos treinta i quatro, añadiendo otras muchas de varios Autores Españoles, i dandoles el titulo de *Cartas Morales, Militares, Civiles, i Literarias*. Aviendo se repartido tiempo ha èsta impresion; he venido bien en que se repita acrecentada con otras Cartas, casi todas ya impressas; pero tan esparcidas, que conviene juntarlas para que se conserven mejor. Los justos apreciadores de la erudicion, i juicio de D. Nicolàs Antonio, pueden

den leer otras fuyas , añadidas a su *Censura de Historias Fabulosas*. Los aficionados a la discrecion , i corte-
fania de D. Antonio de Solis logran leer en esta ultima impresion nueve Cartas del mismo Autor cote-
jadas con sus Originales, que devì a la liberalidad del Doctor Don Fran-
cisco de Hoces Canonigo Doctoral de la Iglesia Cathedral de Caracas, que sin pensarlo Yo me las embio por medio de mi intimo amigo el Doctor D. Matheo Juan de Amuf-
quibar , Fiscal en el Santo Tribunal de la Inquificion de Lima , bien co-
nocido por su singular entereza, do-
trina, juicio , i amabilidad. Las Car-
tas que se han añadido , casi todas pertenecen a la Historia Literaria. Si las mias necesitan de perdon; las ajenas son dignas de grandes ala-
banzas. Casi todas se han colocado segun el orden de los tiempos. Pu-
diera Yo añadir algunos centenares de

Car-

Cartas mias escritas sobre asuntos esquisitos con alguna atencion, i diligencia. Pero ni tengo tiempo para recogerlas : ni quiero parecer ambicioso ostentador de Correspondencias con Hombres de muchas letras, i Personas de suma autoridad. Otras mas utiles ocupaciones entretienen mi animo, i egercitan mi constante deseo de aprovechar al público en lo poco que puedo : i, siendo Dios servido, presto darè alguna muestra desto en mi *Rhetorica* escrita en Lengua Española.

Hice este Prologuito en el año mil setecientos i cinquenta i seis. Ahora no tengo que añadir, sino que aviendome Dios hecho la gracia de aver cumplido setenta i quatro años en el dia nueve de Mayo del corriente mil setecientos i setenta i tres ; me ha parecido conveniente juntar varias Cartas mias fueltamente impressas, i otras mas que por-



cier-

ciertas razones he querido añadir: todas las quales forman cinco Tomitos en oétavo en èsta quarta impresion : la qual faldria mui aumentada de algunos millares de Cartas , si mis ocupaciones presentes me permitiefen escogerlas para hacer copiarlas de mas de cien Tomos , en que estan encuadernadas , en los quales deseo que se conserven por la abundante variedad de noticias que contienen: algunas de las quales Cartas , si llegan a falir a luz , (como lo confio) haràn ver a mis Letores , que no pocas Cornejas , que ingratamente me han picoteado , estan vestidas de plumas mias. Pero deseo que antes falgan a luz mis Cartas Latinas , muchas de las quales pueden llamarse Libros por la estension de sus assuntos. No se quegen pues algunos Amigos i Favorecedores mios , de que no tienen su bien merecida memoria en èsta corta Junta
de

de Cartas Españolas ; porque la ten-
dràn en otra mas abundante , sien-
do Dios servido.

CAR-

de Cartas Españolas; porque la ten-
drán en otra más abundante, tien-
do Dios servido.

CAR-

I. CARTA DEDICATORIA

De Don Gregorio Mayàns i Siscàr , Bibliothecario del Rei Don Felipe V. Doctor i Examinador en ambos Derechos , i Cathedratico del Codice de Justiniano en la Universidad de Valencia; dirigiendo el Libro intitulado : Cartas Morales, Militares , Civiles , i Literarias. Impresso en Madrid por Juan de Zuñiga , Año 1734. en 8.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR

DON JOSEF PATIÑO,

Cavallero de las Ordenes del Tusòn, i de Santiago , Comendador de Alcuesca , del Consejo de Estado del Rei nuestro Señor , Governador en el de Hacienda , i sus Tribunales, Secretario del Despacho Universal , de Indias, Marina , i Real Hacienda , su Juez Conservador , i Superintendente General , &c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.

SEÑOR.



Asta el dia de hoi he escuchado lo que el Mundo dice de U. E. Ahora quiero Yo decir lo que siento; i lo dirè con libertad. He oido a muchos que frequèntemente

Tom. I.

A

tra-

tratan con U. E. negocios mui graves, i tienen juicio i discrecion para sondear, i reconocer el fondo que puede tener una capacidad; i repetidissimas veces me han assegurado, que ha dotado Dios a U.E. de una Comprension mui facil, i admirablemente capaz, acompañada de una Memoria tenacissima, i tan fiel, que luego ofrece, i representa a U. E. las cosas mas remotas con las circunstancias mas menudas; de fuerte que quando conviene, se manifiesta U.E. tan instruido en qualquier particular de que en algun tiempo aya sido informado; que siendo asì que U. E. dà expedicion a tantos, i tan varios negocios; parece que es Hombre (como dicen) de uno solo. Me han assegurado tambien, aver observado en U.E. una madura tardanza en resolver, i una pronta egecucion en practicar los medios, que conducen a los fines deseados: una paciencia, que sabe tolerar, i dissimular las importunas molestias de tantos pretendientes, cada uno de los quales quisiera para sì toda la autoridad, i favor de U. E. Una rara

ge-

generosidad de animo , tal , que U. E. muchas veces se ha hecho Àgente de sus mismos emulos , intercediendo para que lograsen sus adelantamientos, i premios. El Mundo ha visto que por la direccion de U. E. se han aparecido de repente Egercitos armados , como si fuesse posible lo que fingieron los Poetas de los Dientes del Dragòn. Se han fabricado Armadas, como por Arte Magica; siendo la verdadera Magica una infatigable aplicacion al Gobierno de la Monarquìa , acompañada de un silencio inopinadamente egecutivo. I asì se han visto i admirado los efetos mucho antes que las causas llegassen a sospecharse. Esto ven , i confiessan, no solo los justos apreciadores ; sino tambien los enemigos del nombre de U. E. i de la gloria de la Nacion.

I Pero Yo al mismo tiempo me maravillo mucho , de que deviendo U. E. tantos aciertos , no solo a su capacidad, i experiencia; sino tambien a la grande luz que le ha dado el conocimiento de las Ciencias; estèn èstas hoi tan desvalidas, que casi mudas, ni aun

se atreven a implorar el favor de U. E. Me maravillo, digo, de que siendo U. E. un segundo Cadmo para hacer que de repente se levanten Ejercitos ; no lo sea tambien , ya que no en la introduccion de las Letras (pues por la misericordia de Dios no somos tan barbaros) en el aumento de ellas. Cosa que me causa tanta mayor estrañeza, quanto mas confidèro el alto juicio de U. E. i su delicadissimo gusto: pues me acuerdo mui bien , que una vez que tuve la fortuna (no ha muchos meses) de oir a U. E. la logrè tambien de verle hacer en cierta Epistola Latina , una Critica tan ingeniosa , i sutil, que me dejò admirado , i gustosamente enseñado.

2 No temo que U. E. me diga, que la sollicitud de las Armas le priva del cuidado de las Letras : porque sè que U. E. sabe mejor que Yo, que Alejandro Magno, que vivió entre ellas, i no supo vivir sin ellas , premiò las Ciencias mas que otro qualquiera : tanto, que su figlo por excelencia se llama el Filosofico. Sè que sabe U. E. que Cipion
el

el Africano , aun capitaneando los Ejercitos , no dejaba de favorecer a Polibio , Ennio , i otros Hombres sábios : que Cesar en medio del mayor peligro de su vida , estimò sus Comentarios , tanto, como su espada ; i en el ardor de sus Guerras, no hubo Hombre de Letras, a quien no favoreciesse, aunque huviesse sido , i fuesse enemigo suyo. Pues si esto hicieron unos Soldados de profesion ; puede acaso, ni aun dudarse , que quien la hizo de las Letras , deve agradecido hacer por ellas quanto estè de su parte ?

3 Me parece que solo puede alguno decirme, que la atencion de U.E. se dirige a la suma de las cosas. Yo lo creo mui bien , i reconozco , que esse deve ser, i es el principal cuidado, i sollicitud de U. E. I puede ser, que considerando esto los hombres de Letras, que regularmente son de genios retirados, dègen de sollicitar el favor de U. E. Si esto es asì, dèvame U.E. que Yo le juzgue para mas ; i por el amor que U. E. tiene a las Ciencias, encarecidamente le suplico , que no tenga por perdi-

do èste poco tiempo de que Yo necesito para ser oido.

4 Vengo, Señor Excelentísimo, a ser Agente voluntario de los Hombres doctos de España. Todos desean promover las Letras. Suplico pues a U.E. que , yà que puede , quiera favorecerlas , i propagar su nombre en la memoria de los venideros , amplificando la gloria de la Nacion Española por èste medio tan heroico. Acuerdese U. E. i haga reflexion (el negocio es mui sério , i Yo mui amigo de decir lo que siento , no solo a quien amo; sino tambien a quien venèro) acuerdese U. E. i haga una reflexion , como fuya , de que en Egipto hubo un Gran Valido, tambien llamado Josef , Hombre de gran sabiduria, i maravillosa providencia, a quien sè que U. E. no querrà anteponerse , porque fuè la Idèa de los Grandes Ministros ; i sin embargo nos enseña la Divina Escritura , que despues , ni aun su nombre se sabia en el mismo Reino. (*) Tales olvidos ocasiona la falta de Letras. Yo no intento decir,

(*) *Exodi* I. 8.

cir , que por solo el apetito de vindicarse del olvido , favorezca U. E. a los Hombres doctos ; fino para que premiando a cada qual segun su merito, se adelanten las Ciencias.

5 I porque manifestar las fuerzas que para esso ai , pertenece a cada uno en particular ; mi designio en la Direccion de este Libro , solo es decir con sinceridad de animo lo que puedo hacer , para que U. E. resuelva lo que deve mandarme. Darè pues un ingenuo , i verdadero testimonio de lo que he trabajado , i una seguridad experimental de lo que , dandome Dios vida , i salud , deseo , i puedo trabajar. U. E. verà , o el favor que deve darme ; o la disculpa que deve prevenir a la edad venidera. Yo nada propondrè , que , o no estè hecho , o no se pueda hacer dentro de poquissimo tiempo. No solicito fino que U. E. me mànde egecutarlo. I pues desèo obedecer , dirè lo que puedo , i primeramente lo que siento.

6 Yo juzgo , Excelentissimo Señor , que una de las cosas, que con es-

pecial diligencia deve procurar una Nacion , es , que su Lengua sea universal , por los grandes provechos que de ello resultan. Esto se consigue , escribiendo en el Idioma propio excelentes Libros ; porque el desèo de saber siempre fuè mui grande en el Mundo ; i no ha auido Nacion , que aya sido sàbia, sin que al mismo tiempo aya tenido otras muchas curiosamente aplicadas al conocimiento de su Lengua. Este conocimiento , que los Estraños adquieren , facilita el comercio en las partes remotas , i dejando supuesta la gloria de la Nacion , produce grandes utilidades. Una de ellas es , que los de la propia Nacion se hacen mucho mas racionales , teniendo un medio facil para aprender las Artes , i Ciencias. Afsi lo demuestra la experiencia en las Naciones mas cultas , que ha tenido el Mundo. Antes del Diluvio, i de la dispersion de las Gentes , afsi se practicò de necesidad , no aviendo en el Mundo sino una lengua , por medio de la qual se conservò la Tradicion de las cosas. Infundida despues la variedad de

de las Lenguas , i obligados los Hom-
bres a separarse unos de otros ; tanto
mas racionales, i sabios fueron, quanto
mas cultivaron en sus propios Idiomas
las Artes , i Ciencias : como lo atesti-
gua la memoria de los Caldèos , He-
breos, Egipcios, Indios Orientales, Grie-
gos, Romanos, Arabes, i Chinos.

7 De las Lenguas de todas èstas
Naciones , las mas universales fueron,
la Griega , i Latina. I es cosa mui dig-
na de repàro , que quando los Roma-
nos , i Griegos tuvieron Escuelas , en
las quales los Gramaticos (entonces
Gente de mayor erudicion) enseña-
van la Analogia de sus propias Len-
guas , inventada con razon para que
la misma uniformidad facilitasse el Len-
guage ; quando observavan el poder
del Ufo comun , unas veces tiranico,
i como tal , padre de la irregularidad ;
otras justo , para suavizar las voces ;
entonces fuè , quando ambas Lenguas
se hablaron , i se escrivieron con aque-
lla perfeccion , que atestiguan hoi los
mejores Libros de una i otra Nacion, i
que tanto admiramos , i procuramos
imitar.

Lo

8 Lo mismo que à los Griegos , i a los Romanos, sucediò a los Italianos, i Franceses. Quando en Italia se renovaron las Ciencias en el Idioma materno ; se escrivieron Obras , que hoi son los Textos de aquella Lengua. Quando en Francia se empezò a practicar lo mismo ; adquiriò aquella Nacion el renombre de erudita , i la gloria de tener una Lengua universal. I por acercarnos mas , i valernos de nuestro propio egemplo , quando dejados asuntos poco sèrios , i reyertas pueriles, se escriviò mas en Español de todas las Artes , i Ciencias ; se escriviò (en mi juìcio) mucho mejor que ahora : como se viò en tiempo del Señor Don Felipe Segundo , en que la Lengua Castellana llegò a ser universal aun en los Países distantes , a donde no penetrò el Imperio Español , i el terror de sus Armas.

9 Pero què hombre de juìcio puede negar , que enseñar en Lengua vulgar , a lo menos las Artes Liberales, tiene grandes ventajas? Primeramente los Maestros se explican mejor en

su

su lengua propia; porque por bien que sepan la Latina, que les es estraña, saben con mayor perfeccion la que les es natural, i familiar; porque en ella tienen mas abundancia de voces, están mas egercitados; i por lo uno i lo otro se declaran con mayor propiedad, i facilidad. Despues de esto, los Discipulos, a quienes mas se deve atender, entienden mejor, que en la estraña, lo que leen, i se les explica en su Lengua nativa. Fuera de esso, el conocimiento de las Artes, i Ciencias, se facilitaria, i estenderia mas; pues los que no huvieffen de profeguir los Estudios; en el tiempo que se gasta en aprender la Lengua Latina, de que nunca se sirven, podrian emplearse en saber de raiz la Lengua propia, para hablarla pura, i emendadamente; i en aprender la Rhetorica, para explicarse mejor, i saber siquiera escribir una Carta; unas Instituciones Arithmeticas, i Geometricas, para el trato, i uso comun; i casi toda la Filosofia, a lo menos la Racional, i Moral, para discurrir, i hablar con mas concierto, i

di-

dicernir bien la gran distancia que ai entre las Virtudes, i los Vicios.

10 Yo no quedaria contento con que solo se escriviessè en Español , como hasta ahora en las Escuelas se ha escrito en Latin. Hème criado en ellas, i sè lo que se hace: no por falta de conocimiento, i habilidad en los Maestros; sino porque es raro entre estos el que se atreve a apartarse del estilo comun , por el temor de que por Novelero le impidan los acensos regulares, como ha sucedido a muchos grandes ingenios , con gravissimo daño de la Republica Literaria. Gracias a Dios, Yo nunca he temido a Espiritus barbudos. En buena hora lo cuente. Deseo pues , que se aprovèche mas en menos tiempo. Querrìa ver en los primeros Elementos de las Artes mucha mayor diligencia , i arte: mayor copia de noticias , i que èstas fueffen mas utiles, i se trataffen con un methodo mas facil , i mas ajustado a la capacidad pueril. En el orden de la naturaleza , primero es hacer esto , i despues dirìa la misma experiencia , si serìa util practicar-

carlo. Por esso suplico a U. E. que primeramente mande trabajar a los Hombres mas habiles ; i despues las mismas Obras diràn , si son, o no provechosas. Para esso son los Censores de ciencia , prudencia , i libertad ingenua.

11 Sè mui bien, quan facil es proponer Idèas, que admiren ; i quan difficil egecutarlas. Pero, si digo, que tengo hecho casi todo lo que he propuesto ; poco costarà examinar , si lo que digo, es afsi ; i, si lo que tengo trabajado, es por ventura a proposito para facilitar la enseñanza de los que se aplican a las Letras.

12 Yà prevengo en mi animo, que la embidia no podrà sufrir , que aun en cosas de hecho , hàble Yo con el language de la verdad , refiriendo las cosas , como ellas son , o a mi me parecen. Pero juzgando Yo , que mi silencio pudiera ser perjudicial al bien pùblico ; no devo , i por esso mismo, no quiero callar.

13 Irè pues siguiendo las Artes por aquella orden con que las he estudiado.

diado ; dejando a los Professores de otras Ciencias el hacer aquello que Yo no puedo.

14 Primeramente he oído a muchos que se quejan , de que no aya en España una Ortografia tan fija , como la tuvieron los Griegos, i Latinos; i ahora los Italianos, i Franceses. Pues tengo por cierto , que la podemos tener mucho mas fija , fundada toda ella en un solo Principio , del qual procedan , como legitimas consequéncias unas pocas Reglas, inteligibles de doctos , i indoctos , facilmente practicable de grandes , i chicos ; i tan acomodadas al Uso comun , que sea conforme cada una de las Reglas al consentimiento universal de toda la Nacion , a la practica constante de toda ella , i , lo que parece cosa mas estraña, al Uso de aquellos mismos , que sin aver visto el Sistema, se anticipan a criticarle ; no pudiendo comprehender, como èste pueda ser conforme al Uso comun , si el Uso comun (dicen) es tan vário. Pero lo que digo , es cosa de hecho ; i mi Sistema no es otra cosa,

sa,

sa , sino una sencilla Interpretacion del Abece Español , en la qual sigo a los Ortògrafos en solo aquello en que todos ellos se conformaron entre si ; i dèjo de seguirlos en qualquiera cosa en que discordaron. I , como para la perfeccion de un Sistema Ortogràfico solo necesitamos de las Reglas que dieron unanimes , i no en discordia , (lo qual es facil de provar por via de induccion) resulta una Coleccion de Reglas nada contrarias al sentir , i Uso universal ; i , lo que es mas digno de admiracion , hijas todas de un solo principio , claro , i evidente. Tengo escrita èsta Obra de manera , que las Proposiciones que sirven de Texto , i que digo ser de todos , i por esso innegables , se pueden leer en medio quarto de hora , i estàn acomodadas a la capacidad de los niños , por proximos que estèn a la misma infancia ; i la explicacion de dichas Proposiciones , que forma un Librito de veinte pliegos , es prueva , i demostracion de las referidas Reglas. Estas , no solo tratan de enseñar a escribir correctamente , sino que

pres-

prescriben tambien (aunque de passo) el modo de aprender a escribir con facilidad , i tomando una buena forma, a la qual , si no se acostumbra uno en los principios , puede tanto despues la fuerza de un mal habito, que es casi irremediable. No he tratado con Persona , que aviendo visto , i examinado mi Sistema , no le aya aprobado. Mucho mas que esso importaria , que U. E. me mandasse , que le expusiesse Yo a la Censura universal. Porque assi lo espero , irè prosiguiendo mi Proyecto.

15 La primera Gramatica que un Niño deve aprender , es la de su Lengua materna ; porque se entiende , i aprende con mayor facilidad ; i lo que se adquiere de ella , aprovecha despues para hacerse capaz de qualquiera otra Gramatica en brevissimo tiempo. Assi vemos, que el que sabe yà la Latina , luego aprende la Griega. Pero Yo desèo , que la Gramatica se ensène racionalmente ; quiero decir , que se explique haciendo inteligible la razon de los preceptos, cosa que echo menos
en

en la mayor parte de los Gramaticos: Gente mui seca en la manera de explicarse, i mui amiga de confundir las capacidades de los Niños con una impertinente multitud de preceptos, dependientes de una razon general, i por la misma razon escusables. Si es del gusto de U. E. que salga a luz una Gramatica Española, mucho mas cumplida, i al mismo tiempo mas breve, i methodica, que las que ai publicadas; tengo recogidos tantos materiales, que dentro de tres, o quatro meses pueden estar ordenados, i tambien impressos.

16 Si querèmos confessar la verdad, de ninguna cosa se ha escrito en Español tan flojamente, como de la Rhetorica, i Oratoria. Yo distingo aqui èstas dos Facultades, deseando que, pues son distintas entre si, se traten tambien distinta, i separadamente. La Rhetorica, que es Arte de adornar la oracion; inmediatamente despues de la Gramatica. La Oratoria, que es Arte de persuadir, despues de aver estudiado la Filosofia Racional, Na-

tural , i Moral , por razon de ser èstas Artes subalternas de ella; pues la Oratoria se vale de la Filosofia Racional para la Invencion , usando de los Topicos , o Lugares comunes de los Argumentos ; de la Natural , para la abundancia del decir ; i de la Moral, para el conocimiento de las Passiones , i de los modos de excitarlas honesta i provechosamente. Con esto harto declàro , que quisiera Yo una Rhetorica mui sencilla , i perceptible de los Niños ; i una Oratoria , clara sì, i methodica ; pero que por la misma sublimidad del assunto , requiera edad mas adulta ; o por decirlo mejor , un entendimiento medianamente instruido.

17 Tres Sistemas son los que me atrevo a decir , que sin mucho trabajo puedo publicar. Uno siguiendo el methodo de Francisco Sanchez de las Brozas , Maestro comun, no solo de España , sino de toda Europa , el qual (como los Estoicos) hermanò la Dialectica con la Rhetorica , i de ambas hizo un Organo mui bien templado.

El

18 El otro Sistema mucho mas estendido, es de Gerardo Juan Vossio, que abrevió, i redujo a facil methodo quanto sobre la Rethorica, i Oratoria nos dejaron todos los Rhetoricos, así antiguos, como modernos. Tengo traducidas en Español sus Particiones Oratorias; i solo me falta poner egemplos.

19 Ultimamente puedo publicar otro Sistema, que me he figurado, mas estendido que los referidos en la generalidad de las Reglas, i por esso mas breve, i mas sencillo en el modo de proponerlas; i mucho mas practico por conformarse en todo con las costumbres de hoi. Que es los que Yo puedo hacer en este asunto, yà lo di a entender en mi *Orador Christiano*: Obra, que aviendose trabajado en poco mas de dos meses, no serà osadìa el decir, que es mui facil reducir su Doctrina al Arte de orar que tengo ideada, con solo añadir egemplos, i usar del methodo de Particion, que ciertamente es menos costoso, que el de los Dialogos, i mas acomodado a la capacidad

dad pueril. I por essa causa le usò Ciceròn , instruyendo a su Hijo. Mas facil es a U. E. mandarmelo , que a mi egecutarlo. I con todo esso digo , que estoi pronto a obedecer.

20 Si en España ai falta de algunos Libros ; de ningunos mayor , que de los que tiran a facilitar , i perficionar el uso de la razon. La Lògica, o la Dialectica , que es el Arte que lo deve enseñar , i que por esso se llama Filosofia Racional , està solo empleada en questioncillas inutiles, que antes ofuscan , que alumbran la Razon. No veo Yo que se ensène una Lògica , en que se trate bien , procediendo de lo sencillo a lo compuesto ; de las Idèas , digo , a los Juìcios ; de los Juìcios a los Silogismos , o Discursos ; i de los Discursos al Methodo , tratando (como se deve) cada una de èstas cosas sin disputas , sin contradicciones de partes , con solidèz , con dependencia inmediata de la razon , i prudencia natural , con sencillèz , i claridad : de suerte , que por èsta Lògica no solo se logre saber el artificio , que se deve guardar

en la disputa ; sino tambien en la conversacion , i trato de los Hombres, para entenderlos , i darse a entender.

21 No niego Yo que Pedro Simon Abril , Hombre de mucho juicio , i de varia doctrina , egecutò gran parte de lo dicho. Pero Yo desèo , que esto se emprenda con mayor ingenio , i mas profunda erudicion ; i que se egecùte con un methodo facilmente perceptible de los mismos Niños ; siendo tal la coherencia , i travazòn de la doctrina, que esso , i la claridad con que se tràte , ayude mucho a retenerla.

22 Si como concebimos las cosas, pudiessèmos egecutarlas ; Yo dirìa, que el hacerlo no serìa dificil a quien huviesse leido todos los Inventores de Sistemas Lògicos (que bien contados, son diez , o doce) i quisiesse emplear un medio año en reducir a methodo lo mejor de cada uno de ellos. No sè si me atreva a decir , si soi capàz de egecutarlo. Pero por lo que tengo observado , i recogido , me parece que puedo assegurar , que no me serìa dificultoso escribir en Español una Lò-

gica menos espinosa , i mas utilmente practicable , que las que ai impres-
 fas en Latin , i en otras Lenguas; por-
 que casi todas son diminutas , i en la
 mayor parte de ellas se trata de las
 Operaciones del Entendimiento por
 via de disputa , haciendo incierto , i
 dudoso el mismo instrumento de bus-
 car la Verdad ; i faltando en casi to-
 das el methodo propio de la misma
 Arte , claro , facil , i breve.

23 Pero no puedo negar a mis Pai-
 fanos (que se precian de Dialecticos)
 una gran glòria , i es , que hasta aho-
 ra tres agudissimos Valencianos han
 puesto la pluma en la Lògica tan di-
 chosamente , que en èste genero de
 escritos no ha salido en España cosa
 mejor : de suerte , que quien de solas
 tres Lògicas formasse una , que abra-
 zasse la dotrina de todas , harìa , por
 cierto , una Obra immortal.

24 Primeramente el eruditissimo
 Juan Luis Vives escriviò muchissimo
 tocante a la Lògica ; pero con un me-
 thodo tan libre , como su Genio , i tan
 fuera de lo que pide la misma Arte,
 que

que no es para Niños, i requiere suma atencion en los mas adultos. Tan profundo es su juicio.

25 Despues el Maestro Pedro Juan Nuñez diò una perfectissima idèa de la Lògica de Aristoteles , esparcida en vârios Libr s , que juntos en un volumen en que precede el Libro de las cinco voces de Porfirio, forman el Organon , que harmoniosamente ordenò Andronico Rhodio , Peripatetico illustre. Pero el Maestro Nuñez afectò tanto ser Aristotelico , que su mayor conato parece mostrar que lo fuè: como quien estava arrepentido de aver seguido en algun tiempo las novedades de Pedro Ramos.

26 Ultimamente mi doctissimo Amigo de feliz memoria , el Padre Doctor Thomàs Vicente Tosca, Presbitero de la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Valencia, publicò una Lògica, que en lo que toca a las Escuelas, poco mas ai que desear. Pero es mas practica para el uso de las Disputas Escolasticas , que es el fin que se propuso , que para el tràto humano, que Yo

tambien desèo ; porque mas nos importa usar de la razon en el Theatro del Mundo , tan lleno de Sofistas praticos , que manifestar una gran delicadeza de ingenio en un Theatro Acadèmico. Sin embargo el Padre Tosca huviera hecho un gran servicio a toda la Nacion , si como querìa al principio, huviera publicado su Lògica en Español. Dios perdòne a quien le quitò de la cabeza tan buen intènto. Tenìa yà escrita la Lògica en Español , i , si mal no me acuerdo , para hoi en poder de mi Amigo el Doctor Don Vicente Albiñana , Pavordre de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, hombre mui docto i prudente ; tenìa , digo escrita, o casi del todo escrita la Lògica en Español, i pensava continuar assi la Filosofia ; pero fueron algunos tan importunos , i tan a la condecendencia del Padre Tosca al verse oponer el espantajo de la novedad ; que tomò el trabajo de bolver a escribir la Lògica en Latin , i profeguir lo demàs en la misma Lengua. I assi vemos que mui pocos lèen su Filosofia , i muchos menos la estiman.

Lo

27. Lo contrario se experimenta en su Compèndio Mathematico. Como està escrito en Español , son muchos los que le lèen , i mucho el fruto que facan. Los Professores de las Escuelas no tienen a mal que estè escrito en Lengua comun ; porque las Ciencias Mathematicas no son aquellas de que mas se glorian , i en que pretenden reinar.

28 Siendo pues tan sòlido i claro el Compèndio Filosòfico del Padre Tosca , i al mismo tiempo tan acomodado al genio que domina hoi en las Escuelas de España (cosa mui importante para que en su introduccion aya menos resistencia) me parece , i creo que no me engaño , que el traducirle es cosa tan facil , que no podrà un Oficial de Imprenta componer tanto de èl , quanto uno de mediana habilidad , sin cansarse mucho, puede traducir. En el estado presente no ai que esperar que se publìque en España otra mejor Filosofia , como no sea copiando algun Curso Filosòfico, i mejorando el estìlo. Porque èsta es una Ciencia que
pi-

pide larga contemplacion , i experien-
cia, libertad en professarla, i genio mo-
desto, que sepa contenerse donde con-
venga, sin dejarle llevar, ni de las pre-
ocupaciones de la antigüedad ; ni mu-
cho menos de los halagos de las nove-
dades modernas : partes que tenia el
Padre Tosca además de una santa sen-
cillez a todas luces admirable , i un
amor a la verdad , indecible. De fuer-
te que preguntandole Yo una vez , a
quien seguia en su Compèndio Filosò-
fico , que estava entonces trabajando,
abriò el tomo primero de las Obras
Filosòficas de Juan Bautista Duhamel,
donde avia una estampa de la Libertad
Filosòfica ; i enseñandome la Verdad,
a la qual el Juicio estava señalando; me
respondiò con gracia : *A èsta sigo*. Con
que me diò a entender que era amigo
de elegir de cada Secta Filosòfica lo
que le parecia mejor. Aunque esto no
quita que aya tomado de una mas que
de otras.

29 Pero en caso de traducirse este
Compèndio de la Filosofia Racional,
Natural , i Sobrenatural , sería menes-

ter

ter que se añadiesse n unas Instituciones Morales : Obra que hasta ahora no tenemos en nuestra Lengua, i nos hace gran falta. Verdaderamente causa gran admiracion, que la Filosofia Moral, que entre las Ciencias Humanas es la Reina, i fue la que los Hombres principalmente aprendian antes que en el Mundo huviesse Escuelas; este hoi desterrada de las Universidades de España. Para què son en ellas las Cathedras de Filosofia Moral, si no se enseña? Se lee un Tratado del Ultimo Fin, o otro semejante; i con esto solo se quedan los Discipulos a buenas noches. Despues que se tolera que qualquiera Maestro ensène lo que se le antoja, van las cosas afsi. Aya en hora buena varias Sectas Filosòficas (i las avrà mientras en el Mundo aya Filòsofos) pero quando se trate de dar las primeras Instrucciones; figase en cada una un Autor Principe, que aya escrito breve, clara, i methodicamente. I esto no impide que se dège a cada uno de los Maestros la facultad de notar con la viva voz algunas opiniones, como se practica en el Es-

tu-

tudio de los primeros Elementos de la Gramática, i Jurisprudencia. Bien que es menester advertir, que el Compendio Filosòfico, que hoi es el mejor, quizà no lo serà mañana: cosa que la ha de sentenciar no tanto èste, o el otro Maestro particular, como el Consentimiento de los mas peritos en cada Secta Filosòfica. I asì no sucederìa lo que ahora en el Arte Règia, que despues de averse adelantado tanto la Gramática, se està enseñando, como la mejor del Mundo, con notable perjuicio de los Pobres Niños. Pero bolviendo a lo que decìa, jùzgo que serian mui utiles unas Instituciones Morales, donde se expusiesen todos los principios, i dogmas de la Filosofia Moral Christiana, con tal brevedad, i claridad, que en medio año se pudiesen aprender con una mediana aplicacion.

30 No piense U. E. que porque desèo que èstas Artes Liberales se enseñen en Español; pretendo por esso que dege de aprenderse, i cultivarse la Lengua Latina: antes bien quiero, que

que el conocimiento de la Gramática Española prepare , i facilite para comprender mejor la Latina ; i que se aproveche la infancia , i edad proxima a ella , aplicandolas por sus grados a la perfecta inteligencia de ambas Lenguas , i tambien de la Griega : lo qual se conseguiria , repartiendo las tareas de un modo proporcionado a la capacidad , que comunmente suele tener la mayor parte de los Niños.

31 Yo no quiero insistir en que el orden de las Artes , i la reparticion del tiempo , que se ha de emplear en ellas , sean de una , i no de otra manera. En esto cada uno tiene su idea. Yo apuntaré la que por ahora se me ofrece , i es la siguiente. De tres a cinco años ; además de las claras , i distintas ideas de las cosas , expuestas a los sentidos , i de las primeras reflexiones , deve el Niño instruirse en la Religion Catholica , i en las obligaciones propias de un Hombre racional. En aquella primera edad no se deven imprimir otras maximas. Unicamente las Racionales , i Christianas , se deven repetir millares de veces

con

con la mayor sencillez , i claridad , para que se impriman mejor , i con la mayor tenacidad. De cinco a siete años deve el Niño aprender a leer , escribir , i contar , sin olvidar lo pasado , que siempre importa mucho mas , que todo lo demás. De siete a ocho , la Gramática , i Rhetorica Española , sin gastar mas papel , que ocho , o diez pliegos en ambas Artes. De ocho a nueve , las Gramáticas Latina , i Griega , incluyendo en ellas la Profodia , i a lo ultimo unos Paralelos de los Preceptos de dichas Lenguas , o por decirlo mas claro , unas Reflexiones , que denoten la diferencia de ellos : deviendo todo esto escribirse en Español. I no parezca este tiempo demasiadamente corto ; porque el Maestro Antonio de Lebrija , que en la enseñanza de las Lenguas tuvo mayor experiencia , que qualquier otro en España ; llegó a decir , hablando con la Reina Doña Isabèl , de gloriosa memoria , (*) que era suficiente mucho menos tiempo. Sus pala-

(*) *En la Dedicatoria de su Gramática sobre la Lengua Castellana.*

labras son éstas : *Por la qual forma de enseñar* (esto es suponiendo sabida la Gramatica Española) *no sería maravilla saber la Gramática Latina, no digo Yo en pocos meses ; mas aun en pocos dias ; e mucho mejor que hasta aqui se aprendía en muchos años.* I que esto sea así , lo manifestó la experiencia en la misma Reina Doña Isábel , Heroína gloriosísima , que , segun refiere Lucio Marineo Siculo , Autor coetaneo, (*) *siendo mui deseosa de lo saber* (esto es pronunciar bien el Latin , en cuya Lengua holgava en gran manera de oír Oraciones , i Sermones) *fenecidas las Guerras en España (aunque estava de grandes negocios ocupada) comenzò a oír Leciones de Gramatica* (por el *Arte en Español* , que le escribió el Doctísimo Maestro Antonio de Lebrija) *En la qual aprovechò tanto , que no solo podía entender los Embajadores , i Oradores Latinos ; mas podiera facilmente interpretar , i transferir Libros Latinos en lengua Castellana.*

Pe-

(*) *Lib. 21. de las Cosas Memorables de España , pag. 182. c. 2.*

32 Pero es menester advertir, que una cosa es saber Gramática, i otra estar diestro en el uso de ella. I así, para que el Niño perfeccionasse su Razon, i Lenguage, deveria de los nueve años hasta los diez estudiar por la mañana la Lógica escrita en Español; i por la tarde, interpretar Libros Latinos, i una media docena de Sentencias Griegas. De diez a once deveria estudiar Arithmetica, i sucesivamente Geometria por la mañana; i proseguir en interpretar Autores Latinos por la tarde, egecutando lo mismo en algunas piezas escogidas de Autores Griegos. De once a doce i medio avia de aprender la Metafisica, i Fisica por la mañana, e interpretar algunos Poetas Latinos, i Griegos por la tarde. De doce i medio a trece avia de aplicarse a la Filosofia Moral por la mañana, i a la Historia por la tarde; procurando el Maestro hacerle ver por los fines, causas eficientes, i circunstancias de los hechos, la naturaleza de las Virtudes, i de los Vicios; modo por el qual de la observacion de los egemplos de la His-

toria , comparados entre sí , se fuè formando la Filosofia Moral. De trece a catorce años se avia de aprender la Oratoria por la mañana , i leer Oraciones Griegas, i Latinas por la tarde. De catorce a quince todo avia de ser egercitarse en la Oratoria , i Poética , doblando el egercicio en la Oratoria, para que el amor a la Poética no distragesse demasiado , i encantasse los animos con aquel dulce embeleso. Aviendo destinado un buen Maestro para cada una de èstas Artes , podrian hacerse todos eminentes en su Profesion; i , si algun Muchacho cayesse enfermo ; como cada año se repetiria un mismo methodo , facilmente se podria resarcir lo perdido.

33 El que no pudiesse seguir a èste passo , si fuesse muy dèbil; deveria aplicarse a hacer fogas , en cuyo egercicio se camina acia tras; i , si fuesse robusto, a la Agricultura , o a otro genero de emplèo proporcionado a su condicion, i talentos; porque , siendo las Instituciones de las dichas Artes, breves, i methodicas , el que no fuesse capàz de

aprenderlas en el tiempo prescrito, daría indicios de tener cortísimo ingenio ; pues el methodo propuesto nada añade al que comunmente se practica , sino el conocimiento de la Lengua Griega , Arithmetica , Geometria , i Filosofia Moral , acompañada de la Leccion de la Historia ; i el tiempo que se deve a éstas Artes , que bien computado , es poco mas de un año , le supongo ganado con la brevedad , i facil methodo de las otras. Yo sè que hãblo con U. E. que , como tan altamente comprehensivo , sin que Yo me explique mas , estarà muy al cabo de lo que quiero decir. Por esso no me alargo , aunque pudiera ; porque tengo escrito un Librito del *Facil Modo de instruir la primera edad*.

34 Pero , como no es lo mismo decir las cosas , que egecutarlas ; i esto , siguiendo el comun methodo de enseñar , no se pudiera conseguir ; considerando Yo la multitud de preceptos , su confusion , i el universal abuso que ai en España de darlos en Latin , haciendo instrumento para adquirir la
Len-

Lengua Latina, la misma Lengua Latina, que se ignora; me acuerdo de que aun siendo Yo de edad de catorce, o quince años, quise tentar hasta que termino podria reducir (escribiendo en Español) la Gramática Latina; i formè, de la manera que podia entonces, una Arte, que no llegava a dos pliegos: la qual creo, que hoy aun se conserva en poder de un Curioso. Despues, estando en Salamanca, aviendo visto en el año 1720. la docta Minerva de Francisco Sanchez de las Brozas; formè para socorro de mi memoria una Gramática Latina (bien que escrita en Latin) en que procurè juntar con la copia la brevedad, i claridad, siguiendo un camino medio, ni tan largo, como el de la Minerva, ni tan corto, como el resumen que hizo de ella, meramente preceptivo, el mismo Brocense. Está escrita èsta Gramática en unos seis pliegos. Pero ni aun es esto lo que Yo desèo; porque fuera de que desde el año 20. hasta èste, en que contamos treinta i quatro, he observado algo mas; quisiera que la Gramática. por

la qual se aya de enseñar la Lengua Latina , se escriviessse en Español : cosa mui facil , estando yà trabajada en Latin. En Español escrivieron los Preceptos de la Lengua Latina , Antonio de Lebrija , Francisco Sanchez de las Brozas, Pedro Simon Abril , Gonzalo Correas , i otros muchos , que sin controversia han sido los primeros Maestros de toda la Nacion. En sus Lenguas propias enseñan hoi la Latina las Naciones mas cultas. I Yo quisiera ver, como los que se oponen a éste methodo , aprenderian (aunque sean Hombres mui hechos) la Lengua Griega en Griego , la Hebraica en Hebrèo , i afsi otras estrañas. I tambien quisiera que me digessen , còmo llegaron a saber la Latina , sino por medio de la Interpretacion Castellana de las Reglas Latinas. Pues para què sirve éste rodèò ? Si Lebrija , Sanchez , i otros grandes Maestros , tambien escrivieron en Latin sus Artes de Gramàtica, fuè por querer aprovechar a todas las Naciones , dejando a cada una la diligencia de acomodarlas a su Lengua,

co-

como ellos mismos lo practicaron en la nuestra , con tan notable fruto , como admirò el Orbe Literario ; pues sus Escuelas fueron Seminarios de Varones sapientísimos. Pero siempre ha sido desgracia mui lamentable , que la preocupacion de los juicios de los que no se acuerdan de que fueron Niños, i por esso se tienen por mui Hombres, perjudique mucho al aprovechamiento de la primera edad.

35 Hasta ahora , Señor Excelentísimo , he apuntado algo de lo que por diversion he escrito , i tal qual cosa, que me parece , que facilmente podria escribir , como me obligasse a ello el precepto de U. E.

36 En lo que toca à la Jurisprudencia , siendo èsta mi Profesion ; no sè como hablar. Decir aqui todo lo que tengo observado , no se conforma con el respeto que devo tener a las ocupaciones de U. E. ni con la moderacion que devo guardar , mientras no llega el caso de que lo atestigue la misma Experiencia , la qual me permitiria otro Lenguage mas libre. Pero , si Yo

doi por principal obligada a la misma Experiencia ; facil es reconvenirme por ella. Con todo esto no dejarè de apuntar, que diez años hà que tengo escrito un proporcionado Tomo en folio , que intitule, *Jurisconsultus* , en cuyo Libro propuse la Idèa del verdadero Jurisconsulto, i los medios facilmente practicables , para que cada qual lo sea segun su capacidad , i aplicacion , siendo certisimo, que siguiendo el methodo que se practica hoi , es tan poco lo que se aprende en las Escuelas , que los que se aplican a la Jurisprudencia, no hacen la decima parte del Progreso, que con el mismo , o menor trabajo, pudieran hacer: no por otra causa , sino porque ni saben el modo de manejar los Libros con fruto ; ni (lo que es mucho peor) conocen quales deven manejar. Vicio , que claramente procede de los mismos Maestros. Qual hallarèmos entre estos (excepto siempre algunos pocos de extraordinario ingenio , i habilidad) que si es hombre modesto , i le preguntamos, si con solo el Cuerpo del Derecho Civil,

vil,

vil , i tres , o quatro Interpretes , se atreve a escribir dentro de quinze dias un Tratado sobre qualquier assunto , mas copioso , que qualquiera de los que Don Juan de Puga , o otro Profesor de esclarecido nombre , sabemos que trabajava en el espacio de un año: Qual Maestro , digo , hallarèmos , que , si le hacen una propuesta semejante , no exclame luego , que esto es imposible? Pues fuera de toda arrogancia , es tan facil , que solo por no estàr ocioso , lo he practicado muchas veces ; i , si no temiera Yo parecer jaçtancioso , proponiendo una cosa , que es mas propia para unas apuestas familiares , que para el fin que tengo de ser empleado mui de proposito en lo que corresponda a aquello que Yo pueda hacer en beneficio pùblico ; dirìa por cierto , que si U. E. me lo mandasse , me hallaria pronto a egecutarlo de mucha mejor gana : i ofreceria dàr dentro de quinze dias un Tratado cumplido sobre qualquier assunto , ciñendome en èl a la Theorica Civil. I, si (como digo) èstas cosas , mereciesen proponerse a

U. E. tan sèriamente ocupado; me ofrecería a esto : no porque Yo piense tener mayor ingenio , ni aun igual al de otros muchos Professores ; sino porque he hecho estúdio particular de elegir los mejores Libros de mi Profesion; i con larga , i atenta meditacion , me he formado una Arte (que afsi la quiero llamar) de manejarlos con expedicion, i provecho : la qual Arte enseñó en mi referido *Jurisconsulto*.

37 Por el beneficio de èsta Arte, aunque como , duermo , pásseo, visito, i soi visitado, sin cerrar a nadie la puerta, sino solamente a los ociosos; en pocas acometidas (porque el trabajo continuo a poquíssimos gusta) he escrito cosas , que juzgaron algunos que por el poco tiempo en que se escribieron, ni eran mias , ni podian serlo. Afsi en el año 23. quando solo tenìa otros tantos de edad yà cumplidos , en el corto espacio de quatro meses en que devìa prevenirme para la oposicion que hice a la Cathedra del Codicego , que obtuve entonces , i mantengo aún ; interpretè i publiqué los Fragmentos de cinco Ju-
rif-

risconsultos, que fueron, Publio Rutilio Rufo, Quinto Cornèlio Maximo, Rutilio Maximo, Campano, i Tarrunteno Paterno. Comentè, i defendi en las mismas oposiciones los Fragmentos de quatro Jurisconsultos mas, es a saber, Sexto Papirio, Cinna, Julio Aquila, i Granio Flaco; i tambien trabagè, i defendi en aquellas mismas oposiciones seis Tratados Legales: dos de los quales salieron despues à luz en el año 1725: en que publicquè diez Disputas del Derecho, ofreciendo en el Prologo noventa mas. Pero èstas todavia estàn por publicar por falta de Patron: como tambien los Comentarios que tengo escritos, i ahora se ponen en limpio, sobre muchos Jurisconsultos: cuyo numero, incluyendo los que tengo impressos, llega a treinta; no siendo ni aun quince los que otros han interpretado. Verdad es, que Yo he procurado elegir los que tienen menos Fragmentos; porque siempre he sido inclinado a emprender Obras, que antes las acabasse Yo, que ellas conmigo.

38 Hemos echado yà las velas al
vien-

viento, i no es facil recogerlas. U.E.me permita que siga Yo èste derrotero, i que profiga en dar las noticias de lo que he descubierto, por si acaso importàre a la Repùblica Literària.

39 Considerando Yo lo mucho que comunmente se ignora la Chronologia Legàl, tan importante para saber el Progreso del Derecho; escrivì las Vidas de mas de cien Jurisconsultos: i de la manera que las he escrito, daràn bastante testimonio, no tanto las cinco primeras, que publiquè once años hà apresuradamente trabajadas; como la Respuesta que di en el Libro IV. de mis Epistolas Latinas, Ep. XI. a las curiosísimas dudas que me propuso el mas ingenioso, i erudito Professor que hoi tiene España, el Doctor Don Josef Finestres, Cathedratico de Visperas de Leyes en la Universidad de Cervera, cuya modestia, i virtudes son superiores a todo lo que sabe.

40 Dejarè en silencio la relacion por menor de otras Obras sueltas que por vârias casualidades he trabajado: como muchas Cartas sobre asuntos

Le-

Legales, Observaciones particulares sobre vârios Textos, Lecciones de Puntos (de las quales se me han desaparecido mas de treinta, quedandome solo diez, o doce) i todos los Argumentos que he arguido, que juntos forman un proporcionado tomito en quarto; que he intitulado: *Disputas Pùblicas*, en las quales se verà el Methodo de arguir, que siempre he procurado guardar, presuponiendo vârios principios para empezar, proponiendo las dificultades, por lo que en los Libros suele ser ultimo tèrmino de las Controversias Acadèmicas. Cosa que me hizo en las Escuelas gloriosamente odioso. En suma mis Obras Legales, si se juntan, pueden formar quatro Tomos en fòlio: de los quales los dos estàn puestos en limpio, i en disposicion de darse a la estampa, solo con que U. E. infinùe que lo quiere.

41 No alegarè por merito (porque no sè si muchos le tendràn por tal) el aver mandado imprimir el *Theofilo renovado por Daniel Galtier*, para facilitar la enseñanza de los que empiezan la

Ju-

Jurisprudencia: Methodo que se practica hoi en la Universidad de Tolosa, i que despues de seis años que expliquè la Instituta por Arnolfo Vinnio (mal entendido de la mayor parte de los principiantes por falta de Latin) hice seguir en la Universidad de Valencia, con tan notable fruto, que en el corto espacio de quatro, o seis meses, adquirian los Estudiantes, medianamente aplicados, una clara i fundamental idèa de la Instituta de Justiniano; suficiente para que qualquiera por si pudiesse despues manejar las Pandectas, i elCodigo: no siendo culpa, antes bien alabanza de dicho Methodo (como tampoco es culpa de Vinnio) el que satisfechos muchos de aquella primera informacion, obtengan despues el grado de Doctor: pues las Artes no se facilitan para quedarse en los principios; sino para adelantarse mas, i mejor en ellas. De esta suerte sirven las primeras gradas para subir mejor a las segundas, i èstas sucesivamente para llegar a lo mas alto. Pero en prueba de la utilidad de dicho Methodo, baste apuntar, que el

el Doctor Don Josef Finestres , por cuya sàbia direccion florece hoi la Jurisprudencia en la Universidad de Cervera , diò en el mismo pensamiento que Yo ; i luego que viò mi resolucion , siguiò el egemplo , mandando a sus Discipulos , que empezassen la Jurisprudencia , aprendiendo dicho Methodo , desestimado como flojo solamente de aquellos , que , o nunca le leyeron , o solo gustan de alabar lo que no entienden , para convertir en alabanza su misma ignorancia. Llegando Yo a este punto me acaba de decir Don Blàs Antonio Nassarre i Ferriz , Bibliothecario Mayor del Rei nuestro Señor , Persona de mucha i vèria erudicion ; me acaba , digo , de decir , que en Zaragoza hizo quanto pudo para dár a conocer , i introducir el *Theòfilo renovado por Daniel Galtier*. Si Yo lògro ver que toma algun cuerpo en las Universidades de España ; renovaré la impresion (porque la que Yo mandé hacer , yà no se halla) añadiendo el Texto de Justiniano , como se ha hecho en Tolosa , i unas breves Notas , en que pienso emendar

al-

algunos defectillos, i suplir algunas noticias, que echo menos.

42 Pero èstas menudencias no pretēdo que entrē a la parte de mi merito: como ni aver empleado mas de quatro meses en revèr, corregir, i ordenar los veinte i dos Tratados Acadèmicos de Don Juan de Puga, Professor illustre de la Universidad de Salamanca; cuya vida escrivi, i dos años hà que anda impressa en el Libro Sexto de mis Epistolas. Esta Obra dividida en dos Tomos en folio quanto antes saldrà a luz, segun los avisos que he tenido, i los pliegos impressos que he recibido de Leon de Francia, donde se hace la impressiõ, perezosamente detenida (contra mi voluntad) dos años hà. Digo, que de esto no hago merito; porque, si el trabajo que puse en restituir a su primitivo sèr todas las obras de aquel gran Jurisconsulto, le huviera Yo empleado en escribir; quizà serìa el fruto mas visible; a lo menos para mi mas glorioso. Pero en esto quise ceder a la preocupacion de muchos, esperando, que la mayor parte de tantos, i

tan

tan justamente apasionados a los Escritos de Don Juan de Puga , creerán que por aquel trabajo (en gran parte material , i que por esso mismo me confumiò la paciencia) hice Yo mucho mas , que si de nuevo trabajasse qualquier Obra.

45 Esto me ha parecido apuntar en orden a las Artes , i Ciencias , a que me he aplicado.

44 Fuera de esto veo , que en España ai gran falta de Histotias escritas a la luz de la Critica. Observandolo Yo , quando apenas empezava a saludar a èsta , movido de una natural inclinacion de hacer de mi parte lo que pudieffe; imprimì las Vidas de San Gil Abad, i de San Ilefonso , Metropolitano de Toledo. Pero, como entonces, aunque principalmente atendìa Yo a la investigacion de la verdad ; era demasiado solìcito en querer adornarla, traspassando quizà por el amor de la eloquència , los estrechos limites de una rigurosa Historia , introduciendo Oraciones , bien que verisimiles ; despues con mas luz escrivi la *Vida de San*

Juan

Juan Bautista , que desèo publicar, como Obra en que pretendo manifestar lo que puedo hacer aplicandome a èste genero de estudio.

45 El gran desèo que tenia Yo de ver impressa la Continuacion Latina de la Historia de *Rebus Hispaniæ* del Padre Juan de Mariana , grave , i elegantemente escrita por mi Amigo intimo el Reverendissimo Padre Presentado Frai Josef Manuel Miñana, Trinitario Calzado , de feliz memoria ; me obligò a hacer las mas vivas diligencias para que saliesse a luz , como por ùltimo se logrò , facilitandolo la liberalidad de Don Blàs Jovèr Alcàzar, Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de Valencia , el qual , ofreciendo por mi mèdio a Pedro de Hondt , Impressor Olandès , mil i trecientos pesos para ayuda de costa de la impresion , consiguiò que aquel la emprendiesse a sus expensas , con la precissa condicion de que Don Jacinto Jovèr i Valdenoches , hijo de Don Blàs , dedicasse la Reimpresion de la Historia, i Continuacion de ella al Serenissimo

Se-

Señor Don Fernando , Principe de Asturias. I en efeto mi discipulo , i amigo Don Jacinto, con tal obsequio se labrò para con su Alteza un grande merito , i procurò al mismo tiempo a nuestra Nacion una glòria tan singular, que ha merecido los aplausos de todo el Orbe Literario. Si èsta Historia del Padre Presentado Frai Josef Manuel Miñana ha logrado satisfacer al delicadissimo gùsto de U. E. puedo publicar otras obras del mismo Autor. Pero para algunas de ellas era menester que tuviessemos un Impressor , que a lo menos supiesse el Alfabeto Griego.

46 Pero bolviendo a mi assunto, la causa porque en España se cuida tan poco de la perfeccion de la Historia, es , por lo poco que se estudia la Literaria. Yo por mi parte he procurado manifestar un buen desèo de que èsta falta se supla , aviendo publicado algunas Vidas de Hombres Doctos, como de Don Nicolàs Antonio , i de Don Antonio de Solis , que , dandome Dios salud , reimprimirè mas copiosas, añadiendo algunas otras. Ahora estoi

acabando de escribir , con mucha mayor diligencia la Vida de Don Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona, cuyos eruditísimos *Dialogos de las Armas, i Linages de la Nobleza de España*, estoi a visperas de dár a luz.

47 Por el mismo desèo de introducir en España la Historia Literaria, años hà que hice (en el mayor hervor de mi adolecencia) unos Apuntamientos para formar unos Comentarios sobre la *Republica Literaria* de Don Diego Saavedra Fajardo : i queriendo explorar , como se recibirían , anticipè una Oracion, al parecer en alabanza de aquel mismo Autor ; pero verdaderamente Critica ; i se recibió de manera, que escandalizandose muchos de la libertad del decir (aunque , cierto, mui moderada) me retràge del intento. Es cosa mui indigna de la gravedad de nuestra Nacion , que al passo que en las demàs ha llegado la Critica a tal Abuso , que ahora mas que nunca , està el Cepticismo , i aun la Incredulidad en su mayor vigor ; en España se dè por lo comun , en el extremo

opues-

opuesto de una facilidad tan credula, que muchos Escritores (siempre hãblo en general, sin animo de notar algun particular) parecen Niños. Tan poco es lo que muestran aver visto, i leido; deviendo tomar un medio de usar del juicio con una prudente precaucion.

48 Esto es, Excelentissimo Señor, lo que tengo hecho; o, dandome Dios salud, digo que puedo hacer facilmente. A U. E. toca resolver lo que deve mandarme. Si Yo tratasse aqui de proponer un Proyecto Literario segun la medida de mi desèo, i proporcionado a la Grandeza de animo que confidèro en U. E. diria mui por menudo casi todo lo que falta por hacer, i las Personas que conozco que lo pudieran egecutar.

49 Diria, que nos falta un *Diccionario de las Voces Españolas antiquadas*, para que se conserve la memoria, i estimacion de los Libros Españoles antiguos, siendo cierto que la Lengua de cada dia irà defigurandose mas i mas; i podria Yo añadir, que no fal-

ta quien le aya trabajado ; sino quien lo mande imprimir.

50 Diria , que mas hà de dos siglos que se quejava aquel gran Averiguador de las Causas de la corrupcion de las Artes , i Ciencias, Juan Luis Vives, de que no avia en España un *Diccionario Español-Latino* , i *Latino-Español*, que no fuesse diminuto ; siendo tan facil , a lo menos para de pronto , trasladar a nuestra Lengua el que pareciese mejor de las estrañas.

51 Diria , que necessitamos de Dictionarios de cada una de las Ciencias, i particularmente de las Mathematicas ; i que de éstas sè Yo quien le tiene hecho ; pero no le imprime, porque aunque tuvo caudal para hacerle , no le tiene , o no le quiere gastar en imprimirle.

52 Diria , que el Doctor Juan Bautista Corachàn , Cathedratico de Mathematicas, años hà Jubilado en la Universidad de Valencia , ha trabajado sin cessar por espacio de cinquenta i cinco años en las Mathematicas , con aquel Magisterio, i claridad, que està manifes-

tan-

tando su *Arithmetica Demonstrada*, primer ensayo de sus Estudios juveniles; i no se atreve a dár a luz sus excelentes Obras por una pusilanime desconfianza, hija de su singular modestia, que debería ceder a superior precepto. De su *Mathematica Sagrada* puedo Yo dár alguna muestra.

53 Diría, que en España ai grande necesidad de unas Instituciones del Derecho Español, donde unicamente se alegasse la dotrina de las Leyes, que están en uso. Que convendría mandar a dos, o tres Letrados, los mas hábiles de España, que cada uno por sí las trabajasse, para que despues se eligiessen las mas bien escritas, i dandoles pública autoridad, se mandassen leer en las Escuelas. Que sería conveniente, que se hiciesse una Impresion de todas las Leyes de España, sin Comentarios algunos; pero con unas Notas brevissimas, i con Remisiones a los Interpretes, que las explican de proposito. I, si a todo esto se añadiessen unas *Paratitlas de todo el Derecho de España*, como las que hizo Jacobo Gothofredo del

Codigo Theodosiano ; no avría mas que desear en lo que toca a la Jurisprudencia Civil , i Práctica : pero sí en quanto a la Canonica , en la qual , entre otras cosas ècho menos unas Instituciones de las Leyes Eclesiasticas de España ; i podría Yo añadir , que ai quien dice , que las tiene trabajadas , i en disposicion de poderse imprimir.

54 Diría , que convendría hacer una Junta de las Historias Originales de España , tanto impressas , como por imprimir ; siendo mengua de la Nacion , que una sola Coleccion que tenemos , i essa mui diminuta , la aya publicado un Estrangero ; i que los Proyectos que hicieron Don Thomàs Tamayo de Vargas , i otros grandes Varones , no ayan llegado a tener efeto , por lo poco que éstas cosas se suelen atender.

55 Diría , que devía hacerse una Coleccion de todas las Obras Griegas traducidas en Español : de las quales tengo formada una copiosa lista en lo que toca a los Historiadores Griegos , i la misma diligencia he puesto en los Latinos. Atestigua Pedro Si-

mon Abril, (*) que Don Juan de Idiaquez, Comendador de Monreal, tratò muchas veces con el Señor Don Felipe Segundo, *se diesse orden en que se tradugessen las dotrinas de aquellos graves, i antiguos Filósofos, en èsta Lengua Castellana*; i en efeto vemos que se tradugeron muchísimas. Pues mucho menos es suplicar que se mande recoger, i publicar lo hecho; que pedir que se hiciesse lo que sabemos, i vemos que se hizo. Hecha èsta Coleccion de Traducciones; despues se deverìa pensar en ir reformando cada una de ellas; de suerte que con el tiempo se pudiesse hacer otra Coleccion de Traducciones mucho mas perfetas, i ilustradas con Notas, para que por la utilidad de èstas pudiesen preferirse a los mismos Originales.

56 Dirìa, que necessitamos de tener una *España Eclesiastica*, donde estuviesse recogidas las principales Memorias Eclesiasticas, como Concilios, Bulas, i Privilegios; i que para esto,

D 4 fo-

(*) *En la Dedicatoria de su Lògica, dirigida al mismo D. Juan de Idiaquez.*

folo fe necessita de ir peregrinando por España tres , o quatro años , con autoridad Real , i fuficiente Honorario.

57 Diria , que muchos Hombres hábiles , que ciertamente los ai , como fe escojan bien , deverian destinarse para que escriviessen algunas Obras mui importantes , i tradugessen otras, las mas utiles, que han falido en Europa en el figlo paffado , i presente.

58 Diria tambien, que pues la Poesia es mas seria de lo que piensan muchos , supuesto que vemos que la Religion confagrò su uso, celebrando con sublimes Canticos las maravillas de Dios , aun antes que el Mundo tuviese Libros Sagrados , que es lo mismo que decir , antes de la memoria de los Libros ; feria mui util , que de tantas Piezas Poéticas, como tenemos en Español, se entrefacassen las mejores, para que en cada genero de composicion se tuviesen a la vista las Idèas mas perfetas , afsi de las Poesias Profanas (pero nada provocativas a liviandad) como de las Sagradas. Pocos meses hà que hice un apuntamiento de lo que

tene-

tenemos traducido en Español, así de Canticos, i Salmos, como de Poetas Griegos, i Latinos: i sería mui util para unir el provecho con la recreacion, recoger éstas Traducciones, en dos, o tres Volumenes en quarto.

59 Diría, que nos falta ... Pero no quiero hacer gala de la necesidad, i ostentar pobreza. Solamente diré una cosa; pero de gran importancia, i que nadie me negará, i es, que, si España no tiene hoy Hombres Sabios, como piensan algunos (pero mui mal informados, porque sé que los ai, i en gran numero; pero los que lo son, mas cuidan de saber, que de medrar) a lo menos qualquier hombre de razon me ha de conceder, que ésta Nacion ha tenido Hombres Eminentes en todo genero de Letras, reputados por tales en todo el Orbe Literario. Sabemos que muchos de ellos no publicaron sus Obras, o por modestia, o por falta de medios, o porque la muerte los previno. Es cosa mui lastimosa, que muchas Obras de éstas se vayan consumiendo, i que tal desgracia no se

evite , procurando imprimirlas para que por medio de la Estampa se perpetúen en la memoria de los Hombres. Para el veneno de tantos, i tan malos Libros , no ai remedio mas eficaz, que el contraveneno de muchos otros buenos. Còmo ha de reinar el buen gusto , si no se fomenta ?

60 El medio mas suave , i que espèro serà mas bien admitido, es, ir publicando de nuevo , o renovando algunas Obras de los Hèroes Literarios, que todos conocen , i estiman. En èste particular , tentarè ahora , què èxito tendrà hacer algo , aunque poco , para que U. E. vea lo que importaria hacer mucho, como se puede , solo con que U. F. dè indicios de que quiere. He dado pues una vista a mis Papeles varios, i de ellos he entrefacado essas pocas Cartas de muchos ilustres Españoles ; las quales , ni aun son la decima parte de las que puedo publicar. Entre ellas hallarà U. E. algunas que seguramente le renovaràn mui tiernas memorias , i quizà me seràn con U. E. de mucha recomendacion , aviendola

he-

hecho de mí el hermano de U.E. el Excelentísimo Señor Marqués del Castellar, que Dios tenga en su gloria. Me he atrevido a añadir algunas Cartas mías, i de algunos Amigos, para que den testimonio de lo que tengo publicado; i por la facilidad que tuvieron en aprobarlo, sean como Fiadores de que puedo hacer lo que propongo; i sus mismas Cartas, unas evidentes pruebas de su erudición, i eloquencia.

61 Todo esto, Señor, i quanto he dicho, se reduce, a suplicar a U.E. que si por mí soi capaz de aprovechar al Público, proponga U.E. al Rei nuestro Señor las Obras que tengo trabajadas, i no impressas, para que su Magestad disponga de qualquiera, o de todas ellas, lo que fuere de su Real servicio. I, si solo puedo contribuir a renovar las Impresiones de muchas Obras excelentes de que hai gran penuria; o a publicar de nuevo otras ineditas, como las de Don Nicolàs Antonio, Ambrosio de Morales, Don Antonio Agustín, Don Diego de Mendoza, i otros Héroes Literarios; me aplicarè gustosísimo a se-

mejante fatiga, mandando el Rei nuestro Señor (Dios le guarde) dár las providencias necessarias para èste fin: que en suma se pueden reducir a mantener un Hombre de Letras con la devida decencia, concediendole el ocio, que es razon, esto es, libertad de usar del tiempo sin imponerle agenas ocupaciones; i destinandole una annua, i moderada pension, para que pueda mantener dos Escrivientes hábiles en leer Letras antiguas; (i devieran ser dos, para que con mas acierto se comprovassen las Copias) un Corrector diligentissimo para lo que se fuesse imprimiendo; i una Prensa, que continuamente estuviesse empleada en lo que tengo referido; so pena de que todo esto cessasse inmediatamente que se viere que no resultava una evidente utilidad.

62 Verdad es, que Yo sin otras asistencias mas que las de mi Padre, pudiera sacar poquito a poco a lo menos mis Obras, cuya sola Impresion tendria de costa algunos millares de pesos. Pero no ai razon, para que, qual otro Ulisses Aldrovando, consume Yo el Pa-

trimonio de mis Mayores (harto disminuido por la calamidad de los tiempos, i continuado gasto de mis estudios) i que, siendo el beneficio ageno, todo el daño sea mio, i llègue Yo a quedarme tan vacío de bienes externos, como llèno de glòria, que no alimenta. Por tener, i mantener la honra de ser Criado del Rei nuestro Señor, vivo ausente de mis Parientes, fuera de mi Casa, i Patria, con un salario inferior a mi regulado gasto, i decencia, i sin Casa de Aposento, que me toca por razon del Emplèo. No digo esto por quejarme (ni tampoco es èsta la ocasion) sino por manifestar desinterès, i un desèo de servir al Rei, i al Pùblico, no solamente a expensas de mis bienes, como ahora; sino tambien de mi salud, si fuere menester.

63 Pero supuesto, que tenemos un Rei (Dios le guarde) en cuyo Reinado las Fabricas se han adelantado tanto, aviendose introducido muchas, que son nuevas en estos Reinos: un Rei, el que en España mas se ha entrañado en el conocimiento de las Ciencias: un Mi-

nif-

nistro como U.E. de tanta Ciencia, i Experiencia; hagamos (no sè si lo diga por el conocimiento que tengo de mi corteidad; pero no quiero que el silencio me cause escrúpulos, i sea perjudicial a mi, i a otros) hagamos, si pareciere bien a U. E. una Compañia de Letras, por esso mismo Humana, i no Leonina. Yo pondrè de mi parte el caudalejo de mi ingènio, i con èl toda mi diligencia. U. E. vea quien ha de poner los caudales correspondientes a lo que Yo, i otros podemos trabajar, o parezca conveniente que trabagèmos. Desde ahora (sin dolerme prendas) ofrezco al Pùblico, i singularmente a U.E. todo lo que alcancen mis fuerzas. Si U.E. las juzga capaces de alguna empreffa Literaria; mi ànimo està pronto a la egecucion: i en testimonio de èste mi desèo, concluirè mi Propuesta, suplicando dos cosas: Una a U. E. i es, que confidère, que hoi le cito al juicio de los Hombres celosos del bien Pùblico, que viven hoi, i en adelante viviràn: de cuya Citacion no ai fuerza que exima, ni Prerrogativa que valga, ni escusa que aprovèche. I a

Dios

Dios nuestro Señor ruego muy de corazón , que inspire a U. E. lo que mas convenga , para beneficio de èsta Monarquìa , i glòria fuya. Su Divina Magestad guarde , i prospere la Persona de U. E. muchos años , como desèo , i he menester. Madrid , dia del gran Padre de la Iglesia San Agustín , Año de Jesu-Christo Señor nuestro , 1734.

EXCmo. SEÑOR.

Don Gregorio Mayàns i Siscàr.

II. CARTA

Del Rei Don Felipe II. a Don Juan de Austria *quando le hizo Capitan General de la Mar , instruyendole en el modo de portarse.*

Hermano. Demàs de las Instrucciones que os han dado en lo que toca al cargo de Capitan General de la Mar , i al uso , i egercicio dèl ; por el amor grande , que os tengo ; i lo mucho que desèo , que ansí mismo en el particular de uèstra Persona , vida , i costumbres , tengais la estimacion , i
buen

buen nombre, que las Personas de uèstra calidad deven pretender ; con èste fin me ha parecido advertiros de lo que aqui dirè.

Primeramente, porque el fundamento , i principio de todas las cosas , i de todos los buenos consejos, ha de ser de Dios , os encargo mucho , que , como bueno, i verdadero Christiano , tomeis èste principio, i fundamento en todo lo que emprendieredes, i hicieredes; i que a Dios, como a principal fin, endereceis todas uèstras cosas, i negocios; de cuya mano ha de proceder todo bien , buenos, i prosperos suceffos de uèstras navegaciones, empreffas, i jornadas. I que afsi tengais gran cuenta de ser mui devoto , i temeroso de Dios , i mui buen Christiano, no solo en el efeto, i sustancia, mas tambien en la apariencia, i demonstracion, dando a todos buen egeemplo; que por èste medio, i sobre èste fundamento, Dios os harà merced, i uèstro nombre , i estimacion irà en crecimiento. Tendreis mui particular cuenta con frequèntar, i continuar la confesion , particularmente las Pascuas , i

otros

otros días solenes ; i con recibir el Santísimo Sacramento, estando en parte, i lugar, que lo podais hacer, oyendo cada día (estando en tierra) Missa ; i tener uestras devociones particulares ; i oracion con mucho recogimiento en hora señalada para ello, haciendo en todo el oficio , i demostracion de mui Catholico , i buen Christiano.

La verdad, i cumplimiento de lo que se dice, i promete, es el fundamento del credito, i estimacion de los hombres, i sobre que estriva, i se funda el trato comun, i confianza. Esto se requiere, i es mucho mas necessario en los mui principales, i que tienen grandes, i públicos cargos; porque de su verdad, i cumplimiento depende la Fè, i seguridad pública. Encargoos mucho , que tengais en esto gran cuenta, i cuidado; i se entienda, i conozca en Vos en todas partes, i ocasiones, el credito, que pueden, i deven tener de lo que digeredes : que demás de lo que toca a las cosas públicas, i de uestro cargo, importa èsto mucho a uestro particular honor, i estimacion.

Tom. I.

E

De

De la Justicia usareis con igualdad, i retitud; i quando serà necessario, con el rigor, i egemplo, que el caso lo requiera; teniendo en quanto a èsto firmeza, i constancia: i juntamente, quando la calidad de las cosas, i Personas, lo sufriere, fereis piadoso, i benino, que son virtudes mui propias de las Personas de uèstra calidad.

Las lisonjas, i palabras enderezadas a èsto, son de mal trato para quien las usa, i de verguenza, i ofensa, a quien se dicen. A los que de èsto hicieren profesion, i de èsto trataren, hareis tastro, i demostracion, que entiendan todos, quan poco aceto os serà tal trato, i platica. Lo mismo hareis con los que en uèstra presencia trataren mal, i murmuraren de las honras, i Personas de los ausentes; que a tales platicas, i entretenimientos no deveis dàr lugar: porque demàs de ser perjudiciales, i en ofensa de terceros, toca el desviarlo a uèstra autoridad, i estimacion.

Aveis de vivir, i proceder con gran recato en lo que toca a la honestidad
de

de uëstra Persona ; porque èsta es materia , que demàs de la ofensa de Dios, suele traer, i causar no pocos inconvenientes ; i gran impedimento, i destrucion para los negocios , i cumplimiento de lo que se deve hacer ; i suelen de ello nacer otras ocasiones , que son peligrosas , i de mala consequència , i egemplo.

Deveis escusar en quanto fuere posible, Juegos , especialmente de dados, i naipes , por el egemplo que aveis de dár a los demàs : i porque en esto de Juego no se puede proceder , ni procede con la moderacion , i limitacion, que a las Personas de uëstra calidad se requiere ; i suceden muchas ocasiones con ellos , en que los hombres principales se suelen descomponer , i deshorrar ; de que resulta indinidad ; os encargo , que si alguna vez por entretenimiento jugaredes , guardéis en ello el decoro devido a uëstra Persona , i autoridad.

El jurar sin necesidad mui estrecha , i particular, que a ello obligue, en todo genero de hombres , i mugeres

res, es mui reprovado, i quita la buena estimacion; tanto mas en los hombres mui principales, en los quales es mui indecente, i que contradice mucho su credito, dinidad, i autoridad; i ansi os encargo, que esteis mui advertido en èsto del jurar, i que en ninguna manera useis de juramentos de Dios, ni de otros estraordinarios, i de que no usan, ni deven usar las Personas de uèstra calidad; i que èsto entiendan de Vos todos los Cavalleros, i otras Personas, que con Vos anduvieren, por egemplo, i de palabra, para que ansi mismo ellos lo guarden, i usen.

Como quiera que es razon, que lo que toca a uèstra mesa, comida, i tratamiento, se haga con la decencia, autoridad, i limpieza, que se deve; mas justamente con èsto conviene, que aya en ello mucha moderacion, i templanza, por el egemplo que aveis de dàr a todos, i por la profesion de la guerra, que haveis de hacer; i porque es mui buena, i parece mui bien la templanza, i moderacion en uèstra Persona;

na ; i porque uëstra mesa ha de ser la lei , i orden para las demás.

Estareis mui advertido de no decir a ningun hombre palabra , que sea de injuria , ni ofensa suya ; i que uëstra lengua sea para honrar , i hacer favor , i no para deshorrar a nadie. I los que erraren , i ecedieren, hacerlos heis castigar , haciendo a todos justicia , i razon : i èste castigo no ha de ser por uëstra boca , ni por palabras injuriosas , ni por uëstras manos. I ansi mismo tendreis gran cuenta , que en el trato , i platicas ordinarias useis de modestia , i templanza, sin os descomponer , ni entonar ; que es cosa que deroga , i detrae mucho a la autoridad de tales Personas. I la misma cuenta tendreis , de que uëstras platicas , i las que en uestra presencia se hicieren , sean honestas , i decentes, como es devido a uëstra Persona , i autoridad.

Ansi mismo deveis estàr mui prevenido , i advertido en el trato comun con todo genero de gente ; i que èsto sea de manera, que con ser afáble, apa-

cible , i de buena acogida , guardeis juntamente el decoro , i decencia de uëstra Persona , i cargo ; i que ansi como con la afabilidad se gana el amor de las gentes , conserveis juntamente con èsto la reputacion , i respeto , que se os deve tener.

En el invierno , i en los otros tiempos , que no se navegàre , estando en tierra , i no haciendo falta a los negocios de uëstro cargo , a que principalmente deveis atender , ocuparos heis en buenos egercicios , especialmente de las armas; en los quales ansi mismo hareis que se ocupen , i egerciten los Cavalleros que con Vos han de residir , escusando en los tales egercicios, gastos , pompas , i ecessos ; i que todo se enderece al verdadero egercicio de las armas; i que el uso dellas haga a los tales Cavalleros diestros, i hàbiles para lo efetos , i ocasiones , que se ofrecieren.

I ansi mismo escusareis , i dareis orden se escusen los dichos gastos, i ecessos en los vestidos , i trages , i comun trato , dando Vos egemplo

en

en lo que a uèstra Persona , i criados tocàre. Esto es lo que se me ha ofrecido acordaros , confiando que lo hareis mejor , que aqui lo digo. Lo qual fervirà para Vos solo , i por èsto và escrito de mi mano. En Aranjuez , a veinte i tres de Mayo , de mil i quinientos i sesenta i ocho.

YO EL REI.

III. CARTA

De Don Fernando de Toledo , Duque de Alva, a Don Juan de Austria, *instruyendole en las cosas de la Milicia.*

IL.mo i EX.mo SEÑOR.

Ninguna cosa he sentido en mi vida tanto , como hallarme ocupado en tiempo que pudiera servir a U.E. en esta jornada , i satisfacer lo que fuere en mi a la obligacion que tengo de hacer lo que prometì a U. E. que ningun Soldado lleva consigo , que fuera tan de buena gana, como Yo; sino que si me hallàra en España, ni me lo estor-

vàran sesenta i quatro años de edad, ni mis indisposiciones , aunque fueran muchas mas ; que una carrera , aunque sea de mucho trabajo , no ai cavallo , por viejo que sea , que no la pafse ; en especial tomandola con buena voluntad. I pues no puedo hacer èsto, no quiero dejar de decir a U. E. con el deseo que tengo de servirle , los advertimientos que se me ofrecen en general ; pues en particular , no sabiendo cosa cierta en que U. E. aya de emplear su Persona ; se podria mal hablar. I no los dirè a U. E. porque piense , que tengan otro ningun valor , que averlos Yo deprendido de su Padre : que èsto me hace estimarlos en tanto , que, aunque sean passados por mi juicio, ose decirlos a U. E.

Hanme avisado , que U. E. lleva consigo al Comendador Mayor de Castilla , Marquès de Pescara , Conde de Santafior , Joan Andrea, i los otros Generales de las Galeras , i Ascanio de la Corna; que en verdad, Señor, es una mui buena compañía , i que U. E. deve

te-

tener en mucho, que su Magestad se la aya buscado tal : que sabrán mui bien en qualquiera ocasion dár buen parecer a U. E. a quien suplico Yo, los trate con grande amor , i de manera , que a ninguno haga llaga U. E. con el otro; porque tales son los Soldados en esta parte , que para su propio hermano , i propio hijo , no quieren dár de sí un dedo , antes aplicarse todo lo bueno : que , como sea materia de honra lo que se trata, puede ser mui bien perdonar esta mala condicion.

En las materias graves que se huvieren de tratar, pienso que se hallará U. E. mui bien , si toma por estilo a estos hombres particulares , a los mas particulares de ellos , i a un otros de menos calidad, que U. E. tenga por Soldados, i hombres de discurso.

Antes de proponer la materia en Consejo, familiarmente a cada uno de ellos, platicallo U. E. con él, encomendándole el secreto , i saber del tal su opinion ; porque de esto se facan muchos provechos : que al que U. E. hablare en
esta

esta forma, se tendrá por mui favorecido, i agradecerá a U. E. la confianza que del hace. El tal dirá a U. E. libremente lo que entiende , porque muchas veces acontece en el Consejo querer los Soldados ganar honra los unos sobre los otros, i aviendose prendado yá a decir a U. E. su opinion, no caerán en esse inconveniente , ni en contradecir al que no tuvieren buena voluntad , no por otra cosa, que por contradecirle, que es treta mui usada: i aviendolos oído U. E. a todos , avrá tenido tiempo para pensar sobre el pro, i contra, que cada uno le avrá discurrido ; i quando viniere al Consejo de U. E. vendrá yá resuelto. Pero en el preguntarles, i oirlos particularmente U. E. no deve declarar con ninguno de ellos su opinion , sino con aquel, o aquellos, con quien su Magestad huviere ordenado a U. E. tome resolucion , o U. E. se servirá de tomarla.

En Consejo no consienta U. E. que aya porfias. Debates sobre las materias mui bien ; pero porfias particulares en
nin-

ninguna manera U. E. las deve consentir; que sería en gran defautoridad de su Persona.

U. E. no podrá escusar (i será conveniente cosa) de llamar algunas veces Consejo grande de Maestres de Campo, i Coroneles, i algunos Capitanes, para darles parte de cosas públicas, i tales, que se puedan poner en semejantes Consejos; porque èsto tendrá con mucho contentamiento a muchas Personas, un grado menos, que los dichos.

A todos los Soldados procurará U. E. mostrarles siempre el gesto alegre, que, como es comunidad, pacense mucho de èsto, i de algunas palabras, que U. E. soltará un dia en favor de una Nacion, otro dia de otra.

Convendrá mucho que ellos entiendan, que U. E. tiene gran cuidado de sus pagas, de hacerlas dar quando se puede; i quando no, que U. E. se las buscará, i procurará con todas sus fuerzas; i que U. E. mande se tenga gran cuenta con darles sus raciones en la mar cumplidamente, i las vituallas bien acondicionadas;

das; i que entiendan, que quanto se hace, es por orden, i diligencia de U.E. i que quando no, que le pesa, i que lo manda castigar. Que entiendan, que, si huviesſen por ventura de alojar en tierra en algunas partes; que U. E. les procura el buen alojamiento, i acomodarlos.

A nuestra Nacion U.E. aventàge, honrando siempre a los que lo merecieren, poniendo en los cargos Soldados, i, si vacàre la Compañia, i el Alferes fuere hombre para tenerla, U.E. se la provea antes que a otro.

A los Soldados particulares U. E. los aventàge por meritos, i no por favor. Viendo ellos èstas cosas todas en U.E. i junto con ello gran rigor en castigarlos, le amaràn, i respetaràn. I no digan a U. E. que el castigo le ha de hacer mal quisto; que el no hacerlo es mas camino para serlo. Conviene mucho que los Soldados tengan grandissimo respeto a fus Oficiales, i que sobre èsto quando no se tuviesse, no han de hallar en U.E. ninguna manera de blandura; i juntamente con èsto que sepan ellos, que los

ha

ha de defender U.E. para que sus Oficiales no les hagan sinrazon; i que osen venirse a quejar quando se les hiciere; i haciendoseles , U. E. lo castigue muy bien.

Los bandos deve mirar mucho U.E. los que manda echar; pero echados, que se egecuten con grandissimo rigor.

Mandarà U. E. tener gran cuidado para que no aya quèstion entre Naciones ; que esto es de grandissimo inconveniente. I èsto ha de encomendar mucho U.E. a los Cabos: i el modo que Yo he visto en esto , que mas aya aprovechado, ha sido, hacer que los Cabos de las Naciones unos con otros se hagan amistades grandes , i se combiden , i se estrechen en todas las cosas que pudieren: no consentir que Soldados de una Nacion traten en el quartèl de la otra, ni concurren en unos bodegones a comidas , ni en otros lugares pùblicos, donde no se deve consentir, que vayan mezcladas las Naciones , sino cada una en su quartèl.

Si la Liga es concluida èste verano, U. E. avrà de contrastar con el Enemigo,

go,

go, o focorriendo alguna Plaza sobre que se aya puesto, o poniendose U. E. sobre otra, ahora sea por divertir, o por estàr el Enemigo tan flaco, que U. E. se halle con fuerzas para emprender alguna faccion; o buscarse de Armada a Armada para combatirse. Segun los avisos que hasta ahora por acá han llegado, parece mas verisimil que sea la faccion, aver de focorrer Plaza que los Enemigos quieran ocupar, por la ventaja que tienen en estàr mas presto en orden, i a la mar, que U. E. I, si a U. E. le quisieren dàr el juego entablado, de otra mano, que en el estado que se le dieran, le juegue, i le acabe, le haràn agravio, i sinrazon grande: que, si a su Padre, que Dios tiene en el Cielo, se lo dieran de èsta manera, se hallàra en gran confusion: porque, si los Coligados quieren dejar desproveer sus Plazas, las que pueden ser invadidas, i teniendolas sin provision de lo que han menester para su defensa, i dicen a U. E. focorra tal Plaza dentro de veinte dias, porque no està para durar mas tiempo, no me parece a mì que la

fo-

focorra sin pérdida del Armada que está encomendada ; porque obligar a U. E. a un juego tan forzoso , como éste , no le queda lugar en ninguna manera de eleccion ; i mui pocas veces vemos juegos forzosos ganados. Por esto , Señor , U. E. siendo servido , devria avisar a los Coligados , que digan las Plazas que pueden temer , que el Enemigo podria invadir , i las provisiones que en ellas tienen hechas , i piensan hacer ; porque U. E. quiere saber el tiempo que cada una de ellas le puede dar ; i aconsejarles , i aun protestarles la provision que en cada una se deve hacer ; porque para la salud del negocio es llano a todo el Mundo de entender quanto conviene al Soldado procurar de tener lugar de eleccion para lo que ha de hacer , i no estar sugeto a caminar forzosamente por un camino , que el que tiene lugar para lo uno , teniendo buen suceso , pocas veces deja de ganar , i el otro casi ninguna de perder.

Lo que defiende las Plazas , no son las murallas , sino la Gente ; que por flaca que sea una Plaza , la Gente que es-

està en ella, siendo mucha, entretiene, i alarga el tiempo para recibir el socorro, sin hacerlo precipitado a que se le aya de dár forzado, como arriba tengo dicho; i el mismo tiempo gasta las fuerzas del poderoso, i las iguala con el mas flaco; i por muchas, i mui fuertes murallas, que tenga, si no tiene la Gente que ha menester, i vàn de ventaja, viene el suceso al contrario de lo que se ha dicho.

La gente toda, que Venecianos han de poner sobre su Armada, i meter a la defensa de sus Plazas, Yo sería de opinion, que dejando la ordinaria, que avrian menester para guarda de sus Galeras, la pusiesen en aquellas Plazas, sobre las quales podrian sospechar, que el Enemigo pudiese venir, para que viniendo sobre qualquiera de aquellas, la hallassen llena de Gente, que no cupiesen de pies, i prendado que fuese el Enemigo sobre alguna dellas, davan mucho tiempo, estando, como digo, a que U. E. con el Armada pudiese ir recogiendo la que tuviesen puesta por las otras Plazas,
que

que quedassen libres ; i con èsto se ganaria , que èsta Gente , que U. E. tomaria , seria fresca , no aviendo estado sobre la mar tantos dias , donde con las incomodidades de ella , vemos tan brevemente amalarfe ; i seria el tiempo yà en que la Gente , que estuviessè sobre el Armada Enemiga , aviendo estado mucho tiempo , se avria deshecho por las incomodidades dichas. U. E. lo podria hallar quizà de manera , que con gran facilidad hiciesse lo que ahora parece dificultoso.

Para ponerse U. E. sobre tierra , o para aver de meter su Gente a socorrer alguna Plaza, que no estuviessè a la Marina, se me representan muchas cosas , que , cierto , Yo las quisiera mas para otro , que para U. E. porque veo que no lleva Nacion ninguna de Soldados viejos ; porque los Españoles , que llevarà , que al presente ai en Italia, son todos visoños ; què , si bien ai entre ellos algunos particulares , que son Soldados viejos , en fin las Banderas son nuevas. Italianos lo son tanto, que seràn ahora levantados de nuevo. Los

Alemanes, estos siempre se pueden tener por Soldados viejos; pero en Berberia es menester a los unos, i los otros llevarlos con grandissimo tien-to. I el Esquadron de los Alemanes, Yo le tengo por firme, quando ellos ven otro de otra Nacion, que lo ha de estar.

La Cavalleria, U. E. no la puede tener, si el apearse en tierra es en parte, donde la pueda tener en contra.

Aviendo de caminar la tierra adentro, es de gran consideracion, como esto se deve hacer. I, si huviere algunos que digan a U. E. lo estime en poco, o no lo entienden, o pensaràn que ganan honra en decir a U. E. palabras magnificas de persuadirle a combatir. I si U. E. no tiene mui gran resistencia a que no le muevan palabras de esta calidad los Soldados, hallarse ha mui mal de ello.

Entienda U. E. que los primeros con quien ha de combatir, ha de ser con sus propios Soldados, que le aconsejaràn, que combata fuera de tiempo, i le murmuraràn, porque no lo hace,

i le diran que pierde ocasiones ; i los mas de ellos diràn : Yo fui de parecer, que se combatiessè : Yo fui de parecer, que no se perdiessè la ocasion. No quiero dejar de confessar a U. E. que es mui mozo para pedirle que resista a estos assaltos , con que los viejos aun nos vemos en grandissimo trabajo; pero acuerdesele a U. E. que es Hijo de tal Padre , que en naciendo en el Mundo , nació Soldado , i con autoridad, para que no pueda nadie calumniarle de las calumnias que sè , temen los que se dejan vencer de èstas flaquezas; i piense U. E. que tiene mui muchos años por passar , en los quales se le ofreceràn mui muchas cosas , en que poder mostrar el valor de su Persona; i no le muestre en tan gran flaqueza, como dejarse vencer en los dichos de sus Soldados: porque no pararia el daño en èste vencimiento ; que indubitablemente se sigue luego tras èste el sello de los Enemigos : como podria mostrar a U. E. mui muchos egemplos de èsto , i mui muchos buenos suceffos de los que han resistido.

Mandarà U. E. hacer de su Gente los mas Esquadrones , que pudiere, para que se puedan socorrer los unos a los otros , i que en caso que alguno haga falta , queden otros muchos en piè , que la puedan remediar. Dos solos se podrian hacer fuertes de hasta quatro mil Infantes cada uno ; los otros , ninguno devria de passar , o el que mas , llegar a dos mil.

Los Alemanes mandarà U.E. guarnecer con arcabuceria Española , è Italiana.

Mangas sueltas de arcabuceria , encomiendelas U. E. a Personas mui calificadas , i las menos que pudiere , que no se alarguen mas de los Esquadrones de quanto fuere menester , para que si los Enemigos tragèren algunos tiradores a cavallo , no puedan acercarse a tirar dentro del Esquadron , i la orden que se les ha de dàr quando se retiraren al Esquadron , que no sea por la frente dèl.

Soldados viejos avrà algunos de nuestra Nacion , para poder tomar mosquetes. U. E. mande que lo hagan

con-

conforme a los que Yo tengo en las Banderas , que aqui están , porque es una de las provechosas cosas , para en lo que U. E. se verá , de quantas se pueden tener ; porque dende las sombras de las picas tienen al Enemigo a lo largo.

La gtita de los Moros es mui nueva cosa , aun para los Soldados viejos. U. E. puede juzgar lo que será para los nuevos. No teniendo U. E. Cavalleria, es menester buscar modo para quitar a los Soldados el miedo que pueden tener de la delos Enemigos. Si el Campo de U. E. no huviesse de caminar; con trincherarse se assegura esto. Para aver de caminar , èsta es la dificultad. Yo he sido siempre mui enemigo de invenciones , i nunca las he usado. Sola una truge en èsta guerra passada con los Rebeldes que vinieron a èstos Estados , por serme tan superiores de Cavalleria ; de la que embio el modelo a U. E. por ser tan portatil , i facil a meter en tierra, para que pareciendole a U. E. de algun momento , mande hacer algun buen numero , i los lleve

configo, porque encomendando tantos por Bandera, o dandolos a los Gafadores, se pueden llevar con gran facilidad, i armarse con la misma en haciendo alto el Esquadron; i para lo que Yo entiendo que èsto aprovecha, es, para assegurar el miedo de los Soldados, que confiando en ellos estàn firmes, que el peligro que passan, es de romperse antes de ser envestidos; i, si ellos, antes de serlo, estàn firmes, nunca los envestirà. I U. E. crea, cierto, que el Soldado se engaña con qualquiera niñeria; i qualquiera paja que el Capitan compone por su guarda, le escalienta el corazon, i le hace tener firmeza.

Las Escaramuzas, por ninguna via del Mundo U. E. las deve sufrir, porque de alli vienen todas las desordenes, i dellas los defastres grandes que han acontecido en Berberia.

En los Esquadrones de los Españoles, U. E. mande que por todos ellos se pongan Oficiales, que no aya dos hileras sin que aya Oficiales en ellas, porque es de grandissimo provecho para la Gente con quien U. E. ha de

con-

contrastar : porque hallandose Oficiales a todas partes del Esquadron , son a tiempo de remediar qualquiera desorden. Esta orden llevè Yo la noche que fuì desde la Colona a Roma , que por llevarla desta manera, caminè quince millas sin hacer alto en todas ellas, ni romperse el hilo. El Conde de Santafior , i Ascanio de la Corna , que se hallaron conmigo , sabrán mui bien decir a U.E. èsta orden que Yo llevaba aquella noche. Esto , Señor , que tengo dicho a U. E. sirve en los dos casos, o entrando en tierra a socorrer alguna Plaza , o entrando a quererse poner sobre otra.

En el tercero caso , que es de buscarse Armada a Armada , como tengo dicho , no me alargaré , porque tengo por cierto , que es caso que no avendrá, sino teniendo la una gran pujanza sobre la otra ; i porque Yo soi tan ruin Marinero , que lo que sabria decir de la mar, son los accidentes que fuele tener el mareado , que es el oficio que he tenido en la mar parte de lo que he navegado,

El amor con que Yo escrivo a U. E. èsto , merece que me perdone la largura , e impertinencias que digo; i tantas menudencias , i dichas tan llanamente , mostraràn bien a U. E. como no son sino para èl solo ; que si huviera de entrar en juicio de otra Gente, acortàra mucho el escrito , i procuràra de ponerlo en estilo de la profesion, para que los dèlla no me calumniàran , como lo podrian hacer , si viesse èsto.

El buen tratamiento que U. E. ha de hacer a los Generales de su Santidad , i Venecianos , no quiero cansar a U. E. en suplicarselo, pues sè el cuidado que se tendrà dello , i quan bien lo farà hacer.

Tambien quiero acordar a U. E. que deve tener gran cuenta con su Santidad , i regalarle , mostrandole gran amor , i obediencia de Hijo. Y que afsimismo deve U. E. tener gran cuenta con los otros Potentados de Italia, escriviendoles, i que vean en U. E. cuidado grande de tener correspondencia, e inteligencia con ellos ; i afsi mis-

mo

mo con los Ministros de su Magestad, dandoles U. E. toda la autoridad que le será posible, que será dandoseles lo que fuere servicio de su Magestad: i U. E. se la podrá dar de manera, que ellos tengan gran contentamiento de hacerlo. I en la correspondencia con todos los que tengo dichos, no ha menester U. E. trabajar, sino mandarfe lo a Juan de Soto, que tenga cuidado desto, que él sabe muy bien, como se ha de hacer, como tengo por cierto le servirá, i descansará en otras muchas cosas. Guarde nuestro Señor, &c:

IV. CARTA

De Don Martin de Padilla i Manrique, Adelantado Mayor de Castilla, a su Hijo Don Juan de Padilla Manrique i Acuña, Conde de Santa Gadea, &c. *representandole las obligaciones de la Profesion Militar, que avia elegido.*

A Gradecido estoi de que ayas sabido escoger Estado tan honroso, del qual te puede redundar tanta grande-

deza, si bien te governares; porque de no hacerlo así, no se va a ganar mucho; se aventura a perder mucho.

Llámole tomar Estado, porque quien por poco tiempo lo toma, no puede medrar en él; i injustamente te quejarías, si luego quisieres el premio, que otros alcanzan con largos, i señalados servicios. Mas tales los puedes, i debes hacer, que en poco tiempo sea en ti de mas merito, que muchos años en otro.

El primer presupuesto que has de hacer, es, que los trabajos, i peligros que passares, han de ser a cuenta de Dios, a quien has de traer presente en todas tus obras, el qual te las encaminará a mucha honra, i provecho tuyo.

Desde el dia que fueres Soldado, sea con presupuesto, que has de ser General; i mira qué partes te parecen convenientes para serlo, i esas has de procurar tener. Si tu me aseguras de hacerlo así, Yo te aseguro el Cargo.

No te des a entender, que quiero decir, que tengas autoridad, ni algunos rigores, que conviene que tengan los

Ge-

Generales, que aun estos no los han de tener ellos, sino en las ocasiones que lo pidan. I así lo dejarás tu para su tiempo; i ahora sè mui llano, mui cortès, mui honrador de Soldados, mui liberal con ellos, dandoles lo que tuvieres, i feràs medianero de los afligidos con los Generales. Mas de tal manera les rogaràs, que no les seas molesto; porque así como a tí està bien el rogarles, así a ellos les està bien el hacer justicia, quando lo pide el caso.

El ser liberal ha de tener su proporcion; de manera, que no venga a ser perdicion. Ni tampoco has de dàr a todos igualmente, sino considerando las partes del menesterofo, la necesidad que tiene, i la obligacion que tu le tuvieres.

No seas pendenciero, porque en la Soldadesca es tàcha mui notable; i tu oficio ha de ser ganar amigos, i poner paz entre los que no lo fueren.

El Juego por sì solo no te le quitarìa, mas trae tras sì tan malas circunstancias, que holgarìa le dejasses. Mas

si

si toda via quisieres jugar , sea mas por entretenimiento , que por otros respetos ; i advierte , que el Juego es el crisol donde se examinan los hombres ; i por esso està con cuidado no hallen en ti cosa falsa , ni de menos quilates , que los que ha de tener un buen Soldado.

Aborrece el jurar ; i a los que juraren. Si son capaces de razon , reprehendelos ; mas si no lo son , no te pongas en ocasion de tener disgusto donde no ha de aprovechar.

Huye , i tòrnote a decir , que huyas millares de leguas de compañías viciosas , i malas ; i sè amigo de todos en general , i en particular de los escogidos , i con estos trata i comunica.

Discurre a menudo el estado en que estuvieren las cosas , i juzga con discrecion de las de por venir ; que mucho tiene andado el General , que antevè las cosas.

Antes de ponerte en la ocasion , echa la cuenta de lo que has menester , i añadele la quarta parte en todo , i saldrate la cuenta bien ; porque el dinero , las municiones , bastimentos , i la misma

gen-

gente se consume por muchas formas.

No seas codicioso de lo ageno , que es cosa indigna de General, i la que mas daño puede hacer en tu Egercito; pues te han de querer imitar ; i afsi contentarte has con lo que fuere justamente tuyo , i guardarlo has para gastarlo en ocasiones honrosas , porque tras liberalidades mal consideradas se figuen bagezas afrentosas.

No pongas a tu gente en peligros manifiestos , i lo que pudieres acabar con dineros, i trabajo , i industria , no lo hagas con pèrdida de un Soldado.

Admite de buena gana consejo de los que te lo pueden , i deven dàr ; i toma la resolucion de suerte , que ninguno de los Consejeros quède ofendido , aunque tengan diversas opiniones; i èstas , i la tuya presenta en un rincón ante Dios, que su divina Magestad te las encaminarà a lo mejor.

En Espias gastaràs sin duelo ; i no te desmaye el engañarte algunas , para dejar de aprovecharte de otras ; mas yè recatado en todas.

Escusa lo posible en echar Bandos,

i

i yà que lo echés , templa la pena dèl, porque una vez echado , conviene que se egecute , caiga sobre quien cayere.

Previènete de las cosas necessarias para tu Egercito, u Armada, con tiempo , porque seràn mas baratas , i mejores ; i advierte , que una cosa que te falte de las effenciales , serà causa , que todo lo gastado no sea de ningun provecho.

Pon todo cuidado en guardar la hacienda del Rei ; que por mucho que tengas , serà poco , segun son muchos los que la roban.

En ninguna manera te hagas rico apriessa, aunque puedas ; porque todas las cosas violentas son poco durables, i quizàs se llevaràn tras sì tu honra , tu vida , i alma.

Siempre el buen Soldado deve ser egemplar en su vida ; mas con mucho cuidado lo seràs quando ayas llegado a ser Oficial , porque no podràs reprehender en otro el vicio que tu tuvieres.

Sè caritativo , i entre otras cosas que lo has de mostrar , es , en tener un Hospital mui provehido ; de tal

manera , que aunque falte para tu comer , no falte para èl.

No confientas que se haga daño en Campaña , ni en Poblado , aunque sea en tierra de Enemigos , fino fuere con esprefsa orden ; porque evitaràs con èsto muchas desordenes.

Sè templado en el comer, i beber, i por ninguna cosa te desordenaràs , ora estès con Naturales , o Estrangeros. Tampoco seràs melindroso. Comeràs de todas viandas , tarde , i temprano; bien , o mal aderezado ; contentarte has con lo que te dieren.

Haràs camarada con los mas valerosos , i virtuosos , porque los tales te acudiràn con amor , i verdad , i no te pondrán en ocasiones vergonzosas.

No vestiràs tan costoso, quanto lucido ; ni trayas invenciones traordinarias , como decir , grandes mostachos , copete , ni avanillos disformes. No tardaràs en vestirte, ni te compondràs con espejo ; ni te precies de manos blancas , ni hagas ademanes con el cuerpo , ni gestos , ni pises fuerte ; ni
 trai-

traigas mui largas, ni mui cortas (*)
 finalmente, no seas afeminado, ni
 parezcas fanfarron.

Tus egercicios ordinarios seràn,
 manejar las armas, danzar, tañer, ti-
 rar la barra, saltar, correr; i si juga-
 res, sea a la pelota, al rejo, i a los bo-
 los; i estando en parte que lo puedas
 hacer, dàte a la caza, i sacaràs dèlla agi-
 lidad, i el saber reconocer la Campaña.

Quando entrares en la casa que te
 dieren de alojamiento, sea con corte-
 sia, con la qual ganaràs regalo, i opi-
 nion, que es lo que otros pierden con
 su sobervia.

Gasta conforme a tu calidad, i no
 athesores, que es bageza; pero tam-
 poco gastes lo que no tienes: de don-
 de proceden muchas trampas, i ma-
 los tratos. Si pidieres prestado, no to-
 mes plazos cortos, ni de manera, que
 adventures tu palabra.

Haz buena acogida, i amistad a Es-
 trangeros, i procura saber las lenguas
 dèllos.

Ora seas Cofelete, o Arcabucero,
 sè

(*) *Es falta del egemplar.*

sè curioso en tus armas ; i procura que sean las mejores, i traellas limpias, i enteras , i darte han el mejor lugar ; i al marchar no dèges el puesto que te tocàre ; porque de hacer lo contrario, podria padecer tu honra , i el servicio de tu Rei.

Por ninguna cosa del mundo haràs desorden en la Guerra ; ni la consentiràs hacer en quanto en tì fuere ; antes sè obedientísimo a tus mayores , i honrador de ellos ; porque quien no sabe obedecer , no sabrà mandar.

No te pongas en punto con los que estuvieren en mayor Puesto ; porque tras ser mui mal hecho , i peligroso, es inadvertencia no honrar al que està en Cargo , que tu deseas.

Grangea a los Generales, con ser tal, que de fuerza ayan de echar mano de ti para las cosas de importancia ; i quanto mas peligrosas sean , i mas trabajosas ; tanto de mejor gana las haràs : que al General tocarà no ponerte en cosas temerarias.

Si fueres a reconocer un Egercito, una baterìa , o foso , miralo mui

Tom. I,

G

bien,

bien , i tantealo de modo , que no te engañes , porque sería grande infamia que se hallasse falsa tu relacion. Mas no dejarà de ser buena, si te encomiendas a Dios mui de corazon , i procuras estar mui en ti sin genero de turbacion.

El dia de pelear estaràs en el lugar que te tocàre , o como Soldado , o egerciendo el ministerio del Cargo que tuvieres ; i està mui en ti sin genero de turbacion ; i fia de Dios , i acuerdate de tus obligaciones ; i que por remotas tierras que sean, adonde estès , han de saber en la tuya, i entre tus deudos, i conocidos , dentro de pocos dias, lo bueno , o malo , que alli hicieres.

Si te hallares en toma de tierra, tu, i tus amigos , os ocupareis en amparar a los que no tienen defenfa; i, si fuere lugar de Christianos , acudiréis a la defenfa de los Monasterios , i Iglesias.

Liegado a tener Cargo , no hurtaràs plaza , ni consentiràs , que nadie la hurte : antes abominaràs de los que lo hicieren ; porque van contra Dios, i su Rei , i contra su Patria , sin aver

CO-

cosa que los descargue.

Aunque mi intento es , que tengas la mira en ser General ; entiendese ha de ser por medios ordenados : i assi holgarìa que comēzasses a ser Soldado ; i que de alli subieffes a Cabo de Esquadra , i Sargento , i dende arriba a los demàs Cargos : i èsto ha de ser mas merecido de ti , que procurado ; i antes te rueguen , que ruegues , poniendo el cuidado en solo merecerlo.

Quando fueres subiendo en los Oficios de la Guerra , no passes por ellos , como de corrida , sino preciate de hacerlo bien , i ser curioso , i puntual en lo mas menudo ; i procura entender el oficio de Sargento Mayor , i Maesse de Campo General , i de Comissario de Cavalleria ; i platìca de las cosas de fortificacion , i de las que tocan a la artilleria , i no te corras de aprender , sino de no aver aprendido ; que con èsto te habilitaràs para saber mandar quando seas General.

Si levantasses alguna Compañia , no te dēs a entender , que la has de hacer mejor con consèntir desordenes a los

Soldados , porque te afirmo por experiencia , que llegado al embarcadero , has de quedar sin gente , permitiendo Dios , que esos mismos con quien disimulaste , sean los que te deshagan la Compañia. Desde el principio pon la gente en buena disciplina ; i no admitas Rufianes , ni gente de mal vivir , i tendrás segura la que assentare a tu honra , i conciencia.

Siendo Oficial , no des de comer regalado ; mas dalo a muchos , conformandote con tu posibilidad.

Si fueres General , mira como haces las provisiones de los Oficios , i Ventajas ; i busca los benemeritos , sin que te ciegue aficion , ni valga contigo favor , ni consideraciones particulares.

Pudiendo escusar a tu Rei la Guerra , no seas de consejo , que la tenga , por los inconvenientes , i varios sucesos , que trae ; mas aviendose de hacer , se presto en la egecucion ; porque el diligente , por gran desgracia perderà ; mas el remiso , no es posible acertar , si ya Dios no hace milagro.

Qui-

Quita de tu Compañia hombres viciosos , i carnales , si no quieres que Dios te dège de su mano, i el Demonio te gobierne, el qual te acarrearà celos, pendencias , blasfemias , malos dias, i malas noches , mala salud , i mala bolsa.

No solo no seràs amancebado , mas tèn por infame al que lo fuere, i indigno de llamarse Soldado ; i en èsta opinion tendràs a qualquiera que se loare de liviandades.

No te jates de los buenos suceffos, que tuvieres ; i quando sea fuerza hablar en ellos , con humildad , i dando las gracias a Dios , de donde procede todo bien.

No solo has de ser pacifico en las obras , sino tambien en los pensamientos ; porque ai algunos, que andan vacilando consigo mismos , si fulano me dice tal , responderle he tal , o matarle he. Tèn animo valeroso , i assegurado ; i no imagines que nadie te pueda afrentar ; que , si Dios por tus pecados permitieffe alguna afrenta , èl por su misericordia encaminarà , que al tiem-

po de la ocasion cumplas con tu obligacion sin ofensa suya; pues el temor de èsta ha de tener en tu corazon el primer lugar, i entre tanto quita imaginaciones, que sin provecho acarrean muchos pecados mortales.

Todas las veces que pudieres, ora estès en Poblado, ora en Campaña, oiràs Missa, i rezaràs el Rosario, i confessarte has a menudo, como decir, cada mes, i las Pascuas, i dias de nuestra Señora, de quien has de ser mui devoto, si quisieres que todo te suceda bien; i demàs de èsto, todas las veces que te pusieres en notable peligro; porque te certifico, que, si no lo haces asì, que el Demonio te pondrà animo para entrar en el peligro sin confessarte, i en la ocasion te pondrà yelo en el corazon para que infamemente te pierdas.

Vè previniendo, que no ha de faltar quien murmure de ti, diciendo, que eres hipocrita; i lo que hicieres, hazlo por Dios, i no dèges de hacerlo por el Què diràn? Tampoco feràs hipocrita del Demonio; que tales son los

que

que se jatan de ofensas de Dios, i peores los que tienen por bizarría loarse de maldades, i bageza, que no han cometido.

No te precies de decir donaires; ni por entretenimiento; ni de otra manera murmures de nadie; ni gustes de que otro lo haga; i siempre disculpa a todos por buenos medios: mas en tu pecho podràs aborrecer lo malo.

Gusta de leer en libros devotos, i de Historias verdaderas; de oír Sermones, i Platicas virtuosas: i, si por hacer un pecado mortal, ganasses el Mundo, o salvasses la vida, no debes comprar tan caro.

No andes inquiriendo, quien es fulano, de què tierra, i parientes? que, si es buen Soldado, mui honroso te serà ser su amigo, sea su linage el que fuere; i, aunque èste sea mui aventajado, no te conviene tratar con èl, si no tiene virtud, i valor.

En las cosas de justicia, siempre te llegaràs a la misericordia, como dèllo no redunde mal egemplo.

No seas cruel, ni aun con los ene-

migos , i a sangre fria , teniendolos en tu poder ; antes les haràs cortesìa , que daño ; i guardaràs la palabra que les dieres , inviolablemente.

Por todos los medios posibles procura , que primero hagan merced a los que tu has visto señalarse , que no a ti.

Si mostrares esta Carta , no faltará quien te diga, que te doi reglas de Religioso , i no de Soldado. Respondo al tal, que hace mucha ofensa a la Soldadesca , cuyo Estado es tan honroso, que no cumple con èl , ni puede llamarse Soldado , el que no tuviere lo mejor de todos los Estados ; porque ha de parecer en la obediencia, virtud, i devocion, al Religioso ; en el valor, largueza , i verdad , al Cavallero ; en el amor , i prudencia , al Padre de familias ; en la prudencia , i eloquència, a los mui sabios ; en la diligencia , vigilancia , i paciencia , al buen Marinero. Dios te guarde , i haga el que deseo. Madrid 1. de Mayo de 1596. =
El Adelantado Mayor de Castilla.

V. CARTA

Del Venerable Señor Don Juan de Ribera , *Patriarca de Antioquia , i Arzobispo de Valencia , a Juan Fernandez de Velasco , Condestable de Castilla , en la muerte de su Hijo Don Iñigo Fernandez de Velasco , Conde de Haro , Comendador de Portezuelo en el Orden de Alcantara.* Tengo el original de èsta Carta , a la qual quitaron la firma.

EL fallecimiento del Señor Conde de Haro , fuera caso mui digno de ser lamentado , si no concurriera en èl la seguridad que tenemos de averle nuestro Señor mejorado incomparablemente , dando a su Señoría la grandeza , que nunca se acaba , i por otra parte a U.S.I. tanta Christiandad , i prudencia , que tenemos certeza se avrà conformado enteramente con la voluntad de nuestro Señor , dandole infinitas gracias por averle hecho merced de servirse de un Hijo unico , i tal , queriendole para sí , i apartan-
do-

dole de los trabajos , i peligros de los que vivimos. Confio en su Misericordia , que avrá obrado en U.S. I. èsta consideracion mucho consuelo , i todos los que nos llegamos al Santo Altar en èsta casa , tenemos particular cuidado de suplicarselo , i que guarde la Il.ma Persona , i Estado de U. S. I. con entera prosperidad en su santo servicio. De Valencia , i de Abril 15. 1607.

VI. CARTA

De Baltasar de Escobar al Capitan Christoval de Viruès , *alabandole el Arte del Poema intitulado, El Monferrate; impresso en Milàn , por Gratiadio Ferioli.* Año 1602. en 8.

HE leído con mucho gusto mio , i considerado, *El Monferrate*, Poema con que U. M. ha ilustrado su Patria , i enriquecido nuestra lengua , i confesaré una verdad desnuda de la pasión de amigo , porque la modestia
de

de U. M. no la recuse; que de los Poemas Heroicos, que hasta ahora han salido en España, que casi todos se han dado a la estampa de veinte años a esta parte, ninguno he visto, que me aya dejado satisfecho, como el de U. M. porque, si bien en algunos se halla, o agudeza de concetos, o gala de elocucion, o hermosura de invenciones; en los mas se descubre desproporcionado argumento, inoservante contestura, i inculto estilo, cayendo en tales defetos, unos de flogedad, i pereza (vicio en que facilmente dan los buenos ingenios) otros de inorancia del arte, otros por no se querer sugetar a las leyes del Poeta Epico, gustando de vivirse en las de naturaleza, digo en las de su buen natural, que es condicion propia de nuestros Españoles. I afsi han emprendido Poemas Heroicos, sin cuidado de los tres principios en que deven poner la mira en la Epopeya, que son, Invencion, Disposicion, i Elocucion. I pues a U. M. he conocido cuidadoso en ellos, no callarè (por modo de discurso) lo que en estas tres partes

he

he advertido por mas notables , i de consideracion. Lo primero, hizo U.M. eleccion de buen Argumento, Religioso, porque demas de la autoridad , que con èsto recibe, si uno de los principales efetos, que ha de hacer el Poeta, es mover los afetos de los Letores ; mas seguro serà para la conciencia contar las acciones de buen egemplo , que fabulas lacivas , que provoquen pensamientos amorosos , por el escrupulo del pecado, a que se pudo d`ar causa. Fuè tambien acertada eleccion sacar el argumento de Historia verdadera; porque , autorizado (como he dicho) con la Religion , i ayudado de la verdad , durarà mas en la memoria de las gentes. Afsi lo hicieron Homero , i Virgilio , Principes de la Poesia Griega , i Latina , no juzgando por menos ingenioso artificio , contar con novedad los casos sucedidos a Aquiles , i Eneas , que inventar otros de nuevo , valiendose en la narracion de aquellos , de la licencia , i Arte Poetica, que permiten , i requieren los engertos de las invenciones ; i para esto

es

es mui a proposito la Historia antigua en que se funda el Poema ; porque èstos engertos , mas parece que son reparar lo que los tiempos han arruinado en èste edificio Historico , que hacer en èl nuevas fabricas , mayormente ofuscandose , ni pervirtiendo la verdad puntual de la Historia ; ni siendo èstos engertos , impios , sino antes de sana , i egemplar dotrina ; ni siendo articulo de fé la Historia , en que se engeren , con todo lo qual vienen a ser justa , i dotamente aplicados , i mas siendo verisimiles ; i porque la verisimilitud es una de las dos partes naturales del Heroico , siendo la otra la maravilla , que en sí mesmas casi tienen repunancia èstas naturalezas , digo , antes de passar adelante , que U. M. las ha acomodado , i hecho tan compatibles , que lo verisimil siempre en èste Poema và templando lo maravilloso para que no passe al eceso , i lo maravilloso , quando parece que và a exceder , atribuyendose a Dios , o al Demonio , se salva con lo verisimil. Esto se vê bien en la Estanza ultima del

del canto primero , que comienza, *No es maravilla pues , que Garin què- de* , diciendo lo que Satanàs puede , i obra con estimulo de hermosura en nuestra flaqueza. Demàs desto , aviendo de formar el Poema de materia Verdadera , fuè bien considerado to- malla de Historia de aquellos Reinos de donde es U. M. natural , (siendolo de Valencia) porque demàs de cumplir con el preceto de Platon , de que nacemos para nuestra Patria , es respeto de animo reconocido , emplear el talento en pagar lo que le diò la benignidad de aquel clima tan favorable a los ingenios. Las Personas asì mismo , que introduce U. M. todas son convenientes a Scena Epica , para que las acciones salgan nobles , i generosas. Con lo qual (segun Aristoteles, i los que le esponen) se ha cumplido bastantemente con la primera parte, que es la Invencion. Vamos a la Disposicion , o Contestura , que es la segunda. En ella mide U. M. con proporcionada geometria la grandeza de la Historia , compassandola de mane-
ra,

ra , que en un Sugeto entero , que consta de principio , medio , i fin , quepan sin desproporcionarle los Episodios , i Engertos , que el artificio del Poeta deve contribuir en la obra , caminando en ellos con tal tiento , que siendo miembros del cuerpo principal , no saigan tan desmesurados , que le hagan monstruoso ; i labrandole finalmente con tan perfeta escultura , que queda de estatura buena ; i de cantidad suficiente , para que qualquier mediano entendimiento le pueda percibir todo. Mui bien cumple U.M. con la libertad de Poeta , sacudiendo el yugo estrecho de Historiador , en no pintar las cosas aplicadas , i engertas , como fueron , sino como pudieron ser , sin desviarse de la derecha senda de lo verisimil , valiendose de la ocasion de engerir , i aplicar acciones , sucedidas en tiempos a proposito , i reduciendolas a la Unidad de la Acion principal ; de suerte , que a nuestra vista todo nos parece uno. Este cuidado podrà advertir quien acompañare a Garin en su admirable peregrinacion , donde
le

le forma U. M. un itinerario desde el tercero Canto , de mucha variedad , i gusto. No veo menos cuidado en las ocasiones que se ofrece alguna de las tres calidades en que el Heroico ha de ir cuidadoso , que son las que los Griegos llaman , Peripezia , que es Mutacion de fortuna , el Reconocimiento , i la Perturbacion , guardandoles siempre que las encuentra, el decoro Poetico. De la Mutacion de fortuna se ve el egemplo (sin otros) en el segundo Canto , quando Garin pierde la gracia, i cae en el pecado. Ponderalo muy bien la comparacion de la primera Estanza , *Qual en un campo seco los rastrojos* , i las que se siguen ; i en el Canto diez i seis , quando para contar la confesion de Garin , se hace aquella Invocacion , *O Musa ! tu las lagrimas, i el llanto*. Del Reconocimiento se hallan admirables demostraciones en el Canto diez i ocho , que trata la Aparicion de la Sagrada Imagen : i de la Perturbacion en la tercera Estanza del Canto tercero , i en la otva del trece-
no Canto , que pinta los afetos , que

mue-

mueve a Garin la vista de la hija del Conde Don Jofrè. Tampoco quiero callar èsta menudencia ; que fuè buen acuerdo no imitar a los modernos en las moralidades de los Principios de los Cantos ; pues los antiguos no las usaron , i es Introducion afetada , i fuera de proposito. Y con èsto quède mostrada la Disposicion del Poema.

Quèdame por decir de la Elocucion , tercera , i ultima parte principal dèl , que podemos aplicar al ropage, siendo las otras dos yà dichas, alma, i cuerpo de èste individuo; pues siendo la Elocucion , o Estilo , el ornato ; necessariamente se ha de cortar al talle de los que le visten ; el Sublime para las personas Heroicas ; el Mediocre para los que no lo son tanto ; no admitiendo en ningun caso el Humilde para el Poema , por ser mas propio del Comico , que del Heroico. Deve siempre caminar por entre la gravedad del Tragico , i la florida belleza del Lirico , valiendose desta regla , que tratandose de materias morales , o introduciendo personas Heroicas , se ave-

cine con el estilo al Tragico ; i tratandose materias ociosas , se avecine al Lirico. Destos preceos usa U. M. en sus lugares con destreza de Maestro. Del primero en la Penitencia , que se cuenta de Garin , tan maravillosamente pintada en el Canto diez i siete ; i introduciendo con tanta arte las Personas , i hechos del Capitan Alberto, de Don Diego Florel, i del Papa Leon, donde , i en las demàs partes , que se ofrece tratar cosas de guerra , de mar, i tierra , no dirè mas de que las trata U. M. con el mismo honor , i punto, que tantos años las ha tratado. Del segundo preceio en el Lamento , i caso de Ligerea, que se pone en el decimo Canto; i en el doceno, quando se pinta la casa aparecida , *Dos cosas verdaderamente bellas* , se vè toda la belleza, que dèl se puede desear.

No me quiero alargar en notar la felice imitacion de Autores Estrangeros , que bien lo testifica la Estanza veinte i seis del Canto noveno , la buena composicion de los periodos , la hermosura de los miembros de cada uno,

uno , la trasportacion alguna vez de los sustantivos , los numeros , las figuras que se cometen a cada passo , la gran fineza de los consonantes ; pues yà a su parecer lo dijo todo el Padre Padilla , quando cerrò la aprovacion con èste hendecasilabo , *El verso facil, grave , i numeroso ; porque Quidquid conabatur dicere , &c.*

Querria hablar aqui tambien un poco de la Ortografia , loando el parecer de U. M. en avella seguido ; pero escluyome por Andaluz , i apasionado della.

Bien creerà U.M.de lo dicho, que no fuè adulacion lo que al principio le digo ; pues lo he fundado en razon, aunque acosta de quien me ha escuchado discurso tan largo , i leído Carta tan prolija , en que fuè mi intento (pero acabarè con èl) alegrarme con U. M. con su Patria , con la Poèsia Española, i conmigo mesmo. Con U.M.pues en tan buena edad ha dado fin a empresa tan honrada : con su Patria , que vè por mano de tan ecelente Artifice engastados en oro tan subido , i con

tan ricos esmaltes , aquellos peñascos de Monferrate , joyas de la Corona de Aragón mas preciosas , que finísimos diamantes : con la Poësia de España, por tènèr yà un egemplar methodo, para emprender obras deste genero, i una luz tan clara , que en ellas la alumbre : i conmigo finalmente de que nos aya abierto èste camino tan cerrado, un amigo tan grande mio, cuya gloria me redundanda en gozo. Yà con tan buen piè , como U. M. ha salido a publicar obras fuyas , podrà sacar las Rimas , que se hallaren recogidas por los borradores que se han escapado de las borrascas , i peligros de sus honrosas peregrinaciones Militares , en tanto que esperamos los frutos mas maduros de esse ingenio autotizado con los años , i mucha esperiencia, los quales dè Dios a U. M. tan prosperos, que pueda sin perturbacion de fortuna atender a tan virtuosos egercicios. De Roma à 12. de Marzo , 1589.

VII. CARTA

De Doña Juana Uvernstein , Duquesa de Villa-Hermosa , a Doña Blanca Manrique i Aragón , Condesa de Aranda, *dandole el pesame de la muerte del Conde , su Marido , Don Luis Gimenez de Urrea.*

DIOS dè a U. S. fuerzas para passar por èste dolor , que ha sido servido darle ; que aunque a mi al principio me parecia insufrible , segun me embotò el juicio el sentimiento , veo yà que U. S. ha de sacar dèl grandísimos provechos , dando gracias a quien se sirve de examinarla en estos trabajos , para que por ellos merezca la gloria de que el Conde està gozando , i dege en el Mundo singular egemplo de su virtud , i prudencia. Yo , Señora mia , he sentido èste caso tan vivamente , que a U. S. sola concederè ventaja. I asì para consolarme con U. S. darè priessa a mi partida quanto me fuere posible , i ayudarè a defender la memoria del Conde de la misma manera,

H 3

que

que en la defensa de su vida , para que U.S. i effos Angeles (a quien guarde nuestro Señor muchos años) le vean en la tierra honrado , como Yo creo, que lo està en el Cielo. A U. S. suplico por amor de Dios , que en la fé de èsto temple su sentimiento , i no rehuse de mandarme todo lo que fuere de su servicio de U. S. a quien guarde nuestro Señor. De Madrid 10. de Agosto de 1592.

VIII. CARTA

Del Dotor Alvaro Villegas , Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo , al Conde de Lemos , Don Pedro Fernandez de Castro , *escusandose de admitir un Obispado*. Tengo esta Carta original.

LA de U. E. de 29. de èste recibì hoi , i veo en ella la merced que su Magestad me ha hecho , que estimo , i reconozco , como devo , por ser ella en si tan grande , i de mano de tan grande Rei. Pero mi insuficiencia, i indignidad para tan alto ministerio (que
la

la confieso lisa i abiertamente) no me dà lugar a que la acepte; i siendo èsta la razon perentoria (con que no tienen lugar otras mui inferiores) claro està, que quanto la merced fuera mayor, la pudiera aceptar menos. U. E. me ha juzgado por de otras partes, porque las de su grandeza se emplean siempre en honrar, i favorecer. Pùdole engañar lo poco que me tratò; aunque en breves dias recibì mui larga merced, i honra de su mano; i no me espanto, que el Rei nuestro Señor se dejasse llevar del testimonio, i parecer de U. E. que Yo me pudiera desconocer por èl, si no tuviera contra mi el de todos los que me han tratado, i tratan, i la notoriedad de mi insuficiencia. Sea reconocimiento de la merced que su Magestad me ha hecho, èste mi deseo de que acierte en cosa tan importante, qual es, presentar buenos Prelados, que me obliga a confessar esta verdad, que en la carne, i sangre parece contra mi; i para U. E. tambien, pues no llegando el desengaño de la experiencia, creo no menguarà el credi-

to de sus ojos , que todos saben alcan-
zan a vèr aun mas de lejos. Nuestro
Señor guarde a U. E. con tan cumpli-
da salud , i prosperidad , como èste su
fervidor desea. Toledo 31. de Agos-
to 1618. = *El Dotor Alvaro de Vi-
llegas.*

IX. CARTA

De Paulo Albiniano de Rajas , Al
Marquès de Aitona *escusandose de no
averle escrito mucho tiempo , i pidién-
dole algunos favores.* Tengo el original
desta Carta.

Pax Christi.

NO sè por donde me comience a
escribir , o , si acusando mi def-
cuido , o , si el olvido de U.S. en èsta
correspondencia. Mas pienso , lo mas
seguro es, no rebolver la Piscina : pues
quando bien rebuelta estè , i aya hom-
bre que eche al uno de los dos en ella,
el otro ha de quedar tullido ; i vale mas
que ambos nos miremos , como a ta-
les , i nos riamos , como dos tiznados,
el uno del otro. No sè que se harà U.
S.

S. pero Yo ingenuamente confieso, que no tengo excusa, ni ocupaciones, ni enfermedades, ni nada, nada; sino solo mi pereza, i no acertar a tomar la pluma. Quiere U. S. ver en quanto grado? que tengo para mi, sino fuera el Padre Vailo a Barcelona, no escribiera. A lo menos *habes reum, non confitentem solùm, nam quis culpa sua conficius audeat inficiari? sed planè, aut penè gloriantem.* Mala naturaleza la mia! Yà esto es no quedar, ni un adarme de verguenza; porque prometer la emienda es vano intento; porque ni ha de ser creído quien tantas veces ha engañado; ni puede cuerdamente hacerlo quien conoce su flaqueza. Estémonos, Señor, como nos estamos; i sin prometer correspondencias, escribamos Cartas, quando el furor, o flujo nos viniere, como versos los Poetas. Así quedarèmos iguales, i pagados; i pienso que èsta traza serà mejor para escribirnos, que el proponer, i prometer nunca faltar. Quiero pues, que de aqui adelante, ni U. S. me pida celos, ni acuse mi olvido, ni mi

des-

descuido , o rusticidad : ni Yo tampoco quiero tener derecho para pedir a U. S. contadas las Cartas , antes desde agora renuncio a qualquiera que aya tenido. Con èsto seràn las Cartas tanto mejor recibidas , quanto menos esperadas, i siempre seràn nuevas las que en ellas vinieren , como las Gacetas de Roma , o de Madrid.

Todo èste es exordio de la Carta: grande , i deforme , si lo fuesse de sola èsta ; pero eslo de todas las que en algun tiempo se escrivieren : que de hoy mas se comenzaràn *a causa ipsa* , con nueva manera de Rhetorica.

A U. S. suplico tres , o quatro cosas. La primera que U. S. estè bueno *corpore animoque* ; porque a qualquiera parte que faltasse la salud , seria mal caso , i mas , si a la postrera. La segunda , que la tenga tambien mi Señora la Condesa , i luego un otro Garzon, *animo qui Patrem, corpore Matrem referat* , cuyas manos beso *mille volte*. La tercera , que U. S. me mande copiar todas las medallas que de Zaragoza tiene , i Yo apartè en Tarragona,

aun-

aunque sea *grosso modo* ; solo que vengan las caras , i roversos, i letras, en las posturas bien dispuestas ; i las que tuvieren gastadas algunas letras , vengan tambien gastadas. Lo quarto , i ultimo , que U. S. me mande recoger las Cartas, que de la Señora Doña Beatriz de Alagon se hallàren escritas a mis Señoras , la Marquesa , que estè en el Cielo , o Condesa , que viva largos años , i recogidas las fie al Padre Vailo , que bolveràn a imbiarse, si importàre : porque tratamos de escribir su vida , en que avrà cosas portentosas ; i tan insignes como se lean de ningun Santo de cien años acá : i en èsto suplico a U. S. no aya olvido.

Olvidavanseme otras dos , o tres cosas. La una , que U. S. se sirva de imbiarme copia del Genethliaco del Marquès su Padre de U.S. que Falcon hizo, i avrà U.S. hallado entre los Papeles de mi Señora la Marquesa. La otra , que U.S. se acuerde de èste Santo Colegio, quando trate de repartir las Reliquias, i tenga memoria de lo que , *me presente*, mandò a U. S. mi Señora la Mar-
que-

quefa , que la una de las dos Arcas avia de ser de èste Colegio ; que del amor que U. S. tiene a la Compañia, me prometo no ferà la mas mal parada. La tercera , que U. S. me avise de sus empleos , *Ante Mercurius , an Minerva teneat. Scis quid dicam. Vale , & me ama.* Zaragoza , i Setiembre 18. 1618. = *Tuus ex animo Paullus Albin. de Rajas.*

X. CARTA

De Don Luis de Gongora a Don Pedro Fernandez de Castro , Conde de Lemos , *disculpandose de la omision de escribirle.*

EXC.mo SEÑOR.

HE hallado mensagero de mi Carta , i Abogado de mi culpa , que por tal juzgo la omision que he tenido en besar a U. E. la mano por escrito. I afsi me atrevo ahora a romper el silencio , o por mejor decir , el encogimiento , suplicando a U. E. quando no me perdone , no me castigue en
su

su gracia , negandome el nombre de Capellan, i Criado de U.E. de que Yo tanto me honro. Sirvase U. E. de mandarme , como es justo , para que no estè ociosa una voluntad tan rendida. Guarde Dios a U. E. largos , i felices años con el acrecentamiento de Estados , que a sus Capellanes nos importa. Madrid , i Octubre 2. de 1620. años. = Excelentissimo Señor. = Besa los Pies de U. Exc. = *Don Luis de Gongora.*

XI. CARTA

De Don Pedro Fernandez de Castro, Conde de Lemos , *en respuesta de la que precede.* Tengo la Nota original de esta Carta.

EN qualquier tiempo que lleguen sus Cartas de U.M. a èsta casa, han de ser bien recibidas ; porque sè que le nace del corazon la aficion que tiene a las cosas dèlla , i que el dejar de escribir a los amigos , no induce olvido, mayormente en quien tiene su intencion

cion tan bien provada , como U. M. Todo lo demàs que a èste proposito pudiera decir , remito a Don Juan de Espinosa , que ha hallado poco , o nada, en que egercitar el oficio que U.M. le encargò de su Abogado , i mucho en que echar de vèr el deseo , que por acà ai de acudir a quanto se ofreciere del servicio de U. M. como lo harè Yo a todos tiempos. Guarde Dios , &c. Paradela 25. de Otubre, 1620.

XII. CARTA

Del Dotor Bartholomè Leonardo de Argensola , Retor de Villa-Hermosa , a Luis de Bavia , *aconsejandole, que no publicasse una obra , que no se sabe qual fuesse.* Tengo èste capitulo de Carta , original.

A Gora que he acabado de passar su Libro de U.M. podrè hablar mejor en èl , que hasta aqui ; pero ha de ser con presupuesto de que no me arrògo jurisdicion , ni presumo de mi, que

que tengo para ello mas acción , que la que me dà el desear servir a U. M.

Tenemos un mal siglo , i la adulacion tan poderosa en èl , que se entremete en la mas fundada amistad. I ansi, o los que U. M. me dice , que passaron por el Libro , carecian de buen celo; o de la censura que ha menester el que censura. Si èl anduviera yà impreso , Yo callàra , i le diera el mismo aplauso , porque, pues avia nacido , es obligacion darle alimentos , los quales , aun a los bastardos se deven , aunque fuè pecado engendrarlos. A Dios gracias , el Libro no lo es , i no ha salido aun de casa de su Padre : i pues somos a tiempo , por què no le hemos todos de acudir ?

XIII. CARTA

Del Doctor Bartholomè Leonardo de Argensola ; Retor de Villa-Hermosa , i Canonigo en la Iglesia Arzobispal de Zaragoza, al Marquès de Guadaleste, *dandole razon de sus acensos, i pidiendole copia de algunas memorias, para profeguir los Anales de la Corona de Aragón.* Es copia sacada del mismo original , que guardo con otros del mismo Autor.

A Percibase U. S. Yo se lo suplico, a enriquecerme , por el camino que en èsta Carta le señalo , i a no tener en poco la confianza con que llègo a suplicarfe lo , aunque no me juzgue por hombre de tanta autoridad, que pueda calificar con mis peticiones. Los dias passados me hizo el Papa gracia de un Canonicato en la Iglesia Arzobispal de Zaragoza , i al mismo tiempo me dieron los Diputados de Aragón el oficio de Chronista de aquel Reino , como lo tuvieron Geronimo Zurita , i Lupercio mi Hermano. Yo
 pues,

pues , hallandome substituido a tales Personas , he acordado de profeguir los Anales , que escriviò el primero, comenzando desde la muerte del Rei Catholico , como Cornelio Tacito, *Ab excessu Divi Augusti*. Este assunto me pone en necesidad de recoger para el aparato muchas Historias estampadas , i manuscritas , Anotaciones de hombres curiosos, Conciertos , Capitulaciones de Ligas, o de Paces, Processos de casos arduos , Contratos , i Mercedes de Reyes ; finalmente todos los papeles , de cuya lectura resulta la noticia de la verdad publica , i se averigua a pesar de la antigüedad , que es lo que busca el Historiador. I , como el Emperador Carlos Quinto, i los Reyes Filipos nuestros Señores , que sucedieron al Rei Catholico , en el discurso de aquella edad fueron los Dueños de las cosas , i contrataron con estos Reinos , es cierto que en los Archivos de ellos , i de sus Barones (i mas si descenden de los que entonces pelearon) avrá muchos vestigios de lo que Yo busco, demàs de los que corren por las Librerías.

rías. Suplico pues a U. S. de parte desta verdad , i de la fama , que se precia de ministro della , que ayude a mi intento , i mande buscar algo de lo que concierne a èl, i remitirmelo, obligandome a la correspondiencia , i paga de los gastos , i de lo demàs , que se endereza a èste fin. U. S. lo deve hacer por las obligaciones con que nació de tan gran Cavallero , para cumplir con la naturaleza , i con la fortuna ; pues ambas mandan , que de tales Personas sean las letras favorecidas , particularmente èstas , que conservan los egemplos del valor antiguo, con que se anima la posteridad a la emulacion , i al aborrecimiento del ocio. Pero con no menor afecto suplico a U. S. que no se olvide entretanto de emplearme en su servicio , siquiera porque no me falte materia en que egercitar mi voluntad. Guarde Dios a U. S. como deseo. Napoles a 20. de Octubre 1625.

XIV. CARTA,

Que Don Christoval Crespi de Valdau-
ra, Clavero, i Assessor General de la
Orden de Montesa, Vice-Canceller
de los Reinos de la Corona de Ara-
gòn, i de la Junta del Gobierno Uni-
versal de la Monarquia; siendo de
27. años escriviò a su Hermano Don
Juan Crespi i Brizuela, que despues
fuè Maesse de Campo, i Teniente
Real en Flandes, Milàn, i Cataluña,
Comendador de Ademùs, i Castel-
Fabib, i Lugar-Teniente General de
la Orden de Montesa, *instruyendole
en el modo de portarse en la Milicia.*

L Legò yà, Hermano mio, el dia de
tu jornada. Mucho ha que la de-
seavamos todos, i no pocos, que la
procurava Yo. La dilacion no ha sido
larga, pues sales de nuestra casa antes
de cumplir diez i nueve años; i, lo que
fuè tardanza, atribuyo a ventura; pues
nos trajo tan buena ocasion, como
que vayas a Flandes camarada del Se-

ñor Don Carlos Coloma. Sales , Her-
mano , a la plaza del Mundo , i , como
te tengo amor , i obligaciones de her-
mano , quisiera advertirte lo effencial,
para que fueffes acertado Cavallero , i
gran Soldado. Pues has dado por este
camino , entrambas cosas debes a tu
nacimiento : i es menester acordarse
dèl, para que procures siempre adelan-
tar la fatisfacion de èstas obligaciones.
No podrè ser largo , porque escrivo
tan de priffa este papel , que no tengo
mas tiempo que èsta tarde , i , aunque
podria parecer culpa aver dilatado el
hacerle , muestran bien que no lo fuè,
mis ocupaciones , la enfermedad de
èstos dias , i la priffa del viage.

El fin que Yo tengo , es hacerte un
acertado Cavallero , i gran Soldado.
Por principio de mis Advertencias, quie-
ro que te le propongas, i le deseës: que
no ferà el medio de menos importan-
cia para alcanzarlo. La mitad de la bon-
dad , suelen decir, es el querer tenerla;
i Carlos V. decia , que la mayor parte
del acierto , era desearle. Deseado con
veras èste fin, se ha de seguir la aplica-
cion

cion de todas las acciones a conseguirlo. Para esto querria que amasses la buena fama, los blasones, la gloria. Decia un hombre discreto con donaire, que no se podia hacer accion acertada, sin empeñar en ella la vanidad. Este donaire, con mudarle la intencion, se puede hacer un provechoso documento. No es justo amar la vanidad, que es vicio; el deseo sì de la fama, i del buen nombre, que es virtud, i ha de hacer mejores a los hombres. Esto quiero que ames, sin que llègue a terminos de presuncion, que està mui cerca de la sobervia. Importan para la fama las acciones; que esto i mui bien con el refràn, que dice, *Si quereis tener fama de valiente, sedlo.* Lo mismo es de lo demàs; porque raras veces es uno diferente del credito, i reputacion, en que le tiene la mejor parte, i le hace la fama: de fuer-te, Hermano mio, que para alcanzar el nombre, son menester los hechos. Discurrirè brevemente en los mas principales para el fin.

La Verdad, es lo que principalmen-

te pertenece al Cavallero. Es parte tan esencial, i obligacion tan precisa de los buenos, que estava por dejar de advertirla ; porque , si supieres decir una mentira , no creerè que en tu vida has podido ser hombre de bien ; ni pensarè que puedes tener disposicion para ser bueno. No dèges por ningun caso la puntualidad devida a la verdad ; que esse dia perderias en mi opinion, la que pudieras grangear en el discurso de muchos años , con partes superiores. Comprehendo tambien en èsta advertencia el cumplimiento puntual de la palabra , porque por todos lados ha de ser siempre inviolable la fé de un Cavallero.

En lo comun del trato ordinario lo que mas grangea el aplauso de todos , es la apacibilidad. Esta se deve a todos , a los mayores por necesidad, a los iguales por obligacion , i a los inferiores por consuelo. Harto te digo con èsto. Lo que has de procurar es , tenerla con todos ; i sepas que es obligacion, o fuerza secreta , que atrae facilmente el amor , i agrado general.

La murmuracion hace desapacibles a los hombres , i aun aborrecidos , i con nada podràs conservar el nombre de buen Cavallero , como no diciendo mal de nadie : menos , de mugeres, que por ser passion desenfrenada en algunos , te hago mencion particular de ella , para que la evites. No culpo las burlas en conversaciones entretendidas : acuso la fisga , i la murmuracion ; no la galanteria , i gentileza.

Hace desapacibles a los hombres la arrogancia , i suele ser vicio en que tropiezan facilmente los Soldados. No es acertada la desestimacion propia en grado que ocasione desprecios. El medio entre estos dos extremos , como en todos , es la virtud. Ni tengas de ti mismo tanta estimacion , que pueda llamarse soberbia ; ni sea tanta la humildad , que llegue a abatimiento. Aconsejarete , que te inclines a este segundo extremo mas que al primero ; porque es mas facil en la condicion de los hombres llegar a la arrogancia, que al extremo de la humildad , que pueda hacerse vicio.

He oido alabar los naturales de Valencia de ordinario ; pero vituperar tambien su facilidad , e inconstancia. Vicio es èste , que te prevengo mucho a huirle, i apartarle. En los amigos, en los camaradas, en las acciones, procura con veras no ser variable; que, como es tacha de que està indiciada nuestra Nacion , es menester mayor cuidado en ella. Para èsto quiero tambien, que olvides tu Patria , i que no te acuerdes de Valencia. Quiero que la tengas en la memoria , para tener a ella , i a todos sus naturales , mucha correspondencia en todas ocasiones. Quiero que la olvides para no desear verla mas , a lo menos sin urgentissima causa. De Valencia sales para Flandes. No quiero que te agrade de Flandes el País , sino la Guerra. La guerra ha de ser tu Patria; i pues naciste para ella , no querria que te hallasses bien sino donde la huviere. Esto tira a quitarte el amor del Micalete , que es vil amor , e infame cudi-
cia. Lo mismo dirè de todas las tierras que te agradàren , si en ellas no tuvieres la ocupacion , i empleo, que te tò-
que.

que. No ai camino para perder los buenos suceſſos , como la inconstancia. Pierdeſe con ella la fortuna , i la reputacion. Mira que lejos te pondria de la buena fama a que has de anhelar.

Bueno es, como digo , ſer apacible con todos ; pero no todos han de tener nombre de amigos verdaderos. En èſtos te encargo mucho la eleccion; porque ſuelen hacerse conceptos de los hombres por el proceder de los compañeros. Eſcoge aquellos que te puedan hacer mejor ; que la eleccion de los amigos buenos grangea credito, i dà buena fortuna : dos coſas , que raras veces nacen de una cauſa. La fineza que con ellos has de profeſſar , no te la advierto; porque te la dirà el amiftad, i el amor ; i , ſiendo de las calidades que digo , te la enseñarà ſu miſma correspondencia ; pero procura ſer ſiempre el que los obligue , no quien deva.

Quien ſale al Mundo , i piensa paſſar la carrera ſin trabajos , i malos ſuceſſos, falto es de razon; que aun con los mas dichofos no es en todos tiem-

pos igual la fortuna. Es la Paciencia parte importantissima para vivir, para merecer, i para acreditarse. Ruegote que pongas grandissimo cuidado en tenerla en todas las adversidades.

Hacen gala los Soldados de los despechos, i muchos se precian de negociar con furros. No es cuerdo negociar el ofender, i quien se queja con demostracion, desobliga. Una queja de un agravio es justa; pero sea en su razon, i con temperamento, para que se entienda que se sabe conocer, i que se sabe llevar. No sentir es de insensatos; saber sufrir, de cuerdos. Uno, i otro se ha de mostrar, i dar el punto de ser a cada cosa. Procura merecer premios en la Guerra: de suerte, que siempre conozcan todos justa razon en ti de sentirte de que no te los dan iguales al merito. Pero el quejarte sea moderado, i no mas de en quanto fuere necessario para mejorar la fortuna, proponiendolo a los Superiores. Nuestro ahuelo me decia muchas veces, que otras Naciones nos llevan gran ventaja en saber padecer, i que no

avia

avía primor , como saber sufrir. Procura que ningun cuerdo te aventáge en la paciencia , que es virtud que ha de darte mas frutos de los que puedo decirte, ni pueden encarecerse.

El reconocimiento del beneficio es parte esencial de los hombres. No ai palabras con que decir su aprecio. Ruegote , que te esmeres mucho en ser agradecido. Es deuda natural , aunque mal conocida , i poco usada. La recompensa del beneficio no espira en el primer agradecimiento , aunque sea igual a su proporcion ; i afsi no te contentes con dejar al bienhechor satisfecho , sino obligado ; que el pagar no es agradecer : pagar con grandes ventajas es agradecer. Olvidarse de la recompensa hecha , i tener en la memoria el beneficio , para reconocerle mas , i mas muchas veces, es saber hacerlos, i pagarlos.

Es fuerza que en el discurso de tu vida veas mal pagados tus deseos , i mal correspondida tu amistad ; que no es facil conocer a los hombres , i mas a los que tienen muchas dobleces. En

estos casos sirvate el desengaño de escarmiento ; pero , aun con justas causas , no has de hacer memoria de lo que beneficiaste , sino de lo que quisiste ; que para su acusacion es igual todo , i para ti es mas generosa èsta queja.

Podria ir discurriendo en todas las virtudes. No tengo tiempo , i es escudado ; i aun tambien lo que he dicho , pues solo contiene lo general ; pero por lo general te advierto , que procures imitar , i hacer lo que oyeres alabar a personas de buena censura. Evita con gran cuidado lo que a las de la misma calidad oyeres condenar. Cada dia se te ofreceràn ocasiones de oir alabar a unos , i vituperar a otros ; saca fruto de la murmuracion. Procura en estos casos hacer examen en ti con particularissima atencion , de lo que te parezca que tienes , i te falta ; de lo que escuchàres digno de alabanza , o reprehension , para que imites lo uno , i evites con cuidado lo otro ; que caminando poco a poco por èsta regla , vendràs a ser mui perfeto Cavallero ;

i

i es la enseñanza mas facil , i suave.

Oye a los hombres de partes , i experiencias , i jamàs hables fino en lo que supieres ; que èsta es la regla que diò un Sabio para hablar bien , i la que te librarà de los peligros de decir desconciertos ; porque hablar , o censurar lo que se ignora ; es la senda segura de los necios. Preguntar lo que no se sabe , es desear saber ; i , aunque las preguntas suponen ignorancias , mientras duran los pocos años , en nada son culpables ; i muestran el natural docil , i bueno. Despues han de ser con mas advertencias ; pero siempre sin molestia , i con modo.

Parece que con lo que te he dicho , te doi consejos para ser buen Cavallero ; pero que no bastan para ser gran Soldado. Entrambas cosas han de ir siempre unidas ; i las ultimas advertencias , que te he hecho generales , son para todo. Hablar Yo en particular de èste Segundo , serìa salir de los limites de mi Profesion , i de mis noticias ; i quando te aconsejo , que no hables en lo que ignoras , no pudiera Yo tener

des-

descargo en èsta culpa; i asì, solo quiero advertirte , que no te contentes con ser buen Soldado , sino el mejor Capitan, que ha celebrado la antigüedad, i veneran los siglos. Todos fueron niños , i salieron visos de sus casas. Ganòles el nombre el tiempo , la experiencia , el valor , las ocasiones. Porque no has de querer , i procurar excederlos ? Hoi tienes pocos años , i no has visto la Milicia. Quando te veas en la Campaña , espero que cada dia te añadirà valor, i que cada ocasion te ha de dàr nuevos bríos. Porque no los has de tener de aventajarte a los mejores en la fama, quando la fortuna no te iguale en los Puestos? O porque no has de esperar de tu dicha los empleos , que te mereciere tu valor? Anhela desde luego a lo mas alto; i veràs , como la fortuna no te deja en lo menor, ni en lo mediano. Empeñate en èsta emulacion honrada ; i veràs por quan seguro camino llegas a mayores blasones, i a la mayor fama. Una cosa quiero que hagas por mi , i que tengas memorias mias por ella en la Campaña. El dia que se hu-

vie-

viere de hacer un affalto , dàr una batalla, o qualquier otra señalada faccion; o mirate a un espejo , o pregunta a los circunstantes, què semblante tienes? Si pareciere bizarro , i animoso ; procura hacer aquel dia alguna accion singular, que diga con el parecer. Si estuvieres , o te juzgàres descaecido , procura hacer otra, que desmienta èste juicio , i acredite tu valor. No por esto te aconsejo temeridades ; que dentro de los limites de la cordura cabe mui bien la valentia. Cuida con veras de aplicar en tu intencion los servicios que hicieres en la Guerra a la mayor exaltacion de la Fè , i defensa de la Religion Catholica , que por ningun medio grangearàs mas , ni podràs valerte de armas mas fuertes. Para esto importa ser buen Christiano , i confessar, i comulgar muchas veces ; particularmente los dias que huvieres de salir a pelear, sin exceptuar ninguno ; que no es gentileza de Soldados Christianos, que tratan de defender la Fè , hacer gala del vicio , i poniendo cada dia por ella a conocido riesgo la vida, no reparar

rar en que vâ en cada bala no menos que la eternidad. Esta es la verdadera guia para todo. No quiero passar adelante ; que no ai mas que decir en llegando a èsto. La experiencia de cada dia te irà abriendo los ojos , i descubriendo enseñanzas. Fio de tu natural cuidado, que las has de lograr tan bien, que en breve reconozcas por escusadas èstas advertencias. Para mi ferà gran gusto ; i solo te ruego , que entonces estimes en ellas mis deseos, i mi amor. La correspondencia de todo , quiero que sea , que procures por todos los medios el fin general propuesto. Dèvestele a ti , dèvesle a nuestra Madre, cuyo consuelo , i gusto de su vida, ha de tener gran dependencia de tu credito ; porque le hemos visto alguna particular inclinacion a tu Persona. Razon es èsta, que sola de por si avria de obligarte ; pero espero que has de corresponderlas todas con ventajas.

Pudiera para todo lo que digo, remitirte a mejores documentos ; pero no fueran mios ; i quiero deverte que por buenos , i por mios , los abracés.

Cl-

Claro está que la circunstancia de míos ha de hacer en tí algún efecto particular, quando tiene tanto mérito para ello mi amor. Quisiera darte embuelto en éstas razones, i en lo poco que te he dado, el corazón, para que vieras quan de buen hermano queda, i quan fino será mientras fueres quien eres, i hicieres lo que debes.

Dios te guíe, i te guarde, i te haga perfecto Cavallero, i gran Soldado, i dichoso, como deseo. A Dios para muchos dias. Dios te guarde, i te dé lo que nuestra Madre desea; i te alcancen sus bendiciones con vida larga suya. Valencia, i Mayo a 12. de 1627. =
 Tu Hermano *Don Christoval Crespi de Valdaura.*

XV. CARTA

De Don Francisco de Quevedo Villegas, Señor de la Torre de Juan Abad, a Don Rodrigo de Silva i Mendoza, Duque de Pastrana, Estremera, i Francavila, del Infantado,
Tom. I. K do,

do , Lerma , &c. quando en el año 1668. tomò possession de las Villas de Lerma , Cea , Ampudia , i sus Jurisdicciones , por su Muger Doña Catalina de Mendoza i Sandoval , Duquesa del Infantado.

DOI el parabien a U. E. de esta Sentencia , que en todo Seneca no he hallado otra tan buena. U.E. es Duque del Infantado , Duque de Lerma, Duque de Cea, i Duque de Mandas; que, siendo quatro Ducados , hacen quarenta i quatro reales , i un Real mas con el de Manzanares. Pareceme , que oigo al Marquesado de Denia , viendo que no caben de pies los Estados en la Casa de U. E. decirles , que se hagan allà , para tener lugar. En fin , a U. E. le ven con dos Cabezas Mendozas , i Sandovales. Gracias a Dios , que con el pelo en profecia , junto a U. E. ninguna ferà calva. Andese U. E. de casa en casa , poniendo demandas , como otros demandando ; i concèdale Dios justicia por su Casa , que pocos piden.

La

La mayor solemnidad desta fiesta , fuè el contento de mi Señora Doña Antonia. Yo me estoi dando unos baños de pez , i refina , i quèdo en infusion de cohete , para introducirme en luminaria ; que yà no tengo otro modo de lucir , sino es quemandome. Guarde nuestro Señor a U. E.

XVI. CARTA

De Don Francisco de Quevedo Villegas a Don Diego de Villa-Gomez, natural de Leon , *dandole el parabien por aver entrado en la Compañia del Nombre de Jesus.*

SEñor Don Diego. Yo que soi el escandalo , escribo a U. M. que es el egemplo ; i siendo tan diferentes, encaminamos a los otros a un mismo fin. Yo , en que nadie haga lo que Yo he hecho; i U. M. en que todos hagan lo que hace. Tanto se sirve la Virtud del horror , que dà el malo para escarmiento , como de la virtud del bueno

para el credito. Hasta en el dejar U.M. de ser Soldado , se muestra buen Capitán. No deja el oficio , lògrale , i mejòrale. La guerra es de por vida en los hombres, porque es guerra la vida; i vivir , i militar , es una misma cosa. Dejar la Compañia propia por la de Jesus , es seguir mejor Vandera , assegurar el sueldo , i la Corona , que solo se dà al que legitimamente peleare. Merecese , i no se negocia ; dà el premio el General por los trabajos , que èl nos le ganò : nada nos manda , ni pide , que primero no lo padeciesse por sì : no por relaciones sabe lo que cuesta ; ni puede ser engañado , ni engañarse.

Alta , i descansada seguridad es èsta para quien ha padecido las embidias de los hombres , i las trampas de la Fortuna. El Soldado, que se buelve a Dios, i deja los Egercitos por el Dios de los Egercitos , assegura el oficio , no le abandona. La mayor valentia es el huir el furor de las batallas. A èsta paz, contra mas enemigos belicosa , quedè
tan

tan pobre, como si huviera vivido bien, i tan delinquente, como si huviera robado el Mundo. Vi cobrar èste propio estipendio a los Grandes Señores, que vi mandar las armas ; i a los que enfordecieron con rumor la tierra , i fueron amenaza de grandes poderios , les fuè postrera clausula de la vida carcel descreditada. Recorra U. M. su memoria , i hallarà cementerios de ilustres Cadaveres , i horribles con los huesos, i prisiones de los que acompañò , o le dieron ordenes. Solo U. M. ha logrado èste desengaño , pues deja la Compañia , de que es Capitan , por ser Soldado de la Compañia de Jesus , cuyo Teniente es el glorioso Patriarca San Ignacio. Su Bandera deven seguir todos los arrepentidos del Mundo ; pues èl , siendo Soldado tan hazañosamente verdadero , fuè Fundador (digamoslo asì) de la Soldadesca reformada , è infatigable para las Conquistas de Dios. Fundò aquel Soberano Cantabro una Orden , o Egercito , que conquista con palabras en los Pulpitos el cono-

cimiento ; con el oïdo en los Confes-
 fonarios , la enmienda ; con la leccion
 en las Cathedras bate la ignorancia ;
 con las plumas en los escritos, la here-
 gia ; con la modestia , i decencia reli-
 giosa de sus passos en publico , la des-
 emboltura mas recatada. Hoi cuento,
 Señor Don Diego , catorce años i me-
 dio de prissionses ; i en la carcel nueve
 heridas , en que cuento el jornal de mi
 perdicion. Tengame U. M. lastima , en
 pago de la embidia , que le tengo ; i
 pues Dios le dà mejor Compañia, gò-
 cese en ella , sin la soledad del amigo,
 que en poder de la persecucion yace
 tan alcanzado de cuenta , que aun paga
 menos de lo que deve ; i le dè Dios a
 U. M. su gracia, i le bendiga. De la pri-
 sion hoi ocho de Junio de mil seiscien-
 tos quarenta i tres. = Su mayor Ami-
 go , = *Don Francisco de Quevedo Vi-
 llegas.*

XVII. CARTA

De Don Francisco de Quevedo Ville-
 gas,

gas a Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de San Lucar, &c. *suplicandole, que le mandasse salir de su larga, i miserable prission.*

EXcelentissimo Señor. Afsi de Dios a su Magestad muchos, i bienaventurados años de vida, i a sus Armas Catholicas los buenos successos que U. E. desea, que acordandose U. E. de su Grandeza, i olvidando mi Persona, lea este Memorial.

Señor. Un año, i diez meses hà, que se egecutò mi prission, a siete de Diciembre, vispera de la Concepcion de Nuestra Señora, a las diez i media de la noche; i fui traído en el rigor del invierno sin capa, i sin una camisa, de sessenta i un años, a este Convento de San Marcos de Leon, donde he estado todo el dicho tiempo con rigurosissima prission, enfermo por tres heridas, que con los frios, i la vecindad de un Rio, que tengo a la cabecera, se me han cancerado; i por falta de Cirujano, no sin piedad, me las han visto cauterizar

con mis manos: tan pobre, que de limosna me han abrigado, i entretenido la vida. El horror de mis trabajos ha espantado a todos. No tengo sino una Hermana Monja, i essa en las Carmelitas Descalzas, de quien no puedo pretender, sino que me encomiende a Dios. Conozco (a persuassion de mis pecados) suma piedad en el rigor. Yo propio soi voz de mi conciencia, i acuso mi vida. Si U.E. me hallàra bueno, mia fuera la alabanza; hallarme malo, i hacerme bueno, lo ferà de U.E. Quando Yo sea indigno de piedad, U. E. es dignissimo de tenerla, propia virtud de tan gran Señor, i Ministro. *Ninguna cosa*, dice Seneca consolando a Marcia, *juzgo por tan digna de los que estàn en la cumbre, como perdonar muchas cosas, i no pedir perdon de algunas.* Qual delito pudiera cometer mayor, que persuadirme avian de ser orilla a la magnanimidad de U. E. mis desdichas? Yo pido a U. E. tiempo para vengarme de mi mismo. Yà el Mundo ha oido contra mi a mis enemigos. Lo
que

que pretendo es , que contra mi me oiga. Mas autentica ferà , por mas effenta de odio , mi acusacion. Yo me protesto en Dios nuestro Señor , que en todo lo que de mi se ha dicho , no tengo otra culpa , fino es aver vivido con tan poco egemplo , que pudieffen achacar a mis locuras las abominaciones. No digo , que es embidia la que me disfama , aunque pudiera ; pues ai embidiosos de mas calamidades en el miserable , como de menos dichas en el afortunado. Ultimo ingenio de la malicia humana. Como Yo devo perdonar a los que me aborrecen , el que soliciten mi ruina ; no deve la Grandeza de U. E. ni su generoso natural , perdonarlos el solicitar , que no perdone. Los que me ven , no me juzgan presso , fino con sumo rigor ajusticiado. Por èsto no espero la muerte , antes la trato. Proligidad fuya es lo que vivo. No me falta para muerto , fino la sepultura , por ser el descanso de los difuntos. Todo lo he perdido. La hacienda , que siempre fuè poca,
hoi

hoi es ninguna , entre la grande costa de mi prission , i de los que se han levantado con ella. Los amigos mi adversidad los atemorizò. No me ha quedado , sino la confianza en U. E. Ninguna clemencia puede darme muchos años ; ni quitarme muchos años ningun rigor. No pido, Señor, èste espacio naturalmente corto, por vivir mas; sino por vivir bien algo , aunque poco, para que Yo sea no pequeña porcion de gloria al nombre de U. E. La autoridad de U. E. ha de interceder con su Magestad, i su propia Grandeza consigo. No deseo que se acaben mis castigos , sino que se encomiende su profecucion a mi arrepenrimiento ; i no es mas blando artifice de tormentos la venganza propia , que el rigor ageno. A mi todo me lo deve negar U. E. a sì, nada. Si U. E. no se acordare de nada, que le olvide de sì , no me faltará su proteccion.

Si alguno en el puesto de Valido, en las virtudes , eminencia , estilo , i dotrina , se acerca decorosamente a U. E. es Plinio Segundo. Oigale U. E.

por

por èsto, benignamente para mi, Lib. 8. de sus Epistolas a Geminio. *Empero juzgo Yo por optimo, i enmendadissimo a aquel, que de tal manera perdona a los demàs, como si cada dia pecasse; i de tal manera se abstiene de pecar, como si no perdonasse a alguno. Por esto en casa, i fuera, i en todo genero de vida, observemos el ser implacables para nosotros, i exorables para èstos, que no saben perdonar sino a sè mismos. Que U. E. es aquel varon Optimo, i enmendadissimo, las hazañas de su clemencia lo deponen, i la valentia de su paciencia, a quien han sido carga tantos ingratos, i martirio tantos traidores, como hoì ha conjurado contra èsta Monarquìa, Francia. Para llegar a los oídos de U. E. èste ferà el ultimo grito con que me fcorre la memoria. Permita U. E. estè Yo mas cuidadoso del reconocimiento a su beneficio, que del rigor a mi peligro; pues siempre ferà mas gloria a su esclarecida fama el acordarme de su misericordia, que de mi calamidad. Respondiendo el Emperador Trajano a una consulta de Plinio Junior, le di-*

ce Lib. 10. de sus Epistolas: *Pudiste, mi Segundo mui amado, no dudar acerca de lo que determinaste consultarme, como sepas mui bien, que mi intencion no es con el miedo, i terror de los hombres adquirir la reverencia de mi nombre. Estas palabras, que son de la pluma de Trajano, quien dudará, que son de la boca de su Magestad, i de la intencion, i nota de U. E? Los tiempos, no los meritos adelantaron este Emperador, i este Valido, a tan glorioso Monarca en su Magestad, a Privado tan desinteresadamente celoso, como U. E.*

XVIII. CARTA

De Don Francisco de Rioja, del Consejo de la Suprema i General Inquisicion, i Chronista de los Reinos de Castilla a Don Juan Lucas Cortes, que despues fuè del Real Consejo de las Indias, del qual pasó al de Castilla en 20. de Enero de 1687. *Tengo el original de esta Carta.*

U M. sobre docto es discreto, i la razon digera Yo a U.M. a boca,

i

i la dirè, si algun dia fuere Dios fervido que nos bolvamos a vèr ; porque fuera de la poca seguridad de la vida, la cercanía de mi fin por naturaleza siempre me avisa, i aun persuade a que ninguna cosa que aya de ser mañana, podrè vèr. No me despedì de U. M. porque mi deliberacion, ni era de consejo, ni de aviso. Huve de venir a ver a un Cavallero vecino de Madrid, por buena voluntad que yo le tenia ; i recibíome de manera, que si Yo contàra el modo, quiza nadie lo creyera, por la distancia que ai de su estado al mio: i quizà porque se supo esto, que no fuè mui secreto, me vieron Personas de gran Ministerio. Hizo esto mas ruido aqui, que pudiera en Sevilla. Mi Gefe me embiò a visitar, i Yo estoi con suma estimacion de todo ; pero sin vanidad, ni presuncion ; porque lo que es liberalidad agena, i no merito mio, no me deve ensobervercer. No vine a pedir nada, ni deseo ocupacion : i pocas veces en el comun orden de las cosas se dà a quien no pide ; i Yo no he aprendido a pedir, ni a

rogar ; no por fobervia , fino porque
sè , que solo el ruego del que puede,
o se respeta , u se quiere bien , tiene
fuerza de imperio ; pero los demás
ruegos , como enrran haciendo inju-
ria , que es estorvar la libertad de la
Persona que ha de dár, cansan mas, que
folicitan. Por esta razon solo quisiera
rogar , i pedir a Dios , no a los hom-
bres , con quien de ordinario son ocio-
sas las diligencias de la buena voluntad.
He dicho a U. M. el estado mio , i la
disposicion de mi animo , como yà al-
guna vez referì a U. M. Si pudiere
servir en algo , lo harè con mucho gus-
to, i de balde. Si no, basteme ver al Ca-
vallero que vine a vèr, que con su bue-
na voluntad estoi pagado. Dios me
guarde a U. M. muchos años, como de-
seo. Madrid , i Abril , veinte i uno de
1654. Al amigo el Doctor Siruela beso
las manos = A. i S. de U. M. = *Fran-*
cisco de Rioja. = Señor Don Juan Lu-
cas Cortès.

XIX. CARTA

De Don Fernando de Aragon, de Borja i de Gurrea, Duque de Villa-Hermosa, Conde de Luna, Conde de Ficallo, Gentil-Hombre de la Camara del Rei Carlos Segundo, a Don Josef Pellicer de Ossau i Tovar, *proponiendole que fuesse a Zaragoza a continuar los Anales del Reino de Aragon.*

Tengo mui en la memoria a mis amigos para servirlos en las ocasiones, que se les ofreciere; i de la misma fuerte, para valerme dellos. El Marquès de Villalva, Protonotario de la Corona de Aragon, que se halla aquí Diputado por la bolsa de Nobles Mayores, queriendo hacer en su año algun servicio al Reino; ha reconocido quantos años hà que no se prosiguen los Anales del. Desea que en su tiempo se continúe, i, si fuere posible, se dè a la estampa otro volumen, continuando al Canonigo Bartholomè Leonardo. I aviendo mirado los Quadernos, que
por

por su obligacion han hecho los Chronistas Don Francisco de Urrea , el Doctor Juan Francisco Andrès , i Don Francisco de Sayas; ha visto que ai materiales para llenar dos cuerpos. No està en la disposicion , ni en estilo , que se puedan dàr a la estampa; i es necessario que entren en manos de quien los perficione, aumente, i corrija. Con esta ocasion, deseando por el lustre deste Reino , que èsta obra salga con toda perfeccion ; i que antes exceda, que desdiga a los Autores que han escrito nuestros Anales ; he considerado que nadie puede tomar èsto por su cuenta , i cumplirlo , fino es U. M. en quien concurre todo lo que podemos desear ; i hallarse con su origen , i conocida nobleza tan antigua deste Reino ; i de èl Chronista , i de los de Castilla tantos años hà : con que por obligacion deve no escusarse de èste trabajo. Pero antes de disponer acà con los Diputados , que esto se cometa a U. M. quiero que me diga con toda amistad , si gustarà de encargarse deste trabajo; i què conveniencias ha menester

ter

ter que se le hagan, para que con éstas noticias lo vaya disponiendo. Tengo en mi poder hartos papeles originales de que U. M. se podrá servir, demás de los que ai en el Archivo del Reino. U. M. se sirva de responderme luego; que para que ésta Carta llegue segura a sus manos, và encaminada por la del Señor Duque de Híjar mi Primo, que la remite al Señor Rui Gomez. Guarde Dios a U. M. muchos años. Zaragoza, Tres de Octubre de 1662. =

Amigo, i Servidor de U. M.

*El Duque de Villa-Hermosa,
Conde de Luna, i de Ficallo.*

XX. CARTA

De Don Nicolàs Antonio, Cavallero de la Orden de Sant-Iago, Agente General del Rei de España Don Carlos II. en la Corte de Roma, despues Canonigo de la Santa Iglesia
Tom. I. L de

de Sevilla , del Consejo del Rei Don Carlos II. i su Fiscal en el de la Santa Cruzada, a Don Juan Lucas Cortès. *Los asuntos de èsta , i las siguientes Cartas de Don Nicolàs Antonio, en la mayor parte son Literarios.*

NO sè qual fue mayor el disgusto, o el placer, que tuve con su carta de U. M. de 14. de Noviembre del año passado : pues el verla en mi mano , i veer la fecha , facando de ella que se avia quedado atrasada todo èste tiempo en no sè donde , provocaron en mi estos afectos contrarios , sin saber a qual dellos devia dàr el mejor lugar; i no se concluyò en la primera vista de la fecha el disgusto ; pues quando la iva leyendo , i quanto de mayor estimacion considerava aquellas noticias que U. M. en ella me participa , tanto mas iva sintiendo aver sido privado dellas tanto tiempo ; i no menos me irritava contra el autor de la dilacion, el juzgar arriesgado mi credito, i la fineza de mi amistad a lo que U. M. podría

dria estimar de mi silencio, hallándose sin respuesta en tantos meses. Digo de verdad, que huviera comprado la Carta, i el escusarme el disgusto de no averla tenido antes, a qualquier precio; i U. M. tenga entendido, Señor Don Juan, que ningunas mas que las de U. M. pueden serme gratas: i que Yo no puedo faltar a las demostraciones del afecto con que amo a U. M. i, quando no las vea, deve interpretarlo a algun accidente; i no a falta de correspondencia en mi, que professo ser tan verdadero amigo, i servidor suyo.

Con gran alborozo he leído la jornada que U. M. determinava hacer a Madrid, que ya supe por otras cartas, averla egecutado en compañía del Señor Conde de Villaumbrosa: de cuyo juicio tan experimentado he hecho una nueva experiencia en el que ha hecho de U. M. i de sus buenas partes para hacerlas lucir, i darle campo para que muestre su habilidad, i espíritu; i no dudo que ha de resultar deste favor, i apoyo, que U. M. se vea en al-

guno de los Puestos que merece dentro de Castilla, i no en Indias: porque, como U. M. entiende bien, ellas no son sino para hombres que quieran ir a sepultarse en un olvido de todo lo virtuoso, i precioso de Europa, teniendo por precioso solamente, i por virtuoso el oro que dà aquella tierra: i ser este su sentimiento de U.M. no lo devo estrañar: pues conozco que vive con lo que a aquellos miseros desterrados del otro Mundo les falta, que es la comunicacion de los literatos, i manejo de las obras del entendimiento, de que tan fecundo es, mayormente hoi, el suelo desta parte del Mundo antiguo, en donde Dios le diò naturaleza, no para que vaya a tratar con Indios, sino solo para averiguar de las Indias, quando aya de aplicarse a cosa dellas, de donde passaron alli sus habitantes, i reirse de las idèas de Peirerio con sus Preadamitas, origen de los habitantes Americanos, segun su Genesis Anti-Mosaica.

Apruebo una i muchas veces su
dic-

dictamen de U. M. i que no pretenda nada del Señor Don Francisco Ramos, aunque sea tan su amigo, sino en la Camara de Castilla, donde el Señor Marquès le podrá acreditar; i Yo espero oír presto que le han empleado en algun puesto de letras: el qual estimaré por comodidad suya; pero será con el desplacer de considerarle embarazo para los estudios, a que quisiera Yo ver aplicado a U. M. Pero, como èsto no puede ser, pues se han de buscar las conveniencias propias, i de los hijos, i èsta es la obligacion; solo me queda que poner delante de los ojos de U. M. para quando llegue el caso, aquellos Presidentes, i Consejeros de Francia, i Italia, Brissonios, Fabros, Tuanos, Gramondos, Marcas, que hallaron tiempo para dejar memorias de que fueron entre las tareas de sus grandes officios; no solo en la profesion que egercitavan, sino aun en la Historia, i qualquier otro genero de literatura: i es menester persuadirse a que puede ser, sin desmayar, ni aterrarse con lo

que dejan de hacer otros , que no ponen delante de sí estos poderosos egemplos. Ai tiempo , i le tienen todos los que le quieren tener. Pero aqui estoi cogido Yo, Señor Don Juan: pues deviendo dar a U. M. razon de mis estudios , me hallo tan atrafado en ellos, que no puedo descargarme con otra excusa , que la misma que no quiero admitir en otros. Pero sabrà U. M. que aqui no falta tanto el tiempo , como se ocupa mal, o por mejor decir, se pierde; pues aviendo dado muchas horas del dia a las ocupaciones del oficio dentro , i fuera de casa ; las utilísimas horas de la noche , que son las esentas de toda diversion, i inquietud , es menester gastarlas en el cortejo, i asistencia de nuestro Gefe indispensablemente , i algunas otras horas del dia tambien ; i no digo que se pierden para todo ; pues de aquella conferencia se faca la direccion para el gobierno de las acciones , se examinan noticias , se adquieren desengaños , i conocimientos desta Corte , i del Mundo. Pero
què

què tiene que ver èsto con los estudios domesticos, i especulativos? Conque digo, que quedan excluidos estos del tiempo mismo: i Yo me hallo casi sin èl para dar lo que deseo a las obras afectas de la Censura del Pseudo-Dextro, i Complices: en que U.M. no podrá dejar de tener notado alguna cosa de lo mucho que lee, i observa. I así le suplico me socorra, ayude, i anime con sus cartas, tocandome desde ahí el classico, para que Yo no desfallezca del todo entre ocupaciones tan estrañas, i peregrinas deste argumento. Con todo he puesto en forma, i en Latin, alguna parte, i deseo continuar; pero es tanto lo que se inculca, i es menester fundamentalmente redarguir de falso, que ai obra cortada para mucho tiempo: pues solo el Dextro necesitarà de un grueso volumen. Tengo corrido casi todo lo que toca a la usurpacion de los Santos, que nos adjudica a España sin serlo; i si Yo tuviese aqui a U. M. para hacerle Juez, i Censor de lo que està escrito, què me fal-

taría? Pero me crea, que ni aun aqui ai hombre destas letras, a quien se pueda dar esta comission.

La Bibliotheca tambien camina a ratos , poniendose en limpio una buena parte ; i èsta es obra que con no mucha aplicacion pudiera salir a luz la Segunda Parte , que he destinado para los Escritores que fueron desde el 1500. hasta hoi alfabeticamente : queriendo hacer Primera Parte de los antecedentes distribuidos por sus edades ; en que he hecho poco , o nada con orden : pero el material està junto.

Acà llegan algunos libros , i vienen continuamente todos los de Alemania de Derecho , que cada dia falen a luz, aviendose passado hoi la Jurisprudencia en buena parte ultra el Danuvio , que, aunque en aquella forma de compilar lo que han dicho otros , i juzgar poco, traen sus libros parte de erudicion , i mucho material en las materias que tratan. De los Italianos 'falen cada dia tambien Decisssiones , *quarum non est numerus*, Controversias for enses, Questio-

tio;

tiones controversas , & *alia huius farinae* : que se estiman , quando son menester ; pero no ai animo para pagarlas, i traerlas a casa de prevencion: mayormente quando están dando voces a la bolsa otros libros, que nos hablan en mas culta lengua. No he visto las Origenes del Vossio , porque no han llegado aqui ; bien que las he pedido. Han venido sì Epistolas de Salmasio, de Reinesio , de Rithero, la Bibliotheca Juris Pontificii por los herederos de Justello : en que están las fuentes del Derecho Canonico , la Bibliotheca nova M. S. del Padre Labbè de obras hasta ahora no impressas sacadas de las librerias de Francia. Se están imprimiendo agora aqui los dos ultimos tomos setimo , i otavo de la Continuacion de Oderico Rainaldo al Baronio. Está cumplida yà la Italia Sacra del Padre Don Fernando Ughelo en diez tomos. Se han impresso algunas cosillas de lo que dejó Mons. Holstenio, sacadas de la Vaticana con breves Notas suyas; pero la Colleccion de los Concilios Afri-

Africanos con que nos avia amenazado , no se ha hallado en disposicion de poder darse a la estampa ; aunque el Señor Cardenal Barberino hace lo que puede, porque no se pierda aquello que de sus papeles puede alambicarse. Leon Alacio ha dias que no se muestra en la estampa. Saliò un libro de Abraham Echellense Maronita , que està en èste Colegio de *Propaganda Fide* , contra los Origenes Alejandrinos de Seldeno, en que le convence de mal traductor de Eutiquio , i èste es un hombre de bonissimo juicio , i mucha dotrina. Yo creo que avrà alguno que convidado de la ocasion del presente tiempo trate de mostrar al Mundo la injusticia de la usurpacion de Aviñon , que es lo que agora es la materia que lastima ; i juzgo que no es menester mucha historia para ello ; sino dando todo lo que dicen Franceses de la nulidad de la venta de la Reina Juana , insistir solo en la prescripcion , aunque sea de Reino , o Provincia , a vista , i en medio de la Francia. He dado cuenta a U. M. de lo
que

que me ocurre quando èsta escrivo, de priessa por averla dejado para lo ultimo, i instar la hora de partir el correo.

Pero no podrè dejar de dar a U. M. el parabien de la buena dicha suya, i grande merced que Dios le ha hecho en encaminarle a nuestra Santa Escuela de Christo, aviendo sido en mi indecible el gozo que tuve, quando el Padre Comissario General de San Francisco me escriviò, que la dejava fundada en Sevilla, cuya noticia enriquece U. M. con la que me dà de la frequència de buenos sugetos que la componen. Ruego a Dios que siempre vaya en aumento para mucha utilidad de los que han merecido ser encaminados a una Congregacion de tan buen espiritu. Espèro que hallandose U. M. en Madrid avrà acudido a la de essa Corte, i aun pretendido ser del numero della: de que me holgarè infinito; i le suplico me lo escriba, i quanto hace, i se hace en essa Corte, malo i bueno: teniendo entendido que sus cartas de U. M. tienen en mi estimacion el lugar que deven,

tan-

tanto por la que hago del dueño , como por que me hablan en la lengua que he aprendido.

Faltò en nuestro Don Juan Duràn un Sugeto de grandes esperanzas, i que nos pudieran honrar la Nacion. Yo oì su muerte con gran sentimiento por lo que le amava , i estimava. Terrible carestia de salud passa por los Literatos de nuestra Patria, hallandose nuestro buen Dotor Siruela en el estado que U.M. me dice , i el Señor Don Juan Suarez en el de no poder atender ni aun a la obligacion del oficio: que es de gran compasion. Solo el Dotor Caldera que sana a los demàs , se conserva sano : sobre cuyo Libro en que discurriò de la bebida del Chocolate , dandola por destructiva del ayuno Eclesiastico , ha salido un otro Discurso no menos que del Señor Cardenal Brancaccio (un gran Cardenal) reconciliando al tal Chocolate con el ayuno. Yo no le he visto ; porque no he tenido lugar estos dias de irsele a pedir : pero dicenme que està bien escrito.

Haceme U. M. la merced que siempre

pre en ponderar segun su afecto lo que avrà oído de mi a alguno con quien avrà encontrado de los que he podido servir aqui en algo. Lo que Yo le suplico , es , que me avise de lo que oyere a quien habla sin pasión , quando algo llegare a su noticia , para que Yo componga esto con el deseo que tengo de no passar las reglas de mi obligacion. Tuve aviso de que en 11. de Julio se me dió la possession de la Racion de nuestra Iglesia , aunque no he tenido cartas de mi casa. Vea U. M. si quiere, que Yo le embie algunas cartas para los amigos que ahi tengo, i con quien me correspondo , Marqués de Aitona, Barón de Auchí , Don Constantino Gimenez, Don Miguèl de Salamanca, &c. i digo mal en esto: pues antes creo que U. M. me las podrá dar a mi de los que ahi avrà comunicado , i prendado de su amistad. Falta el papel , pero no el deseo de alargarme , i continuar la correspondencia. A Dios. Roma , i Setiembre 5. de 1663. = De U. M. *Don Nicolàs Antonio.* = Señor D. Juan Lucas Cortès.

XXI. CARTA

De Don Nicolàs Antonio, a Don Juan Lucas Cortès.

HE recebido dos de U. M. en pocos dias : una de los 10. de Setiembre i otra de los 10. de Noviembre; la ultima acusando la mia de 5. de Setiembre, que ha sido mucho no aver corrido la fortuna de otras mias, que en numero de mas de veinte me escribe el Señor Marquès de Aitona averse hallado agora en el correo, con fechas, algunas de agora tres años. Vea U. M. quien ha de tener animo de mover la pluma, quando està en mano de un desapiadado Arrendador de las estafetas el evacuar de todo su valor, i excelencia, la utilissima invencion deste genero de correspondencia, i union de entendimientos distantes. Yo a lo menos he quedado altamente herido deste aviso, i tanto mas del pensar que me ha dañado mi misma diligencia de aver
es-

escrito con extraordinarios, i tener cuidado de que mis pliegos se metieffen en el Parte : los quales no llevando , ni devriendose cobrar portes de ellos , por ir dotado el correo de quien le despacha , a buena cuenta de èsta puntualidad se han quedado en un canto de un baul en la casa del correo mayor.

Señor mio. Ambas cartas de U.M. me tocan el punto de su comodidad, que Yo quisiera fuera la que es razon, i se le deve por sus meritos , si huviere quien los sepa conocer; pero la resolucion de bolverse a su casa, la sè en tiempo, que aunque Yo quisiera aconsejarle lo contrario , no le alcanzará mi consejo en estado de poderlo abrazar. Bien que estaremos en tiempo de repetir la jornada a Madrid , quando U. M. aya dado a su casa el gusto de verle despues de la ausencia de un año. Nunca ferè de opinion que U. M. no se ayude, compareciendo en Madrid de quando en quando ; pues el gasto que puede hacer en èstas jornadas , no ha de ser tan grande , i lo que de una vez no se
con-

conquista, lo trae despues la continuacion, quando menos se espera: i muchas quando las cosas de la Corte van fugetas a tanta mudanza, como puede sin temeridad aguardarse del estado presente. Finalmente U. M. no se dège a si, pues tiene tanto por que le patrocinen otros.

Los meses passados embiè una minuta de un memorial a un amigo en Madrid, para que se diese a su Magestad en mi nombre, pidiendo alguna comodidad, o puesto de letras proporcionado al que estoi firviendo. Con èsta ocasion escrivì a los Señores de la Camara, i al Señor Conde de Villaumbrosa. Con que tengo prevenido lo que U. M. me apuntò en una de sus cartas de que serìa bien que le escriviese. Tambien escrivì, i he escrito algunas veces, al Señor Duque de Medina. Con que no sè la ocasion que pudo tener Don Geronimo Velasquez para decir que se avia echado menos carta mia: fino es que han sido tan desgraciadas èstas, que se perdieron con las demàs
en

en las ratoneras del bendito Casiani arrendador del correo mayor de Madrid. Una escribí entre otras al Señor Duque, respondiendo a la de su Excelencia en que me favoreció, condoliéndose conmigo de la pérdida de mi buen Tío: i siempre me reconozco, i reconoceré por hechura suya.

Dentro de pocos dias espero tener sacado el despacho del Canonato de essa santa Iglesia que vacó por Don Juan Pichardo. Este Canonato lo dió su Santidad a Mons. Otalora Auditor de Rota, como era razon, aviendolo pedido; i porque el Señor Cardenal de Aragon puso la mano en que todos quedásemos acomodados; ofreciome primero a mi su Eminencia un Canonato de Toledo, que tiene con no sé que pensión sobre él, queriendole permutar con mi Racion. Yo le estimé, como devia, este ofrecimiento por lo que mejorava: pero me escusé de la permuta con decir quanto estimava el tener Prebenda en mi Patria, i que no trocaria por ninguna otra, la

esperanza de poder vivir en ella en caso que me huviesse de reducir a servir una Iglesia. Pedile que hiciesse este cambio con Mons. Otalora por el Canoncato de Sevilla que le queria dar el Papa ; i afsi se ajustò. Con que se publicò la gracia en Mons. i yà tiene hecha la permuta con el Canoncato de Toledo de su Eminencia , deviendo ahora seguir la del de essa santa Iglesia con que ha quedado el Señor Cardenal por mi Racion ; igualandose los valores de una, i otra Prebenda respeto de la pensión que deve el Canoncato al Señor Cardenal de Toledo de 1100. escudos cada año. Bien que pudiera esperarse que no la avrà transferido en esta ocasion de aver de disponer de sus cosas, o por no tener indulto para ello , como le tienen los mas Cardenales , o por no aver querido hacerlo.

En materia de libros doi a U.M. cuenta en papel a parte de lo que desea saber de los que ha hallado en Madrid, i de los que Yo le he avisado que hemos visto por acá. Disculpe U. M. las
no-

noticias , como rudas , i someras ; i no las ponga al lado de las fuyas , porque parezcan algo. La que U. M. me promete mas individual de los manuscritos que hallò en Madrid , aguardo con curiosidad , o impaciencia ; i me espanto , como U. M. en aquella Corte no se careò con Don Gaspar Ivañez de Segovia , que ama los libros , tiene muchos , i los maneja , i entiende : demàs de nuestro gran Pellicèr , en donde se halla todo.

Tengo mui particular consuelo en oír que U. M. afsistiò a la santa Escuela de Christo en la Corte , en donde hallarìa i veria mucho porque agradarse de aquellos egercicios : que no dudo que continuará U. M. en Sevilla , como lo ha menester nuestra necesidad. A mi me hacen tanta falta los que perdì en Madrid , que no hallo aqui con que suplirlos. Quiera nuestro Señor restituirme a donde no me falte este bien.

No tuviera Yo mayor gusto que poder contribuir a su deseo de U. M. em-

biandole de aqui una licencia para tener libros prohibidos ; pero el Señor Cardenal Barberino , Prefecto de la Congregacion del Santo Oficio , i la misma Congregacion anda tan estrecha en èsto, que Yo, hallandome aqui en el puestto que tengo, he alcanzado una con dificultad para cinco años : bien que del Maestro del Sacro Palacio la tengo tambien sin limitacion de tiempo : pero èste las puede dar solamente para dentro de Roma. Los dias passados hice vivas diligencias para alcanzar una semejante licencia que me pidió Don Juan Suarez , i no pude obtenerla del Cardenal Barberino..... Con todo esto procurarè quando huviere ocasion de hablar en ello a tiempo de no perderla. Guarde Dios a U. M. como deseo. Roma , i Febrero 8. de 1664. años. = Amigo , i Servidor. = Don Nicolàs Antonio. = Señor Don Juan Lucas Cortès.

XXII. CARTA

De Don Juan Lucas Cortès a Don Nicolàs Antonio , escrita en Madrid a 7. de Mayo del año 1664. *Dàle cuenta de sus cosas , i algunas noticias, las mas de ellas Literarias.* Es copia sacada del mismo original , que para en mi poder.

Señor mio. Avrà cerca de dos meses , que escribí a U.M. largamente ; i juzgando bolverme mui presto a Sevilla , supliqué a U. M. me respondiessè derechamente a aquella Ciudad ; pero aun me tiene U. M. en esta Corte , i sin saber el tiempo , que en ella me detendrà , i ha sido la causa el averme encargado el Señor Duque de Medina de las Torres todos los papeles , i processos de la Visita del Reino de Sicilia , para que Yo los vea , ajuste , i haga memorial de los cargos , i descargos, que resultan contra los Ministros , i Oficiales de aquel Reino , i

M 3 de

dellos haga relacion en una Junta de Ministros de los Consejos de Castilla, i Italia, que ai señalada solamente para el despacho de los negocios desta visita, i que para esto avia hecho eleccion de mí, por requerir Persona de confianza, Letrado, i que entendiessse bien la Lengua Italiana, en que lo mas viene proceßado; i que además de la utilidad que se me avia de seguir, se tendria atencion para acomodarme en Plaza mui competente de aquellos Reinos. Yo, aunque reconocí el trabajo que tomava sobre mí, i mayormente quan mecanico era, i el embarazo que me avia de resultar para mis estudios, pues me avia de llevar lo mas del tiempo para poder dàr buena cuenta de lo que se me encargava; lo he acetado, juzgando que esta ocupacion me serviria de merito para ascenso de mas conveniencia, i que sin passar por esse, o semejantes trabajos, i servicios, mal, i con mucha dificultad se puede llegar a conseguir comodidad equivalente; i que pudiendo sanear la costa de mi detencion en esta Corte, es-

toi

toí a la mira de otras pretensiones, para que se requiere tiempo, i ocasion. Su Divina Magestad lo disponga, como mas convenga para su santo servicio. En el interin no dejo de padecer las incomodidades de estar fuera de mi casa, i de carecer de mi muger, i hijos: pero por su conveniencia me sacrifico a este trabajo, i a mayores, si se ofrecieren, confiando en su Divina Magestad, me darà alguna vez algun descanso, para que le sirva con mas quietud. Esto me ha parecido comunicar a U. M. fiando de la mucha merced, que me hace, que no llevará a mal el que le canse con estas noticias. Las de su salud de U. M. quisiera Yo tener mui repetidas, i frequētes, para hallarme con el gozo, i consuelo, que me dà el saber la goza U. M. con la felicidad, que siempre le deseo.

Estos dias he tenido la buena suerte de comunicar mui frequente, i familiarmente a Don Gaspar Ibañez de Segovia, a quien me he alegrado mucho de conocer, i tratar por sus buenas partes, noticias, i estudios, que cier-

to son bien grandes, i mayores de lo que Yo me avia prometido por las noticias que me avian dado. Hame comunicado, i leído los dos primeros Libros de las Antigüedades, o primeros Origenes de España, que están escritos con mucha novedad, i mui rara, i varia erudicion, i que, si la profigue, ferà una Obra mui bien recibida, i aplaudida de todos los doctos. Està aqui a unos pleitos, i ha venido solo, sin su casa, i Libros, que ha dejado en Segovia, que a tenerlos aqui, no dejaria Yo de hallar en ellos mucho bueno de lo que no tengo, i en que poder templar el disgusto que me cau- el verme sin los mios.

Tambien he comunicado, i tratado al Abad Don Martin de la Farina, i Don Josef Pellicèr, uno, i otro bien conocidos de U. M. El primero, por lo antiquario, critica, i inteligencia de la Lengua Griega, i Latina en su propiedad, de mui particular estimacion, i que tiene para dàr a la estampa el *Etymologicon* de la Lengua Griega *Orionis Thebani Grammatici Alexandri- ni,*

ni, de quien Suidas, Hesiquio, i el Etimologicon vulgar tomaron todo lo bueno que tienen. El segundo, por las noticias de Historia de España, que, cierto, ninguno la ha entendido, ni comprehendido hasta él, ni descubier- to muchas novedades de particular re- comendacion. Está imprimiendo la Historia de Dulcideo, Obispo de Sala- manca, que escribió en tiempo del Rei Don Alonso Tercero, desde Ro- mulo, hasta el año de ochocientos ochenta i tres, que, aunque mui breve, i sucinta, que no contiene apenas tres pliegos de Imprenta, es de mucha es- timacion, por ser el fundamento, i origen de la Historia de toda España, i de quien tomaron los demás; i la ilus- tra con mas de cinquenta pliegos, i notas suyas, que segun dice, descubren ellas muchas novedades no descubier- tas hasta agora en la Historia de Espa- ña; i inserta algunas Actas originales de Santos de España hasta agora no im- pressas; i Yo le he dado las de las San- tas, que trasladè de un Santoral anti- guo, que son bien notables, i contienen

muchas particularidades , bien grandes ; que a tener Yo aqui mis Libros, las huviera impresso con algunas Notas , de que necesitan. Serà èsta Obra de Don Josef Pellicèr mui bien recibida de todos , por lo que se desea tener alguna luz de las cosas que passaron en los primeros años de la Restauracion de España.

Estos dias ha salido a luz la segunda parte de la Historia de Toledo del Conde de Mora , mucho peor que la primera , apoyando por verdaderas todas quantas fabulas se proveen en la Historia General de España , i en los Romances antiguos , tocante los amores de Carlo Magno con Galiana , i el Moro Galafre , i los torneos , i justas, que por aquel tiempo se hicieron en Toledo , i todas las demás patrañas. Con que todo el Libro no parece sino de Cavallerias , que cierto , que es indigna cosa , que en un tiempo como este , donde se ha apurado tanto la Historia con la verdad, i ajustamiento, que se requiere , se imprima un Libro semejante , i por un Autor , que por su

ca-

calidad , i puestos se devia esperar no escribiesse cosa que faltasse a la sinceridad , i ajustamiento de Historia verdadera. I lo que mas me admira, es , que hallasse hombres doctos , que aprovasen, i calificassen su Libro. Injuria grande de estos tiempos , i de estos Reinos.

Muchos días , i meses hà , que no còmpro Libros , asì por falta de medios , como por no venir de fuera , ni hallarse cosa, que excite el gusto. Hállome con las Cartas de Pedro de la Valè, impressas en essa Ciudad , que contienen la relacion de los Viages de Turquia , i Persia, i prometen sus Hijos de imprimir los de la India Oriental , que era la tercera parte de sus viages , con la quarta , que contendrà las figuras , i esplicacion de las cosas raras , i notables , que viò en sus viages , que por lo bien que me han parecido las primeras partes , por las noticias , i observaciones raras del Autor , deseo saber , si se han impresso , para hacer diligencia de tenerlas. I asì , suplico a U. M. me lo avise.

Pocas novedades tengo que avisar a U. M. i se reducen a las siguientes. Muriò el Duque de Híjar , dejando escrita una Carta para su Magestad , en que asegura por el passo en que estàva, de no aver ofendido a su Magestad en cosa alguna , i de la injusticia que le avian hecho por la culpa que se le imputàva , i sentencia , que avia tenido, i agravio que se le avia hecho ; por el qual, sin limitar a su Magestad los años de su vida, pues se los deseava mui dilatados , lo incitava para el Tribunal de Dios. Caso bien raro , i que ha llenado a esta Corte de varios discursos.

Viendo su Magestad quan viejo , i inútil estàva el Conde de Altamira, para servir el oficio de Mayordomo Mayor de la Reina nuestra Señora , le jubilò , i hizo merced dèl al Duque de Montalto ; i el que tenia de Cavallero Mayor, se lo diò al Marquès de Aitona con una circunstancia , que no avia de dejar la asistencia que le hacia, como Gentil-Hombre de la Camara. Estos dias se han dado dos Plazas del Consejo a Don Benito Trelles , i Don

Gil

Gil de Castrejón, en lugar de una que vacò por jubilacion de Don Francisco de Solís, i otras Plazas menores. No me parece embarazar a U. M. a quien suplico por toda la merced que me hace, i le deseo merecer, que no ponga en olvido lo que le supliqué en mi ultima, de alcanzarme una licencia, o facultad, para poder tener Libros prohibidos, como no sean de Herefiarcas, ni de los que tratan *de professo* controversias de Religion, que yà reconocerà U. M. de quanta estimacion ferà para mi, i de què quietud, i seguridad para mi conciencia. Dèvale Yo a U. M. que reconocer perpetuamente todos los dias de mi vida.

Mucho deseo tener lo que escribió Abrahan Echelense contra Seldeno, sobre los Origenes de la Iglesia de Alejandria de Eutiquio. Si huviere ocasion, suplico a U. M. se sirva de comprarmelo, i de remitirmelo con la primera Persona que viniere a estos Reinos; que lo que èste, i la licencia para poder tener Libros costare, remitirè a U. M. o darè aqui al correspondiente que U. M. tuviesse. El

El decreto que bajò de su Magestad a la Camara , para que le consultassen a U. M. en los Puestos competentes , que avisè a U. M. he sabido despues, que fuè por consulta del Consejo de Estado , i por repetidas Cartas del Señor Cardenal de Aragón, en que representando sus servicios de U. M. suplican a su Magestad, se sirva de premiarlos, i hacerle merced. Yo quisiera que fuera en los que U. M. merece, como es en el Consejo de Ordenes , o de Indias , para que de una vez asentando U. M. su casa en èsta Corte , pudiera juntar su Libreria , i lucir a vista de su Magestad , i sus primeros Ministros , sus muchas prendas , i lo que tan anticipadamente se tiene merecido. Si acaso , que no lo creo , le consultassen a U. M. en plaza de Chancilleria, fuera de parecer , a mi corto entender, que U. M. no lo acetasse , lo uno por no ser premio regular para el puesto que U. M. tiene ; i lo otro , porque en una Chancilleria , como ai otros diez i seis mas antiguos , i casi todos ellos, que han sido Colegiales , i que tienen

aquí sus deudos, i en la Camara sus Concolegas, que lo solliciten, fuera exponerse U. M. a que le detuvieran mucho tiempo en ella. Pero adonde voi Yo con este discurso? U. M. perdone mi osadía; que la obligacion, i afecto, que a U. M. tengo, me ha hecho dictar èsto, no por consejo, sino por conferencia, deseando en todo su mayor aumento, i vèr a U. M. con lo que merece, i le deseo. I lo que finalmente le suplico, es, que se sirva de favorecerme con sus Cartas en todas las ocasiones, que se ofrecieren, encaminandolas a èsta Corte con cubierta al Señor Conde de Villaumbrosa que las espero con la voluntad, i afecto, que corresponde a mi obligacion, i amistad, que a U. M. devo.

XXIII. CARTA

De Don Nicolàs Antonio a Don Juan Lucas Cortès.

REcebi la de U. M. de los 7. de Mayo, i con ella sumo gusto i consuelo en saber que se mantenía en Madrid

drid ocupado ya en algo , que haga ver a effos Señores de quien depende , su talento, i letras. Yo no sabìa nada, ni U. M. me lo ha dicho en carta que Yo aya recebido , que le huvieffen cometido el ajuste de los papeles de la visita de Sicilia , i que esto sea venido de quien tanto puede ayudar a U. M. en todo lo demàs , i en quanto quisiere , como el Señor Duque de Medina : por quien en materia del primer lugar siempre pondrè Yo de mejor gana , que por otro , a largo andar. U. M. continúe i tolere los largos plazos de la pretension: pues todo se deve a la obligacion que tiene de acomodarfe , i buscar a sus hijos lo que han menester: i en medio de su modestia deve asseguarfe U. M. que se hallan pocos hombres de quien echar mano , de los que no se vãn por el camino trillado de atender a sí mas que al ministerio que hacen, i que siempre consiguen lo que desean en èsta necesidad de hombres los que lo son de bien. La dificultad que atrafafa a muchos , es , el no tener materia en que darse a conocer ; pero quando

lle;

llegan a tenerla, es justo hacer de sí una estimacion prudente para esperar lo que sigue de ordinario, i deve seguir a la virtud, quando se dà a conocer. Alabo i apruebo la resolucion de aguardar, aunque sea algunos, i muchos años: i dè U. M. muchas gracias a Dios, de que lo que ha adquirido, lo desean i tomàran muchos de los que se hallan sin abrigo i apoyo, llenos del desconsuelo de no tener hombre. Yo espero que U. M. hallarà lo mas que desea: pues es cierto que esos Señores hallaràn, i avràn hallado en U. M. lo mas que pueden desear.

Heme reído de la voz que ahí me dice U. M. que se esparció de mi buelta a España por ocasion de aver tenido disgusto con el Señor Cardenal de Aragon, a quien devo un tan particular favor en quanto puede hacermele, que no podrè pagarselo, ni estimarselo bastantemente en quanto me duràre la vida. Me corro cierto de aver passado algunos dias essa nota, siendo verdad que nada deseo mas que el ser tenido de todos por el mas verdadero ser-

vidor , i mas obligado que su Eminencia tiene entre los muchos que pueden decir que lo están.

Me acuerda U.M. en èsta carta lo que Yo no puedo olvidar, ni olvido nunca, que son los amigos, que estimo, i amo por sus letras, i bondad, i por el cariño que les merezco ; i veo quanto se ha hecho dueño U. M. de sus voluntades en poco tiempo , pues los frequenta tanto , como me dice. No me dà esto celos ; que la voluntad que se funda en entendimiento , es mas noble que la que se queda en afecto : antes me ha servido de grandissimo consuelo el saber que ellos conozcan lo que deven estimar en U. M. i participe U.M. lo que es tan de estimar en ellos. Mui bien se hallarà U. M. con Don Gaspar Ibañez : porque es un bonissimo Cavallero , docto , modesto i de gran docilidad , i tan aplicado a los estudios, que me admira. Tiene mucha razon, pues ha entrado con tan buen pie en lo mas estimable i precioso dèllos. No puedo dejar de encargar a U.M. que le dè una queja de mi parte, i no es menos, que
de

de que ya no hace caso de mí: pues sabiendo lo que Yo le estimo, i lo que aprecio sus estudios, no ha encontrado el camino de hacerme sabidor de algo dèllos, que supongo ya en el molde, a lo menos un papel, por la Concepcion de nuestra Señora, que cita el Padre Alva en su *Militia Conceptionis*, trayendo un fragmento dèl, que me ha contentado mucho: i es una de las piedras preciosas que se hallan en aquella racemacion indigesta i vasta del dicho Padre, de quien creo que hará U. M. i Don Gaspar el juicio que Yo, i que han hecho las Inquisiciones de España.

Don Josef Pellicèr es de cuyos alimentos deven vivir todos los que quieren provar que tienen algun quarto de las Mufas. Yo soi su particular amigo: i creo que me paga. Pero es mal correspondiente; i me deve una respuesta de carta que le escribí, la qual he espèrado por ser de materia que avia menester, i en que le consultè. Puede aver perdìdose la carta: no lo dudo: aunque creo que la remitì por mano

segura. Los oraculos de las letras talvez enmudecen : porque la Divinidad, aunque sea participada en èsta forma, no se ha obligado a dar siempre audiencia. Si U.M. se la merece grata para mi algun rato , se sirva de preguntarle , què privilegio , o escritura es la del Monasterio de Alaon , de Carlos Calvo, en que se hace mencion de que Dagoberto Rei de Francia diò la Aquitania a Boggis , i que èste fuesse Padre de Eudon el Grande , como lo dice Don Josef en su Historia dèste ultimo Duque de Aquitania, que vi manuscrita en su poder. Acà no he podido hallar noticia, ni aun de qual sea èste Monasterio de Alaon ; i, si pudiere Yo merecer a Don Josef que me dè particular noticia dèsto, o que me diga en donde se trae el Privilegio , o en donde està, lo estimarìa mncho. Yà U. M. sabe lo que insta un deseo , o necesidad dèstas. No le digo mas. Estimarè que me dè noticia tambien de lo que ha estampado , o escrito despues de aquellas ultimas listas que estampò de sus obras , las quales Yo acà tengo : porque

que

que deseo dár aqui a luz un tomo de mi Bibliotheca de España , que tendrá a buena suerte que le toque el Elogio de tal Sugeto. Yo no sabía que Don Josef durasse todavia en el estado de casado : sabía a lo menos que no vivia con su muger, quando Yo le tratava. Pero quando viene la muerte , hace desear i echar menos lo que no se preciava quando se tenia. No me ha dicho U. M. nada de que quisiessè estampar a Dulcidio con Notas. Digame que es èsto : porque Yo no lo entiendo.

Al Abate de la Farina, de quien no sabía Yo que estuviesse en essa Corte, se servirá U. M. de dár memorias de un hombre que le mereció muchos años hà algun afecto en Madrid, i que siempre le ha continuado mucho amor, como merecen sus letras.

Del Padre Don Josef Arnolfini soi mui amigo , i sè lo que vale. U.M. le frequente ; que hallará en èl mucho que estimar. Don Pedro de Brito lo es mucho tambien , i Yo le devo gran voluntad, i favor. Digaselo U.M. quando lo vea, i que se la merezco.

Tampoco sabia que Thomàs Pinheiro estuviesse en essa Corte. Es de los hombres a quien quisiera ver acomodados , i que Mercurio negociante no le estorvasse las influencias de Mercurio sabio. Yo no sè cierto què fundamento tuvo la antigüedad en dar un mismo Patrono a las letras , i a las letras de cambio.

He tenido poca suerte (para decirlo a U.M. a solas) en aver encomendado al Baron de Aufi el dar en nombre mio por mano de Don Luis de Oianguren el memorial que remitì para este efeto. Con èl fueron Cartas para todos los Señores de la Camara , que avrán corrido la misma fortuna , que el memorial ; pues hasta agora no creo que se aya dado : a lo menos no he tenido noticia dèllo. Siento mucho , que la que escriví al Señor Conde de Valdumbrosa no aya llegado a sus manos : i afsi he querido suplir èsta falta agora, aunque sea tarde , mas que por interès mio, por tomar ocasion de estimarle la merced que hace a U. M. en que Yo no tengo poco:

He sentido mucho la muerte de Don García de Porras: i es cierto que no conocimos muchos hombres de su genio, i espíritu. No es tal quien le sucedió.

Dígame U.M. què se discurre en Madrid sobre la Persona del Señor Ramos, porque aqui ha corrido que el Señor Conde de Castrillo, poco fatifecho dèl, le consultò para el Obispado de Malaga, por hacerle salir de la Corte, i de los puestos que tiene: i que no aviendole acetado, se hablava en embiarle a Italia con no sè que Legacía. Quizà ha adherido al Señor Duque de Medina.

El Embajador de Inglaterra nos engañará siempre. Segun son las astucias del Canciller de aquel Reino, que es el que mueve estos trastes; èl camina en todo de acuerdo con Francia, de quien no podemos esperar finezas mayores que las que hace de *** embiar gente a Portugal, faltando * a *** las paces. Maquiabelo està prohibido; pero los dicipulos de aquel Herefiarcha corren por todo el mundo. El Embajador

de Francia mostrarà en lo exterior ce-
 los de los agafajos que se hacen al de
 Inglaterra, que es un grande vellaco,
 i lo sabrà hacer. Pero asegurese U.M.
 que en lo interior están conformes, i
 que todo esto se hace de prevencion. El
 desengaño darà el tiempo.

No me aplicarè a estampar las Obras
 de Alvaro Paulo Cordovès, por no
 fiar del eemplar que tiene aqui el Se-
 ñor Cardenal Barberino, cuya copia
 saquè Yo; porque es mui poco co-
 rrecto, i Yo trabagè harto en corregir
 algunas cosas de ingenio, i otras mu-
 chas se han quedado con la misma
 obscuridad. Aguardo con impaciencia
 las Actas de los Martires que he pedido,
 i U. M. me promete con la primera
 ocasion, juntamente con la copia de
 la obrica del Tudense de la Transla-
 cion de San Isidoro, diferente de la que
 Yo tengo en mi manuscrito, i estampò
 Tamayo en el Martirologio. Esta es
 bien embiar a los Padres Bolando, i
 Henschenio a Amberes, para que la
 pongan a 4. de Abril el dia del Santo:
 a que U. M. pudiera añadir algunas no-

tas,

tas para que se estampassen tambien: cuyo Marzo creo que yà està en el molde , i passaràn luego al Abril. En quanto al año de la perdida de España, que consta dèlla , èsto es el de 711. hallarà U. M. luego por contrario a Don Josef Pellicèr , que cree aver ajustado el aver sido muchos años adelante.

Señor Don Juan; no me basta el animo para esperar conseguir aqui para U. M. la licencia de Libros prohibidos. Helo intentado , i tentado , i le digo con toda verdad , que aun estando Yo presente en el puesto què tengo, no he podido alcanzar otra , que una temporal por cinco años , aunque espero que me la prorrogaràn.

Dìgame U. M. què se sabe ahi de un Don Antonio Zapata, alias Lupian , el qual vive entre los Padres de San Benito , i ha ofrecido estampar muchas Obras ; i què concepto se hace del Hautberto Hispalense, Autor del tiempo de Carlo Magno , que con Notas ha ofrecido al publico , i de otro su continuador Uvalabonso Merio ; que asseguro a U. M. como Christiano, que

tiem-

tiemblo oyendo èstos nombres , escarmentado de lo que sacò de aquella tenebrosa testa el Padre Romàn de la Higuera. Frai Pedro de Alva en su *Militia Conceptionis* dice , que avia embiado el Autor a Roma este Chronico de Hautberto , para que se aprobase aqui , escarmentado en lo que sucediò con Dextro. Yo me he informado del Procurador General de San Benito , en quien esperè hallar las noticias dèllo ; i no me ha dado ningunas. Procure U. M. informarse : pues ahi es fuerza que sea conocido. Ai mucho en este Chronico de los amores de Galiana , i Carlo Magno , que solo es bueno para la Comedia de Lope : i hallandose èsto en Autor , que se dà por igual de aquel tiempo , es mui mala nota de ser veridico.

Perdone U. M. la dilatacion dèsta Carta , en fé de nuestra amistad , i de que tomo èste alivio para desahogarme de otras correspondencias , que cansan la mano , i la cabeza a un tiempo. I quèdeseme con Dios , que le guarde , como deseo , i dè lo que merece. Ro-

ma , i Julio 1. de 1664. = Mayor Amigo , i Servidor de U. M. Q. B. S. M. = *Don Nicolàs Antonio.* = Señor Don Juan Lucas Cortès.

XXIV. CARTA

De Don Nicolàs Antonio a Don Juan Lucas Cortès.

SEñor mio. Con la de U. M. de 30. de Noviembre ; que me trujo el Correo ordinario , que llegó aqui a 17. deste , he tenido sumo gusto ; i , como es de dos pliegos , quisiera que U. M. se huviera alargado a una mano de papel , si fuera posible : porque le asseguro , que no recibo Cartas de España , que me dèn mayor satisfacion , que las fuyas : pues sobre ser de un amigo tal , a quien Yo estimo con todo el corazon , la materia que tratan es tan del genio mio , como lo son del de U. M. I respondiendò particularmente a los puntos que contienen , digo en primer lugar , que he estimado

mu-

mucho saber la resolución de U. M. de averse venido ahí con su casa, donde podrá esperar sin la precisión del tiempo, i sin la incomodidad de tener lejos su familia. Apruebo una, i mil veces la resolución, i la tengo por buen anuncio de que Dios quiere que U. M. tenga alguna de las comodidades que merece, i que se la ha de dár presto: sin que crea Yo, que puede estorvarla quien desea hacerle el mayor bien, digo el Señor Conde de Villaumbrosa: pues aunque su asistencia de U. M. le será de mucho alivio, a esto no se opone el deseo, que en primer lugar tendrá de sus aumentos de U. M. tanto por ver empleada su Persona, quanto por el empeño que ha hecho en solicitarlo: i espero, que por esta mano le ha de hacer Dios muchas mercedes, yá que le ha puesto en camino de procurar por medios tan honestos, i con tan buen credito el descanso de su familia siempre numerosa, aunque sea tan sensible la pérdida de un hijo yá criado, como el que U. M. perdió. Gran consuelo es, que mi Señora Doña Inocencia se ha-

Ile bien en essa Corte , i con la compañía del Angel que tiene consigo , tendrán ambos padres mucho consuelo. Yo no sabía de la comodidad que avia buscado U. M. al otro hijo en casa del Señor Obispo de Malaga. Es mui buena eleccion ; porque éste Señor , espero que le verèmos en la primera classe brevemente. El barrio que U.M. habita, es el mejor de Madrid, i Yo le quiero , porque es el mio. Goza del campo , i està cerca de Palacio. Digo todo esto a U. M. porque sepa con quanto gusto leo lo que toca a sus caserías de U. M.

No me ha dicho U. M. particularmente , què ocupacion es la de la visita del Reino de Sicilia , que continua con tan honrado estipendio, como el de tres ducados de plata al dia. La renuncia a la Tenencia de Madrid, si U.M. la huviera consultado conmigo, no pudiera haver hecho otra cosa de lo que hizo. No es de su inclinacion de U. M. i es mas pedaneo de lo que Yo le deseo. Si huviera alguna cosa en essa Corte para encastillarse ahi , aunque fueran ofi-

oficios menores , como lo de las guardas , o el contrabando , o otras cosas tales ; aqui sì que U. M. avia de poner todo el patrociniò del protector por conseguirlo.

Estimo , como devo , la merced que me hace el Señor Conde ; que le merezco , cierto , por ser de los que mas afectuosamente le veneran , i sè que devo a U.M. buena parte dèste favor , por lo que avrà puesto de la suya. No vino la Carta que U. M. me dice venia inclusa en la suya.

Finalmente se allanò mi Cabildo , segun me escriven con las ultimas Cartas , a hacer lo que pudiera aver hecho mucho antes , i con mas buen aire. No sè en què lo han fundado : i mucho mas me maravillo de que les aya devido Yo tan poco , que ni aun quisieron valerse del medio de darme ocupacion aqui , como pudieron , i se les propuso muchas veces. Todos los amigos me han hecho merced de reconocer , como particulares , la razon que tengo : a lo menos , afsi me lo escriven algunos de Sevilla , i de Don Fernando Ba-

zan

zan me lo dice U. M. en su Carta; i lo mismo han sentido Don Rodrigo de Quintanilla, i el Chantre, que han estado ahi. Desgracia deve ser, Señor Don Juan, de los naturales en su Patria, que no solo Profetas, pero ni aun Indultados aciertan a ser.

Buena pesca ha hecho Don Juan Suarez de Mendoza en la Libreria del buen Doctor Siruela, nuestro amigo: i el precio no es mucho; porque comprò mui buenos, i muchos Libros, haciendonos invidiar a todos lo que goza. No sè donde avrà acomodado tanto, como ha juntado. Lo manuscrito es mui curioso, i tomàra Yo algo dèllo. Pero quàndo èstas separaciones de los que se han tratado, i desean tratarse, se podràn reducir a union? Dificilmente. O quàndo podrà cada uno de nosotros aplicar el animo a aquello solo en que pudiera mostrar algun logro de sus estudios? Quantos dèstos, los mejores, se pierden, porque el empleo llama a otra parte? O quien es tan dichoso, que pueda vacar todo a sì! Fuera gran descõsuelo èsta desconformidad,
si

si no nos governasse la Providencia Divina , que es la que reparte a cada uno lo que le està mejor en orden al verdadero fin. Esta fé nos mantiene , i consuela. Yo soi el que U.M. sabe , bueno para nada ; pero a fuerza de aplicacion pudiera mostrar algo ; i con todo èsto la ocupacion me tiene tan asido , que rarissimas horas son las que puedo dar a estudios de curiosidad , i a promover las obras empezadas , sin que vea el claro de mayor ocio , ni aun con la esperanza ; i lo que toca a Dextro , es materia tan vasta , como es la Historia que comprehende en si èl , i sus sequaces. Dèsto he puesto en limpio yà todo lo que toca a los Santos que Dextro quiso hacer Españoles por fuerza ; con otras reflexiones i observaciones en otros puntos. Vã mui despacio èsta fatiga , segun el estado en que he dicho a U. M. que me hallo. Sigo una forma , no de Postilla , o Comentario perpetuo al Chronico ; sino reduciendo a Classes sus invenciones , i de cada una haciendo un Caracterismo particular , por el qual deseo que se conoz-

ca el que se procurò encubrir ; como por egemplo : Anachronismos del falso Dextro. Dice lo que no sucediò en el tiempo que Dextro viviò , o pudo alcanzar : Todos los Santos que no tienen lugar señalado en el Martirologio, los hizo de España : Yerra con las ediciones erradas de los Autores de donde facò sus noticias : Por seguir continuamente la serie de los Arzobispos de Toledo , inventa muchos , que no lo fueron , &c. Prometo a U. M. como Christiano, que me aflijo quando pienso que no he de tener tiempo para acabar èste Espejo de defengaño a nuestra nacion : i que ando pensando algunas veces ; si sería mas conveniente darle por partes ; como por egemplo , si se estampasse la parte que toca a los Santos : bien que los puntos generales, o supuestos de todos èstos Caracterismos particulares , son una fatiga aparte , i es necessario que preceda , para que assiente mejor la refutacion de lo particular. En quanto a la Bibliotheca, ando provando , si me querràn aqui estampar un tomo de tres que he des-

tinado que tenga : i èste que estará dentro de pocos dias puesto en limpio, comprehenderà la mitad del Alfabeto de los Escritores del año de 1500. acá: porque lo de alli arriba guardo para otro tomo, que serà primero en la intencion, aunque ultimo en la egecucion. Yo me holgàra que U. M. provase ahi con algun Mercader de Libros, si querràn imprimir este tomo, ayudandoles Yo con lo que pareciere justo para el gasto: que lo hare: porque el mayor consumo serà ahi, por ser materia propia nuestra, segun aqui discurren, i tienen razon. U. M. me avisarà lo que le pareciere. Esto es en quanto a mis hijos, que suplen por los que no tengo. U. M. pues es padre natural, disculparà el amor del que lo es solo de entendimiento, i no por esso menos Padre.

Celèbro mucho las nuevas que U. M. me dà de todos los amigos: i de Don Gaspar Ivañez hice Yo ahi el mismo juicio que U. M. me hace agora; tanto mas que en èste tiempo avrà aprovechado mucho, i validose de muchos

chos libros nuevos que avrá recogido. De cosas de Carthago no tratava en mi tiempo , aunque sí de las Origenes de España. Su grande aplicacion le puede hacer mui estimable en èste genero de estudios. U. M. le refresque las memorias de que foi fuyo con buen corazon. No me maravillo de que el Tratado de Concepcion que cita el Padre Alva, no sea cosa hecha , porque dèsto ai mucho en su *Militia Conceptionis* ; i, si no fuera ropa de contrabando lo que se dice contra los que escriven por la Concepcion , harto campo avia para llenar de los disparates dèste libro muchos folios ; i con todo esto no ai otra cosa hoi que el Padre Alva , como si no fuesse posible que una buena causa se defendiesse mal , i que debajo del titulo de la Inmaculada se escondiesse un cesto de necesidades. * No me descubra U. M. en estos despechos : que no me quiero echar a cuestras el odio de los Alvistas.

Supe la muerte de la muger de Don Josef Pellicèr : pero solo U. M. me di-

ce su nuevo matrimonio sin decirme quien es el sugeto. Yo le considero por una muger mui docta , quiero decir una Safo , pues se atrevió a envestir a un hombre que ni por la belleza , ni por la fortaleza deve ser apetecido. No he podido leer con atencion el Privilegio de Alaon que me embió , i holgarè ver los reparos de U.M. en èl : porque Yo le tengo citado en fé de la relacion que tenia de Don Josef sobre los Padres de Eudon ; i èste libro yà me dice U. M. que està estampado , como tambien la Casa de Alagon. El Dulcidio siendo de tan poco volumen , no escusará U.M. de remitirmelo en figura de carta con la primera ocasion: i en quanto a Notas solo las espero , si la Señora ha traído un buen dote de poder passar sin genealogicos discursos i congeturas , que han gastado el calor natural a muchos hombres mui robustos de estomago , no sè si con buen fundamento. Hele escrito , i pedido que me embie noticia de lo que ha estampado despues que Yo salí dessa Corte.

Mu-

Mucho me pesa de ver atravesado a Don Pedro de Ponto con el Abad Arnolfini por ser mis amigos ambos. Tengo a Arnolfini en mui buen concepto de práctico de las cosas del Mundo, que es lo que he sentido alabar del; pero no sé qual fondo es el suyo en la literatura. Nos escrivimos: i le pienso pedir cuenta desta contienda, i del escrito que diò ocasion a ella.

El Abad de la Farina se conserva ahí; i es lo que U. M. dice.

A Don Antonio Zapata me le describe U. M. i me le descubre, para que Yo me guarde del. Notable desgracia es la que corre; que el que puede valer por trabajos propios i legitimos, se quiera acreditar con quimeras! Me huelgo mucho de saber la calidad del Hautberto Hispalense. Yo sin averle visto por los lugares que me comunicò de la venida de Carlo Magno a España i bodas de Galiana (como creo que he dicho a U. M.) le tuve por tal, como son los Autores Ficulneos: i este parto se me figurò posparto de aquel

mismo genio obscuro que nos diò los primeros , i que se multiplicarà èsta mala ralea de embustes, si se dejan consentidos , yà que no ai penas en las leyes para ellos.

Llègo aqui tan apretado del tiempo , que no me dà lugar a discurrir mas con U. M. Siento que no aya dejado gustosos de su gobierno de Indias el Señor Ramos a los que todos desean tener gustosos : i aguardo que U. M. me haga merced de hacer copiar por mi cuenta èstas Actas de los Santos que le he pedido: i me embie razon de lo que huviere hallado de nuevo , i sobre todo no perdiendo ocasion de correo, que no me escriba , prometiendo Yo la misma puntualidad. Guarde Dios a U. M. como deseo. Roma i Marzo 21. de 1665. años = Mayor Amigo i Servidor. = *Don Nicolàs Antonio.* = Señor Don Juan Lucas Cortès.

XXV. CARTA

De Don Nicolàs Antonio , al Doctor Diego Josef Dormèr , Arcediano de Sobrarbe en la Santa Iglesia de Huesca , Coronista de Don Carlos Segundo , en los Reinos de la Corona de Aragón , i Mayor del mismo Reino , *haciendo juicio del Libro intitulado : Los Progressos de la Historia en el Reino de Aragón , &c.*

SEñor mio. *Los Progressos de la Historia en el Reino de Aragón , i Elogios de Geronimo Zurita , su primer Coronista* , he passado , como U. M. ha ido embiando los pliegos de la impresion , al Señor Marquès de Mondejar , que me ha mandado , como puede , hacer juicio dèsta obra para comunicarlo a U. M. aunque no creo Yo que serà para publicarlo en la estampa ; no pudiendo ello ser , ni de honra para lo juzgado , siendo tal el Censor , ni de provecho ; ni de honra tampo para el que juzga , exponiendose a errar en

la censura a voto de los que podrian mas acertadamente hacerla, creyendo Yo, que es menos osadía formar un Libro, presentandose a la Audiencia de los doctos, i sabios Letores, en que en cierto modo el escritor se humilla, i pone en andar de pretendiente, sugeriendose al juicio que haràn de la obra; que el arrogarse las partes de Censor, i Juez, quando la obediencia de los Superiores no le impone la obligacion de hacerlo; pues siempre que no se entrare por èsta puerta, todo quanto se digere, serà con razon tachado, o sospechoso de lisonja, i parcialidad. Bien fuera de estos terminos queda el obedecer Yo al Señor Marquès, pues su insinuacion sola es precepto para mi, i èste precepto es mi escudo contra qualquier sospecha. Con que puedo ingenua i francamente decir, que no aviendo podido descubrirse hasta agora, como en èste Libro curiosamente se observa, el retrato verdadero del gran Historiador de Aragón, i de toda España, Geronimo Zurita; i, aunque èste se hallasse, como quiera que no

re-

representaría otra cosa, que la exterior fabrica del semblante, que cubria como velo aquella alma grande en esta Primera Parte de los Progressos de la Historia de Aragón, i Elogio de quien la dió la compostura, i atavío que hoy tiene; siendo el primero en este servicio, i merito hecho, i adquirido de la Patria, se representa, i propone, no solo hallado el mas natural retrato que se deseava, sino con todo rigor restituído al comercio, i goce, a lo menos de los ojos interiores del animo, sentiéndolo mas perspicáz, i noble; el mismo Gerónimo Zurita, que este año hace ciento justos que pasó desta vida a la eterna, dejando a la posteridad por herencia, i consuelo de perderle, otra vida de eterna memoria. I, si en las de todos tiempos el centesimo año de qualquiera gran empresa, o introducion, le hallamos celebrado con fiestas publicas; dichofo, i bien reparable acaso es, el averse formado este Elogio, i renovado la memoria de un hombre tan venerable, a los cien años de su muerte, o vida inmortal, i con aparato tan

grave, i magestuoso, que no siendo desigual por su grandeza a los merecimientos del Sugeto celebrado, se proporciona en todas sus partes de buena arquitectura, invencion, ornato, i egecucion a toda la idèa, que los Amadores de la verdadera Historia, i de Zurita, su mas legitimo hijo, han hecho siempre de las excelentes partes, con que se hizo digno dèsta filiacion, i del comun aprecio de las Naciones. Todos le gozavamos Historiador yà hecho, i colocado en la primer Classe viendo su Historia; pero èste retrato nos le propone, como se fuè haciendo para llegar a la primer Classe. I como al gusto del entendimiento no es menos dulce la vista, i consideracion de la fabrica del panàl de miel, quando la forman, i organizan las abejas en la colmena, que lo es al sentido del gusto el yà formado, i servido en la mesa, lo que sucederìa en la contemplacion de las demàs producciones naturales, si fuesen perceptibles al de la vista: ni (como sienten algunos) detiene menos gustosa al Le-

tor

tor de la Historia de la Orden de San Geronimo de Frai Josef de Siguenza, la contemplacion de la fabrica de San Lorenzo el Real, en su preparacion, principio, medras, i progressos, hasta su consumacion, que al curioso forastero, o natural, la vista entera de aquel todo yà consumado en todas sus partes; de la misma suerte me parece a mi, que el gusto del que leyere èste Elogio, no deverà ceder en nada al del que leyere los Anales de Aragón, por el interès tambien de saber como se hacen los hombres desta magnitud, i de estimar tanto mas aquellos escritos, que se gozan yà reducidos al auge de su perfeccion, siguiendo a su Artifice en èste Elogio, por todos aquellos passos que diò desde los primeros estudios hasta que concibiò tan excelente idèa; i desde que la concibiò, hasta que la produjo con tan feliz parto, que pocos en èsta Classe le igualan, i ninguno le excede. I quando seguiràn a èste Elogio los que tambien ideò mi buen amigo el Dotor Juan Francisco Andrès, U. i M. aumenta, perficiona,

i concluye de los demás Coronistas de esse Reino, que creo Yo que seràn en todo parecidos a èste, cada uno en su proporcion, i verdaderos retratos de aquellos Sugetos, que pretenden asemejar; se llegará a ver perfecta la Obra de los *Progressos de la Historia de Aragón* en èste primer Elogio prometida, i empezada con igual fruto al que se sacare de la Continuacion de los *Ánales*, que U. M. no deja de la mano, i son no menor alabanza de la aplicacion, puntualidad, i bien medrada fatiga, que ha empleado, i manifiesta en la parte, que tiene en èste primer volumen; la qual, si pareciere excesiva, i demasiado menuda a algunos, que desean la mayor brevedad, no dejará de satisfacer, i ajustarse al dictamen de otros, que no solo tienen los Libros para el divertimiento, sino para el fruto, i aquellos aprecian mas, que están mas llenos de noticias, i de observaciones, guardandolos, quando no sea como joya, para hacer gala della, a lo menos como promptuario, i deposito para servirse en las ocasiones, que es

pre-

preciso valerse de agenos trabajos , no siendo ninguno capaz de poderlos hacer propios en todas. La parte que U. M. ha dispuesto , que siguiesse al Elo- gio de Geronimo Zurita , con el buen acuerdo que lo demas , sirve igualmente a la intencion de manifestar los Progressos de la Historia , i nos ha dado un tesoro de noticias de los mayores hombres de Estado , i letras del siglo pasado , el qual no podrá dejar de ser de una suma satisfacion a todos los que las estiman. Estas Cartas escritas a Zurita , son otros tantos Elogios suyos sobre el principal, i de cada uno de sus Autores , en que no se oyen menores nombres, que el del Arzobispo de Tarragona Don Antonio Agustin , del Obispo del Algarbe Don Geronimo Ossorio , del de Plasencia Don Pedro Ponce de Leon , del de Osma Don Honorato Juan , del gran Don Diego de Mendoza , i de los insignes Coronistas de nuestros Reinos Ambrosio de Morales , Juan Ginès de Sepulveda , Juan Paez de Castro , i de aquel nunca bastantemente alabado , Professor de la

Len-

Lengua Griega , i Rhetorica en Salamanca , Fernando Nuñez de Guzmán , i del gran imitador de Horacio Juan Verzosa , i de mi Canonigo Alonso Garcia Matamoros , que lo fuè tambien de Rhetorica en Alcalà : de cada uno de sus Autores son èstas Cartas , digo insignes monumentos , i fragmentos preciosísimos , pues por mas que se divida en piezas menudas el Espejo quebrado , cada una dèllas conferva la misma virtud , que el entero ; i como de los Heroes de las otras Gerarquias , no ai accion , ni noticia , que no sea digna de observacion , por menuda que sea , devriendose èsto a la excelencia del Sugeto , i a la veneracion de su memoria ; asì se deve entender , i practicar en los Principes dèsta Classe de las letras , cuyos borriones , i bosquejos , o plantas , hallan muchas veces mejor lugar en el aprecio de los judiciosos Letores , que las obras mas acabadas de otros ; i en èsta atencion , algunos modernos , estimadores de lo bueno , han hecho al publico el servicio de darles , por medio de las prensas

fas de Francia , sueltos , i barajados los conceptos , i observaciones de algunos Varones insignes , o que se oyeron de su boca , o que se recogieron de sus papeles , en cuya lectura se complacen , i aprovechan mucho los que los leen , i tienen aquel temperamento de animo , que se proporciona con este genero de estudios. Con que he dicho a U. M. mi sentir acerca de estos Progrefos , insinuandole al mismo tiempo el gusto con que los he leído desde la primera hasta la ultima hoja ; i no menos soi obligado a confessar , que de su lectura he sacado mui particulares , i hasta aqui retiradas noticias , de que he hecho un buen caudal para lo que queda por publicar , i puede añadirse a la Bibliotheca de España , a que U. M. se refiere tantas veces , i que honra tanto. Guarde Dios a U. M. como deseo. Madrid , i Junio 24. de 1680.

XXVI. CARTA

De Don Nicolàs Antonio , aprovando la Historia de la Conquista de Mexico , que escriviò Don Antonio de Solis , Secretario del Rei Don Carlos Segundo , i su Coronista Mayor de las Indias.

S E ñ O R.

DE Orden de U. A. he visto *la Historia de la Conquista , Poblacion, i Progressos de la America Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España, de Don Antonio de Solis , Coronista Mayor de las Indias* : i deseando cumplir puntualmente con el fin a que mira este examen para la licencia que se pide de poderla imprimir, i considerado, que no es solo el evitar por este medio que se incurra por los escritores en algun error , que ofenda las Regalias de U. A. el qual peligro cessa en esta obra; pues quanto ella contiene , se ajusta
ri-

rigurosamente a las reglas , i maximas que un prudente, i docto Vasallo, i Ministro de U. A. tan graduado , deve seguir, i tener ; sin que contra lo sagrado de la Magestad, i sus Derechos, ni contra la buena Politica , i Moral Filosofia , aya Yo hallado el mas leve descuido en que poder hacer reparo; sino que concurre con èste fin otro no desigual en calidad al primero , de querer U.A. ser informado de la utilidad de los libros , que se suponen a la Censura , tanto mas dignos de cometerse a la luz publica, quanto fuere de orden mas superior el argumento que contienen , i el provecho que se espera de su publicacion : i para satisfacer tambien a èste segundo motivo , devo decir , que una de las materias mas merecedoras de dar assunto a la Historia , es la que comprehende , i describe las vidas , i hechos de los Varones heroicos , que han dado honra a su Nacion , i, siendo subditos , engrandecido a sus Principes : pues siendo , como son , los hombres de elevado espiritu , i virtud ilustre , tan enamorados

Tom. I.

P.

de

de su fama , que solo en ella , i en el honor , que les consigue el merito, descansan de la natural , i honestissima inquietud del deseo del premio ; no se puede dar incentivo mas eficaz a èsta nobilissima ambicion, que poniendole a los ojos la memoria laureada , i como consagrada de los que fueron delante por èste mismo camino ; i. como sirvieron a su misma exaltacion con sus heroicas virtudes , sirven a la posteridad con el egemplo , combidandola a su imitacion con el premio que consiguieron de aventajado nombre, i clarissima fama. Bien conocieron èste humor de la virtud politica los antiguos Gentiles, Griegos, i Romanos: i por esso dedicaron al merito de sus Ciudadanos, bienhechores de sus Patrias , èste mas apetecido premio del honor en estatuas , i medallas , que fuè gravarlo en piedras , i bronces , encomendado a aquella eternidad , que pudieron prometerse de las fabricas humanas, cuyo defeto , prorogandola a mas dilatados terminos , tambien suplieron , reduciendo la celebridad destas memorias

rias al deposito de la Historia, i juzgandolas mas bien guardadas en la fragilidad del papel, como sucesivamente fecundo en la perpetua facilidad de los traslados, que en la dureza de marmoles, i metales, que mueren, aunque tarde, sin sucesion; i tanto mejor consiguieron esta vida de fama los Heroes dignos de ella, quanto mas se proporcionaron a la grandeza de los hechos la alteza del estilo, i el ingenio, i prudencia del Historiador: de manera, que los elogios, las vidas, los panegiricos, que en la Profopopeya, i las Historias, que en la relacion ponen a los ojos de la posteridad los Varones eminentes en qualquier genero de virtud, i con mas atractiva singularidad en la militar, son otras tantas estatuas levantadas a su memoria con mas bien establecida duracion, presentes a todos, en toda parte acabadissima; i con enetra perfeccion igual, i parecida al Heroe que representa, i a los señalados Capitanes en valor, i fidelidad, que le acompañaron, i le fueron otros tantos brazos en una conquista, en que pudieron

desfallecer los ciento del fabuloso Briareo : es la que agora comparece de nuevo en la plaza del Mundo , con el titulo de los hechos de Fernando Cortès , i de sus compañeros en lo principal de aquella Conquista , hasta fundar el imperio Español , en la Capital de Megico ; igual en todo , i del genero de las estatuas que los Griegos , por testimonio de Plinio, (*) llamaron Iconicas , pues como aquellas retratavan de los Sugetos , no solo la semejanza , sino la total igualdad de la exterior estatura , i corpulencia de los miembros , o por mejor decir , eran como vaciadas por el mismo original ; no de otra manera èsta viva estatua , o animada descripcion de Cortès , i de sus hechos , i empreßas , parece que la ha vaciado su Autor en aquellos vastos pensamientos , que las idearon , i en aquel invencible , i capacissimo corazon , con que se redugeron a la obra. Estos principios interiores de las acciones heroicas , que son las que a los ojos solamente se representan , descubre el

His-

(*) *Lib. 34. cap. 4.*

Historiador , indagando las causas por los efectos , para establecer el mas natural fruto de la Historia ; la qual deve mostrar, no tanto las operaciones , que suelen ser efectos de la contingencia, quanto los consejos , i deliberaciones, que constituyen el verdadero credito de la prudencia , i que deven los que leyeren, imitar , i seguir , arreglando a los consejos las obras , i no de los sucesos sacando el argumento a las deliberaciones ; como de las proposiciones universales se deducen convenientemente las particulares , i no al contrario. Esta es la que enseña ; i la Historia que se queda en la Narracion , deleita solamente : la una es Escuela , i Filosofia : i la otra es Theatro, o representacion de Espejo. Quanto en este genero de enseñanza puso el Autor de su caudal propio , no mendigado , o trasladado de los que le precedieron en esta narracion, es una medula de las mas acendrada Politica Civil , i Militar , i de la buena doctrina moral , no perdonando al Heroe de su asunto , aunque modificada , Christiana i modesta.

destamente la reprehension , quando lo pide la luz de la verdad : compone , i hace juicio , el que la mejor prudencia dicta, en las ocasiones, que no halla conformes los Autores de quien , como de fuentes, precissamente usa. El estilo, es el propio de la Historia , puro , elegante, claro: el genio, que lo gobierna , ingenioso, discreto, robusto, cuerdo; adòrnalo con sentencias no afectadas , ni sobrepuestas , sino sacadas , o nacidas de los mismos sucessos , i con reflexiones sobre ellos, mui propias de su gran talento, i discrecion: realce, que se estima con veneracion mas que ordinaria en los escritos del Tacito , del Floro , i de Veleyo Paterculo. Concluye ordinariamente los capitulos con ellas , i hace como una quinta essencia , i extracto utilissimo para documento de los que leen , sin que se reserve ninguno por aprovechado , o pespicaz que sea ; no pudiendose negar que el discurso que se halla hecho, escusa el trabajo del que se ha de hacer; i que aun los mas fanos, i eficaces documentos , fazonados con el ingenio, i elegancia , obran con ma-

yor

yor suavidad efectos mas poderosos que los que se dan sin este adorno. Los puntos de la Religion, i de la piedad, están tratados con entendimiento verdaderamente Christiano, dando su lugar a lo natural posible, i a lo sobrenatural superior a las fuerzas, i consejos humanos; pero refiriendo la disposicion de uno, i otro, a la particular asistencia del Cielo, que favoreció en todos sus passos èsta Conquista. Los razonamientos que interpone, donde la importancia de las cosas lo pide, no son inferiores a los que mas se celebran en Escritores antiguos, i modernos de todas Lenguas, llenos de espíritu, de razon, i de agudeza, sin proligidad. Llenos están los Libros de las proezas de Hernan Cortès, i de èsta su empresa, no inferior a mi parecer, por el poco numero de su gente, por las dificultades que se le opusieron, por las peligrosísimas batallas, i encuentros que venció, por la tolerancia con que sufrió los acontecimientos adversos, para restaurarse a los prosperos; no inferior, digo, a las de Alejandro, a las de

Cesar , a las de Belisario, i a las de tantos Reyes de nuestra España que fabricaron , i llevaron a colmo su Monarquía. Qualquiera que lo considerare con madura atención , concurrirá en este sentir. Quedarán siempre cortas las mayores ponderaciones , como lo están los Elogios de Paulo Jovio , de Gabrièl Lasso de la Vega , i otros quizá , que ignoro. Solo desta Historia se podria dar por satisfecho el espíritu de aquel grande Heroe, si la gloria mayor que goza , como devemos creer piadosamente , no obscureciesse esta mundana, aunque tan esclarecida. Servirá a lo menos a nuestro consuelo , a nuestra enseñanza , a nuestro mas honesto divertimiento , i dará renovado a las Naciones estrangeras con ventajosísimos aumentos este templo del Honor de España, en que se sacrificò aquel gran Varon con sus Soldados a la mas alta empreña , i al mas util servicio de sus Reyes : quedando excluidos de él i de la fé que indevidamente ¡hallaron en los faciles oídos de la emulacion, los calumniadores della. Este es mi sentir

tir

tir agora, i lo serà despues el que aprovaren los mas doctos. Madrid catorce de Julio de mil seiscientos i ochenta i tres.

Don Nicolàs Antonio.

XXVII. CARTA

De Don Nicolàs Antonio, *aprovando por comissior del Vicario de Madrid, la Historia de Italia de Micer Francisco Guichardini, reducida a Epitome por Don Oton Edilio Nato de Betissana.*

POr comission del Señor Don Antonio Pasqual, &c. Vicario de èsta Villa, i Real Corte de Madrid, he visto el libro intitulado, *Historia de Italia de Micer Francisco Guichardini, Gentilhombre Florentin, reducida a Epitome por Don Oton Edilio Nato de Betissana,* que fuera de no pecar en nada, que sea contra la Dotrina Catholica, i Moral (que es el fin de averse dado èsta comission) el publicarse en la estampa
una

una Historia , que sin controversia , ni competencia en estos dos siglos ha sido , i es la primera de Italia ; es justo, i debido obsequio a aquella esmerada, i nobilissima porcion del Mundo , en cuyos brazos desde las primeras rudezas del Idioma Latino , por todo el tiempo de su mayor perfeccion , i en su descaecimiento , i despues en toda la nueva edad de la habla Italiana , desde su introduccion hasta el auge , en que se vè hoi colocada , parece que se halla como en su centro propio el Genio de èsta heroica profesion. Es assi mismo una especie de desagravio , que se hace por el Interprete a la Nacion, i lengua Española , que hasta agora comunmente carecia de la copia entera, i del gran egemplar , que en èste cuerpo de escritura perfectissimo ha quedado por guia, i espejo a la imitacion de la posteridad. No lo diò todo a cada Nacion la soberana mano que distribuye los bienes. En todas se halla que imitar, i de quien aprender. La leccion , los libros , i el comercio de unas i otras entre

tre

tre si han hecho comunes las lenguas, i por este medio, i el estudio, i aplicacion de la ociosidad curiosa, i prudente, han pasado, i pasan cada dia de sus lugares nativos a habitar tambien, i ser conocidos en los estraños, naturalizandose en ellos los mas felices partos del humano ingenio, desarmando el horror de Estrangeros el nuevo, i conocido trage de Naturales. Años ha que una no solo grande, sino Real pluma, se destinò en los ratos, que pudo, sin faltar a la tarèa de su obligacion, i de su oficio, a este cuidado de hacer al Guichardini Castellano. Devió de ser mas por egercitarse en la lengua de este Autor, i estudiar en èl, assegurandolos en la memoria los hechos que incluye su Historia, de los tiempos de aquellos dos grandes Consortes, i Reyes de España de aquel tiempo, que con el intento de que se comunicasse el fruto del trabajo a todos: pues hoi se halla este guardado con la veneracion que se deve, en lo mas secreto, i reservado de aquel mismo

mo lugar , donde se forjó. Tienese noticia de que en el siglo passado nos diò una Traduccion desta misma Obra Antonio Flores de Benavides , natural , i Regidor de Baeza, que se dice impressa en la misma Ciudad el año de 1581. en folio. Pero asseguro , que con aver tenido curiosidad por genio propio , i aun necesidad, por cumplir mejor con el assunto, que me impuse , i se ha visto en publico , de rebolver Librerías, i Libros , nunca he podido encontrar con esta Traduccion: de que devo colegir , que se ha malbaratado , o anda en manos de pocos; i, si no se refiriese el año , la oficina , i la forma de su impressión , se podria dudar de que huviesse sido. Tambien se tiene la noticia de que Luis de Bavía , Capellan Real en Granada , que escriviò con el acierto , que se sabe , la tercera , i quarta Parte de la Historia Pontifical , hizo Traduccion del Guichardini , la qual quedò manuscrita , i puede ser la misma que estuvo en la Librería del Conde Duque de San Lucar en cinco Tomos , en cuyos desperdicios podrá ser,
que

que aun hoy se conserve , o aya servido de pasto a la polilla : bien , que su Catalogo que se ha visto , dice , que de la que allí se guardava , eran tres los Tomos , i en quarto , i que tenia tambien consigo el juicio , que hizo desta obra Thomàs Porcachi. Basta lo que se ha referido para reconocer a favor del nuevo trabajo , que sobre los demás aciertos , de que se adorna , i se diràn despues , goza el privilegio , i la recomendacion de la novedad , tanto mas estimable a su Autor; por quien parece, que los otros que le previnieron en tan loable intento, han cedido el campo a la mayor fortuna de quien sin duda la ha merecido , por las ventajas con que lo ha egecutado. I digolo así, porque aun sin aver visto el modo de portarse los que le precedieron (siempre dexò en el primer lugar al que mereciò tenerle en una gran parte de la Christiandad Catholica) juzgo dificultoso que llegasse ninguno a encontrar con aquel buen temple de Traduccion prudente , i sabia , sobre elegante , i discreta , con que vemos ha encontra-

do

do èsta ultima. Ai muchos passos en la Historia del Guichardini , que son tolerables en su propio Autor , i en el tiempo , i Provincia donde se escrivieron. De èstos se desembuelve el Interprete con saltarlos , sin hacer falta en el cuerpo de la Historia los que podrian, a los que hoi se comunican , parecer lunares de ella. Incurriò el mismo Autor en la nota de culpable proligidad, refiriendo con demasiada menudencia los sucesos , que tocavan a su Patria Florencia , en la guerra con la Señoria de Pisa : loable en èl , i conforme al amor que se deve a la propia naturaleza ; pero examinado con vista independiente , disconformes aquellas partes a su todo , i sin correspondencia proporcionada. Este defeto ha corregido en el retrato la Traduccion , reduciendo a buena regla lo que excedia, i igualando entre sì las partes, para que la vista , i el gusto de los Letores hallen en su uso, i examen , consonancia, i delectacion juntamente. Pero no solo a esta censura comun ha atendido la Traduccion , sino que queriendo ajustar
con

con la importancia , i utilidad desta lectura , el gusto , i atencion de los Lectores (que aviendo de ser tantos , es discreta templanza el fazonar el plato para todo genero de paladares) ha dejado sin tocar algunos episodios , i detenciones del Historiador , en cosas que hoi se hallan mas a la vista de todos , i yà no hace falta su relacion , o en otras , que parecen proligidades , i bizarrías del estilo , i de la eloquència , poco necessarias , como las circunstancias de algunos acontecimientos , i oraciones , o platicas que introduce (bien que todas llenas de prudencia , i de ingenio politico) al corriente , i inteligencia de la narracion. Estos me parece que son los cabos a que se reduce la licencia que se tomó , cuerdo , i atento el Traductor , para no darnos al Guichardini en la interpretacion rigurosa , que quizà los que le precedieron , observaron : sino en la que le ha parecido la mas grave , decorosa , igual , amable , i ajustada al genio del siglo , i de la Nacion. En este genero cumple con todo aquello , que la mas austera

cen-

cenfura puede defear , eftilo fublíme, i mageftuofa , fin afectacion , como el de Meffala entre los Romanos , de quien Ciceron dijo , que tenia fabor la vena de fu eftilo a la nobiliffima fangre de fus venas ; claridad neceffaria en la Historia , porque no atormente lo que deleitar deve ; corriente en los periodos , i union entre sì , i colocacion de voces , que hagan fuave lo que fe lee, i pronuncia : obra que fuele producir, fin las reglas del arte , que pocos eftudian , una natural difpoficion , i orden de especies en fantaía , i del entendimiento , que las maneja , i conierta, que con claridad , union , i celeridad, que de las fuentes las aguas , afsi corren desde aquel fu origen a la lengua, o a la pluma del que habla , i ecrive, con igual deleite del que oye , i lee , a la femejanza de las obras de aquel grande Arquitecto Micael Angelo, que vistas aun de los ignorantes de las reglas con que fe obraron , hacen fuerza a los ojos, i eftos al juicio , para que crea averfe obrado con las mejores reglas, que fon las que en cierto modo pref-

cri-

crive al Arte la Naturaleza, i las que se admiran en la natural hermosura, que no es otra cosa, que proporcion de partes. Algunas voces estrañará el Lector, como no naturales; pero no se pueden condenar por tales las que ha admitido necessariamente nuestra lengua, porque no tenia otras para explicar las nuevas invenciones, que ha producido el tiempo, i la industria de los hombres, aviendo sido forzoso el admitirlas con los nombres que les dieron sus Inventores; o las que por su hermosura, i mayor energia se han recibido en ella por los que professan el nobilissimo estudio de acrecentar, i adornar nuestro idioma; el qual cultivan, sin asquear lo estrangero, las demás Naciones cultas de Europa, de que se podria decir mucho. Este es mi sentir debajo de la mejor censura. Madrid a treinta de Noviembre de 1683.

Don Nicolàs Antonio.

Tom. I.

Q

XXVIII.

XXVIII. CARTA

O Noticia breve de Don Antonio de Solis , Secretario de Carlos Segundo , Rei de las Españas , i su Coronista Mayor de las Indias : impressa en el Libro intitulado , *Cartas de Don Nicolàs Antonio , de Don Antonio de Solis , i de Don Christoval Crespi de Valdaura* , publicadas por Don Gregorio Mayans i Siscar en Leon de Francia , a costa de Deville hermanos , i Luis Chalmette , Año 1733. en 8.

UNO de los Varones mas esclarecidos , que han ilustrado la nobilissima Ciudad de Alcalà de Henares, fue Don Antonio de Solis i Ribadeneira. Nació en ella, i fue bautizado en la Iglesia Magistral dia veinte i ocho de Octubre del año de Jesu-Christo Señor nuestro mil seiscientos i diez. Devió esta dicha Alcalà al Licenciado Juan Gerónimo de Solis Ordoñez , i a Doña Ana

Ana Maria de Ribadeneira sus padres; natural aquel de Albalate de las Nogueras, i èsta, de Toledo.

Luego que Don Antonio pudo dar algunas muestras de su gran ingenio, llenò de firmes esperanzas el corazon de sus padres, i de expectacion a todos los que le lograron tratar. Descubria un animo capaz de grandes virtudes, un agudissimo ingenio, i un juicio superior a su tierna edad. Costàvale tan poco hablar discretamente, como proferir las palabras. Qualquiera que le digeran, era proporcionado esclavon para que centelleasse gracias, i brillantes dichos aquel admirable entendimiento: i como èsto es gracia natural, que no se adquiere con arte, o industria alguna; causava admiracion estraña a sus mismos maestros, a quienes, aun siendo enseñado, restituia con usuras otra superior enseñanza, de que logravan ellos ser oyentes; mas no discipulos. Luego aprendiò Don Antonio a leer, i escribir: luego supo Latin. Iva a passos largos aquel gran ingenio. Aplicòse al conoci-

miento , i practica de la Rhetorica , como quien conocia mui bien, que es el guardaropa de los adornos del entendimiento humano. De la Filosofia solo quiso aprender la Dialectica, llave maestra de todas las otras ciencias. Contentòse con ella , quizà porque en aquellos tiempos (como con daño publico frequèntissimamente sucede hoi) se enredarian los ingenios con sofisterias inutiles , sin penetrar de lindes a dentro en la Filosofia Natural, que tanto importa para la sociedad humana, i para levantar el entendimiento al conocimiento de Dios.

No pareció a Don Antonio terreno mui a proposito para las creces de su ingenio su propia patria. Se trasplantò en Salamanca , Ciudad fecunda de varones grandes. Estudiò alli ambos Derechos con mediano progreso. Empleava todos sus ocios en la Poesia Española. Incitavanle a èste estudio su natural inclinacion , i la competencia noble de muchissimos ingenios, que ilustraron entonces èsta Arte , que se precia de tener su origen del Cielo.

Apli-

Aplicava a ella de tal modo todas sus potencias, que se podía decir, que nunca estava tan ocupado, como quando mas ocioso. Solos diez i siete años tenía, quando compuso en Salamanca una comedia intitulada, *Amor, i Obligacion*.

Concluyó los Cursos de las Ciencias mayores; pero no dejó de estudiar. Dejó unas ciencias por otras; pero no la vereda de la Sabiduría Christiana. Luego que se vió en edad de veinte i seis años, i consideró la importancia de la Filosofia Moral, sin cuyo conocimiento nadie deve pensar que sabe; se dedicó a ella con mucho estudio. Logró mui presto ser Filosofo, adquiriendo un rico caudal de sentencias gravísimas, i maximas politicas, con que enriqueció su conversacion, i escritos, siendo tanta la copia que ai esparcida en estos, de preciosísimos dichos, que los cortesanos atentos los van recogiendo para adornar con ellos su conversacion, como con riquísimas perlas.

De los estudios de Don Antonio re-

sultò en èl un sencillo trato , como de verdadero Filosofo; i un agrado suavissimo digno de tan agudo Poeta. La seriedad filosofica, i la amenidad poetica , le hicieron capaz de emprender qualquier affunto, o bien atado, o suelto : felicidad concedida a Horacio , i a mui pocos mas , que supieron escribir en prosa sin acordarse de la poesia; i en verso sin acordarse de la prosa.

A un tan insigne varon en uno, i otro estilo, faltava solamente un buen Mecenas. Hallòle digno de sì en el Conde de Oropesa , Don Duarte de Toledo, i Portugal, de quien fue Secretario, siendo Virrei de Navarra , i despues de Valencia. En aquel empleo mostrò su habilidad. Diò en èl a entender que sabia escribir con propiedad, i sencillez; destreza que hoi se echa menos en muchos Secretarios, cuyos Señores ojalà no fuesse asì) ignorantemente felices , tienen por suma dicha una buena letra, aunque sea sin la sustãcia de un buen juicio, perfeccionado con el estudio, i arte. No es el officio de Secretario de pintar letras. Si fuesse asì, los Impresores serian los mas

aven-

aventajados Secretarios. Pide este empleo un ingenio velozmente capaz, que sin gastar el tiempo perezosamente meditando, sepa facilmente acertar: que con libertad proponga, i esfuerce la razon a su dueño: sin contumacia ceda: sin repugnancia obedezca: i ultimamente, que escriba con claridad, pureza, brevedad, eficacia, discrecion, i agrado. Tal era Don Antonio: i tales podran hallarlos hoi, i en todos tiempos los que como el Conde los busquen, i los sepan apreciar devidamente.

El Rei Don Felipe Quarto le hizo merced de Oficial de la Secretaria de Estado, i de su Secretario: agradeciò, i admitiò tan grande honra; pero la trasladò luego a un allegado suyo sin disgustar al Rei. Despues la Reina Madre le repitiò la misma merced en el año mil seiscientos i sesenta i uno; i le añadió la de ser Coronista Mayor de las Indias por muerte de Antonio de Leon Pinelo, escritor docto, i de ameníssimo ingenio.

Tuvo muchas ocasiones de parecer

feliz : mas no logró alguna , o por el genio filosofico , que naturalmente desestima lo que el Mundo aprecia; o por aquella casi general desgracia de estar condenados los Poetas a una miserable vida : de fuerte que aquella ciencia parece ser antipoda de la dicha humana. Afsi en una carta dice: *Las angustias del tiempo me han obligado a deshacerme del coche , i comerme las mulas a fuer de sitiado.* En otra escribe afsi: *Yo, Amigo, no estoi en estado de salir en coche a la calle ; porque tengo muchos acreedores, que haràn reparo en mi , si me ven con zapatos nuevos. Si Dios trabe con bien la flota , podrè pensar en la restitucion del coche : agora solo en comer.* En otra dice a Don Alonso Carnero, su grande Amigo. *A U. M. se deve la (Historia) de la Nueva-España: i tengo por evidente , que no se huviera impresso , si no fuera por el socorro de U. M. porque la ayuda de costa toda via se està en el aire.*

Con èsta estrechez vivìa D. Antonio de Solis, quando cumplidos ya cinquenta i siete años , conociendo bien los engaños de èste Mundo , determinò

con-

confagrar enteramente a Dios sus postreros dias. Recibió pues todas las ordenes sagradas: dijo su primera missa con grande piedad, i devocion en el Noviciado de la Compañia de Madrid: dijo en adelante las demás, como si fuesen la primera. Preveniase antes con oracion diligente: dava despues las gracias con rendimiento humilde: en lo demás guardava una decente compostura, escusando inutiles visitas, hablillas necias, i conversaciones ilicitas; procurando solo la comunicacion agradable de pocos amigos buenos, i de sencillo, i discreto trato. Era mui amigo del retiro, i sosiego, i de la oracion a Dios. Fue devotissimo de Maria Santissima: i uno de los mas egemplares congregantes de nuestra Señora del Destierro, en cuyos piadosos obsequios procurava ser el primero, sin rehusar el trabajo. No se acordava de sí, sino para representar en su memoria su passada vida, i arrepentirse de ella. Mejor que yo lo dirà este su elegantissimo Soneto, donde

do cada palabra es un afecto tiernísimo de un pecador arrepentido.

*Hasta quando mi torpe desvario
Abusará, Señor, de tu clemencia?
Que parece que aprendo en tu paciencia
Mas libertad que diste a mi alvedrio.*

*Juzga, corrige, enmienda el error mio,
Antes que se pronuncie la sentencia.
No llègue en mi postrera negligencia
La primera señal de tu desvio.*

*Tu me diste tu imagen: mi pecado
La borrò. Mas, ai triste! no perezca
Tu retrato en mi ciega destemplanza.*

*Buelva a imprimir tu sangre lo borrado:
I para que la imagen permanezca,
Defiendame de mi tu Semejanza.*

En semejantes afectos empleava su talento: i para no distraherse con el dulce encanto de la Poesia; la abandonò del todo, dedicando a Dios hasta su genio mismo, que fue el sacrificio mas fino, que supo, i pudo hacer de si. Estuvo en èste proposito tan firmemente constante, que aviendo muer-

muerto en el año mil seiscientos ochenta i uno D. Pedro Calderon de la Barca, Comico cèlebre; no hubo instancias que pudiesen recabar con él, que continuasse la composicion de los Autos Sacramentales. Aun decentemente no quiso autorizar el Theatro. Què mucho? si huviera querido borrar con sus lagrimas todas sus representaciones comicas, i poesias profanas, aunque decorosas, i honestas. Por esta misma causa dejò por acabar la artificiosa Comedia de *Amor es Arte de Amar*, que no aviendo llegado a concluirse; aspira a ser la primera de las suyas por mas ajustada al arte.

Aviendo corrido Don Antonio tan lucida carrera, llegò por ultimo al necesario ocafo, en que llegando al horizonte de la vida humana, tramonta el alma al descanso de mas dichosa vida. Para conseguir èsta, se preparò, como devìa, purgò su alma de las heces mundanas con la saludabilissima, i necessaria medicina de una verdadera penitencia: recibió el Viatico Divino, i Extrema-Uncion: dejò dispuestas sus

cosas nombrando a Don Alonso Carnero por testamentario suyo, en quien dignamente depositò toda su confianza, como quien avia sido el archivo de sus secretos mas intimos. Afsistióle mui puntual su director Diego Jacinto de Tebar de la Compañia, aquel que afsistió a la muerte de Don Francisco de Quevedo, de Don Nicolàs Antonio, de Don Josef de Pellicèr, i otros varones grandes. Alternava Don Antonio el dulce lamentar de sus passadas culpas, con los coloquios tiernos de la esperanza en Dios. Entonces con mayores afectos repetirìa devoto aquellas fervorosísimas suplicas, que no se pueden leer sin gran ternura.

*Uestra sangre, Señor, por mi pecado,
Tan repetidas veces malograda,
Clamando està por mi, por mi aplicada;
Precio infinito, i precio derramado.*

*Uestra Madre, aunque al veros injuriado,
Me mire con desvios de irritada,
Se queda en el oficio de Abogada,*

I Abogada mayor del mas culpado.

*Mi alma en uèstro juicio riguroso,
No hallarà otra razon, pues hoi la ignora,
Con que aplacar a uèstro Eterno Padre.*

*I assi confuso , humilde , i temeroso,
Os digo para entonces , desde agora:
Uèstra sangre , Señor, i uèstra Madre.*

Entre tan dulces coloquios embiò su espiritu al Señor (como piadosamente se cree) dia diez i nueve de Abril del año mil seiscientos ochenta i seis , despues de aver vivido setenta i ocho años, ocho meses , i un dia. Fue enterrado en la Capilla de la Congregacion de nuestra Señora del Destierro , procurando en su muerte la proteccion, a que avia siempre anhelado. Supo morir , porque supo vivir : i tuvo por successor en el empleo de Coronista Real de las Indias a Don Pedro Fernandez del Pulgàr , varon doctissimo : i la futura se diò a Don Feliz Lucio de Espinosa , de inferior dotrina , i afectado estilo.

Qual aya sido la disposicion , i aire de su cuerpo , lo declara mui bien el
mis

miſmo Don Antonio en un Romance que anda entre ſus Poefias Varias, i empieza aſſi.

*Mi Retrato me ha pedido
La Academia Mantuana, &c.*

De las excelentes dotes de ſu gallardo entendimiento , mejor que todos , informaràn ſus eſcritos : pero me es preſiſſo decir con libertad ingenua , que fuera del *Amor al uſo*, que ſe tradujo en Francès, eſcriviò Comedias , que, ſi ſe huvieran trabajado ſegun los preceptos riguroſos del Arte Comica, huvieran logrado entera aprovacion de los juicios mas criticos. Con todo eſſo merecen eſtimacion : pues reſplandece en ellas una invencion ingenioſa, facilidad corriente, elegantíſſima pureza, indecible gracia , no afectada diſcrecion , i ſingular deſtreza en el jugar de los vocablos con ingenioſos equívocos , ſegun la coſtumbre de ſu tiempo.

Otro Libro ai impreſſo de *Poefias Varias* , que en mi juicio merece mucha mayor eſtimacion. Es en ellas vi-
viſ-

vifísimo , i mui discreto ; en las burlas , dulce ; en las veras , grave ; i lo que es mas de admirar , siempre claro , como el agua mas pura , manifestando afsi , que no era uno de aquellos , que mezclando su lengua con todas , vienen a hablar ninguna.

Pero lo que grangeò a Don Antonio los mayores aplausos , fue la *Historia de la Conquista de Megico*. Escriviò la vida del gran Cortès con tal artificio , que sin dejar de componer Historia , supo hacer un Panegirico. Es tan dulce su estilo , que tiene hidropicos a muchos discretos. Frequente-mente es Poetica , i siempre brillante. Remedò a Quinto Curcio sin procurar- lo , especialmente en las Oraciones ; haciendo a los barbaros menos barbaros. Toda la contextura de èsta obra es una tela finifísima de oro puro , ricamente adornada de Christianas , i politicas sentencias , que lucen , como diamantes finifimos. Tuvo por aprovadores de su Historia a dos insignes varones , el Marquès de Mondejar , i Don Nicolàs Antonio:

nio : a aquel en una Carta respondiéndole al Autor , que solicitò su censura : a este en la que hizo por orden del Real Consejo de Castilla ; de la qual quedò mucho mas satisfecho. Tan cierto es aquel dicho de Themistocles , que el cantor que mas agrada , es el que mejor alaba. Se tradujo esta Historia en Francès , i en Italiano.

Ahora salen a luz estas pocas Cartas. Que sean tuyas lo està publicando el mismo estilo , el qual se vè florecer hermosísimamente entre las agudas espinas de los que martirizan hoy nuestra habla ; i lo manifiestan tambien su misma gracia , discrecion , i dulzura. En estas Cartas se podrá aprender como deve ser el estilo familiar : puro , claro , liso , breve , eficaz , discreto , i agradable ; i tal qual vez , quando lo pida la grandeza del asunto , grave , magnifico , i artificiofamente elegante. Yo quisiera publicar todas las otras *Cartas* de Don Antonio , que en Madrid oculta la avaricia enemiga del mayor aumento i esplendor de la lengua Española. Lo-

gra-

graría èsta un singular adorno : tambien tendrían muchos la justa gloria de leer en ellas los nombres de sus padres , o ahuelos : sobre lo qual devo advertir , que , si aqui se omiten algunos , se deve dar la culpa a la omision del copiante , que tuvo por ocioso el escribirlos : yerro que despues no se ha podido enmendar por la dificultad insuperable en conseguir los originales. Yo solamente he omitido lo que Don Antonio pudo escribir a un amigo intimo , i yo no pudiera publicar sin ofensa de la caridad Christiana. Esto tenia que advertirte. Dios te guarde.

XXIX. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero , Secretario de Estado, i Guerra , i despues Veedor General de los Egercitos de Flandes.
Pidele que favorezca a uno.

SEñor , i amigo mio. Hago tanta estimacion del credito en que

Tom. I.

R

U.

U. M. me ha puesto de su favorecido, que no puedo negarme a las ocasiones que se ofrecen de mantenerle. El Señor Don N. de cuyo nombre me valgo para dar eficacia i autoridad a mi suplica , me ha pedido encarecidamente ponga con estos renglones debajo de su proteccion de U. M. a Don N. su sobrino , que se halla con plaza de Alferéz reformado. Serà para mi de particular favor , que U. M. le dè la mano en sus aumentos , i admita en su proteccion , para que Yo quede con èsta deuda mas entre tantas , como reconoce mi obligacion, i no desmerece mi segura voluntad. Guarde Dios a U. M. muchos años, como deseo , i he menester. Madrid 16. de Julio 1680.

XXX. CARTA

De Don Antonio de Solis al Dotor Diego Josef Dormèr , Arcediano de Sobrarbe en la Santa Iglesia de Huesca , Coronista de Carlos II. en los Reinos de la Corona de Aragòn,

i

i Mayor del mismo Reino, alabando los Progressos de la Historia en el Reino de Aragón, i los Elogios de Geronimo Zurita.

HE visto la parte que U. M. me remitió de los *Progressos de la Historia, i Elogios de Geronimo Zurita*, cuya impresion dura todavia entre la prensa, i la lima. (*) *Vidi (ut Lipsii utar locutione) sed vidi adhuc tantum, & celeri oculo libavi.* Confieso a U. M. que temí al principio la esterilidad del argumento, pareciendome, que un hombre tantas veces venerable, como Geronimo Zurita, tenia toda su opinion, i su mayor elogio en sus escritos, de cuyos aciertos se dejan bastante reconocer sus ventajosas prendas; pues (como U. M. avrà observado en Andrés Escoto) (**) *Eam est laudem inscribendo consecutus, ut eloquentiâ, lacteâque copiâ, Hispanorum Livius prudentiâ, Tacitus, acumine Sallustius quidam, vel Thucydides esse*

R 2

vi-

(*) *Lips. in Cent. ad Italos, Epist. 81.*

(**) *And. Scho. in Præf. Itinerarii.*

videatur. Pero quando advertì en èstas observaciones de U. M. tanta novedad en aumento, i mayor en recomendacion de su persona, i estudios; hallo que U. M. sale dignísimamente a suplir los defetos, o los olvidos de su fama, dando a la pública luz quanto callò su modestia con detrimento de la enseñanza, i de la curiosidad. Celebrado era su nombre, i aplaudida su erudicion entre los propios, i estraños; pero U. M. ha mejorado uno, i otro, poniendo en el foro del Mundo un simulacro perdurable, que acuerde, i califique su memoria. *Sunt qui defunctorum quoque amicos agant*, dijo a semejante proposito Plinio el Menor, alabando en Capiton la estatua de Silano; i Yo reduzgo a sus palabras mi sentir: *Neque enim magis decorum, & insigne est, statuam in foro Populi Romani habere, quàm ponere.* (*) No perdòno a U. M. el libro, cuya leccion apresurada dejò en la noticia lo que bastò para el deseo. Guarde Dios

a

(*) *Plin. Jun. lib. 1. Epist. 17.*

a U. M. muchos años con la prosperidad que merecen sus letras, i cuidadosa especulacion. Madrid a 25. de Julio de 1680.

XXXI. CARTA

De Don Antonio de Solís a Don Alonso Carnero, *recomendandole a Don Thomàs Nuñez de Castro.* Cotejada con la original del Autor.

SEñor, i Amigo mio. El Señor Don Thomàs Nuñez de Castro, que pondrà en manos de U. M. estos renglones, es sobrino de mi Señora Doña Leonor Salmeron, cuya vecindad hizo tolerables, i dignas de mi veneracion, las incomodidades de una mala casa en que U. M. me conociò. Passa a estos Estados con el honrado motivo de servir a su Mag. I, como no puedo negar sin nota de ingratitude, lo que devo a sus favores de U. M. me hallo empeñado en suplicar con todo encarecimiento a U. M. se sirva de asistirle con su patrociniò, i con

su direccion , en quanto se le ofreciere: de fuerte, que yo quède nuevamente deudor a U. M. no solo de sus medidas , sino de sus aciertos , i con èsta obligacion mas sobre tantas, como reconozco , i confieso a U. M. cuya vida guarde Dios muchos años , como deseo , i he menester. Madrid a 11. de Agosto 1680. = B. L. M. de U.M. fu A. i M. S. = Don Antonio de Solis. = Señor Don Alonso Carnero.

XXXII. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero , *repitiendole una recomendacion.*

A Migo, i Señor mio. La obligacion de una Persona a quien deseo contribuir todos los officios de nuestra amistad , me empeñò en otra ocasion a suplicar a U.M. favoreciesse a Don N. i hallandose en aquel tiempo reformado , i mui defacomodado en estos Países, en donde no ha hallado mas remedio que una carta del de Montereis, pidiend-

diendo encarecidamente al de Parma Compañia de Cavallos para èste Cavallero ; i quando no la huviere vaca, que affegure acomodarle en la primera , porque con èsta confianza saldrà de aqui el Pretendiente a continuar sus servicios : Yo suplico a U. M. no aviendo logrado la recomendacion que antes de èsta hice, sirva ahora para repetida con igual afecto; i, si llegàre a manos de U. M. la instancia de la del Conde para con el Principe , halle la mia con U.M. el favor de adelantarle el beneficio en la respuesta, facilitando al Principe èste empeño. U.M. se sirva de tener en su memoria a Don N. que me persuado es bastantissima para bolver seguro de sus aumentos. Espero dever a U. M. èsta fineza con las otras que han puesto mi intercession en semejantes confianzas. Guarde Dios , &c.

Señor , i amigo mio. Esta es de las intercessiones en que solo interviene la obligacion sin mezcla de cumplimiento ; i assi la repito , bolviendo a ofrecer a U.M. mi reconocimiento.

XXXIII. CARTA

De Don Antonio de Solís, a Don Alonso Carnero. *El argumento es de cosas familiares, i públicas.*

A Migo, i Señor mio. No sabrè decir, ni es facil de ponderar el hambre que tengo de hablar un rato con U. M. Quisiera darme un hartazgo de èste mantenimiento espiritual, que hace tanta falta en el animo; i no sè si me han de dejar las ocupaciones, que han cargado sobre mi èstos dias: porque los Señores del Consejo de Indias se han querido desquitar de mis negligencias historiales, pidiendome repetidos informes sobre algunas noticias, que me han sacado de mi passo ordinario, poniendome en obligacion de rebolver mis libros.

U. M. se abstenga de los alimentos que sabe le ocasionan effos accidentes: que cada uno es el mejor Medico de sì mismo, para conocer con que se

se irrita menos el humor peçante; i tòmese la tarèa de su ocupacion con algo de menos punto; que mas se atrafian los negocios con una enfermedad. I lo que pide la providencia, es, que se midan las fuerzas con el trabajo; porque no se les apure la paciencia, i falten quando mas sean menester. Dirà U. M. què consejos son estos de viejo haragàn, i flogedades de Historia perdurable? Pero Yo confieso mi culpa; i buelvo a decir, (valga lo que valiere) que todo lo que no es vivir, es Historia.

Digame U. M. como le và de cerveza; que Yo pongo entre las fuerzas de la costumbre la maravilla de que llegue a saber bien este brevage; i, si estuviera en esse País, le alabàra entre los Flamencos ****, i guardàra mi sed para mejor ocasion; pero si U. M. huviere de alabar la cerveza, sea con tal moderacion, que no se dèn celos al vino; porque ai quien diga, que le beven tambien effos Señores; aunque no faltan opiniones, de que el vino los beve a ellos.

Digame U. M. cómo se halla mi Señor Don N. con el remedio , que si ha obrado lo que Yo deseo , no avrá que pedirle. De mi lo que puedo decir a U. M. es , que no acabo de entender los visos de éstas dos caras de su ausencia. Si vuelvo a considerar la falta que U. M. me hace , me parece que ha mil años que U. M. me dejó de su mano : i, si vuelvo por el otro lado a mirar mi sentimiento, i a tassar mi dolor; parece que fuè ayer nuestra separacion.

Quèdo con salud ; aunque los dias passados tuve un achaque de aquellos con que suele socorrer la naturaleza, para que no ponga en olvido las sangrias. No deja de retentarme algunas veces la orina tirandome piedrecillas, para que no me descuide. Tòmo la iguana de ocho a ocho dias, i me hace provecho , porque arròjo con ella lo que pudiera hacerme daño.

Estoi bien hallàdo en la calle de San Bernardo : mucho mejor que en donde U. M. me dejó ; porque no era tolerable el Invierno de aquella casa; i aqui tengo un dormitorio , i un estudio,

que no los pierde de vista el Sol en todo el dia, sin que me falten piezas donde passar sin congoja el verano : costaràme algo mas cara, que la otra; pero ya se acordarà U.M. de averme oido decir , que donde se vive , se vive , i que no ai dinero mejor empleado en Madrid , que el de la casa , i mas Yo que no salgo de ella , fino es a las estaciones del dia , i de la semana , que U.M. sabe. No he visto el frio èste verano, ni despues , por mas que se aya llevado el Octubre los pampanos.

Yà fabrà U. M. como murió en sus primeros años la de ***. Dicen , que madrugò en ella la malicia : i que llevó consigo lo que aprendiò de sus Artifices, i Sobrestantes. Este suceffo, i la inundacion del Prado , i el estrago que hizo en el jardin de mi Señora la Condesa de Oñate un arroyo sin nombre, son unos raros contingentes , que suelen traer alguna significacion. Pero todo càlle con el temblor de la tierra, que nos asustò el dia de San Dionisio. Fue general en Castilla, i Andalucia, a la misma hora. Quiebrense las cabezas

los Filósofos en averiguar , como pudo aquel vapor de que se forman los terremotos, caminar con tanta velocidad , rompiendo estorvos , sin diferencia de tiempo en tan largas distancias : pero Yo me atengo a que Dios nos habla con èstos accidentes. Sirvase de mirarnos con ojos de misericordia.

No sè como decir a U.M. el estado en que se halla èste lugar. Sientese todavia el golpe de la moneda , que ha dejado en total perdicion el comercio, i acabadas las haciendas de los particulares. * No ai quien cobre , ni pague. Los hombres de negocios confiesan su necesidad con gran galanteria , i se ha hecho uso la pobreza. Los mas han pedido Jueces Conservadores , i otros se han echado con la carga , i no es creible lo que cuentan de este pobre Reino ; pero en medio de todas èstas miserias , dura la mala inclinacion de buscarse con ansia las mercaderias de afuera , i los Franceses

(*) Desde aqui en adelante està cotejada èsta Carta con su original.

tes tienen salida facil de sus mercachifles , llevandose agora tres doblones, por lo que antes llevavan uno. Repare mucho los dias passados en una respuesta de mi Aguador , que (como todos) es de aquella Nacion. Preguntaronle , como le iba despues de la Baja , i respondiò con gran prontitud , A mi mui bien , porque antes trabajava dos meses para ganar un doblon ; i agora le gano en quince dias. Pero vamos a otra cosa , que me voi alargando , i en esto se conoce la hambre de hablar con U.M.

Fueme sumamente deffabrido el nuevo cuidado que U.M. me refiere de la persona con quien agora se ha de lidiar. Yo supe la queja que diò de U. M. mui en sus principios ; i lo peor es, que hablava en que no avia de passar por lo que U. M. tenia introducido, i no faltaria quien se lo aprovasse. U.M. harà mui bien en no porfiar , particularmente si es cierto que han cedido los demàs Ministros , como aqui se diò por assentado. U. M. se rinda en los accidentes ; pero es necessario de-
fen.

fender la sustancia , i procurar en todo caso escusar el rompimiento , i disponer las cosas de manera que sea conveniente la salida, quedando el merito en su fuerza , i vigor. Yo hice una diligencia tempestiva con èste Cavallero, disponiendo que le hablasse una Persona de autoridad , i de su confidencia; pero no creo que hizo fruto considerable , porque me respondió con alguna tibieza. Lo que tiene de bueno èsta disputa, es, que puede ser que nos veamos antes con antes. Degemos engañar a la esperanza , que se alimenta de lo posible , i refresca la sangre , como si estuviera dentro de los umbrales lo que se desea.

Rindo a U. M. las gracias del socorro de la cedula passada , que vino a mui buen tiempo, i agora và una cedula de trecientos ducados , porque U. M. la pide : que Yo no me atreviera sin èsta circunstancia. Dos me embiò Don Pedro de Gogenola de una misma cantidad , i de una misma fecha, i no sè hasta agora , si es duplicado. Del socorro que U. M. embia para la
Se.

Secretaria , no me han avisado ; pero Yo lo acordarè , si se detienen ; porque no estàn los tiempos para esperar a que salga de otro lo que ha menester uno.

El Fraile que U. M. favorece tanto con los epitetos que merece , trata de retirarse a Valencia ; i avrà cinco , o seis meses que pidiò licencia para irse a morir a su Convento , i se la dieron con mas facilidad , que quisiera. Dice que se irà luego , i Yo no he creído todavia que tiene mucha gana. Tenìa-me prevenido que le avifasse para poner una posdata de las tuyas ; pero no se ha dejado veer. U. M. la dè por recibida, i, si le hace falta , escrivale dos renglones , i verà lo que lleva.

Al Señor Veedor General se sirva U. M. de dar mis rendidas memorias. Hacenme soledad sus Cartas , pero no me atrevo a pedirle que me escriba, porque temo la dificultad de mis respuestas, i darle mas razon para que me olvide. Pidale U. M. que me perdone por acto de caridad; que Yo serè bueno , quando no tenga que hacer.

A

A mi Señora Doña Maria Theresa b. l. p. i que tengo tanto deseo de ver a su merced en Madrid , que no sè si diga que deseo lo que temo de los dictámenes de esse Cavallero , i de su paciencia de U. M. Ya se cumplió el año de nuestra ausencia, i me voi persuadiendo, a que U.M. està mas allà de Chapineria. Guarde Dios a U. M. los muchos años que deseo , i he menester. Madrid a 19. de Octubre de 1680. Señor, i Amigo mio. = B.L.M. de U. M. = Don Antonio de Solis. = Señor Don Alonso Carnero, mi Amigo, i Señor.

XXXIV. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero. *Toca varios puntos. Cotejada con su original.*

SEñor , i Amigo mio. La Carta que s'và con esta , se quedò escrita , i cerrada el correo pasado por un descuido , que no tiene humana disculpa ; ni yo de quien quejarme : porque

tro-

troquè la semana de Italia con la de Flandes , i quedè corrido , i pesaroso de aver padecido èsta equivocacion, incurriendo en nueva tardanza , quando creì purgarme de la primera. Hàllome hoi con otra Carta de U.M. que me acusa justissimamente la rebeldia; pero , aunque tarde la satisfacion , verà U.M. (quando reciba dos a un tiempo) que no foi tan mal correspondiente, ni tan perezoso , como me pintan. Dèjame con nuevo cuidado lo que U. M. me dice de lo mal que se confronta el temperamento de essa tierra con su salud ; i yà me es precisso suplicar a U. M. que reparta estas Cartas de dos pliegos en dos solos renglones , que me avisen de lo que mas he menester ; porque me faltan a un tiempo el valor , i la paciencia , para sufrir èste cuidado, sobre lo que me duele su ausencia de U. M. i mi ordinaria soledad. No dège U. M. de avisarme todos los correos còmo se halla ; que yo serè bueno , i procurarè dar a U. M. algo menos que perdonar , escribiendo mas a menudo , i

S

lo

lo primero que se me viniere a la pluma.

Dame U. M. una nueva de particular estimacion, i consuelo mio, con el aviso de la mejoría que ha sentido mi Señora Doña Maria Theresa con las Aguas de Aspa; pero es terrible adición la que U. M. dice, de que las ha de tomar en la misma fuente el año que viene. Dónde ha de aver sufrimiento para carecer un año de U. M. i de su Merced? No creí que estava U. M. tan despacio, ni lo quisiera creer; porque ando con esperanzas de mejor fortuna, i temo esta fullería natural con que U. M. sabe ganar las voluntades; porque no quisiera que U. M. ganara la que ha de ser mi remedio, si no se deja reducir. He recibido la letra que U. M. me embia de docientos i veinte escudos, socorro que viene a proposito de la necesidad, i que me deja nuevamente reconocido a su cuidado de U. M. En la inclusa va una cedula de 300. escudos, o ducados, con que podra U. M. resguardarse destos excessos de
su

su beneficencia. No creo que han llevado bien los compañeros la desigualdad de los repartimientos; pero, si ellos consideraran, como yo, lo que U. M. tiene que vencer, para cuidar de nuestro socorro, pudieran recibir, i callar.

Aqui dà cuidado el Principe de Parma, porque se teme no aya dado con los cobradores de Bandembuch. Notable tiempo alcanzamos! Dios mire por nosotros, que ya por pobres, i desamparados somos acrehedores legitimos de su misericordia.

Cerca està de vacar la Secretarìa de Milàn, porque dicen que se muere Don Miguel de Goveo. Siempre que ai vacantes de Secretarìas, me muerdo los puños, por mas que me sepan mal. Dicen que se la daràn a Don Juan de Angulo, para desembarazar la de Cruzada a Don Gabriel de Madrigal.

Ya supe de Gogenola que no era duplicado el de la Cedula que me embiò de otros 300. ducados, i la tiene allà para mudar la fecha. Irà el correo que viene; i valga lo que valiere; que

no quiero apurar la cortesía. He dado sus memorias de U. M. a todos los Amigos ; i me han pedido cumpla por ellos. El P. Thebar anda en su visita, i el Fraile por antonomasia , mui ocupado sin decir en què: deve de valer el oficio. Pongame U. M. a los pies de mi Señora Doña Maria Theresa , i quèdese con Dios , que guarde a U. M. lo que desèo , i he menester. Madrid a 30. de Octubre de 1680. = B. L. M. de U. M. S. A. i M. S. = *Don Antonio de Solis.* = Sr. D. Alonso Carnero , mi Amigo i Señor.

XXXV. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero. *Manifiestale su amor , i dale cuenta de sus cosas.*

SEñor , i Amigo mio. Quando U. M. estava lleno de ocupaciones , i amarrado continuamente al continuo banco de essa *quondam* Secretaria de Estado i Guerra, tenia lugar de favorecerme con sus cartas : i ahora que (segun me dicen) se halla poco menos que

que ocioso , me deja como cosa perdida , i con necesidad de andar mendigando de puerta en puerta las noticias de su salud , i sucesos.

Dirà U. M. acordandose de las negligencias de mi pluma , que no es todo uno , escrivir una carta mas , o ponerse de proposito a escrivir una carta; pero no basta que U. M. tenga razon, para que Yo dege de sentir este desamparo , con que me veo tantos dias ha. Bien me acuerdo que no soi deudor a nuestra correspondencia ; pues de la ultima no he tenido respuesta. Digame U. M. para que Yo no lo ignore, a què pecados mios puedo atribuir tan largo silencio , para que Yo procùre merecer con la enmienda los alivios de que tanto necesito. Solo dirè a U. M. que qualquiera defazon fuya , o menos garbo de su ocupacion , es para mi un torcedor que me toca en lo vivo del corazon , i me trahe congojado , i melancolico , sin poderme socorrer de la conformidad , ni de la paciencia : que de sus dolores puede un hombre aprovecharse mereciendo ; pero tiene algo

de impiedad el ponerse a merecer con los dolores del amigo.

Hanme tratado mal los rigores del invierno : i tuve creído que iba en mis años lo que apretavan los frios; pero he visto de la misma opinion a los mozos ; i me procurava engreir con lo que tiritavan los otros.

Mi vida , la que U. M. sabe. Por la mañana mi estacion ordinaria ; i por la tarde en casa con los Libros. De las cosas del mundo me hallo mal informado ; porque solo sè lo que preguntado , i soi mal preguntador : tieneme desacomodado la falta de medios ; porque la nomina de los Consejos me trata , como Yo merezco , i las Indias se están donde Dios las puso : i para todo me hace falta la actividad de U. M. Es verdad que se usa el no tener; i que yà estamos en un tiempo , que confiesan su necesidad los Patriarcas del dinero ; pero esso no consuela , ni socorre.

Sirvase U. M. de decirme como está mi Señora Doña N. que sabe Dios quanta parte tiene su merced en mi
cui-

cuidado. A Don Crispin mis memorias con el mismo afecto que solian. Tieneme olvidado ; pero se lo merezco mejor , que a U. M. i porque èsta Carta và solo a bolver a entroncar nuestra correspondencia , i a merecerme las nuevas que deseo , no passo a otros discursos : con que llega el caso de decir : *I por no ser mas largo* , guarde Dios a U. M. muchos años. Febrero.... 1681.

XXXVI. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero. *Los asuntos son varios.*
Cotejada con su Original.

SEñor , i Amigo mio. A una carta de U.M. devo respuesta , cuya fecha es de 9. de Marzo pasado , i es de las menos atrassadas de mi cartera. No faltàran disculpas con que aliviarme de la tardanza , fino hablàra con quien me conoce , i sabe lo que pefan en los haraganes las ocupaciones de la negligencia. Quèdo con salud , gracias

a nuestro Señor , i ya poco menos que convalecido de dos sangrías, a que me obligaron algunos achaques , de cuya parte se puso la Primavera , que es una de las tentaciones en que suele caer el Invierno de mis años.

Ayer me dijo el Señor Don Nicolás que U. M. avía padecido en Gante un dolor de hijada con algo de supresion de urina: noticia que sentí sumamente; i aunque me refirió su merced como pasado èste accidente , avisandome al mismo tiempo de su mejoría de U. M. no basta èste consuelo para quietar los recelos del cuidado. U.M.me avise como se halla ; que Yo no tengo a quien preguntar lo que tanto me importa: porque Don Francisco de Salazàr tiene bastantes ocupaciones para que Yo no me quège de que no se deja veer; i no le puedo buscar ; porque las calamidades , i angustias del tiempo me han obligado a deshacerme del coche, i a comerme las mulas a fuer de sitiado , que no es poco asedio el de las malas cobranzas. Don Carlos Rei avrà dicho a U.M. el estado en que se halla
la

la nomina de los Consejos ; i Yo foí de los mas atrañados , por mas inutil, o menos diligente.

Siento mucho que se atrañasse (como U. M. me dice) el expediente de la cedula de trecientos ducados , a cuya cuenta me adelantò U. M. no me acuerdo què cantidad. He pedido a mi Amo carta para el Señor Principe , i creo la remitirè con èsta. La otra cedula se quedò acà : porque fue necesario enmendarla en la Secretarìa. Si no lo digo asì en la carta, que fue con ella ; pensaria en otra cosa , o no fabricaria darme a entender. Ahora la remito , i es de otros trecientos ducados, por si U. M. pudiere passarlos a las ancas de la carta. I no sè si passo los confines de la razon en dar a U. M. èste nuevo embarazo , quando necessita de agenas manos para favorecerme.

Yo me hallo tan falto de noticias, que temo incurrir en el vicio de preguntador. U. M. me diga , què estado tienen las dependencias de su Secretarìa ? Què resolucion se ha tomado sobre sus representaciones de U. M. ? Si
se

se ha mejorado el semblante de la fortuna en èsta jornada ? que siempre me tienen temeroso las melodias de su agrado de U. M. i las eloquências de su razon : i , aunque vivo con esperanzas de aquel abrazo que U. M. me ofrece para el mes de Octubre; no me atrevo a mirar como posible una felicidad , que con ser mia , se hace inverisimil.

Otra interrogacion me falta que no me importa menos. Digame U. M. còmo està mi señora Doña Maria Theresa ? i quàndo entra en el remedio de las Aguas de Aspa ? que si curasse a su merced , como Yo desèo , quedarè predicador continuo de sus alabanzas, i serè otro Doctor Peñaranda en llevar su credito a Regiones estrañas.

De las novedades de la Corte tendrà U. M. mejor informados Relatores. Todo es miseria , i necesidad : quiebras de mercaderes, i hombres de negocios , frequència de ladrones ; i pocos dias ha que se han visto pressas , i llamadas por Edictos , i pregones , las Ordenes Militares todas , fino es la de
San

San Juan, que se fue por un atajo. Llegará el tiempo, en que sea el hurtar galantería de buen gusto, i se permita el latrocinio; porque hace los hombres cautos, i avisados, como se infinúa en la Utopia de Thomas Moro. Este monstruo de la baja de la moneda engendró la Premática; la Premática, la carestia de todas las cosas; i de la carestia nació la hambre, que carece de lei, i defarma los Legisladores.

Murió nuestro buen amigo Don Pedro Calderon, i cantando, como dicen del cisne; porque hizo quanto pudo en el mismo peligro de la enfermedad por acabar el segundo Auto del Corpus; pero ultimamente le dejó poco mas que mediado; i despues le acabò, o acabò con él Don Melchor de Leon. Dícenme que el que acabò, es de los mejores que hizo en su vida; i yo he sentido esta pérdida con igual demonstracion a nuestra antigua amistad: i ahora me tiene mohino, que no aya quien celebre sus honras entre la Nobleza de España: llegando el caso de que las hagan, i au-

to.

toricen los Comediantes , combidando a ellas , i a un sermon de Guerra el Trinitario, como unicos favorecedores de los ingenios. Bastante desengaño de la hediondez en que se convierten los aplausos de èsta vida.

Sirvase U. M. de dar mis besamanos, i mis disculpas al Señor Don Crispin Botello , diciendole que hasta que acabe mi Historia , no foi hombre comunicable. Tèngola ya en estado de faltarme solo tres , o quatro capitulos; pero , como me faltan los oyentes, que solian encaminarme, i advertirme; estoi algo desconfiado de lo que he escrito en èsta ausencia. A mi Señora Doña Maria Theresa b. l. p. i reciba U. M. repetidas memorias del P. Thebar , i de Don Francisco Zapata , a cuyo par de buenos Amigos se reduce toda mi comunicacion. Guarde Dios a U. M. los muchos años que deseo, i he menester. Madrid a 11. de Junio 1681. = B.L.M. de U. M. S.M.A. i M. S. = Don Antonio de Solis. = Señor Don Alonso Carnero, mi Amigo, i Señor.

XXXVII. CARTA

De Don Antonio de Solís a Don Alonso Carnero. *El argumento es vario.*

MI Señor, i mi amigo. Mientras U. M. ha estado en sus peregrinaciones, he andado Yo en otra mas trabajosa, i de fuentes menos saludables; porque hallandome sin Cartas de U. M. vacilava entre la desconfianza, i seguridad, países distantes, i de aspero camino. A ratos me ponía de parte de nuestra amistad, pareciendome que duraría en U. M. con el mismo fervor que la experimentava en mi; i otras veces me apartava el propio conocimiento a region mas obscura, dandome a entender, que no merecia un hombre tan inutil, i tan arrinconado, como Yo, mejor tratamiento. Pero degemos èsto; que tambien tiene sus tentaciones la humildad. Yà vèo que pensava mal de U. M. Doime por engañado, i veo que U. M. no solo me
con

continua sus favores ; pero me los eleva , donde puede llegar antes mi confusion , que mi agradecimiento.

De gran consuelo ha sido para mí la mejoría de sus achaques ; pero tambien es grande la pensión con que la recibo ; pues mi señora Doña N. cuya memoria venero , como la de U. M. ha tenido el trabajo de beber essas aguas Carlomagnas , sin experimentar el fruto de ellas con la felicidad que Yo quisiera. Dèjame alguna esperanza lo que dicen los Medicos de la tarda operacion de èste remedio , i persevero en el dictamen de que favorece poco a la complexion de entrambos el temperamento de essa tierra.

Notable contratiempo el de Dinamarca ! i mal camino para que se deficiessen de U. M. los que no estuviesen bien con su asistencia. Creo que estos Señores se arrepentiràn tarde de aver embiado en blanco el nombramiento. U. M. tomò una resolucion mui acertada por ser èsta ocupacion un extravio del manejo que professa, i del mismo cuya defensa , i reintegracion

cion fiò el Rei de U. M. Yo hice mis oraciones donde pude sobre èsta materia ; i tengo bastante fundamento para decir a U. M. que pareciò bien la carta que acompañò la respuesta , i la respuesta que vino con la carta. Yà tendrà U. M. allà los despachos ; pero todavia estoi temiendo que U. M. venza en lo demàs , i pierda la razon para lo que a mi me importa. Yà se và pasando Otubre , plazo de aquella felicidad , que U. M. me ofreciò ; i me hàllo reducido a esperar la flema de este remedio con poca esperanza de que obre , como las aguas de Aspa. Tambien se beve por acà lo que sabe mal ; i lo peor es , que falta el refugio de la costumbre para que se passe mejor, porque và creciendo con los dias el mal sabor de mi soledad , i preciandose de mas delicado el paladar de la razon , dèjame con aquel genero de estimacion , que no se puede igualar con las palabras.

La oferta que U. M. me hace de la cantidad que necesitare para poner corriente mi coche , fineza es èsta de

las que solo sabe hacer Don Alonso Carnero en el Mundo que se usa ; pero Yo , Amigo , no estoi en estado de salir en coche a la calle ; porque tengo muchos acreedores , que haràn reparo en mi , si me ven con zapatos nuevos. Si Dios trahe con bien la flota , podrè pensar en la restitucion del coche ; ahora solo en comer : i guardeme Dios a U. M. que asì me socorre , i asì me cautiva. I bolviendo al tema, U.M. trate de venirse ; porque dado caso que U. M. venza , i que restituya essa Secretaria en su primer estado , pocas veces queda el vencido bien con el vencedor , i ha de quedar U. M. espuesto a nuevos pesares , i en la miserable fortuna de quejoso , i en la dificultad de tener razon contra el que puede mas. Conozco el natural de U. M. que rebienta de pundonoroso ; i èsto de sufrir desaires se hizo para otro genero de abestruces , que viven de lo que sufren. U. M. lo mire bien ; que siempre ai gran diferencia entre vivir un hombre donde se pudre , o estàr donde pueda podrir a los demàs

Ten-

Tengo premisas de que trata de ascender a la plaza de U. M. Don N. i creo que la ha de conseguir en govier- no ; pues quien le avia de resistir , deve hallarse rendido a sus intercesiones. Yà U. M. conoce su cuchara , i lo que avrà rebuelto ahora , por lo que otras veces fuele rebolver. Tiene al de Astorga , i con su favor se pondrà donde quisiere. Dios le tenga de su mano , i a mi me perdone la impaciencia.

Mi amo (Dios le guarde) se halla con una hija : i no dudo que U. M. me ayudará a celebrar èsta felicidad. De mi lo que puedo decir a U. M. es , que no salgo a la calle , sino es para la casa de su Excelencia , i para la estacion ordinaria de la Compañia , jornada que puedo hacer a pie ; aunque èste verano se me han hinchado las piernas ; que la vez no se descuida en acordar con sus achaques las distancias de la mocedad. Por Julio cumplo setenta i un años , i no es creible lo que monta uno sobre setenta. Mi Historia se concluye ; i creo que se ha de conocer la falta , que U. M. me hace en el descaecimiento

de mi pluma : i siempre me tiene desconfiado lo que esperan de mi.

Al Veedor estoi en escrivirle; i en sufrir dos o tres repulsas para que se desquite de las que me ha sufrido; pues no tengo valor para carecer de sus noticias. Reciba U. M. de Don N. sus recados : Martin me hace instancia para que acuerde a U. M. su buena lei. A Dios , Señor , que le guarde , &c.

XXXVIII. CARTA

De Don Antonio de Solis , aprovando por orden del Real Consejo de Castilla el Poema intitulado , *Lucano Español*, su Autor Don Juan de Jáuregui.

M. P. S.

R Espetando , i obedeciendo a la orden de U. A. he visto el Libro de la *Farfalia* , que compuso (años ha) Don Juan de Jáuregui, Cavallerizo entonces de la Reina nuestra Señora. Fue su animo traducir la Obra de Lucano, in-

ingenio Cordovès, aplaudido siempre con encarecimiento; pero no sin alguna infelicidad: porque formò un mixto de acciones verdaderas, i adornos fingidos, o inventados: de suerte que ni le admiten los Poetas en su numero, ni le dãn su lado los Historiadores; i, aunque Don Juan pudiera emprender por sÌ la fabrica de un Poema Heroico, porque supo los preceptos de Aristoteles con fundamento, i tuvo el numen, i los estudios necessarios para escribirle, igual a los Virgilibios, i Homeros de su tiempo; se dejò llevar de èsta imitacion de Lucano, por aver escrito con grande aplauso en su mocedad la Batalla naval de los Romanos contra los Griegos Mafsilienses, contenida en el Libro tercero de la Farfalia, cuya version imprimiò en sus Rimas el año de mil seiscientos i diez i ocho; i se hallò despues empeñado en proseguir èsta que llamò èl *Traducion de Lucano*, siendo en la verdad ilustracion de aquel insigne Poeta; porque no le sigue atado a sus conceptos, locuciones, o sentencias: procura imitarle, i

siempre que se aparta, le mejora. Fue Don Juan de los Cavalleros mas celebrados entre los grandes ingenios de aquel siglo, porque supo manejar el pincel con el mismo acierto, que la pluma. Los papeles que diò a la estampa, encarecen su erudicion en todo genero de letras, sagradas, i profanas; i èsta version de Lucano fue la obra en que puso todo el caudal de su talento: pero quedò por su muerte sin publicarse al Mundo, siendo su mayor peligro la opinion con que la dejò su dueño; porque todos aspiraron a tenerla manuscrita, atendiendo mas a que se copiasse brevemente, que a los errores de la copia. No hállo inconveniente moral, o politico, que pueda embarazar su impresion: antes jùzgo que se deve agradecer a Sebastian de Armendàriz el cuidado que ha puesto en corregir, i publicar a su costa èste Libro, que lleva seguro el aplauso de los eruditos, i tendrá su mejor aprovacion en el nombre de su Autor. Afsi lo fiento en Madrid a 16. de Julio de 1684.

Don Antonio de Solis.

XXXIX.

XXXIX. CARTA

De Don Antonio de Solís , *dedicando
la Historia de la Conquista de Mèxico*

AL REI NUESTRO SEÑOR (*Don Carlos II.*)

S E ñ O R.

Lamò la venerable antigüedad, Libros de Reyes a las Historias ; o porque se componen de sus acciones, i sucessos , o porque su principal enseñanza mira derechamente a las Artes de reinar; pues se colige de la variedad de sus egemplos lo que puede recelar la prudencia , i lo que deve abrazar la imitacion : de cuyo principio nace, que la noble osadía de los Escritores, que dedican sus Obras a los grandes Reyes, sea menos culpable, o mas generosa en los Historiadores , que sin disputar su estimacion a las demás Facultades , tienen por suyo el magisterio de los mayores Oyentes.

T 3

Es-

Estas congruencias , Señor , me han sido necesarias para vencer el miedo reverente , con que pongo a los Reales pies de U. Mag. esta Primera Conquista de la Nueva España , que andava obscurecida , o mal tratada en diferentes Autores; siendo una empresa de inauditas circunstancias , que admirò entonces el Mundo , i dura sin perder la novedad , en la memoria de los hombres, hallandose tan aplaudida, o tan satisfecha de su fama , que se atreve hoy a no desmerecer la Real proteccion de U. Mag. como no desmereciò entonces los favores del Cielo , que alguna vez dispensò en su defensa los fueros del poder ordinario, mitigando , al parecer , lo imposible con lo milagroso.

Los sucesos de que se compone su narracion , dan motivo a diferentes reflexiones politicas , i militares : una conquista que importò a U. Mag. no menos que un Imperio , i se consiguiò, dejando a la posteridad varios egemplos de lo que pueden contra las dificultades el valor , i el entendimiento:

una

una Monarquía de Principes barbaros, que se dilatò sin otro derecho que el de la guerra, i se perdiò a fuerza de tiranía; cuya desolacion mirada, como castigo de atrocidades, inclina la voluntad a las virtudes contrarias; pues habla tambien con los Reyes justos la ruina de los Tiranos. I no faltan motivos que inducen a la imitacion para mayor egercicio de la prudencia: pues hallará U. Mag. en la Historia de la Nueva España un campo mui dilatado en que seguir las huellas de sus gloriosos Progenitores, que miraron siempre la conversion de aquellos Indios, i la conservacion de aquella Gentilidad, como la principal riqueza que se pudo esperar de las Indias.

Pero no es mi animo que U. Mag. se digne de conceder el oido a las advertencias de una leccion, que avrá perdido parte de su grandeza en las negligencias de mi pluma: solo aspiro a que U. Mag. me permita su nombre para ilustrar la frente de mi Libro; i no sin algun titulo, que dà bastante razon a mi disculpa; pues se deve a U.

Mag. quanto escriven sus Chronistas, i Yo pago con èste corto caudal de mis estudios la deuda de mi profesion: deuda en cuyo reconocimiento desea manifestarse mi humildad , i puede mal encubrirse mi ambicion ; pues bûsco para su desempeño la gloria de tan alto patrociniò , i hâllo en la sombra de U. Mag. todo el esplendor que falta en mis escritos.

Guardede Dios la Real Catholica Persona de U. Mag. como la Christiandad ha menester. = *Don Antonio de Solis.*

XL. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Duarte de Toledo i Portugal , Conde de Oropesa , &c. Gentil-Hombre de la Camara de D. Carlos II. de su Consejo de Estado , i Presidente de Castilla , *dirigiendo al Rei por su medio la Historia de la Conquista de Mègico.*

EXC.mo SEÑOR.

NI U. Exc. deve negar la benignidad de sus oidos a un criado anti-
ti-

tiguo de su casa , ni Yo , que reconozco a èsta dicha el carácter de mi primera estimacion , puedo colocar mejor la humildad de mi ruego , que donde puse la obligacion de mi obediencia.

Este Libro , que mereció tal vez algunos reparos de U. Exc. quedando con la vanidad de que se aprovava lo que no se corregia: *Ita enim magis credam cetera tibi placere , si quedam displicuisse cognovero* : (a) èste Libro pues , tan favorecido entonces , necessita hoy de U. Exc. para llegar con algun decoro a los Reales pies de su Magestad , enmendada tambien a la sombra de U. Exc. la corta suposicion de su dueño.

No dèjo de conocer que busco a U. Exc. desde mas lejos , que solia ; porque los negocios de mayor peso , a que U. Exc. rindiò el hombro , me han puesto su atencion de U. Exc. en otra region , donde apenas quedará perceptible mi cortedad ; pero los grandes cuidados nunca llegan a estrechar los terminos de la Providencia , i en ella tienen su lugar determinado las cosas menores.

Di:

(a) *Plin. lib. 3. ep. 13.*

Digèra lo que siento de sus meritos de U. Exc. (i digèra lo que dicen todos) pero solo èsta verdad es intolerable a sus oïdos de U. Exc. Callarè pues, contra la razon , i contra el voto comun, por no contradecir una modestia , que amenaza con su indignacion , i se defiende con mi respeto. (b) *Nec minus considerabo quid aures ejus pati possint, quàm quid virtutibus debeat. Dèvame U. E. en obsequio fuyo èsta violencia, o mortificacion de mi silencio , i seame licito decir al origen de nuestra felicidad , cuya suma prudencia supo mandar , lo que pedia la causa pùblica, i lo que deseavan todos.*

(c) *Felix arbitrii Princeps, qui congrua Mundo
Judicat , & primus sentit quod cernimus
omnes.*

Guarda Dios a U. E. muchos años, como deseamos , i hemos menester sus criados. = *Don Antonio de Solis.*

XLI.

(b) *Idem in Paneg. Trajani.*

(c) *Claud. lib. 1. de Laud. Stilic.*

XLI. CARTA

De Don Antonio de Solís, a D. Alonso Carnero , *sobre varias especies.*

SEñor, i Amigo mio. Me dejan las cartas de U.M. igualmente gustofo , i favorecido : pero no puedo negar que perdonàra la de hoi , por el daño que pudo hacer a la fluxion de la boca el egercicio de la cabeza. Dèjame cuidadoso èste accidente ; que para mi no ai achaques leves en lo que tanto me importa, como la salud de U.M. La mia se conserva en estado , que puede resistir un invierno mui riguroso a costa de algun cuidado en mirar prolijamente por el individuo. Todos se quejan de los grandes frios : i Yo me doi por desentendido de la vegèz, quando veo que los mozos andan aterrados , i se llegan al brafero, i echan al tiempo que hace, la culpa que Yo pudiera achacar al que se tiene. Mui consolado me deja la noticia , que U.M. me dà, de que mi Se-
ño-

ñora Doña N. quèda con la mejorìa de no hallarse peor de sus achaques , porque a lo menos logrará su Señoría el alivio de no curarse , i vivirá lejos de Medicos. Yo hago lo que me mandan, quando los he menester ; pero sè que mandan a Dios , i aventura ; i estoi con inteligencia de que ai muchos quemados , que obraron menos contra la naturaleza.

En los particulares de U. M. hemos discurrido el Señor Don Crispin, i Yo, i discurrimos que U. M. se deve quietar en sus pretensiones luego que viesse assegurada en el Señor Marquès la continuacion de esse Gobierno ; no tanto por su grandeza , i representacion ; como por sus grandes prendas, i por su discrecion ; que uno, i otro dà nueva fazon a los favores. No està el tiempo de buena disposicion para entrar en la tarèa de pretendiente ; pero no se deve dejar todo a la fazon. Mi parecer es, que U. M. lògre la primera ocasion , que se ofrezca, de pedir , i aviendo de paràr èsta instancia en manos del amigo , sabrà representarlo
quan-

quando convenga , i callarlo quando huviere que recelar. Estè U. M. nora-buena bien hallado en Flandes ; pero es necessario hacer de la Persona que padece ; i dar a entender , que hace falta lo poco que se medra.

Mi Libro està yà acabado , i he encargado como han de caminar se los dos que han de passar a Flandes ; uno para U. M. i otro para su Excelencia , cuya censura temo ; no tanto por su grandeza , como por aquella misma discrecion , que hace amable su compañía , i mal acondicionado su paladar. No ai sino entrar con el oficio de Letor con aquel genero de benignidad que se demanda en los Prologos : i , si se hallàre alguna boverìa , acudir primero a las erratas , i despues al errador.

El pliego de las tres llaves remiti luego a la Persona para quien venìa : i no sè para que fueron tantas cerraduras , que solo firven de dar gana de abrirle. Esta Señora Excelentissima ha hecho toda estimacion del cuidado que U. M. ofrece poner en las sobrepuestas de su tapicerìa ; i la otra yeca-

da

da que oculta su nombre detrás de su dinero , es para la muestra de sus vitelas. Mi familia me pide embiè a U.M. sus memorias ; i todos se alegran quando vèn carta de U. M. No sè si saben que me lisongean. Yo me pongo a los pies de mi Señora Doña N. con aquella veneracion que devo. 4. de Enero 1685.

XLII. CARTA

De Don Antonio de Solis a D. Alonso Carnero , *sobre varios asuntos familiares.* Esta Carta està cotejada con una copia que estava con otras originales.

SEñor , i Amigo mio. Serè breve, porque estoi afsistiendo a la fiesta del Destierro , i son largos los Predicadores. Veremos si sè decir mucho en pocas palabras ; o U. M. entender por lo que se dice, lo que se deja de decir.

Remito dos libros al Señor Don Crispin para que vea , si los puede acomodar en dos , o tres pliegos. U. M. cumpla por mi con su Exc. que el escri-

cri-

crivir a los grandes Principes pide meditacion , i no estoi pra hacer borradores. Dícenme que parece bien la obra; pero què me avian de decir los que hablan conmigo? I no falta quien me ha culpado como delito de lessa Magestad , el no aver hecho mencion del Consejo de Indias en las Dedicatorias. Yo remitì su libro al Señor Duque nuestro Presidente con un papel de que andan ya algunas copias, i su Exc. me honró con otro suyo , que guardarè para acallar lisongeros que buscan la queja que no ai para dar a entender que la devia aver.

Esta Señora que calla su nombre para proceder como dirè , me ha remitido esse papel , en que significa su dictamen para dever lo que pide. Las dos Santas Ritas han hecho ruido, i las demàs costarán a U. M. mas baratas, porque Yo estoi en que durará la deuda , i ferà real , i verdadero el agradecimiento. Las vitelas que venian para mi Breviario , o el de Martin , se quedaron con las demàs , i tuvieron su poco de aplauso pareciendo bien para fiadas.

El

El libro hasta ahora se vende despacio , i no he sido sobervio en el precio , pues solo se piden por èl dos reales de a ocho encuadernado. Ya he dicho a Don Bernardo de Sofa , que , si hallàre algun comprador para las Indias , le entrègue luego 400. tomos para que los beneficie: i, si esto faltare, se irà socorriendo la plaza por semanas , como lo pidiere la obra , i como lo produgere la mala finca en que U.M. puso su dinero.

Dame U. M. mui buena nueva con avisarme de su salud, i la de mi Señora Doña Maria Theresa, a cuyos pies me pongo en la forma que me lo permite la distancia. Dè U. M. mil besamanos mios al Señor Don Francisco de Luna; que hago toda la estimacion que devo de su memoria. Martin se desvanece con la de U. M. tanto que se ha empeñado en la pretension de Corrector General de los Libros , i no sin alguna esperanza de estrenarse con èstas Erratas de la Camara, que provee èsta ocupacion. I, porque se và estrechando el tiempo , guarde Dios a U. M. Señor,

i

i Amigo mio , los muchos años que deseo , i he menester. Madrid a 18. de Enero de 1685. = B. L. M. de U. M. su A. i M. S. = *Don Antonio de Solis.*
= Señor Don Alonso Carnero , mi Amigo , i Señor.

XLIII. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero. *El asunto es familiar.*

SEñor , i Amigo mio. Tambien por acá se usan hombres ocupados. Voi fuera, i dejo escritos estos quatro renglones por si bolviere tarde. Las noticias de U. M. me dejan gustoso , i consolado. Quèdo mejor de mis achaques , i tan de U. M. siempre , como devo.

Mi Libro me dicen que hace ruido, i que se vãn vendiendo algunos poco a poco ; porque no es la mercaderia de rebatiña , i en todo influye la falta de dinero. He empezado , i continuarè

en repartir los socorros lo mas apriesa que pudiere ; porque no quisiera tener parte en la detencion de la obra.

Las dos vitelas de Santa Rita, i Santa Theresa hicieron ruido ; i verdaderamente son excelentes : pero hasta ahora no se ha hecho la señal de la Cruz con este dinero del precio , en que U. M. tendrà fiado su desempeño. Martin estima siempre las memorias de U. M. que vienen en figura de gacetas, i ahora se halla con el merito de aver visto la casa , de que vino mui pagado. Reciba U. M. recados de toda mi familia, i con esto , i ponerme a los pies de mi Señora Doña N. passo al Guarde Dios a U. M. muchos años , &c.

XLIV. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero , *continuando los asuntos familiares , i embiandole unos Sonetos.* Esta Carta està cotejada con su Original.

SEñor , i Amigo mio. Vamos al negocio , que es mui tarde para
no

no decir lo que se viniere a la pluma. La carta que vino en mi pliego, se diò en mano propia, con la advertencia que U. M. previno en quanto a su seguridad.

Las vitelas han hecho ruido. Solo se me ha dicho que el San Vicente Ferrer viene gordo, i serà menester enflaquecerle de manera que parezca algo mas penitente, i que tenga los brazos levantados en acto de predicar el juicio final. U. M. vaya teniendo cuidado con que ya se piden gullorias, como si fueran vitelas, i se han de pagar como las miniaturas, i ponga U. M. uno i otro en el libro de las partidas que se le deven por lo que pudiere suceder.

Espèro en respuesta del Correo que viene, su censura de U. M. i la del Señor Marquès, sobre lo que ha parecido mi libro en essas regiones del Norte. Por acá se continuan sus aplausos, i se avrán vendido como cosa de 150. Tomos; que en todo influye la falta de dinero; porque ai pocos hombres en Madrid que tengan dos reales de

a ocho juntos.

He pagado enteramente a Don Bernardo de Sofa ; porque me tenia con cuidado el Maestro de Obras. A U. M. se deve la de la Nueva-España, i tengo por evidente , que no se huviera impresso , si no fuera por su socorro de U. M. porque la ayuda de costa todavia se està en el aire. I asì puede U. M. llamar fuya la *Historia* por èsta , i por las demàs razones.

A èsta accion que ha hecho tanto ruido de aver acompañado al Santissimo nuestro Rei , escriví effos dos Sonetos , porque su Mag. se acordò de mi antigua vena. U. M. verà en ellos el trabajo que me han costado por el que le costarà el leerlos.

A Don Martin de Ascarza tenemos ya con titulo de su Mag. en que le nombra por Corrector General de los libros de estos Reinos : i està en animo de ser hombre tan conocido , como Murcia de la Llana. Tiene 50. mil maravedis de salario , i lo que produgeren los pliegos, i las Erratas. Pone des-

del

de luego a sus pies de U. M. èsta dignidad, aviendo conseguido el ser persona de muchos invidiosos.

U. M. se sirva de ponerme a los pies de mi Señora Doña Maria Therefa, i se quede lo demàs para otra ocasion. Guarde Dios a U. M. muchos años, como deseo, i he menester. Madrid a 15. de Febrero 1685. = Señor, i Amigo mio, = *Don Antonio de Solis.* = Olvidòfeme el B. L. M. Valga entre renglones. = Señor D. Alonso Carnero, mi Amigo, i Señor.

A la Accion heroica de aver acompañado, i dado su coche el Rei nuestro Señor Carlos Segundo a un Sacerdote que llevaba el Santissimo a un enfermo junto a la Florida.

SONETO.

*Tu piedad, i tu celo te inspiraron
Este acierto, Señor, tan aplaudido.
Al mismo se atribuya lo influido;*

V 3

Pe-

Pero tus atenciones lo acertaron.

Tus glorias (con ser tuyas) se aumentaron,

*Quando para seguir mas advertido,
A un Dios entre accidentes escondido,
Accidentes de siervo te adornaron.*

*Depusiste, Señor, tu Real Grandeza;
I esta humildad, tocando el otro extremo,
De que renueva tu esplendor, blasona.*

O ingeniosa humildad! Con què destreza

*Inventas el crecer en lo supremo,
I ensalzas con desprecios la Corona!*

*Al mismo assunto de aver acompañado,
i dado su coche el Rei nuestro Señor al
Sacerdote que llevaba el Santissimo.*

S O N E T O.

No ai acasos en Dios; su Omnipotencia

*Incapaz de impresiones, i accidentes,
Desde su eternidad tuvo presentes
Los espacios de nuestra contingencia.*

Bus-

*Buscò a Rodulfo , quando viò su
Ciencia*

*De alta piedad obsequios reverentes,
I llevò destinados , ò pendientes,
Los esplendores de su decendencia.*

*No fue , Señor , acaso esse improviso
Dejarse hallar de Vos el Sacramento:
Cifra inefable de su luz inmensa.*

*Buscaros fuè , i buscaros , quando
quiso
Obligaros al mismo rendimiento,
Obligarse a la misma recompensa.*

XLV. CARTA

*De Don Antonio de Solis a Don
Alonso Carnero , dandole cuenta de
su salud , alegrandose de los aplausos
de su Historia , i escriviendole otras
cosas.*

SEñor , i Amigo mio. Ya està en uso
el empezar las cartas con la dis-
culpa de la brevedad. Yo he estado
estos dias con un achaque de los que
V 4 se

se nombran hablando con perdon ; i se llama desconcierto , hablando con menos asco. Tieneme , como dicen los cultos , desmarrado ; i como dice mi criada , desvilitado ; pero me hallo (gracias a Dios) con bastante fuerza para celebrar con todo el corazon las nuevas , que U. M. me dà de su salud.

Los aplausos de mi Libro , aunque tienen algo de excesivos, como dictámenes de Juez apasionado, me fueran bien en boca de U. M. i no tanto por ser de U. M. como por ser boca de buen paladar. Para ingenios como el de U. M. se hicieron los trabajos del ingenio ; i èstas Aprovaciones consuelan mas, que las del Marquès de Mondejar ; que no lo puedo mas encarecer. Pero què dirè de las del Señor Marquès de Castèl Moncayo ? sino que fui amigo de su Padre , buscandole mi eleccion , no tanto como a gran Cavallero , como por buen Cortesano : i que el honrar èste Libro es herencia en su Señoria, de cuyas prendas tengo tan grandes noticias , que me basta su agrado para calificación de mis meritos. Pero vamos

mos al negocio , que llèvo traza de que se vaya tras el afecto la protesta de la brevedad.

Las vitelas van pareciendo cada dia mejor , i hasta ahora valen solo muchas alabanzas ; pero èstas, ni las vitelas no tienen precio : i así creo lo entenderà U. M. Mi Señora la Condesa de Oropesa (aunque despues que se agrada el Conde mi Señor de las Dedicatorias, bastàva decir, mi Señora) està no solo agradecida del estado que tienen sus sobrepuestas ; sino admirada de la brevedad con que se han acabado. Me manda su Excelencia que desempeñe con U. M. su estimacion.

No me dice U. M. como le ha sabido al Señor Marquès de Grana mi Libro; i esto con lo que U. M. apunta despues , que necesita salir de ahi , me deja la imaginacion con algunas especies mal digeridas , que seràn malicias de mi mal natural.

Hemos visto el Señor Don Crispin , i Yo el memorial de U. M. i la copia de la Carta que vino con èl. Uno, i otro està bien dicho , i tiene de su

par-

parte la razon. Solo nos embarazò un poco lo de los egemplares , por ser estos de las cosas que no se deven nombrar donde ai niños. La materia està en buenas manos : i sabrà jugar el lance , guardandose de los escollos poco favorables. Pongame U.M. a los pies de mi Señora Doña N. i dè mis besamanos a los Señores N. N. Guarde Dios a U. M. muchos años , &c.

XLVI. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero , *pidiendole noticias de la salud de su muger , i dadole razon de si se alegra de que su Historia parezca bien.* Esta Carta està cotejada con su Original.

SEñor , i Amigo mio. Las noticias de su salud de U. M. i la de mi Señora Doña Maria Theresa, son el principal obgeto de mi cuidado ; i en hallandome con ellas , no me queda que desear hasta el otro correo. Yo he tenido que entender estos dias con un

CO-

corrimiento a la boca de aquellos que atribuyen los Medicos al humor colérico , i los llaman Flemones. Yo quedo mejor, a Dios gracias , i siempre tan de U. M. como devo , i quiero dever.

Las vitelas se remitieron luego a la Princesa Embozada ; i deve de querer pagar ; porque se desagrado de algunas, i habla en que son mejores las del primer artifice , sin acordarse de que pidió algunas de menor gerarquia. Dios la ponga en el corazon que se desempeñe agradeciendo ; o que tenga eleccion a pagar de su dinero.

De los aplausos de mi libro solo puedo decir , que U. M. deve de pegar su pafsion a los demas oyentes : i que estimo mas el voto de esse Triunvirato, que todos los Senados de la Corte. Lo comun es (segun lo que me dicen los que lo oyen a otros) el hablarse bien de la obra ; pero esto de juntar dos reales de a ocho en el tiempo que corre , puede tanto , que hasta aora no se han vendido docientos tomos , ni se han pedido de afuera. Dicen los libreros , que es mucho averse vendido

tan

tantos a la mano , i a mi parecer esperan a que la sobra disminuya el precio ; pero Yo estoi en tenerme mis libros , porque el precio tiene bastante moderacion respeto de la costa.

El Señor Don Crispin teme que se haga alguna impresion en essa tierra, i me dice escriba a U. M. para que haga sobrecartar el Privilegio, prohibiendo èste contratiempo a los libreros Flamencos. U.M. verà, si esto es necesario ; i dispondrà lo que fuere conveniente al derecho Dominio que U.M. tiene sobre la obra , i sobre su dueño.

Reciba U. M. muchos recados de toda mi Familia , i particularmente del nuevo Corrector , que me lisongea muchas veces con la buena lei, que tiene a U. M. Vã corrigiendo lo mejor que puede ; i se ha estrenado en un libro de *Sermones* traducidos de Vieira , que tiene mas erratas , que renglones. Sirvase U. M. de ponerme a los pies de mi Señora Doña Maria Therefa , i de cumplir por mi con el Señor Don Francisco de Luna , dando mis besamanos al Señor Marquès de Castel

tel

tel Moncayo , que ya le foi obligado por lo que favorece mis borrones. Guarde Dios a U. M. muchos años, como deseo , i he menester. Madrid a 15. de Marzo 1685. = B. L. M. de U. M. S. A. i M. S. *Don Antonio de Solis* = Señor Don Alonso Carnero , mi Amigo , i Señor.

XLVII. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero , *defendiendose de una nota de su Historia.*

SEñor , i Amigo mio. Siempre falta tiempo quando se toma la pluma para las Cartas ; i por acà le ocupan las Misiones de la Quaresma , como por allà las mascararas de Carnestolendas. Celèbro con la solemnidad que devo , las noticias que U. M. me embia de su salud , i la de mi Señora Doña Maria Theresa. Yo quèdo mejor de mis achaques ; aunque yà empieza la fangre a dar algunas señales , que acuerdan del Sangrador , i amenazan con el Medico.

Es

Es para mi de grande vanidad la censura que se me ha hecho de mi Libro en esta Tertulia discreta, que se ha dignado de oírle. *Facile est* (como dijo Tulio) *verbum aliquod ardens notare*. Pero la misma cortedad del reparo me deja gustoso, i agradecido, quando pudiera Yo creer, que se me dissimulavan otros de mayor tomo. Dirè lo que se me ofrece por mandarmelo U.M. i por hacer el caso que devo de lo que han reparado estos Señores, dandome ante todas cosas por honrado, i convencido.

Usè de la palabra *zabordar*, porque la hallè usada en los Historiadores de las Indias, pareciendome que alguna vez hermosean la narracion las palabras antiguas: en lo qual fue notado Salustio, porque las usò con sobrada frequència. Hallè esta voz en el Tesoro de la lengua Castellana por termino nautico, i su significacion es tocar el vagèl, que es algo menos que zozobrar. Si no bastare esto, lo borrarèmos en la segunda impressiõ; o se sacará en-

entre las erratas ; que el Corrector hará lo que Yo le digere , i effos Señores me advirtieren.

Al otro reparo de que no diga el estado en que puso Cortès el gobierno de aquella Republica ; respondo , que el argumento , i titulo del Libro , es de la Conquista de Mègico , i que en èsta no hubo mas lances , que los que vàn referidos , i que tuvo su poco de arte el hacer desear la Segunda Parte ; a que añado , que el Elogio de Cortès tendrá su lugar , quando se refiera su muerte. Si èsto no bastàre, baste la piedad de effos Señores, que a mi parecer, i segun lo que me ha dicho la experiencia , seràn piadosos por el mismo caso que son Letores.

He besado la mano al Señor Don Alonso de Vinuesa , i hablado a mi Amo con toda la eficacia que he sabido en las pretensiones de U. M. i lo continuarè hasta vèr , si se puede conseguir algo de su conveniencia ; que mis instancias seràn buenas para la memoria de su Excelencia , puesto que para la yoluntad tiene el Señor Don
Alon-

Alonso todo lo que ha menester en la recomendacion de U.M.

Dìge a èsta Señora de las vitelas lo que U.M. me escribe; i se diò por convencida de la ocupacion de las mascarar; quizá por no quitarse la fuya.

El Corrector estima, como deve, la enhorabuena de U.M. i yà ha egercitado su oficio con toda rectitud, corrigiendo algunas erratas en los originales, en que tiene algunas veces razon; pero no ai modo de darle a entender, que no son de su jurisdiccion las erratas a los Autores. Sirvase U.M. de ponerme a los pies de mi Señora Doña N. i guarde Dios a U.M. &c.

XLVIII. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero. *Toca varios puntos familiares.*

SEñor, i Amigo mio. Siempre llegan de improviso estos dias del correo, porque Yo no sè escribir de prevencion: i asì es preciso, que vayan

yan *ex abrupto* mis respuestas. Descanso las cartas de U.M. como alivios de mi cuidado : i en hallando la noticia de la salud de U.M. i de mi Señora Doña N. me pongo a descansar de lo que se ha padecido en la tardanza, i siempre llega despues el otro descanso de hablar un rato con U.M. que es el unico desquite que tiene el caracter de lo que mas se estima, i venera en este Mundo. Yo he andado estos dias, i quedo todavia con un dolor de espaldas, que me tiene defazonado, i me acuerda la necesidad de sangrarme ; pero, si no me molesta mas, lo dilatarè hasta que passe la semana Santa.

Mi Señora (Dios la guarde) pariò un hijo el dia de San Vicente Ferrer, i con notables circunstancias, porque su Excelencia le ha tenido por Patron en este preñado. Celebròle una fiesta, asistiendo en ella ; i despues que el Amo se fuè al Consejo de Estado, hizo llamar la Comadre, i tratò de su menester con tanta felicidad, que en el mismo Consejo tuvo mi Amo toda la nueva cabal. A esta fiesta hice una oracion

cion de ciego con su estrivillo, por ser como antojo de la preñada, que se cantasse su fiesta. Remitola a U.M. no porque sea obra digna de atencion, sino porque se entretenga viendo estos arreboles de viejo, que se formaron entre las arrugas de una Musa, que tuvo presunciones de hermosa quando parecian bien las calzas atacadas.

Hemos hablado por mayor el Señor Don Crispin, i Yo en las cosas de U. M. porque faltò el tiempo, i hubo testigos; i asì solo puedo decir ahora, que en lo que mira a la autoridad del puesto que U.M. ocupa, deven hacerse allà las representaciones que fueren necessarias; i, si no bastàren, dár cuenta al Superior; que estoi con alguna sospecha de que se estraña yà que U. M. no aya hecho reparo, que necesite de èsta diligencia.

En la pretension de U. M. fui Yo de sentir, que se devia dar cuenta al Señor Duque antes de publicar en el Consejo el Memorial. El Señor Don Crispin hizo con tanta maestria èsta diligencia, que nos saliò su Excelencia

a

a partidos, recibiendo tan bien la materia , que los dos hemos entrado en esperanza de conseguir lo que acá deseamos mas que U. M. o con menos defengaño.

Embiè a la Señora Matalas callando la vitela de Santa Theresa , que a mí parecer era lindissima; i, si no fuera por el secreto, digèra a U. M. embiàra algunas de San Vicente Ferrer : que el otro dia se tuvo por descuido el embiar la de San Vicente Martir , como si no fuera del caso. No sè , si he dicho harto contra lo que devia callar; pero entiendame quien me entiende.

El Señor Corrector General estimò la Gaceta , como si la huviera de corregir , i llevar un tanto por cada pliego. Puede U. M. ponerle en el numero de sus criados de buena lei, porque algunas veces quiere competir conmigo en los afectos. Reciba U. M. sus memorias , i las de toda mi familia , que todos aman a Don Alonso Carnero, no sin conocimiento de la falta que me hace.

Para el hinyièrno que viene tengo
X 2
que

que pedir a U. M. una ropa de cama-
ra , i un poco de pluma viva para la
almohadilla de mi taburete. Hablarè-
mos en èsto , si Dios quisiere , quando
estè mas cerca la necesidad: i U. M. me
lo recuerde , si a mi se me olvidare.
Pongame U. M. a los pies de mi Seño-
ra Doña N. i sirvase de dar mis besa-
manos al Señor Marquès , cuyas hon-
ras me tienen desvanecido. Dios guar-
de a U. M. muchos años , &c.

XLIX. CARTA

De Don Antonio de Solis a D. Alon-
so Carnero. *Dàle cuenta de varias
cosas publicas , i privadas.* Esta Car-
ta està cotejada con su original.

SEñor , i Amigo mio. Si Yo fuera
hombre que supiera hacer el mier-
coles lo que devo hacer el jueves ; no
anduviera tan alcanzado de tiempo, ni
tan apresurado en las respuestas de sus
cartas de U. M. Celebro, como siempre,
las nuevas que U. M. me dà de su salud
de U. M. i la de mi Señora Doña Maria
The-

Therefa , que esto es en mi estimacion lo mejor de sus cartas de U. M. por muchas discreciones que se hallen en ellas. Yo quèdo mejor de mis dolores de espaldas ; pero no sin necesidad de sangrarme , segun el sentir de los Medicos , que siempre los despreciamos hasta que nos duele algo ; i muchas veces los buscamos para que nos duela ; i hallamos que nos duele mas. Iva a decir un concepto , i se me ha desaparecido. U. M. reciba la buena voluntad.

Ya sabrà U.M. por otras cartas (que se abriràn primero) la gran novedad de aver pedido licencia el Señor Duque de Medina a su Mag. para retirarse del primer Ministerio. Parece cosa de los siete Durmientes , que despertamos antiyer en una estacion , que passava otra moneda, i reinava otro Rei. Dias ha que Yo soñava lo que ha sucedido ; pero no lo acabava de creer. Andan muchas copias en el Lugar de la respuesta que diò su Mag. a la segunda instancia dèsta despedida ; i S.E. se ha mudado hoi a la casa del Duque de

Lerma con animo (segun dicen) de quedarse en Madrid a servir sus Puestos accessorios. El Rei dura en la resolution de gobernar por sí. Quiera Dios afsistirle para que lo profiga , i conozca gobernando, lo que le faltava para gobernar.

Con èsta mudanza de cosas se ha puesto de otra condicion lo que se iba disponiendo en orden a sus dependencias de U. M. pero no vivo sin esperanzas de que se ha de hallar camino que nos estè mejor. Oigo decir que se retira tambien el Señor Don Josef de Beitia , i se puede creer que avrà mas mudanzas , que longanizas ; pero hasta ahora el Señor Don Josef, i Par-diñas su Oficial , fueron ayer con su Mag. al Sitio de Aranjuez, i el Mundo està en dias de parir grandes novedades.

Mi Señora me ha dado hoi esse papel, que ha dictado su Exc. a Martin en mi presencia. U. M. me avise del estado en que estuviere èsta diligencia ; i, si podrá venir èsta encomienda por el correo en uno, o dos pliegos , i llegar pa-

para el dia señalado, disponiendolo de manera, que vea su Exc. como queda obedecida por lo que nos toca a los dos.

En lo que se podía recelar de la impresion subrepticia de mi libro, dejo a su cuidado de U. M. la diligencia que fuere conveniente, i siempre dudaré que aya quien se quiera empeñar en este genero de manifiatura, con un libro de que se hizo impresion entera, i que verdaderamente se ha vendido poco; porque passarán poco de docientos tomos los que han tenido salida, bien es verdad que hasta ahora no se han pedido para fuera de Madrid, ni ha llegado el caso de cargar para las Indias.

Por el Señor Don Alonso de Vinuesa he hablado a mi Amo con todo el aprieto que he sabido. Ya ha llegado su Residencia, que se ha de ver en el Consejo antes de entrar en nueva pretension; i en llegando el caso, bolveré a repetir mi instancia, como se lo he significado.

La Señora de las vitelas no me ha

buelto a hablar en ellas , ni en la paga de las que ha recibido. Aguardo la carta cuenta, para que vea lo que deve, i sepa lo que deja de pagar.

El Corrector estima su memoria de U. M. casi tanto , como las Gacetas. Ya se ha visto impresso de molde , i ha corregido tres , o quatro libros, uno peor que otro. Reciba U. M. sus encomiendas , como las de toda mi familia ; i sirvase U. M. de ponerme a los pies de mi Señora Doña Maria Therefa , i de dar mis besamanos al Señor Don Francisco de Luna , i al Señor Marquès de Castel-Moncayo, a quien estoi en grande obligacion desde que se lo que perdona en lo que alaba. Guarde Dios a U. M. Señor , i Amigo mio , muchos años , como deseo , i he menester. Madrid a 26. de Abril 1685. = B. L. M. de U. M. = Su A. i M. S. = Don Antonio de Solís. = Señor Don Alonso Carnero, mi Amigo, i Señor.

CAR-

L. CARTA

De Don Antonio de Solís a D. Alonso Carnero. *Escrivele sobre varios asuntos privados, i publicos.* Esta Carta està cotejada con su original.

SEñor, i Amigo mio. El consuelo que recibo con las noticias que U. M. me dà de su salud, i la de mi Señora Doña Maria Theresa, es siempre igual, i nunca se dice lo que basta en su ponderacion. Yo, gracias a nuestro Señor, he mejorado con dos sangrias, de un dolor de espaldas, que me acordava la sobra de la sangre, sin otros achaques de aquellos que me defien-den a su tiempo del cargo que se hace a los que se sangran en sana salud.

No creerà U. M. lo que ha crecido en mi estimacion despues que le veo sin los humos del Consejo de Hacienda, que en mi sentir son humos de espliego, i romero, que hieden, que tracienden, sugetos al viento de una reformation, que ya se và haciendo

ne_

necesaria. U. M. està mui bien en la Veeduria general de Flandes para venir a mejor nicho , i para fiarse de sus meritos menos apresuradamente. Yo he celebrado para conmigo la fortuna de que no se aya visto su memorial de U. M. con la punteria en otra profesion; i esto en esperanzas de que se ha de conseguir algo, que nos estè mejor.

El sabado en la noche vino el Señor Don Josef de Veitia con pretexto de asistir a una Junta del Asiento de los Negros. Yo lo tuve a mala señal , i lo dije al Señor Don Crispin ; porque no me pareció causa bastante para desviar al Secretario del Despacho, quando el Rei se halla solo en Aranjuez. I el dia siguiente , a poco mas de medio dia, llegó correo extraordinario con la orden para que asistièsse a la Camara de Indias con palabras de toda satisfacion fuya , de aquellas que dicen los Reyes , quando descalabran. Esta novedad tiene cojos a todos los Pretendientes , porque andan en un pie quantos se tienen por habiles ; i estamos en un siglo , que nadie pien-
sa

fa mal de si. La gente habla segun sus dependencias , o su inclinacion : unos en Don Manuel de Lira , otros en Coloma , i algunos en U. M. pero no ai que desvanecerse de esto, que tambien se ha hablado en Zupide, i en Teran. Lo que Yo querria , es , que se lo dieffen a Don Manuel de Lira , i nos trugesen a U. M. para la Secretaria de Estado , que ya està hecho el camino con la venida de su antecessor de U.M. i hablando sin acordarme de mi felicidad , esto entiendo , que es en lo que U. M. podrà ser de mas servicio al Rei , i al buen cobro del mismo Ministerio.

He visto lo que U.M. escribe al Señor Don Crispin sobre las dependencias de esse cargo; i devo decir a U.M. que se han echado menos algunas replicas de la Veeduria General, quando no se ignora por acà la irregularidad de algunas ordenes, ni el estado en que se halla esse Gobierno; i no faltará quien estrañe su silencio de U. M. con gana de tener de que asir. U.M. se cargue de razon lo mejor que pudiere , i ha-

haga de su parte todo lo que fuere posible , para que se pongan las cosas en su lugar , o por lo menos se conozca que U. M. no las tolera ; dejando a un lado la buena condicion , que no es alhaja de Fiscales.

Don Martin de Áscarza se pone a los pies de U.M. por lo que sirve de favorecer su buena lei ; i ahora no se quejarà del olvido de las Gacetas ; porque se hallò con dos a mayor abundamiento.

Don Bernardo Velarde , Page de mi Amo, me pide su favor de U.M. para la pretension que contiene el papel incluso ; i Yo suplico a U.M. haga por su hermano quanto fuere posible , sino es en caso que aya que replicar a su pretension ; que no soi hombre que he de pedir contra lo que aconsejo ; i primero es el alma de la obligacion.

Sìrvase U.M. de ponerme a los pies de mi Señora Doña Maria Theresa con aquella veneracion que corresponde a mi respeto , i de dar mis besamanos al Señor Don Francisco de Luna. Lle-

vòse nuestro Señor al Señor Don Iñigo de Zayas. U. M. reciba el pesame de èste suceſſo : que a mi me ha dolido con particularidad.

Guarde Dios a U.M. Señor, i Amigo mio, los muchos años que deseo, i he menester. Madrid a 10. de Mayo 1685. = B. L. M. de U.M. = Su mayor Amigo = D. Antonio de Solis. = Señor Don Alonso Carnero, mi Amigo, i Señor.

LI. CARTA

De Don Antonio de Solis a Don Alonso Carnero, *recomendando a uno.*

SEñor, i Amigo mio. No puedo negarme a los que se valen de mi para conseguir su favor de U. M. porque me obligan imitando mi seguridad, i poniendome en nuevas ocasiones de repetir mi reconocimiento. Entre los Oficiales de Veedurìa tiene U. M. a Don N. que es paisano, i dependiente del Cavallerizo de mi Amo, a quien

quien U. M. conoce , i a quien Yo de-
vo mayores obligaciones : por cuya
confideracion me hállo empeñado
en suplicar a U. M. con todo encare-
cimiento favorezca a Don N. en quan-
to se le ofreciere ; que respeto de los
medios con que se halla, necesita mu-
chas veces de que U. M. se acuerde de
èsta mi recomendacion , i haga por èl
quanto fuere possible : que Yo me doi
por interessado en los beneficios que
recibière de mano de U. M. i desearè
tener muchas ocasiones de su servicio
en que pueda corresponder a èsta , i
las demàs obligaciones. Guarde Dios
a U. M. muchos años , &c.

Señor mio. U. M. que me hizo su
Valido , se obligò a sufrir mis inter-
cessiones: i èsta es de las que se hacen
con verdadero afecto. U. M. me dè
nuevas experiencias de su favor : i co-
nozca Don N. i sus valedores , la ra-
zon de mi reconocimiento.

LII. CARTA

De Don Antonio de Solís a Don Crispin Gonzalez, *dandole el parabien de la Secretaría del Norte.*

SEñor, i Amigo mio. Paciencia, i prevenir el Entendimiento para la conformidad: pues no le basta a U. M. el no pretender, ni anhelar, para que no vayan a rogarle con su cuerpo los cargos de la Monarquia. Yà sabrà U. M. quando lea estos renglones, como su Magestad (Dios le guarde) le ha hecho merced de la Secretaria del Norte; con que por agregacion me hallo de ayer acá subdito de U. M. i con obligacion de interessarme en las conveniencias de mi Gefe. Bien sè que ni por la ocupacion, ni por la dignidad viene U. M. de provecho para compañero; ni para que Yo pueda lograr los ratos de conversacion, como en el tiempo en que U. M. era uno de nosotros: pero me hallo alborozadissimo con la esperanza

za

za de vèr a U. M. i con la presun-
cion de que me ha de tocar alguna
parte de sus ratos perdidos. No se pue-
de hablar mucho con los Superiores
sin alguna Pretension. La que Yo ten-
go , es , que U. M. mande tomar casa
en èste barrio , para que Yo pueda sin
coche afsistir en su zaguan , o aspirar
a su antecamara.

Sirvase U. M. de dar mis rendidas
memorias al Señor Don Alonso , que,
como son muchos mis pecados , no
sè por qual de ellos me ha negado el
habla. Yà sè que se halla restituido al
remo de su ocupacion , i que le han
honrado para rebentarle. No le escrivo
porque tengo mucho que decirle , i no
me lo permite el poner en limpio mi
Historia , que deseo darla en el Con-
sejo , quando vengán los Galeones,
por no hablar fuera de propósito en
la ayuda de costa de la impresion.

Mejores, i mejor informados Coro-
nistas tendrà U. M. de los rodeos por
donde ha venido a sus manos la Secre-
taria. Queda mal herido Don N. i la de
la Negociacion de España nuevamente

su-

suprimida con algunas limitaciones que miran a quitar los ascensos, i consumir al consumido. Legíssimo está U. M. para la prissa que yo tengo de darle un abrazo. Quatro años hace que U. M. nos diò con la ausencia en los ojos; tomarèmos otros quatro para Don Alonso. Dios guarde a U. M. muchos años, &c.

LIII. CARTA

De Don Frai Pedro Manero; Obispo de Tarazona, siendo Letor Jubilado, Calificador del Santo Oficio, i Guardian del Convento de San Francisco de Zaragoza, al Doctor Pedro Geronimo Hernandez Sedeño, Calificador del Santo Oficio, i Canónico de la Santa Iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, *dirigiendole la primera impresion de su elegante Traducccion de la Apologia de Quinto Septimio Florente Tertuliano, Presbitero de Cartago, impressa en Zaragoza por Diego Dormèr, año 1644. en 4.*

NO escribo a U. M. èsta Epistola con el intento, que ordinaria-

Tom. I. Y men-

mente suelen escribirse éstas Cartas, pidiendo favores, i narrando prendas de los Patrones; que ni U. M. necesita de alabanzas, ni Yo de amparo. Quando la modestia es enteramente sana, el panegirico es vejamen; i quando la confesion es verdadera, es ocioso el patrocinio. Tan lejos está de su modestia la vanidad, como de mi profesion la lisonja. A los que desean saber no los irrita la correccion, sino que los obliga. Siendo pues U. M. tan modesto; i estando Yo tan conocido de la insuficiencia, serian en mi las alabanzas vanas, i en U. M. el patrocinio inutil. Qualquier hombre docto, que corrija estos estudios, me hallará con obediencia para la enmienda, i con docilidad para la correccion: que el resistir porfiadamente a la enseñanza de los mayores, i el reconocer ventajas, supone, o pocas letras, o mucho desvanecimiento. Dirijo éstas lineas a U. M. para que el Mundo se edifique de su prudente celo. Mandòme traducir ésta Apologia, para tentar, si por éste medio se podria desencantar nuestro

si-

figlo, que parece vive enagenado en un encanto frenetico. Todos confieſſan (i con razon) que las pùblicas calamidades, que ſe padecen, ſon pecados de èſta edad, que llaman a los enemigos, como a ministros de la juſticia de Dios para caſtigo de ſus ofenſas. Pero èſte conocimiento, que podia ſer puerta del remedio (como ſe vè en la Sagrada Eſcritura en trabajos ſemejantes) eſtan ineficàz, que no paſſa de la boca; pues los que devieran, no lo predicar; los que pudieran, no lo remediar, i los que lo acufan, no ſe mejoran. Alàbo la eleccion de U. M. pues para ablandar corazones tan de hierro, parece remedio oportuno acercarlos al fuego vehemente de los primeros Fieles, que aun arde en las lineas de èſta Apologia. Suelen las Perſonas nobles refrenar el bullicio, o el furor de las paſſiones viles con la atencion de no manchar el luſtre de la fama, que ganaron ſus Progenitores con las obras grandes; que la noticia del noble ſolar no ſolo anima para las acciones honeſtas; ſino que refrena de las

infames. Con mucha razon pues se prohija el desenfrenamiento de èsta edad a la ignorancia torpe , que se tiene de los primeros hechos de la Fè, que es nuestra Madre , i de las costumbres con que vivian en la primitiva Iglesia nuestros Mayores; que no sabrà como deve vivir el que ignora , como sus Padres vivieron. Luego para despertar el olvido, para animar la flaqueza , para refrenar la insolencia , serà, si no remedio , sufragio, el correr la cortina de la escuridad de Tertuliano, para que en su Apologia (que escriviò mas ha de mil i quatrocientos años) se vea, como en dechado fidelissimo , el Origen de la Iglesia , las hazañas de la Fè, el solar de la perfeccion , i las heroicas obras de nuestros Progenitores. Aqui veràn los desencaminados, quanto bastardèan sus obras , i quanto degeneran del nobilissimo solar de su linage. Oh quantas veces (Señor, i suavissimo Amigo) cotejando aquel fervor con mi tibieza , sentì despedazarse mi alma ! Oh si tantas taliera enmendado , como salì confuso ! Pero no

qui-

quisiera que tan religioso intento se viciara por el medio de mi impericia; pues el ingenio de Tertuliano, que ha sido el prodigio de la naturaleza, el horror a la imitacion, la fatiga de los siglos, necesitava de pluma mas erudita. Los que conocen las buenas letras de U. M. ya entenderán, que es el mas primoroso libro de Tertuliano, i el mas dificultoso de todos los Escritores, el que U. M. me encomendò; que en su juicio califica lo que elige; pero tambien conocerán los que saben nuestra amistad, que el mandarme a mi ilustrarle, ha sido mas abuso de la amistad, que confianza del talento. Los que facilitan la traduccion de Tertuliano, no lo conocen; que no es facil de traducir lo que a San Geronimo le pareció dificultoso de entender. La profundidad de este Autor tiene hoy embarazada la erudicion de toda Europa. No es covardia mi desvio, sino respeto. U. M. que está tan versado en la leccion destes libros, ya sabe que el exagerar la dificultad, no es encarecer la obediencia, sino

avisar del peligro. Yo he procurado exprimir en nuestro Idioma el sentido del Original, absteniendome de las ilustraciones, que abundan, i no edifican: i alargando la concision, en que primero traduge, como U. M. me dispuso. Si en algo se acertò, serà recompensa del trabajo entrar a la parte del merito de su celo; i tambien al mismo yerro no le faltará su premio, que es el ir sugeto al juicio de su erudita censura. Dios guarde a U. M. De Zaragoza 14. de Mayo de 1664. =
Frai Pedro Manero.

LIV. CARTA

Del Marquès de Agropoli a D. Juan Lucas Cortès, Abogado de los Reales Consejos.

SEñor mio: mucho estimo las noticias que U. M. me dà de su salud, que deseo mui cumplida, i quisiera ir a vèr al Señor Conde de Villaumbrosa en la Presidencia, tanto por lo que le estimo, como porque
U.

U. M. tuviera alguna conveniència de las que merece , que siempre me persuado ha de ser èste el medio de conseguirla ; i todo lo que se retarda la entrada en hombre de sus prendas de U. M. se anticipan tambien las mejòras en reconociendose los Sugetos, que sin ocasiones dificilmente muestran todo lo que son. Yo me hállo casi resuelto a dar una buelta a esse lugar , i tantear el estado de las materias , para vèr si podrè llevar mi casa el verano , i serà posible que parta mui presto de aqui : con que comunicarèmos mui despacio lo que en este tiempo ha sucedido , de que estoi totalmente ageno , sin tener mas noticias de las que U. M. me há participado.

Harto curioso , i bien ajustado papel serà el que U. M. me dice , està escribiendo , porque los materiales no son mui vulgares , i templados con el juicio , i grande erudicion de U. M. haràn una obra mui cumplida. Lo que se me ofreciò sin particular estudio dige a U. M. en la carta antecedente ; i ahora respondo en el punto especial

de la Succession , que , como U. M. avrà visto , la toca Morales refiriendo la Lei Fundamental , que pretenden se estableció en la misma eleccion de Pelayo , i contra que discurre con bastante provabilidad. Las que se deducen del Fuero de Sobrarve , como están mezcladas con las mas modernas, que establecieron los Reyes de Navarra , hasta que las recopilò el Rei Don Garcia , i sin ninguna distincion ; de ninguna manera se puede assegurar quales fueron las primitivas que se hicieron para la Eleccion de Pelayo ; i corresponden al Prologo , como reconocerà U.M. del mismo egemplar, que llevarè , quando me vaya. Sin embargo las que conducen a la Succession del Reino , son dos , primera , i segunda del titulo quarto del Libro Segundo , i dicen así. Primera : *Et fue stablecido para siempre porque podiesse durar el Regno , que todo Rei que hoviesse fijos de leyal conyugio , dos , o tres , o mas , o fijas pues que el Padre moriesse , el fijo mayor herede el Regno , e la otra hermandat , que partan el mueble quanto el*

Pa-

Padre avia en el dia que murò; e aqueill
fijo mayor que case, e pueda casar con
el Regno, et asinar Arras con consejo
de los Ricos homes de la tierra doce
Sabios, et si aquest fijo mayor casado
hoviereijos de leyal Conyugio, que lo
herede lo suyo su fijo mayor como eill
fèzo, et si por aventura muere el que Reg-
na sinijos de leyal Conyugio, que he-
rède el Regno. Otro si tal fuero del Cas-
ticillo de Ricome, quando los padres no
han sino solo Castieillo. La segunda Lei
dice: Establiemos encara, que si algun
Rei ganàre, o conquiriere de Moros otro
Regno, o Regnos, ehoviereijos de leyal
Conyugio, e lis quisiere partir sus Reg-
nos, puede lis asinar, e fer, a cada uno
qual Regno aya por cartas en su Cort, e
aqueillo baldrà, porque eill se los ganò,
e si por aventura aviniere cosa, que ho-
viereijos de leyal Conyugio, et Regnos,
pueden las casar con de los Regnos, como
li pluviere, e si viene cosa que non los
huvia partir, e muere, deven losijos en
las Conquistas echar suert, e firmarse los
unos a los otros por Fuero. Otro si de to-
do Rico-Home, o Fidalgo, que aya Cas-
ti-

*tieillos , o Villas , e si muriere el Rei sin
Creaturas , o sin Hermanos de Pareilla,
deven levantar Rei los Ricos-Homes , o
Cavalleiros , e los Infanzones , e el Pue-
blo de la tierra , et entonces assi ni de
Castieillos , nin de Villas , nin de Infan-
zones que han seguir Fueros de tierra.
Esto me parece que es lo que U. M,
pide. Verè con espacio en las Cortes,
si ai alguna cosa que conduzga a su in-
tento de U. M. i la remitirè como to-
do quanto estuviere en mi casa , que
me parezca sea del servicio de U. M.
a quien guarde Dios como deseo. Se-
govia , i Otubre 31. de 1665. = Ser-
vidor de U. M. que S. M. B. = El
Marques de Agropoli = Señor Don
Juan Lucas Cortès.*

LV. CARTA,

O Censura del Licenciado Don Juan
Lucas Cortès, Abogado de los Reales
Consejos , i Teniente Mayor de Co-
rregidor de la Villa de Madrid , i su
Tierra, aprovando el Libro intitula-
do San Laurencio defendido en la
siem-

siempre vencedora i nobilissima Ciudad de Huesca por el Doctor Diego Josef Dormer &c.

EL afecto que he tenido siempre a las letras, me obliga a celebrar con sumo gusto la misma inclinacion en quien empieza con tan buenas muestras a descubrir los frutos que produce el trabajo, si le corresponde la aplicacion, i el estudio.

He leído con admiracion estos Discursos, a quienes la corta edad de su Autor hace recomendables, sin mas requisito que verle desde tan Mozo empleado en merecer el credito de Estudioso, hallandose fuera de su Patria, i en Lugar tan poco dispuesto a semejantes aplicaciones. Pero despues que he reconocido por menor la especialidad de noticias que contienen, la variedad de leccion que descubren, i el juicio con que se examinan, i censuran las materias de que se componen; me causa especial alborozo la cultura, i aliño, con que cumple con el asunto, adelantando la Provabilidad del sentir, i Opinion, que de-

fien-

fiende , i dejando desvanecida , i notoria, la inverisimilitud , i falencia de la contraria que impugna , que la hace indisputable.

I, aunque es constante en todos los Escritores , nacio en Huesca San Lorenzo , i que no tienen por si los Valencianos mas apoyo , que la autoridad de Juan Annio , *Hominem doctum* (como assegura (a) Gerardo Juan Vofsio) *sed totum pene ex mendaciis & fraudibus consutum*, aviendolo tomado de el los pocos que despues repitieron el mismo Dictamen ; ha sido mui precisso descubrir la verdad , i dejar aclarado el artificio con que multiplican testigos a su favor , ocultando el origen incierto , i sin fundamento , a que se reduce. Porque , si bien el Chronista Don Juan Francisco Andres de Uztarroz escriviò un libro del mismo asunto , con el titulo de *Defensa de la Patria del invencible Martir San Laurencio*, ni principalmente se detiene a reconocer , i desengañar la incertidumbre , i falta de pruebas de los

(a) *Libro 1. de Arte Grammat. cap. 9.*

que le celebran por natural de Valencia : ni el methodo reducido solo a juntar quantos le aclamaron Aragones , dèja tan perceptible , como se necesitava la antigüedad , i sucesiva creencia de esta verdad ; haciendo notorio , por el contexto de las noticias mas remotas , como en todas edades ha corrido indisputable , sin contradiccion , ni duda , hasta que los Modernos , por autorizar sus Patrias , se le han querido apropiar con tan debiles indicios , como se conocerà por el contenido de estos Discursos.

En ellos procede su Autor con regularissimo methodo , adelantando en la disposicion , i estilo , lo que procurò tan cuidadosamente advertir Andres , apartando las noticias i autoridades de los Modernos , como de insuficientes testigos , de las seguras , i antiguas con que se atredita , i afirma con toda solidez , añadiendo de nuevo no pequeñas , ni vulgares comparaciones , en que dà copiosas muestras de su mucha erudicion , i conocimiento de los Escritores mas especiales , con
tan

tan regular juicio , i acertada crisis en quanto califica , i distingue , que excede a su edad , prometiendo los mayores adelantamientos en las letras con tan acertados , i eruditos principios. I así tengo por muy debido , no solo que se imprima esta Obra ; pero que alentasse tambien el Reino de Aragon a su Autor , para continuar los deseos , que en ella muestra , a juntar sus Glorias , con la accepcion , i agradecimiento tan justamente debido a sus estudios : pues el descuido con que se desatienden semejantes Sujetos , que tanto pudieran adelantar las cortas noticias de nuestras primeras Historias , las tienen reducidas al mal estado en que se hallan , por no tener sus Professores aquel genero de premios , con que en otras Naciones se procura condecorar , i promover sus Estudios. Este es mi Parecer, Madrid , i Julio 24. de 1672.

Licenciado D. Juan Lucas Cortès.

LVI. CARTA,

O Aprobacion del Licenciado Don Juan Lucas Cortès del Consejo de su Magestad, i su Alcalde de Casa i Corte, celebrando los *Anales Eclesiasticos i seculares de la mui Noble, i mui Leal Ciudad de Sevilla Metropoli de la Andalucia*, formados por Don Diego Ortiz de Zuñiga, Cavallero de la Orden de Sant-Iago, natural, i originario de la mesma Ciudad, impresos en Madrid por Juan Garcia Infanzon, año 1677. en fol.

M. P. S.

A Viendo U. A. sido servido de cometerme la Vista, i Censura del libro, cuyo titulo es: *Anales Eclesiasticos, i Seculares de la Ciudad de Sevilla*, compuesto por Don Diego Ortiz de Zuñiga, Cavallero de la Orden de Sant-Iago, siempre me persuadi a que la mucha erudicion, i gran credito de su Autor, que se ha grangeado por sus Obras impresas, i por su docta comu-
ni-

nicacion con todos los hombres de letras de España, me pudieran dispensar en el trabajo de passarle, i reconocerle, como es de la obligacion, que por U. A. se me encarga: pero no me he escusado de ello, por el gusto, i aprovechamiento mio particular con que desde que le comenzè a leer, hallè en èl las memorias, i noticias tan raras, que contienen estos Anales, reservadas aun a los que con mayor cuidado antes de ahora se han desvelado en descubrir las que han sepultado el olvido, i el tiempo.

Propiamente diò el Autor nombre de Anales a èsta obra; i no el de Historia, porq̃, aunque contiene los suceßos de aquella illustre Ciudad, i de sus nobles Hijos, desde su Conquista, i feliz Restauracion por el glorioso Rei S. Fernando hasta el año de 1671. en cuyo dilatado espacio no ai año alguno, en que la curiosidad, i trabajo del Autor no hàlle cosa memorable, perteneciente a la dicha Ciudad, afsi en lo Eclesiastico, como en lo Secular. I, si entre los Romanos, i otras Naciones, era empleo

pleo de los Sumos Pontifices, i Hom-
 bres grandes, escribir los Anales, como
 lo dice Ciceron: *Annales scripsere apud
 Græcos Pherecydes, Hellanicus Acusilas;
 apud Romanos Summi Pontifices.* Así D.
 Diego reconociendo, q̄ aunque avia tres
 Historias ya impressas de Sevilla su pa-
 tria, éstas eran tan cortas, que la una,
 aunque docta, i erudita, solo se redu-
 cia en escribir las Antigüedades, i si-
 tio della, i su termino; i las otras dos
 eran solamente unas sucintas, i breves
 relaciones, i éstas, no ajustadas al ver-
 dadero computo de los Años, ni a la
 verdad de los sucesos, por averles fal-
 tado los verdaderos materiales, i no
 aver visto los Archivos, i Papeles de
 dicha Ciudad, i Iglesia: con que eran
 muchos los errores que en ellas se ha-
 llan, así en suponer, i añadir Arzo-
 bispos, que no lo fueron de aquella
 Santa Iglesia, como en omitir otros, i
 en ambas no hacerse mencion de los
 hechos de sus Esclarecidos Hijos, ni
 de su Nobleza, i Antigüedad, i con-
 curriendo en el Autor todas las pre-
 das que constituyen un Varon grande,

i esclarecido, así por su antigua, i illustre Ascendencia, contando entre sus nobles Progenitores por diversas Lineas a muchos de aquellos inclitos Heroes, que derramaron su sangre en la Conquista, i restauracion desta nobilissima Ciudad, i que merecieron en premio de sus trabajos el quedar heredados con lustrosos Repartimientos en ella, i su termino, i aviendo desde su tierna edad aplicadose con grande esfuerzo a huir el vicio de la ociosidad, i a entregarse enteramente al estudio de todo genero de Buenas Letras, a que se ha dedicado con tan grandes veras, que ha sido con riesgo de su salud, aviendola perdido en la frequencia, continua asistencia, i manejo de los libros, i en el trabajo con que ha procurado alcanzar, i poseer las noticias de las Ciencias, i Artes, que constituyen, i forman un docto, i erudito Varon, practicando la sentencia de nuestro Español Seneca: (a) *Otium sine litteris mors est, & vivi hominis sepultura*: con que tuvo por de su

(a) *Epist. 82.*

su obligacion suplir los defetos de los que hasta aqui han escrito la Historia de su Patria, o por mejor decir, formarla de nuevo desde su feliz Restauracion, dando este principio a los Anales por parecerle que desde aquel tiempo eran los suceffos de ella mas claros, i ciertos, siguiendo el sentir de Livio, que dijo: (b) *Clariora deinceps, certioraque ab secunda origine, velut ab stirpibus laetius, feraciusque renatae Urbis, gesta domi militiaeque exponentur*: escusandose tambien prudentemente de no tocar en lo mas antiguo, en que por los pocos monumentos, i Historias, que nos han quedado del naufragio tan grande que padeciò España en la Invasion de las Naciones Barbaras, i ultimamente de los Arabes, son mui cortas las noticias, i que se desvanecen con la grande, i antigua oscuridad: *Res cum vetustate nimia obscuras*, dijo el mesmo Livio (c) *velut quae magno ex intervallo loci vix cernuntur*. I aunque estas breves, i confusas me-

Z 2

mo-

(b) *Decad. I. lib. 6. cap. I.*(c) *En el mesmo lugar.*

morias , que de la Antigüedad nos han restado , se han querido en estos tiempos suplir con la Suposición de Autores, que traen el nombre de Antiguos, i son recientemente forjados por el dictamen errado de algunos , que poco atentos a su credito , les parecia era honor de la Patria el que no careciesse de las noticias antiguas , aunque tan infieles , i poco seguras , como las que han corrido de algunos años a esta parte , con que han confundido la verdad , i sinceridad de la Historia, que no es facil , sin mucho trabajo, discernir , o apartar el grano de la paja , la verdad de lo fabuloso , a que se añade el inconveniente , que hoi se experimenta con gran dolor, i sentimiento de todos los que pueden hacer verdadero juicio en estas materias , querer los que publicaron estos nuevos Autores , o depravadores de la verdadera Historia de España , defender con Apologias sangrientas sus desvarios , i desatinos. Oh , quiera Dios que les llègue el desengaño ! Escusandose pues por ahora el Autor destas controversias,

fias, observando las Leyes que dió Ciceron al verdadero Historiador, (d) *Ne quid falsi scribere audeat, ne quid veri non audeat, ne quam in scribendo suspicionem gratiae, ne quam simultatis ostendat*: i figuiendo el parecer de S. Geronimo, que dice: (e) *Non debemus eorum auctoritati acquiescere, quorum mendacia detestamur*; ha querido prudentemente abstenerse de escribir la Historia de Sevilla desde su origen, i fundacion, i dar principio a sus Anales, desde su mas glorioso, i segundo origen, o natal, que fue el de su Restauracion, i Reduccion al Culto de nuestra verdadera Fè, sacandola el glorioso Rei San Fernando de el yugo, i esclavitud de los Mahometanos. I, si Anales propiamente son aquellos en que se refieren los hechos, i sucesos en los Años en que acaecieron, segun Sempronio: (f) *Annales Libri tantummodo quod factum quoque Anno gestum sit, id demonstrabant*. I se-

Z 3

gun

(d) *Lib. 2. de Oratore.*

(e) *Cap. 27. sobre Ezequiel.*

(f) *En Aulo Gelio lib. 5. cap. 18.*

gun Aulo Gelio Anales se diràn aquellos en que se refieren las cosas acaecidas en muchos años , observando el orden de cada Año : *Annales vero esse quum res gestae plurium annorum , observato cujusque Anni ordine , deinceps componuntur* ; en estos Anales se verán todos los sucesos memorables acaecidos en aquella Ciudad en el Año , i tiempo que les toca , i muchas noticias particulares , i hasta aora no observadas de otro alguno tocãtes a la Historia universal de España , i de nuestros Reyes , devidas a la diligencia , i trabajo del Autor , que no escusò alguno , viendo , i reconociendo todos los Archivos de la Iglesia , i Ciudad , i de otras Comunidades , i de Particulares : i asì mesmo las Escrituras , i Privilegios dellos : conque ademàs de la seguridad , i verdad , con que estàn ajustados , le deveràn los Eruditos , i Curiosos de la Historia de España muchas observaciones , i monumentos antiguos dignos de toda estimacion.

El Estilo de estos Anales es elegante , propio , i puro , como se requiere

por

por los que han escrito el Arte de la Historia , atendiendo al sentir de Plinio que dijo : (g) *Historiam debere recitari, quae non ostentationi, sed fidei, veritatisque componitur.* I así escusa el Autor las digresiones , i otras oraciones , que muchos ponen en sus Historias para mayor ornato de ellas; usando siempre por la mayor parte en estos Anales de estilo conciso , grave , i breve , siguiendo la sentencia del Africano Tertuliano , que dijo : (h) *Naturaliter compendium sermonis, & gratum, & necessarium, quoniam sermo laciniatus, & onerosus, & varius est.* Aunque tambien es verdad que en algunas partes , i ocasiones de estos Anales se deja llevar el Autor de su natural erudicion , i Eloquencia , levantando el estilo , i sublimandolo en algunas Descripciones , i Elogios , que refiere. I así ajustandome a la verdad , i ingenuidad , con que devo hablar , i que , aunque professo estrecha amistad con el Autor , de que hago

Z 4 la

(g) *Plinio lib. 8. de sus Epistolas.*

(h) *Lib. de Virginibus Velandis, cap. 4.*

la estimacion , i aprècio que devo, i tengo por Patria a la mesma Ciudad de Sevilla ; no he faltado a la obligacion de la Censura de este Libro, sintiendo con Plinio : (i) *Neque enim soli judicant qui maligne legunt*. Mi parecer es , que por lo referido , i porque en la serie de estos Anales no ai cosa que se oponga a nuestra Santa Fè , ni a las Regalias de estos Reinos , puede U. A. siendo servido, darle al Autor la Licencia que pide, por ser Obra mui util , i provechosa , i de mucho lustre , i ornamento, no solamente para Sevilla , sino para toda España ; i que devo desear que el Autor saque a luz otros trabajos, i obras , que tiene entre manos de este argumento , todos dignos de su erudicion , i que cederàn en gran credito , i honor de estos Reinos , para que le pido a nuestro Señor le conceda,

..... *Ne tarda senectus
Debilitet vires animi , mutetque
vigores.*

Afsi

(i) *Lib. 9. Epist. 38.*

Afsi lo fiento , salvo &c. Madrid , i Setiembre 4. de 1676.

Licenciado D. Juan Lucas Cortès.

LVII. CARTA

De Don Juan Lucas Cortès , del Consejo de su Magestad , Alcalde mas antiguo de la Real Casa i Corte , i Governador de la Sala, al Dotor Diego Josef Dormer, Arcediano de Sobrarve en la Santa Iglesia de Huesca, celebrando los Progressos de la Historia en el Reino de Aragon , i Elogios de Geronimo Zurita, su Primer Coronista.

SEñor mio. La memoria del gran Geronimo Zurita es tan benemrita de la veneracion de todos los aficionados a las letras , que trae muy recomendable sobrefcrito el trabajo de U. M. para que le leamos con gusto , i aprovechamiento , quantos las professamos ; siendo el agrado del asunto el que de ordinario facilita la lec-

leccion de los libros : i ninguno se puede escoger con mayor acierto , que el que U. M. ha emprendido , ni vestir con mas copioso adorno, i puntualidad de noticias , que el que ofrece esta obra de U. M. de los *Progressos de la Historia de Aragon* , a quien mui proporcionadamente corresponde el titulo por los que en ella se manifiestan descubrió el Coronista Geronimo Zurita para ilustrarla, i añade U. M. de nuevo para hacer notoria al mismo tiempo la gran fatiga del Autor que celebra con la suya en descubrir los passos con que llegó a la veneracion de que goza , participando a todos con la relacion que U. M. hace de los Manuscritos que recogió , i de los sitios en que paran , el thesoro que ofrecen a los que se dedicaren a reconocerlos para nuevos asuntos. Con que por todos lados queda tan recomendable , como util , esta obra de U. M. que no solo merece la luz publica, sino q̄ puede esperar regularmente el mayor aplauso de que gozan otros, dando aliento i confianza a U. M. pa-

ra

ra que profiga con las demas que nos prometemos de su diligencia, aplicacion, i erudicion en igual lustre, i utilidad publica, así dessa Corona, como de las demas de España. Guarde Dios a U. M. muchos años, como deseo. Madrid, i Julio 7. de 1680.

LVIII. CARTA,

De Don Juan Lucas Cortès, del Consejo del Rei Don Carlos Segundo en el Real i Supremo de las Indias, aprovando la Obra, intitulada: *Historia Genealogica de la Casa de Silva*, su Autor Don Luis de Salazar; i Castro, Chronista Real: impressa en Madrid por Melchor Alvarez, i Matheo de Llanos, Año 1685. en 2. vol. en fol.

M. P. S.

EN cumplimiento de lo que U. A. se ha servido de mandarme, come-

metiendome la vista , i censura del libro intitulado , *Historia Genealogica de la Casa de Silva* , compuesto por Don Luis de Salazar i Castro , Chronista de U. A. le he visto , i leído con todo el cuidado , i atencion , que corresponde a la obligacion en que U. A. me ha puesto ; i reducirè mi parecer , i censura , a la calidad , i utilidad de èsta Obra , a la forma , methodo , i estilo , con que el Autor la ha escrito , i a que en ella no se contiene cosa que se oponga a la licencia , que pide. La calidad , i utilidad dèste escrito se reconoce de su mesma inscripcion. *Historia Genealogica de la Casa de Silva* , la intitula su Autor , con mucha propiedad ; porque la Historia para ser cumplida , i perfeta segun los preceptos de ella , ha de contener , ademàs de su principal obgèto , que es la Narracion de las cosas passadas , las otras partes , que no solamente le son necessarias , sino la adornan , i ilustran , como son la Chronologia , que es el verdadero computo , i señalamiento de los tiempos , años , i dias , en que los sucesos passa-

ron ; la Geografia , i Topografia , que es la verdadera , i ajustada descripcion , i demarcacion de las Provincias , i Lugares donde acaecieron los casos , i acontecimientos mas memorables ; i la Genealogia , que trata del origen , i decendencia de las Familias de los Reyes , i grandes Heroes , que en la Narracion se refieren. Estas tres partes constituyen el fundamento principal , i hacen clara , i inteligible la Historia , a quien dan la ultima mano , i perfeccion , dejandola cumplida enteramente con la ajustada observacion , i verdadera averiguacion de los tiempos , lugares , i personas , que la componen. I, aunque la Historia de España , por lo que toca a su principal parte , que es la Narracion de los sucesos , i la Chronologia , i Geografia , se halle tratada , i escrita por muchos , i graves Autores de todas edades , i siglos , i particularmente en el pasado , i presente ; solo la parte Genealogica hasta ahora no ha avido quien en España la aya tratado con los fundamentos , solidèz , i aliño , que en otras Naciones,
de

de las quales tenemos , i vemos muchas Obras de Autores de todas clases , que se han empleado con juicio , i acierto en descubrir los origenes , i sucefsiones de las Familias Reales , i mas principales de ellas , comprovandolas con Instrumentos , i Privilegios antiguos , i Autores coetaneos , con que han affegurado el credito de lo que escriven ; pero las que en estos Reinos se han visto , i publicado , son mui cortas las mas , i llenas de fabulas en sus origenes , i mui faltas , afsi de muchas lineas , i sucefsiones , como de la verdad , por no averse escrito con los fundamentos que se requieren ; i otras solo tocan la linea particular del pretendiente , o intereffado , a cuya instancia se han formado , sin tener por la mayor parte , otra comprobacion , que la fe , o credito de los que las han compuesto. Pero el Autor de èsta Obra ha querido dar principio con ella a los grandes trabajos , i investigaciones a que de muchos años a èsta parte se ha dedicado con inmenso desvelo , i cuidado , procurando

do reconocer todos los Autores que en este Reino, i en los estraños han tratado de esta materia, las Historias mas antiguas, i autenticas de España, impressas, i manuscritas, los Privilegios, i Donaciones Reales, i los Instrumentos, Escrituras, i Monumentos particulares; i con gran ingenio, grave juicio, i verdad, tiene formados diversos libros, afsi de las Familias Reales de estos Reinos, i especialmente de la de Castilla, i Leon, desde el Señor Emperador, i Rei Don Alonso el VII. en que se diò principio a la Imperial, i Real varonia de Borgoña, que por quatro siglos dominò, dando Reyes a estos Reinos, i origen a casi todas las mas ilustres Familias de ellos, que decienden de la Real, i cuyas obras promete el Autor ir imprimiendo, de que se le deven muchas gracias, i U. A. alentarle con los premios dignos de su grandeza, para que las saque a luz, i publique, pues serviràn de gran lustre, i honor a toda la Nacion; i a sus Descendientes, de reconocer los grandes Heroes, sus pro-

ge-

genitores , i las grandes hazañas , i victorias , que con el valor , i prudencia consiguieron , para que las imiten , i que *Non extranea sectetur exempla , cui domestica succedunt magna praeconia*, como dijo Casiodoro. I que no solo sean , como dijo Platon , *E bonis boni*; pero con la noticia , i egemplo de sus heroicos progenitores , se hagan , *E melioribus meliores*, segun Aristoteles en su Politica , i se muevan a ello con lo que dijo Virgilio:

— *Repetentem exempla tuorum
Et pater Aeneas, & avunculus excitet
Hector.*

I con èsta atencion Don Luis de Salazar , no solamente trata en èsta Obra de las personas , casamientos , i sucesiones , que constituyen cada linea ; sino que passa a describir los principales hechos , i obras grandes que hicieron. Con que la calidad , i utilidad de èsta Obra quedan reconocidas , i aseguradas en la erudicion , observacion , i verdad, con que las trata su Autor. La forma , i modo con que està escrita, es la propia de èsta materia : el estilo, cla-

claro , grave , conciso , i eloquente:
 El juicio , limado , i acertado : la ave-
 riguacion , grande : el ingenio , i dili-
 gencia , que ha puesto en inquirir , i
 descubrir la verdad , no avrá quien lo
 adelante : el methodo , el mejor , i el
 unico en èsta materia de los que han
 escrito hasta ahora en España Obras
 Genealogicas , trayendo èsta ilustríssi-
 ma Familia de Silva , desde su mas al-
 to origen Real hasta nuestros tiempos,
 i no solamente la linea principal , de
 que es cabeza el Duque de Pastrana;
 sino todas las demás , sin omitir nin-
 guna que aya llegado a su noticia de
 los Titulos , Señores , i Cavalleros Ba-
 rones de èsta gran Casa , o poseedores
 por hembra de mayorazgos de ella,
 que es en lo que excede ; i en la ver-
 dad , i ajustamiento , a todos los de-
 más escritores , i de cuya obra , i Au-
 tor se podrá decir con mas justa ra-
 zon lo que Cornelio Nepote dijo de
 Pomponio Atico : *Sic Familiarum ori-
 ginem subtexit , ut ex eo clarorum viro-
 rum propagines possimus cognoscere. Fe-
 cit hoc idem separatim in aliis libris , ut*

M. Bruti rogatu Iuniam (Silviam) familiam a stirpe ad hanc etatem, ordine enumeravit, notans, qui a quo ortus, quos honores, quibusque temporibus cepisset. I mas adelante: Quibus libris nihil potest esse dulcius iis, qui aliquam cupiditatem habent notitiæ clarorum virorum. Por cuyas razones, i por no aver hallado, ni reconocido en èsta Historia cosa que se oponga a las Regalías, i Derechos de U. A. ni a las buenas Costumbres, podrá U. A. siendo servido, mandar, no solo darle la licencia, que pide para la impresion de ella, fino para que continue, i saque a luz las demás que tiene trabajadas, i que me ha comunicado su Autor, que todas redundarán en gran utilidad, i honor de estos Reinos. Así lo siento. Madrid, i Julio tres de 1685. = Don Juan Lucas Cortès.

LIX. CARTA

O Censura de Don Juan Lucas Cortès, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Justicia, aprovando el

el libro intitulado, *Advertencias Historicas sobre las Obras de algunos diversos Escriutores modernos, donde con las Chronicas, i con las Escrituras, solicita su mejor inteligencia Don Luis de Salazar i Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, i Chronista del Rei nuestro Señor. En Madrid por Matheo de Llanos i Guzman, Año de 1688. en 4.*

M.P.S.

SEgunda vez se sirve U. A. de cometerme la vista i censura de Obras compuestas por Don Luis de Salazar i Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, i Chronista de U. A. En las primeras, que fueron la Historia de la Casa de Silva, por el año de 1685. expresse el gran credito de su Autor, su infatigable aplicacion a leer con observacion particular, i con seria reflexion, todas nuestras Historias, impresas, i manuscritas, i a reconocer con atencion los Archivos publicos, i de las Casas de los Grandes, i Titulos destos Reinos, para sacar de los Privilegios Reales, i Instrumentos au-

tenticos de ellos , no solo la verdad de la Historia , i de las sucefsiones de las Casas , i Familias ; fino muchos Puntos politicos , en utilidad publica. Pafse despues a mostrar lo que deftos estudiosos trabajos de Don Luis se podia esperar en las obras que tenia , i tiene entre manos , i que me ha comunicado : que todas han de ser de gran lustre para estos Reinos , i para el servicio de U. A. De su grande , i continua leccion , i de la observacion que ha hecho en los papeles deftos Archivos , han nacido los Reparos , i Advertencias Historicas , que componen este libro , que no necesita de otro Elogio , ni Censura. Solo el nombre de su Autor es su mayor aprovacion. La posteridad le fera siempre deudora de aver sacado a luz publica las noticias , que hasta ahora se avian ocultado , aun a los Profesores de la Historia , aviendose adelantado Don Luis a todos los que han escrito en esta materia. Su acertado juicio le ha hecho discernir , i aclarar todo lo que ai de mas importan-

te,

te , i mas singular en nuestras Historias , en un numero grande de libros impressos , i manuseritos , que con diligencia ha visto , i leido desde sus primeros años , en que se ha aplicado a este genero de estudios. Su memoria prodigiosa no le ha dejado perder , ni olvidar cosa que aya leido. Su sinceridad , i ingenuidad no le ha permitido disimular la verdad. Todo esto se acredita bien en el contexto de este libro , donde no solo no encuentro cosa que se oponga a los Reales Derechos de U. A. sino muchas , que los declaran , i aseguran. Por lo qual no solo tengo por justa la licencia , que pide para que se publique ; sino considero en este volumen grande utilidad de la causa publica , interessada en varios puntos, en todos los Numeros de que se compone. Asi lo siento , &c. Madrid i Setiembre 13. de 1688.

Don Juan Lucas Cortès.

LX. CARTA

De Don Juan Lucas Cortès , al R.mo P. M. Fr. Josef Saenz de Aguirre, del Orden de San Benito , Dotor Theologo en la Univerfidad de Salamanca , despues Cardenal de la Santa Romana Iglesia , *dondole algunas instrucciones para hacer la Coleccion de los Concilios de España.*

MUI Señor mio. Confiesso mi culpa , i reconozco fer mui justa la queja de U. R.ma en la omiffion de mis respuestas , i interrupcion de nuestra correspondencia : no trato de relevarla , ni de escusarme , aunque pudiera , por los embarazos de mi ocupacion ; i que además della he tenido la de algunas Juntas, i particularmente èsta de los Franceses , o Francesas , que tanto ruido ha hecho , i nos dieron que entender. El motivo ha fido siempre el de querer obedecer a U. R.ma, i remitirle lo que me tiene pedido , i

Yo

Yo ofrecido ; i , como es necesario el copiarlo , i para esto nunca faltan embarazos , o dilaciones de un correo a otro ; por querer cumplir enteramente , se ha pasado este tiempo : pero aseguro a U. R.ma de buena lei , que no passará deste mes , sin que me desempeñe desta obligacion , i añada juntamente todo lo demás , que se me ofreciere tocante a la Obra que U. R.ma tiene entre manos , que al passo que es tan grande , i de tanta utilidad para nuestra España , tengo por cierto , que para su mayor lustre , ornato , i perfeccion no deve U. R.ma precipitarla , sin que primero de todas las Iglesias destes Reinos i de los de Aragón , Cataluña , Valencia , Portugal , i Navarra , le remitan a U. R.ma yà que no las Actas enteras de los Concilios , que en ellos se han celebrado , por lo menos la noticia puntual dellos con el caracter del Tiempo , Lugar , i Obispos que los celebraron , i presidieron. I devo añadir , que esta noticia tambien se puede sacar , asì de las Historias Generales , i Chronicas de Reinos , i Re-

yes ; como de las particulares de Iglesias , i Ciudades de estos Reinos , i los demàs que se comprehenden con el nombre de las Españas , i del tiempo mas moderno de las Indias. I que aunque falten de muchos la Actas, por no averse impresso , ni hallarse en los Archivos , i averse perdido ; con todo esto no se puede omitir la noticia , que dieron dellos los Historiadores , o otros monumentos impressos, o manuscritos ; pues asì vemos , que lo han egecutado los que hasta ahora han tenido a su cargo , i cuidado las ediciones de los Concilios impressos, haciendo mencion de algunos por hallarse la noticia dellos en algun Escritor , o Instrumento.

Yà veo el trabajo , i tiempo , que esto requiere , i que no cabe en la cordedad de una vida ; pero para cumplir con acierto una empresa tan grande, no se puede , ni deve omitir diligencia alguna ; i tengo por necessaria, i preambula en la Obra de U. R. ma , i particularmente desde la entrada de los Moros , i restauracion de España , el

in-

inquirir, i hacer Catalogo de todos los Legados de la Santa Sede Apostolica, que han venido à estos Reinos (antes que en ellos huviesse Nuncios de asiento) con los nombres, tiempos, i causas de sus venidas, porque no se puede dudar, que, como venian a reformar, i tratar de negocios gravissimos, siempre acostumbravan celebrar muchos Concilios, presidiendo en ellos, o por lo menos uno en cada una de las Provincias Christianas de España, de que ai noticia en las Historias, i Instrumentos antiguos; i, si Yo huviera tenido cuidado de anotarlos, o de leer, i estudiar con la pluma en la mano, me hallàra hoi con mucha copia dellos; pero de algunos no serà dificultoso el bolver a encontrar con los Lugares, de que harè Indice, o mencion, que remitirè a U. R.ma con lo demàs que tengo ofrecido, i que no harà falta, para que U. R.ma lo pueda imprimir en el Lugar que les tocàre.

Tambien en muchas Sinodales del figlo passado, i presente, que no son del assunto de U. R.ma se hace mencion de

al-

algunos Sinodos, i Concilios antiguos de aquellas Iglesias, i se infertan algunos Decretos dellos, que yà que no se hallan las Actas enteras dellos, convendrà reconocerlos, i sacar dellos la noticia de los tales Sinodos antiguos, i copiar los Decretos, que se hallàren para colocarlos en sus lugares, i tiempos. Si aqui se escrivieran Obras del tamaño, i grandeza, como la que tiene U. R. ma entre manos, segun se acostumbra en Francia, o Flandes, sin duda ninguna, que la misma Religion de U. R. ma como tan interessada en las Obras Ilustres de sus Hijos, le diera a U. R. ma Coadjutòres, o Amanuenses, que le ayudassen, i asistieffen en trabajo tan grande; pues se reconoce, i parece mui dificultoso, que uno solo pueda con ello. Pero el inmenso trabajo, i la gran aplicacion de U. R. ma lo ha de vencer todo, i le hemos de dever, i nuestra España, el que saque a luz publica los Monumentos de su mayor lustre en los testimonios tan autenticos de su verdadera Religion, i piedad. Así lo espèro; i suplico a su Divina

Ma-

Magestad, dè, i conceda a U. R. ma dilatados siglos de vida con la salud, i fuerzas de que necessita para salir dèste empeño. Estos son mis votos , que repetirè frequèntemente , quedando siempre mui al servicio , i obediencia de U. R. ma. Madrid , i Agosto 22. de 1685. = B. L. M. de U. R. ma = Su mas afecto , i seguro servidor = *Don Juan Lucas Cortès.* = R. mo P. M. Fr. Josef de Aguirre.

LXI. CARTA

Del Marquès de Mondejar , en que dedica sus *Observaciones o Notas a la Chronica antigua del Rei Don Alonso el Sabio* , que se conservan en la Bibliotheca Mayansiana Al Señor Don Juan Lucas Cortès del Consejo de su Magestad en el Supremo de Justicia.

I Señor mio. Muchos siglos ha dejò advertido Platon , que florecian uniformes en todas las Republicas los progressos de las Letras con los de las Armas , como medios en-

tram-

trambos de quien ha procedido la estimacion , que han logrado , i todavia mantienen las mas celebradas , segun se acredita con el egemplo de las de Grecia , i de Roma , el tiempo en que se conservaron en mayor esplendor , assi como permanece en la nuestra la memoria de tantos Varones señalados , que produjo , assi en la Dicipлина Militar , como en las Letras , en los dos siglos que precedieron a la edad de nuestros Padres , en que empezó a descaecer la Monarquia Española con la Paz Octaviana , que conservò en su vida el Santo Rei Don Felipe el Tercero : porque , si bien es el mas apreciable estado el de la Paz , como medio de crecer la opulencia en todos quantos la gozan , faltando las contribuciones , i desperdicios inevitables , i consequentes a la Guerra ; su misma abundancia ocasiona tales vicios , i tan perniciosa ociosidad , que no solo se perverte el valor , sino se introduce con ellos general repugnancia a qualquier genero de trabajo , sin cuya fatiga no

pue-

puede permanecer seguro ningun Imperio.

2 El de España embidiado de todas las Naciones por su gran poder, le ha ido perdiendo, oprimido de su misma grandeza, como del Romano dejaron advertido, Lucano, i Livio; porque su dilatada extension en tantos divididos miembros, como le componen, inhabilita su regular govietno: i una vez pervertido, descaece insensiblemente, hasta llegar al sumo precipicio, en que se considera caducante; siendo totalmente imposible su remedio, con dudosas, inciertas, i dilatadas esperanzas de poderle conseguir.

3 Al mismo passo pues que, disminuido el poder, han ido perdiendo nuestras armas aquella suma veneracion, i respeto, con que llegaron a ser temidas de las mayores Potencias de Europa, i de Asia; padecen con no inferior desgracia las Letras el infortunio propio, al mismo tiempo que las vemos florecer con gran esplendor en otras Provincias mas afortunadas en

los progressos Militares.

4 Esta consideracion acompañada del conocimiento, i de la experiencia de quan poco se estima el mayor trabajo, si no conduce a la utilidad particular de cada uno, aviendo envilecido el interes propio la gloriosa fama que mantienen tantos sin mayor merito, que el que les grangeò su especial fabiduria, defalienta, i desconfuela a los pocos que desprecian los vanos aumentos temporales, por acrecentar las noticias solidas, que son solas las que verdaderamente enseñan, i deleitan.

5 Por la misma razon pierden los que mas se precian de discretos, en libros fútiles, el tiempo que devieran emplear en los que pudieffen enseñarlos: con que se distinguen poco de los ignorantes, no aviendo aprendido en ellos nada que pueda aprovecharles, sirviendo solo su vana leccion de despreciar quanto se opone a las falsas noticias, de que se hallan preocupados.

Es.

6 Este abuso tan general , aun entre los pocos que se recocen aplicados , desconfuela a quien deseoso de encontrar la verdad , procura examinarla con especial diligencia , temeroso de que , aunque la halle afortunado , han de ser rarísimos los que la conozcan , por mas patente que se demuestre ; i mucho menos los que hagan el aprecio que merece el trabajo de quien tuvo la fortuna de manifestarla entre la oscuridad , i tinieblas , que producen el tiempo , i el descuido de los que le precedieron.

7. Pero , sin embargo del natural desconfuelo , que ocasiona esta comun infelicidad ; raras veces falta quien alivie con la igualdad , i semejanza del mismo genio estudioso , estos discursos melancolicos , deviendo contentarse qualquiera con hallar otro , que convenga con su genio para poder comunicar con él sus conceptos , segun escribe Seneca a Lucilio con testimonio de Epicuro , añadiendo por el

el de Democrito, equivalia el comercio, i trato familiar de uno solo a la muchedumbre de todo el Pueblo.

8 Este he mantenido continuado con U. S. por espacio casi de quarenta años, con gran utilidad, i enseñanza mia, sin aver hallado antes, ni despues de ellos, quien pueda no solo competir, pero ni aun igualar a U.S. en la universalidad de noticias, ni en el regular, i acertado juicio, con que distingue las ciertas de las dudosas; i las verisimiles, o probables, de las supuestas, i falsas: por cuya razon remito a U.S. estas Observaciones, o Notas a la Chronica de nuestro Rei Don Alonso el Sabio, para que segun el acierto con que procede en todas, estime mi buen deseo de manifestar la verdad en tantas acciones tuyas dislocadas, oscurecidas, i confusas, como permanecen en ella, en el interin que me dà Dios salud, i vida, para fenecer la Relacion de quantas noticias han llegado a la mia de lo
que

que obrò aquel Principe, (1) procurando restituirle a la digna estimacion que mereciò entre los Estraños, quando vivia: i cuya gloriosa fama permanece envilecida por la poca diligencia de quantos hasta ahora han emprendido formar su Historia: i temeroso de desperdiciar a U. S. el tiempo que tan dignamente ocupa en utilidad pública; me abstengo de continuar èsta Carta, deseando guarde Dios a U. S. los largos años que desea el voto comun de los mas estraños.

(1) Se hallan Originales en la Bibliotheca Mayansiana con este titulo: *Memorias Historicas del Emperador Don Alonso el Sabio recogidas por el Marquès de Mondejar.*

LXII. CARTA

Del Doctor Don Manuel Martí, Dean de Alicante, a Don Antonio Carrillo de Mendoza, natural de la Villa de Medina-Celi, Doctor en ambos Derechos, i desde el año de 1621.

Tom. I.

Bb

Dean

Dean de Sigüenza. *Se alegra de saber el parage en que se hallava ; dàle cuenta del lugar de su diversion , i de las cosas en que se entretenia.*

MI Dueño , i Amigo. Por la de U. M. de 6. del corriente veo como vive , i respira ; que respirar es comunicarse con los amigos. Entre los quales pretendo la primacia. Yo temì no le huvieran a U. M. robado ; por ser antiguo destino de essa tierra: i mas siendo U.M. tan buena alhaja. Afeguranme todos que es esse el Pais mas ameno , i delicioso de toda la Italia. Con que fue afortunada la eleccion. La lastima es , que no aya sido por mas tiempo que el de quatro meses. Yo me vine a Frascati , llevado de mi mal gusto. I porque el Marquès Sacchetti me brindò con su famosa Ruffinella, situada en lo mas eminente del monte Tusculano , i sobre los mismos vestigios del antiguo Tusculo , i aun de las que llaman , *Escuelas de Ciceron*. Tengo a un tiro de piedra un Cenobio de Capuchinos , adonde concurren con-

ti-

tinuamente muchos , i algunos de nuestra Nacion. Tengo infaliblemente todos los dias por la tarde la visita de cincuenta Jesuitas Sicilianos de los desterrados que se hallan en èsta Ciudad , i vienen afsi por comunicarme las noticias de su Patria, i progressos de nuestras Armas , como (segun dicen) por verme , i tratarme ; i añaden que esperan verme Obispo en Sicilia. Vea U. M. si es moco de candil.....

Para divertir la soledad me tràge los Poetas Liricos Griegos ; Catullo, Tibullo ; i Propercio , i las Familiares de Ciceron. I despues me hice traer los dos Tomos primeros de San Juan Chrysostomo , que me regalò Mont-Faucon. I por hacer algo , escriví en dias passados una Epistola , Latina (segun dicen los que la han visto) a Don Felipe Bolifon , que mucho tiempo ha la pedía con instancia. En ella le doi cuenta de todas mis acciones , i movimientos desde el mes proximo de Abril hasta el dia de hoi. No le pesará quizà a U.M. el verla. Quien la tiene, es Don Cesar , que se quedò con copia della.

I teniendo entusiasmo de escribir, se le lisongea el gusto con egercitarle la pluma. Ahora estoi en una obrecilla, que tiene novedad, i lepor. Yà U. M. se acordará de un Cofre que tengo, que de peregrinar conmigo, no solamente tiene raidas las costillas, sino que se ha buuelto lampiño, aviendo perdido el pelo la piel de osso que le cubría. I aun en muchas partes tiene sus desollones. Finalmente, está el pobre Cofre hecho un S. B..... Considerando Yo pues sus trabajos, los servicios hechos a mi Persona, i la fidelidad con que inseparablemente me ha asistido, siendo vigilante custodia de mis trastos; i suponiendo tambien que ha de ser esta la ultima andanza, i expedicion; me ha parecido manifestar mi gratitud, i reconocimiento, con encomendar su memoria a la posteridad en unos versos elegiacos, que hasta ahora son ciento, i falta mucho que andar. En este Poemacio, en persona del Cofre (porque toda es una Prosopepeya) refiero todos mis viages, i migraciones, así por mar, como por

tie-

tierra. I finalmente le llèno de bendiciones, jubilandole, i augurandole una vegèz tranquil-la, en lugar en donde no se le atrevan los ratones, ni las telarañas, ni la polilla, o carcoma. I finalmente por premio de su heroica constancia le colòco en el Cielo entre las demàs Constelaciones, mandando que en adelante le llamen *Cibiton*, que en Griego quiere decir, *Arca*. El asunto es venusto, i tratado con suma elegancia, i fluidèz de metro. Estando Yo cierto, que los de gusto mas delicado lo han de leer con admiracion. Hasta ahora no se ha propalado a persona alguna, si solo a U. M. que en todo es la excepcion de mis reglas, i decretos.

Esto de avisar novedades, es cosa molestissima, en particular para mi. I asì, suplico a U. M. me exima de esse encargo que es tan facil de substituir en qualquiera otro.....

Yo soi enemigo de ceremonias, i asì quèdo a la obediencia de U. M. i el señor Don Pedro sin ellas. *** Ruffinella, i Agosto a 15. de 1718. = B.

L. M. de U. M. = Su mayor servidor;
i Amigo, = *Manuel* = Señor Don
Antonio Carrillo.

LXIII. CARTA

De Don Manuel Martí a Don Antonio Carrillo. *Dàle el parabien de la mejorìa de sus ojos : escusase de publicar sus Obras : propònele la amistad de Don Gregorio Mayàns : i manifiesta el deseo de adquirir Medallas.*

AMigo singular , i Dueño venera-
do. Recibo con el mayor apre-
cio , i estimacion la favorecida de U.
M. de 20. del corriente , celebrando
en ella la recuperada salud de los ojos;
que a la verdad es accidente penoso,
como el que ocupa la parte mas no-
ble de nuestro cuerpo. U. M. procure
confervarla ; porque es la puerta por
donde entra la ciencia , quando falta
la viva voz : que entonces llama Aris-
toteles a los oídos *Sensus disciplina-
rum*. Yo empiezo a adolecer de los
pies. Pues hà dos , o tres dias que me
ha

ha empezado a molestar la gota , i en particular hoi me ha obligado yà a mudar de calzado. Con que temo no me eche el invierno los grillos que fuele.

Las mismas instancias que U.M. se firve hacerme sobre que Yo dè a la luz pública algo de mis pobres vigi-lias, me hacen otros muchos : i en èsta misma Ciudad ai un Cavallero llama-
do Don Vicente Bonavida , el qual ha hecho fundir caractères nuevos en Ma-
drid , i traer a èsta Imprenta , con el fin de halagarme , i me ofreciò todo el papel que fuere menester , que le tiene en su casa de Francia , de la me-
jor calidad. I Don Felipe Bolifon ofre-
cia costear el gasto de la impressiõ. Pero nada de esto ha bastado para per-
suadirme : porque conozco el genio de èstos bufones , que hacen burla de todo lo que no es el ergoteo. I asì hablèmos de otro.

Hoi hace quinze dias tuve una Epis-
tola Latina de Salamanca , de un Ca-
vallerito Valenciano , que se llama
Don Gregorio Mayàns , que estudia

Leyes, i la tuve en pliego de un hermano mio, que estudia la misma Ciencia en aquella Universidad. Quedè aborto al verla, i fue para mi un Fenomeno mui estraño, porque es un muchacho de veinte años, i la Epistola està escrita de genero, que serà dificultoso se encuentre en España quien haga otro tanto; aun entre aquellos que presumen ser consumados. Finalmente, no he visto de pluma Española la cosa mas bien escrita. O quien le tuviera cerca! Mucho me holgàra que U. M. se hiciera amigo, i correspondiente suyo. I, si mis officios fueren necesarios, contribuirè con ellos mui gustoso a conglutinar èsta amistad; que avrà mui poco que hacer, concurriendo reciprocamente el genio, i buen gusto de las letras.

Si se encontraren por ahi algunas Medallas de Caràcteres incognitos, o de Colonias, Municipios, o otros Lugares de España, U. M. se acuerde de mi, i en primer lugar para mandarme. Dios guarde a U. M. los muchos, i felices años, que puede, i le suplico.

Ali-

'Alicante, i Diciembre a 30. de 1720. =
 Hijo mio. = B. L. M. de U.M. = Su
 mas fino Amigo, i mayor servidor, Dr.
 Don Manuel Martí. = Señor Dean
 Don Antonio Carrillo.

LXIV. CARTA

De Don Manuel Martí , Dean de Ali-
 cante a Don Gregorio Mayàns i
 Siscàr , *dandole el parabien de aver
 conseguido el Grado de Doctor en Le-
 yes en la Universidad de Valencia ; i
 las gracias por averle embiado una
 Inscricion , que no avia salido a luz.*

AMigo singular , i Dueño venera-
 do. Dèn a U.M. la enhorabuena
 de aver desempeñado a costa de un
 acto público la comun expectacion,
 i tegido su laureola essa escolastica for-
 malidad , los que deseavan conocer a
 U. M. o sondear su talento. Pero no
 Yo , a quien es tan notoria su dotri-
 na , i sus eruditas vigiliass. El efeto que
 en mi ha producido , no ha sido de
 alborozo , que deviera prorumpir en

Congratulaciones ; fino de embidia a los que se hallaron a trecho de poder oír a U. M. i admirar sus discursos, proferidos con igual facundia. Las congratulaciones las reservo para nuestra Patria, por ver un hijo suyo, que ha de ser su inmortal adorno, i esplendor.

Doi a U. M. las gracias por la Inscripcion que me remite, la qual es inedita en las Colectaneas, o Autores Pandectarios : bien que supongo la traerà Escolano. Aunque esso no hace al caso. Lo que ahora se me pide desde Verona, son algunas copias fieles de Inscripciones dadas al público: porque el Autor de la Coleccion escribe una Differtacion previa, que intitula *Critica Lapidaria* : i para fundar bien sus juicios, i poder discernir lo legitimo de lo espurio, o supuesto (de que ai mucho en Español) desea ver algunas copiadas fielmente sobre sus originales : las quales sean libres de sospecha : i se buscan de aquellas mismas que andan impresas. Encarguè esta diligencia a Don Josef de Castelvì, Arcediano de San Felipe ; i me ofreciò

ha-

hacerla, i sè que ha dado el encargo a algun sugeto : pero de Italia urgen las instancias , i ahi lo toman con mucha flema. Por lo que mira a las de Murviedro (en donde ai muchas) el mismo D. Josef ha dado la comission a Miñana, i èl la ha acetado: pero *nec verbum quidem*. Finalmente estoi resuelto a escribir al Marquès Maffei , que en èsta tierra es caso negado el encontrar quien atienda a esso. Ni ai razon para ocupar a U. M. en esia mecanica , conociendo Yo los genios de nuestros Paisanos. El mio es de amar a U. M. i servirle. Lo que egecutarè en quantas ocasiones se ofrezcan del agrado , i mayor satisfacion de U. M. Cuya vida guarde nuestro Señor los muchos , i felices años, que puede, i le suplico. Alicante , i Noviembre a 29. de 1722. = B. L. M. de U. M. = Su mas puntual fervidor , i fiel Amigo. = Doctor Don Manuel Martí. = Señor Doctor Don Gregorio Mayàns , Señor mio.

LXV. CARTA

De Don Manuel Martí , a Don Felipe Lino de Castelvì, Joan, Gimenez de Urrèa , Conde de Carlet , Regidor Perpetuo de la Ciudad de Valencia, Patrona de aquella Insigne Universidad ; *pidiendole , que en el concurso que avia de Opositores a la Cathedra del Codice de Justiniano , votasse por Don Gregorio Mayàns i Siscàr.*

MUI Señor mio. Hàllase pretendiente a la Cathedra de Codice , que vaca en essa Universidad , el Doctor Don Gregorio Mayàns. I, aunque los singulares , i experimentados favores que siempre he debido a U. S. pudieran darme alientos para solicitar su patrociniò a favor de èste gran Jurisconsulto ; nunca Yo passaria a hacer èsta reverente sùplica, fiado solo en la cortedad de mi merito. Pero concurrendo los relevantes de èste pretendiente , en que deven interesarse tanto la pùblica enseñaanza , i esplendor de
es-

essa insigne Universidad; no puedo dejar de informar a U. S. de la doctrina, talento, i prendas superiores de este Sugeto, a quien muchos dias ha contemplo como gloria de nuestra Nacion, i Patria, i que ha de fijar los trofeos de la Jurisprudencia mas allà de los limites hasta hoi pisados. Tengo assegurado este vaticinio por larga correspondencia literaria, con que he merecido leer con admiracion muchas Obras suyas. Es el ingenio maravilloso, el estudio inexhausto, la doctrina singular, i la piedad Christiana, igual a todo esto. En cuyo testimonio interpongo mi conciencia. I quiero que me deva la posteridad el merito desta recomendacion, i U. S. este corto bosquejo de los talentos, i prerrogativas de este Cavallero; que constituyendole acreedor legitimo de tan justo ascenso; no dudo merecerà que U. S. le autorice, patrocine, i promueva, como tan amante de la justicia, i celante del bien publico, que consiste principalmente en la buena eleccion de los que se destinan a la institucion

de

de la juventud, i enseñanza pública: de la que ai tanta necesidad en España, por prevalecer ordinariamente el soborno al merito , i la recomendacion a la justicia. Esta es la que pido a U. S. i la que espero obtener , con repetidos preceptos del mayor agrado, i obsequio de U. S. cuya vida guarde nuestro Señor los muchos , i felices años , que puede , i le suplico. Alicante , i Enero a 24. de 1723. = B.L.M. de U. S. = Su mas rendido servidor, i Capellan = Doctor Don Manuel Martì. = Señor Conde de Carlet , mi Señor mio.

LXVI. CARTA

De Don Manuel Martì a Don Miguèl Riggio, Teniente General de las Galeras de España. *Satisface muchas dudas sobre las Medallas antiguas.*

EXC.MO SEÑOR.

SEñor. Recibo con el mayor aprecio i estimacion la favorecida
Car-

Carta de U. Exc. diez dias despues de escrita , por donde se manifiesta su atrasso , o extravio : i hallandome Yo en la Villa de Novelda , a pesar de los rigores del verano ; no deja de ser el encargo algo pesado , por hallarme sin Amanuense que me lleve la pluma, i no aver en todo este Lugar de quien poder valerme. Plaga universal de esta Nacion. No pudiendo Yo hacerlo de mano propia por falta de vista , que es el unico tropiezo en que me hallo; pues en lo que mira a Libros , no necesito dellos, por tener presente quanto sobre el asunto se ha escrito. Pero siendo tan poderoso para mi el precepto de U. Exc. procurarè satisfacer a su discreta pregunta , i bien fundada duda.

Digo pues , que las Medallas Romanas , de que se halla tanta copia en todas las Provincias , que sujetò el Imperio Romano , i que corrieron sus Tropas , eran Moneda corriente , i la unica que se encuentra en todo aquel vastissimo Imperio , sin averse hasta el dia de hoy descubierto ninguna de

Otra

otra especie. Esta era de tres metales; es a saber, Oro, Plata, i Cobre. La Republica nombrava tres Senadores, cuyo oficio era asistir a las casas de la Moneda, i estos se llamavan, *Triumviri Monetales*. Estos recibian el *Senatus consulto* del Senado en que se decretava el reverso, que se deseava acuñar en la Moneda, i para que constara, que era legitima, encontrarà U. Exc. en todos los reversos de Cobre la nota, S.C. que quiere decir, *Senatus consulto. Con decreto del Senado*. Dichas notas se ponian en los tres tamaños de la Moneda de Cobre. Es a saber, Minimo, Mediano, i Grande, menos en los Medallones; porque estos los acuñava el Principe para regalar a sus Amigos, a diferentes Reyes, Senadores, i Magistrados; porque se fabricavan con motivos gravísimos, i de especial gloria para el Cesar. Como eran Triunfos, Vitorias, Adopciones, Congiarios, Donativos, &c. en los quales no se encuentra la nota, S. C. por no acuñarse de orden de la Republica, ni servir de moneda, si solo del Prin;

Príncipe , para el fin arriba expreffado. Tampoco fe encuentra dicha Nota en las Monedas de Oro , i Plata , porque desde que empezó la Monarquía , i se oprimió la libertad , los Emperadores se reservaron a sí los Metales nobles, dejandose folamente a la República el Metal vil , por dejarle alguna sombra de jurisdiccion, i libertad, que es el motivo de no encontrarse en los dos Metales nobles la dicha Nota. I, aunque alguna vez (aunque rara) se leen en alguna Medalla de Oro , o Plata , las dichas letras , están de otro modo , porque dicen EX. S.C. que quieren decir, que el reverso de la tal Moneda , o lo en él gravado lo decretò el Senado en gloria del Príncipe , para que se acuñara de orden del Soberano , en quien unicamente residía la jurisdiccion del Oro , i la Plata. Esto se entiende desde que empezó la Monarquía. Aunque Julio Cesar no se atrevió a gravar su efigie en las Medallas , por no oponerse a las leyes de la República, que mandavan que no se pusieran en su Moneda efigies de personas vivientes. I, aun-

que el Senado entre otras preeminencias, despues de vencido Pompeyo, i egecutados los quatro triunfos famosos, le concediò el privilegio de que pudiera poner su efigie en la Moneda corriente, se abstuvo Cesar de èsta singularissima prerogativa, para no exasperar los animos de los Romanos, i atender mas a su seguridad. Como no quiso admitir tampoco el titulo de Rei, que en presencia de todo el Pueblo Romano le diò Antonio, hasta ponerle la Diadema en la cabeza, porque como tan gran Politico sabia, que esse era el modo de precipitarse, por ser el nombre de Rei tan odioso al Pueblo Romano. No aviendo respondido a las insolentes instancias de Antonio, fino : *Populus Romanus non habet alium Regem præter Jovem.* I, aunque de Cesar se hallan algunas Medallas con su efigie, fueron acuñadas de orden de su hijo Augusto. La Plata, i Oro se batieron tarde en la República Romana. La Plata en el año 485. de la fundacion de Roma, estando Pirro en Tarento. I el Oro 62. años despues.

Es

Es tan vasta esta materia de la Moneda Romana, i el referir desde la fundacion de Roma , i sus primeros Reyes el origen , el valor, la calidad, las mudanzas , los aumentos , diminuciones que tuvo, i alteraciones en el peso, que, aunque lo tengo todo presente , excede los terminos de una carta , i fuera para mi de grande consuelo poderlo referir con voz viva ; pues lo demàs es inmenso.

El segundo quësito de U. Exc. se reduce a preguntar por què no se ven efigiadas las cabezas de los Emperadores en infinitas Medallas de Roma ? A que respondo , que ai dos generos de Medallas, o Monedas. Las unas que llamamos *Imperiales* , los quales empezaron a batirse por los Principes , despues de sugetada la Repùblica. Las otras que llamamos *Consulares* , o por otro nombre *Familias Romanas*. I èstas ordinariamente son de Plata , i algunas pocas de Oro. I en èstas no puede aver efigie de Emperador , porque son anteriores a la Monarquia , i floreciendo la Repùblica. Estas tenian facultad

de batirlas los quatro Magistrados Curules, que eran el Consul, el Pretor, el Edil, i el Questor, en qualquiera parte donde se hallàran para pagar las Tropas, en cuyo seguimiento iba el Questor, i mui de ordinario el Pretor, i el Consul. Dichos Magistrados Curules tenian el Privilegio, o Facultad de gravar las efigies de sus ascendientes Gloriosos, cuyas imagenes guardavan en sus Lararios; pero no las suyas. Porque era prohibido poner en las Medallas efigies de personas vivientes. Privilegio que por singular, i nuevo le concediò el Senado a Cesar entre otros honores monstruosos, i Divinos. Verdad es que éste rigor, i severidad inmediatamente se relajò despues de la muerte de Cesar en tiempo de la Guerra Civil, que trastorna todos los derechos, i leyes. Pues aviendo ocupado los Conjurados las Provincias mas opulentas, i floridas del Imperio Romano, i hècholas Tributarias para mantener sus Egercitos, batian Mone-
da con sus efigies propias para manifestar la Soberania, como lo vemos

en infinitas Medallas de Antonio, Bruto, Casio, AHALA, i otros. Las Medallas Consulares de la República libre ordinariamente tienen por una parte la Cabeza de Roma, i por otra alguna empresa, o divisa, o suceso Histórico alusivos a la nobleza de aquel Magistrado que las acuñò, o algun hecho insigne de los Romanos; pero lo mas ordinario son triunfos, o nombres de Magistrado, o Magistrados, que mandaron batir la Moneda, en genitivo, no en dativo, como U. Exc. equivocado infinua. Estas Medallas Consulares son mis favorecidas, i las que nos enseñan mas, por contener casi todos los sucesos, i hechos famosos de los Romanos, desde la fundacion de aquella Ciudad. Encontrando tambien en ellas los Retratos, o verdaderas efigies de los primeros Reyes, como son Romulo, o Quirino, Numa Pompilio, Tullo Hostilio, Anco Marcio, Tarquinio Prisco, i Servio Tulio, cuyos rostros nos representan expresas al vivo dichas Medallas, cuya vista llena de infinito alborozo al hombre erudito, i

amante de la antigüedad. Aunque he dicho la prerogativa que gozavan los Magistrados Curules ; pero se entiende , que dependian de los *Triumviros Monetales* , como destinados por el Senado para la fabrica de la Moneda , cuyos nombres se hallan frequëntemente en èstas Medallas Consulares con las notas, A. P. FL. que quiere decir : *Argento , Publico , Flando* , o simplemente III. VIR. *Triumviri*, i lo mismo vemos expreffado en las Medallas de Cobre de Augusto, en cuyos reversos se lee el nombre de *Triumviro*. Con las letras en el reverso, A. A. A. F. F. que quieren decir : *Auro , argento , are , flando , feriundo* , aunque èsta no se vè despues de Augusto , por averle quitado al Senado los dos Metales preciosos. I deve advertirse , que en algunas Medallas Consulares del tiempo de Julio Cesar se lee , III. VIR. *Quatuor Viri*: porque siendo tanta , i casi inmensa la multitud de la Moneda , aumentaron el numero , i de *Triumviros* los hicieron *Quatuorviros*. Aunque esto durò poco , porque Augusto lo abatiò todo

do

do mudando enteramente el gobierno de Aristocratico , i Democratico, en Monarquico , imponiendo a su República el yugo de la servidumbre, lo que consiguió facilmente con la Tribunicia Potestad que se arrogò. Por cuyo medio , no solo debilitò , sino que abatiò el orgullo del Pueblo Romano , cuyos Protectores eran los Tribunos de la Plebe. I reconociendo esto Augusto , apreciò tanto èste titulo , que siempre le pone al rededor de su cabeza , i lo mismo egecutaron todos sus suceßores , mientras durò el Imperio alto , que acabò en Galieno por los fines del tercer siglo. I Dios se lo pague a Augusto , pues por esse medio nos conservò la verdadera Chronologia , i tiempo cierto de los suceßos del Mundo. I afsi , aviendo omitido Hadriano por espacio de diez años , i mas el poner en sus Medallas la Potestad Tribunicia , andamos a ciegas , o por mejor decir , quedamos a escuras de los suceßos Historicos , por falta de antorcha , o caracter cierto Chronologico , que nos

guie. Pero conozco , que me difundo sobrado , sin poderlo escusar , por la travazón , i enlace con que están eslavonadas éstas materias. I, aunque casi es infinito lo que dejo de decir , no puedo omitir una cosa tan singular, i extraordinaria , q̄ hasta ahora nadie ha comprendido. I es , que en tan inmensa multitud de Medallas Imperiales de Cobre , hasta ahora no se han encontrado dos de un mismo cuño : pues siendo unos mismos los reversos , son diferentes los cuños ; cosa verdaderamente incomprehensible : pues no se duda , que de un cuño salian infinitas. La multitud era tanta , que las encontramos , no solamente de todos los años en gran copia; pero soi de sentir, que si no se huvieran perdido tantas, las tuvieramos de todos los dias del Reinado de cada Emperador. I sin embargo de esso , examinados con atencion los reversos , no se encuentran, como queda expreffado , dos de un mismo cuño.

En la Serie Imperial se incluyen tambien las Colonias , i Municipios de Es-

paña, por llevar las Cabezas de los Cesares. Estas solo se encuentran en España, i son de grandísima estimacion; tanto, que podemos llamarlas el adorno de los Estudios, o Series, así por lo raro de los reversos, como por no encontrarse en otra parte. I, como en España no avia Soberanos, i todos los Lugares se governavan democráticamente, las Medallas se batian con el nombre de Lugar. I son en tanta multitud, que, si permanecieran todas, tuvieramos casi entera la Topographia de España. Estas Republicuillas imitavan en el modo de su gobierno a su Metropoli Roma. Pues a los que en Roma llamavan Senadores, en las Colonias, i Municipios, llamavan *Decuriones*, i a los Consules les correspondian los *Duumviros*. I unos, i otros componian el Ayuntamiento, siendo los egecutores de las Ordenes de los Decuriones. Advirtiendole, que en algunos Lugares eran *Triumviros*, en otros *Quatuorviros*; segun la poblacion, o excelencia del Lugar, i era de tanta honra, estimacion, i gloria el

Duum-

Duumvirato , que encuentro en una Medalla rarissima aver sido Duumviro de Cadiz Juba Rei de Mauritania , i otros Varones insignes. Estas Medallas llevan todas en el reverso la Cabeza del Emperador Reinante , i en muchas de ellas , en vez del S. C. se ven gravadas las letras D. D. que quieren decir, *Decreto Decurionum* , pues assi como en Roma no se podia batir Moneda sin el *Senatus Consulto* ; assi en las Colonias, i Municipios, no se podia batir sin Decreto de los Decuriones. Pero es mui notable (i hasta aora no averiguada la causa) que estas Medallas con las Cabezas de los Emperadores no pasan de Cayo Caligula. Pues, si de alli en adelante se encuentra alguna (que son mui raras) son contrahechas, i falsas. I no constando el motivo de esta novedad, discurrimos devió de ser la causa aver egecutado esta Nacion alguna cosa, que mereciera su enojo. Por cuyo motivo le quitò enteramente el privilegio de batir Moneda, el qual gozavan por servicios particulares hechos a los Emperadores , muchissimas Ciudades,

des, como tambien los Privilegios de Colonias, i Municipios, a que iba anexo el derecho, i preeminencia de acuñar Moneda. Aunque muchas Ciudades lo gozavan tambien por particular indulto, lo que vemos expreffado en las mismas Medallas con las letras: PERM. CAES. AVG. que quieren decir: *Permissu Caesaris Augusti*, que fue el que concedió este genero de Privilegios. I no se encuentran estas Notas en otras Medallas, que las que llevan la efigie de este Emperador. Tambien se observa, que las Medallas de las Colonias de España, acuñadas en honra de Tiberio (que son en gran numero) son todas de metal Corinthio. Observacion, que tengo hecha en el examen del fuego, i que muchos ignoran. Supuesto que nos hallamos en este Emperador, devo advertir, que todos los Medallones de este Emperador (que son los mas raros) se encuentran solo en España, misterio insondable, i que la razon no puede alcanzar. I es cosa digna de reparo, que en tanta multitud de Medallas de Cobre de España

Im-

Imperiales ; no se ha encontrado hasta ahora ninguna de Oro , ni Plata. Por donde se ve , que les era prohibido tambien el acuñar esos Metales Nobles. Es tan singular esta Prerogativa de España , de poder fabricar Moneda con la Cabeza del Emperador , que no la gozava otra Nacion alguna, ni se encuentra vestigio de ello. Excepto los Griegos , de quienes nos quedan infinitas. Serà acaso porque estas dos Naciones fueron tenidas , i reputadas por singulares , i excelentes en el arte de adular a los Soberanos , i Poderosos ? I pues lo pide el caso, referirè dos egemplares de nuestros Paisanos , en que resplandece esta verdad. El uno fue, que los Tarraconenses batieron Moneda en honra de Augusto (la qual nos ha quedado) en ella ponen por reverso una Ara, de cuyo plano nace una palma. I escriviò aquella Ciudad a Augusto por medio de Diputados , diciendole, que en la Ara donde solian sacrificar a los Dioses por su salud , i prosperidad , avia nacido una palma , i que en memoria de tan admirable suceso,

le

le avian dedicado aquella Medalla. A que respondió Augusto : *Inde apparet quàm saepe accendatis.* El otro pertenece a la Ciudad de Sevilla. Esta acuñò una Moneda con la cabeza de Augusto por una parte , i delante la cara un Rayo, que es simbolo de Divinidad , i por la otra , la Cabeza de Livia su muger sobre el globo del Mundo , i al rededor, **IVLIA AVGVSTA GENETRIX ORBIS** , i las letras, **COL. ROM.** que quieren decir : *Colonia Romula* , que es Sevilla , pues afsi se llamò , como consta de infinitas Inscripciones. Por donde se descubre la insolencia , i descaro de la adulacion , aunque a la posteridad le ha estado mui bien , que adolecieran de èste vicio ; pues por èl gozamos de tan excelentes monumentos.

Quèda la otra especie de Monedas Españolas , de que ai una multitud inmensa. Estas no tienen Cabeza de Emperador , i son de diferentes especies ; las unas escritas con caractères incognitos, que se usavan comunmente antes que los Romanos dominàran èsta Provincia ; i otras que tienen gravados ca-

ractères Latinos , i incognitos. Hablarè primero de las que estàn con caractères Latinos. Estas no contienen otra cosa , que la Cabeza , o Efigie de alguna Deidad, i en el reverso algun simbolo expresivo del fruto de que abundava aquel Lugar , o otra excelencia peculiar dèl. I el nombre del Lugar con letras Latinas , a que se añade algunas veces el nombre del Triumviro. Yo he poseido de essas mas que otro alguno hasta el dia de hoi : pues solamente de *Carteia* tuve diez i siete con diferentes reversos. I a èste tenor una gran multitud , que constituian una serie Topografica no despreciable. De èstas no se encuentran sino de Cobre, excepto de Cordova , que tuvo una de Plata triplicada, que tenia por una parte la Cabeza de Venus diademada, con el mote, *CORVBA*, cosa singularissima, i que no se encuentra en otra parte. Pues èsta Ciudad en las Monedas que hemos referido arriba , se llama, *COLONIA PATRICIA*. Por la otra parte tenia expressa la efigie del *Genio* con la Patera en la mano , i debajo la Epi-
 gra-

grafe, SEX.IVLIVS. La Cabeza de Venus significa el origen de la familia Julia, que descendia de aquella Diosa, por Julo descendiente de Anquises, i Venus, i así Julio Cesar dedicò un Templo a èsta Diosa, con el titulo: VENERI GENETRICI, como a Madre, i Autora de su estirpe. La imagen del Dios Genio da a entender, que Sexto Julio dedicò aquella Medalla al Genio de Julio Cesar (quizà su Pariente) como lo vemos comunmente en las Medallas de la Serie Imperial, que consagra el Senado al Genio de los Augustos.

Ai otras gravadas con letras incognitas, i exóticas, i de èstas ai un numero infinito, en particular en la España Citerior, cuyos caractères ignorò Felipe Paruta. Lastanosa en sus *Medallas desconocidas* las dà por tales. Dormèr rastreò que eran Españolas. Abrahamo Gorleo delirò, creyendo eran letras Runicas, por averse encontrado una en Dinamarca. Nuestro insigne Antonio Agustino intentò explicarlas; pero en vano. Yo intentè lo mismo, con mas progreso que otro al-

guno , aviendo llegado a formar el Alfabeto ; pero fueron tantas las inconsistencias , i complicaciones que me ocurrian , que lo huve de abandonar; i mas, que tuve una Vision, que me abstrajo de este estudio con amenazas. De estas se encuentran de dos metales; es a saber de Cobre , i Plata , con grande abundancia. I es de observar, que hasta ahora no se ha visto ninguna de Oro. Siendo asì , que se acuñaron antes del Dominio Romano. En algunas de estas se encuentra el nombre del Lugar en dos lenguas; es a saber, en caractères Latinos , i estos que refiero. A quienes llamo Yo Hispanicos Antiguos, como en efeto lo eran ; pero solo han venido a mis manos hasta el dia de hoy de cinco Colonias , que son , *Satibi*, que hoy es San Felipe ; *Sagunto* , que hoy es Murviedro ; *Julia Celsa* , que hoy es Vililla en Aragón: *Oficerta*, que hoy es Offera , tambien en Aragón; *Ilerda* , que es Lerida; i *Emporia* , que hoy es Ampurias en Cataluña. De genero , que todas estas Colonias , i Municipios , pertenecen a la España Tarra-

rra-

rraconense, i de que he llegado a sospechar, que èste genero de caractères eran propios de la Tarraconense. I se corrobora con la gran copia, que de ellas se desentierra cada dia en dicha Provincia. Siendo afsi, que en la Bética son raras las que se encuentran. Son tambien frequèntísimas en la Bética unas Medallas con caractères desconocidos, las quales son de quatro, o cinco especies diferentes, entre las quales la que mas abunda, es de unos caractères, que no dudamos ser Punicos, o Cartagineses (que son los Fenicios) i de èstas son todas las que pertenecen a Cadiz, por aver sido los Cartagineses, o Penos, los primeros fundadores de aquella Ciudad, que llamaron en su lengua *Gaddir*, que significa Lugar cercado. Tienen èstas por una parte la Cabeza de Hercules, con la piel de Leon; i a las espaldas la Clava, i en el reverso dos Peces atados con un hilo. La Cabeza se pone, por aver sido èste Dios Fundador, i Numen Tutelar: i los Peces (que propiamente

mente son Pelamidas , o Atunes) significan la abundancia , i excelencia de los Atunes del Estrecho , cèlebres en la antigüedad, cuyos falsamentos abaftecian a Roma , i eran los mas afamados de todo el Orbe ; porque (como dice Estrabon) tenian en el fondo del Estrecho el pasto de bellotas , que en èl se criavan. En algunas se vè la fachada del famoso Templo de Hercules Gaditano, i en el reverso la Cabeza de èsta Deidad. Yo tuve un Medallon de èste genero , que pesava dos onzas. Estas son las que se encuentran con mas copia en las cercanias de Cadiz, i aquellos contornos maritimos. I he tenido una , que por una parte tenia la Cabeza de Vulcano con las tenazas, i por la otra una Cabeza de muger cercada de rayos , que es Venus muger de Vulcano , adorada con el titulo de *Lucifer* , i tuvo un Templo famoso en San Lucar de Barrameda, que antiguamente llamaron *Fanum Luciferi*: i, aunque de èstas se encuentran algunas , pero carecen de inscripcion , i so-

solo he visto con letras Punicas la que llevo insinuada de dicha Deidad. De la Villa de Porcuna (que antiguamente se llamó *Obulco*) se encuentran muchas; pero en particular una grande, que tiene en el reverso un arado, i una espiga, i en el medio una Inscricion con letras enteramente ignotas, sin que tengan semejanza alguna con ninguna de las otras. Quedan otros dos, o tres generos de medallas incognitas, diferentes de todas las demás, pero menos remarcables, i que no merecen estudio sério, ni atencion. I no devemos estrañar esta variedad de caractères en una Nacion, que desde su principio ha sido dominada de Estrangeros: como son Asirios, Persas, Celtas, Griegos, Cartagineses, Romanos, Gallos, i otras Gentes, que nos refieren las Historias, i recopila Agripa en la Prefacion a Plinio sobre la Geografia de España. Afsi destas Medallas, como de las demás, logré una gran cantidad estando Yo en Sevilla, por mano del Señor Conde de Fernan-Nuñez, que

se hallava en su Lugar , cuya memoria es venerada en mi gratitud , por averle debido las mas finas demostraciones. I, si los papeles mios que conservava su Exc. sobre diferentes quësitos , estuvieran hoi , quizà no fueran, ni defagradables , ni despreciables a quien los leyera : asì sobre asuntos Sacros , como Profanos. Concluyo finalmente èsta Carta diciendo que todas èstas Medallas mencionadas en èste papel eran Monedas corrientes , con que se comprava el pan, i la carne.

Esto es , Señor , lo que en el retiro de èsta soledad se me ofrece con que satisfacer a las dudas de U. Exc. ciñendome a los terminos de una Carta , i cercenando todo aquello que pudiera servir de adorno , i lucimiento , omitiendo infinitas cosas , que pudieran tener visos de afectacion , o pompa. I aun èste papel que remito , no he podido rever , o corregir , por no permitirmelo mi vista , por lo gastado de ella , menoscabada , asì por los effluvios de los Metales , como por el con-

ti-

tinuo, i obstinado estudio de toda mi vida. I hallandome Yo con èsta gravissima descomodidad, i sin quien me lleve la pluma; me sirve de grandissimo dolor el que me lleguen los eruditos quèritos de U. Exc. a tiempo que no puedo satisfacer a ellos de mano propia, como lo egecutè por espacio de quatro años con el Señor Conde de Fernan-Nuñez de buena memoria. I lo he egecutado por escrito con muchos otros, asì Españoles, como Franceses, Italianos, Ingleses, i Alemanes. Deseo repetidos preceptos del mayor agrado, i obsequio de U. Exc. para desempeño de la rendida, i pronta voluntad, que le professo. Cuya vida guarde nuestro Señor los muchos, i felices años que le suplico. Novelda, i Julio a 5. de 1731. = B. L. M. de U. Exc. su mas rendido servidor, i Capellan. = Doctor Don Manuel Martí. = Exc.mo Señor Don Miguel Riggio.

LXVII. CARTA

De Don Manuel Martí a Don Miguèl Riggio , haciendo juicio del Libro intitulado , *Breve Dissertacion sobre la Fundacion , Nombre, i Antiguedad de las Ciudades de Sevilla , o Hispalis, è Italica*, impressa en Madrid Año 1732. en 8. cuyo Autor es Don Josef Pardo de Figueroa , el qual escribió dicha Dissertacion a instancias de Don Antonio de Judice , Principe de Jovenazo.

EXC.MO SEÑOR.

SEÑOR.

A La favorecida de U.Exc. de diez i siete del passado no he podido dar respuesta hasta hoi , por no avermelo permitido una indisposicion catarral , que me ha tenido trece dias sequèstrado. I aunque el cargo con que U. Exc. es servido honrarme , es
 su-

superior a mi talento , i fuerzas, el ser precepto de U. Exc. podrá disculpar èste passo que doi , contrario a mi modestia , i al conocimiento en que vivo de mi cortedad.

El asunto de la Differtacion es sumamente dificultoso , i arduo , asì por la antigüedad , como por la variedad de opiniones ; i particularmente por la obscuridad con que han afeado las cosas de España tantas fabulas , i origenes mithologicas , introducidas en èsta Historia , asì por los antiguos, como por los modernos impostores: aquellos por mal , o poco informados de las cosas de España ; pues los Griegos consideraron èsta Tierra , como lo mas remoto del Orbe habitado , o como los Intermundios de Epicuro: Estos para hacerse cèlebres con manchar la verdad , i esplendor de nuestras cosas, con tantas consejas de viejas , con que han hecho vergonzosas, i despreciables nuestras narraciones.

Esto assentado , admìro la empreffa de esse ingenio admirable. Lo prime-

ro, por aver emprendido una obra superior a las fuerzas humanas. Lo segundo, por la reconditissima erudicion con que la trata. I ultimamente, por la admirable crisis con que sepàra los tiempos, i examina las razones, i fundamentos, sin perder de vista la guia de la verdad, i exactissima averiguacion de las causas: cuyo conocimiento le ha labrado al Autor el primer lugar de mi veneracion, i respeto. Pues quando leì el titulo de la Dissertacion, confieso a U. Exc. que desconfiè de su desempeño, por las razones arriba dichas. Pero al passo que iba leyendo, sentia un deleite imponderable, viendo recogido quanto se encuentra sembrado sobre el assunto, desde la mas remora antigüedad; i digerido con tanta claridad, i con un orden tan maravilloso. I, aunque la materia no permite una decission absoluta; pero le queda el blason de que nadie puede echar una linea mas al Diagrama de este Ingenio; pues

..... *Si Pergama dextrâ*

De-

*Defendi possent, solùm hac defenja
fuiissent.*

Que es quanto se me ofrece decir a U. Exc. sobre este asunto. I quèdo con el rendimiento que devo, deseando frequèntes preceptos del mayor agrado, i obsequio de U. Exc. cuya vida guarde Dios los muchos, i felices años, que puede, i le suplico. Alicante a 18. de Marzo de 1733.

LXVIII. CARTA

De D. Manuel Martì, Dean de Alican-
te, a Don Francisco de Almeida, Ar-
cediano de S. Pedro de France, Dig-
nidad de la Santa Iglesia de Viseo,
*escriviendole las gracias por las ala-
banzas que le avia dado en una carta
dirigida a Don Gregorio Mayans i
Siscàr; i por los libros que le avia em-
biado del Aparato para la Discipli-
na, i Ritos Eclesiasticos de Portu-
gal: se niega a comunicar sus escri-
tos para que se impriman: manifies-
ta que su edad le obligava a escusar-
se*

se del comercio literario ; pero al mismo tiempo dà satisfacion a algunas dudas.

MUI Señor mio , i Dueño venerado. Los elogios de las Personas, que ocupan el lugar que U. S. en el Orbe literario, deven tenerse en la mayor estimacion , i aprecio ; porque son el premio de los estudiosos, i blason de las tareas literarias. I así fue de mi obligacion manifestar mi reconocimiento a los no merecidos elogios de U. S. que quedaràn impressos en mi veneracion eternamente ; bien que con menoscabo del acreditado juìcio de U. S. en todas materias : pues en el que hace de mis pobres borriones , no corresponde a su gran talento. Aunque al mismo passo que admìro el de U. S. se aumenta en mi el desconuelo de hallarme en parage de no poder aspirar a la gloria de tener a U. S. por mi correspondiente, i consultor : así por lo deteriorado de mi vista , i temblor de mis manos ; como por mi edad , que
es

es de setenta i tres años. Todo lo qual me priva del mayor gusto que pudie-
ra tener : que fuera el de comunicar
con un Varon de las prerrogativas de
U. S. tan acreditadas por sus escritos.
Los mios nunca han sido tales , que
ayan merecido la luz publica. Engaño
que ha padecido la Republica Literaria
por las instancias del Señor Don Gre-
gorio mi Amigo.

Como yo nunca he professado las
letras , ni por ambicion , ni por codi-
cia , ni para fabricarme aplausos ; si
solo para satisfacer mi genio ; siem-
pre he practicado el retiro , i recog-
miento. I mas en este Pais , en donde
el saber algo es Sambenito ; el mani-
festarlo , escarnio ; el egecutarlo, vili-
pendio : i pues no ai cosa mas despre-
ciable entre mis Paisanos, que el saber,
escogì un methodo de vivir , en que el
professar las letras me sirviera solo de
satisfacion propia ; no de adorno : co-
mo me espliquè en unos Hendecasila-
bos, que andan impreslos en una Epis-
tola del Señor Mayans. Esto junto con
un

un desprecio de la gloria humana, labraron en mi un obstinado silencio, que solo hubiera podido romperle la ansiosa porfia de este Cavallero. Si hubiera nacido en otro Orizonte, hubiera dado a luz otras muchas obras en que he trabajado en vano : pues aqui todo mi estudio e industrias he puesto en ocultarlas de mis Paisanos. Bien que sin embargo de esso, toda la Europa me favorece : aviendome pedido así los Libreros de Londres con grandes ventajas, como los de Alemania, cualesquiera obras mias para darlas a la luz publica.

Los Fastos de Ovidio están acabados mas ha de quarenta i cinco años, i suplidos los seis meses, que le faltan a Ovidio; (1) pero necesitan de lima, i Yo no me hallo en parage, ni con fuerzas de poderlos emendar.

Veo

(1) El mes de Julio se imprimió en el Libro intitulado, *Arcadum Carmina, Pars Prior, Editio altera, pag. 113. Romæ MDCCLVII. Ex Typographia Josephi de Rubeis, en 8.*

Veó el singular favor que U. S. me hace en procurarme dos Tomos de la gloriosa obra , que vá continuando. Los quales (aunque Yo no puedo leerlos por mi , por la debilidad de mis ojos) los oiré leer con gran gusto , i mi mayor satisfacion.

La Inscripcion que U. S. me remite adjunta , no contiene cosa , que merezca atencion. I afsi no me detengo en ella. Es ciertamente sepulcral con las formulas ordinarias , sin aver cosa extraordinaria.

Ni la Medalla de Neron es legitima, como lo expresè claramente en una Epistola al Conde de Cervellon. Ni aun tiene apariencia de tal. Yo la tenia entre las reliquias de mi estudio , que vendì a un Inglès Londinense , i es tan sumamente falsa , que entre los eruditos que entienden de èste genero de estudio , aun es delito el dudar : i afsi es cosa despreciable: i que tuviera mucho que reir la critica de estos tiempos , si alguno afirmasse lo contrario.

La Inscripcion de Morales tam-
bien

bien la tengo por supuesta. Que es quanto puedo decir a U.S. en respuesta de su favorecida carta, i quedo a la obediencia de U.S. con el mayor rendimiento , deseando guarde Dios a U. S. los muchos , i felices años que le suplico , i deseo. Alicante , i Abril a 10. de 1736.

U. S. me perdone la mano agena, que no puedo hacer otra cosa. = B.L. M.de U.S. = Su mas rendido fervidor, i fino Amigo = Doctor Don Manuel Martì. = Señor Arcediano Don Francisco de Almeida.

LXIX. CARTA

Del M. R. P. M. Fr. Benito Geronimo Feijoò , Maestro General de la Religion de San Benito, i Cathedratico de Visperas de Theologia en la Univerfidad de Oviedo , a Antonio Bordazar , *aprovando el Sistema de su Ortografia Española , impressa en Valencia Año 1728. en 8.*

MUI Señor mio. Recibì el Librito, *Ortografia Española* , con que
U.

U.M. se ha servido de regalarme, i que contemplo como un presente digno de la mayor estimacion, por la grande alma que se encierra en tan pequeño cuerpo; pues siendo excelente la substancia, la hacen mas recomendable los accidentes de la concision, propiedad, i pureza del estilo. Yo siempre fui de sentir, que la Ortografia se deve arreglar a la Pronunciacion ; i el no aver seguido hasta aora èsta pauta , dependió de considerarme sin autoridad , ni caracter suficiente , para escribir contra el estilo comun. Mas aviendo U.M. mostrado aora con tanta discrecion, solidèz , i magisterio , la senda que en esta materia se deve seguir , procurarè no apartarme de ella. U.M. con su juiciosa dotrina se ha constituido acreedor a èsta deferencia ; i a que , sobre ella , todos los Escritores le rindamos muchos agradecimientos por la enseñanza : como Yo por mi parte se los doi , ofreciendome con fina voluntad a quanto sea del servicio , i agrado de U. M. cuya vida guarde
nues-

nuestro Señor muchos años. De ésta de U. M. Oviedo , i Julio 10. de 1728. = B. L. M. de U. M. = Su mui afecto servidor = Fr. Benito Feijoo. = Señor Antonio Bordazàr , mui Señor mio.

FIN DEL TOMO I.

e



CARTAS

DE

Mayas

. 1 .